



PARTE II

**Experiencias
españolas**

¿PUEDE UN PEQUEÑO PEZ MANTENERSE EN ÁREAS DE ALTO INTERÉS ECONÓMICO?

El caso del Samaruc

Pilar Risueño Mata y Paloma Mateache Sacristán

A pesar de que los peces son más abundantes y diversos que otros grupos zoológicos más “carismáticos”, a menudo no despiertan el mismo interés que éstos, y quizás por este motivo durante mucho tiempo han quedado al margen de esfuerzos conservacionistas. Esta tendencia parece haber cambiado en los últimos años, aumentando el número de proyectos de investigación y gestión sobre las poblaciones ícticas, si bien en la mayoría de los casos son motivos económicos los que suscitan este creciente interés. Éste es un punto interesante sobre el que volveremos en el texto: ¿resulta más fácil conservar una especie casi desconocida, que no despierta un gran interés mediático y científico que otras ampliamente conocidas y estudiadas?. Uno de los aspectos que se resalta en casi todos los programas de recuperación es la necesidad de difundir la información y los conocimientos sobre la especie afectada. Sin embargo, el cumplimiento de ésta y otras metas se ve detenido o retrasado a menudo por la intervención de múltiples departamentos administrativos y científicos. En el caso del samaruc, el nulo interés económico ha condicionado de alguna manera la indiferencia social hacia el mismo, destacando como único aspecto positivo el hecho de que normalmente se identifica la especie con aspectos tradicionales de la Comunidad Valenciana que carecen de connotaciones políticas.

Sin embargo la dificultad principal a tener en cuenta en la gestión e intento de recuperación de esta especie es, sin duda alguna, su ámbito de distribución: los marjales litorales. Este es el otro aspecto que nos ha interesado resaltar a lo largo del texto: cuando una especie se cría en cautividad sin dificultad y en gran número, ¿cuántas poblaciones viables deben establecerse? ¿qué superficie de su área de distribución es necesario conservar?. Si se trata de un hábitat tan “apetecido” social y económicamente como el litoral valenciano, ¿qué superficie mínima es necesario conservar?.

Aspectos biológicos

Ecología de la especie

El Samaruc (*Valencia hispanica*) es un pez ciprinodóntido de pequeño tamaño (4-8 cm), que se alimenta fundamentalmente de pequeños invertebrados acuáticos, crustáceos, larvas de insectos, e incluso moluscos, aunque no desdeñan cualquier otro tipo de alimento. En general, su dieta depende de las oportunidades que ofrezca el hábitat.

V. hispanica ha sido considerada como una especie que soporta amplios rangos de salinidad (Sanz 1985), pero también se le ha otorgado la calificación de estenohalina (Van der Zee 1984). De hecho, habita aguas poco salinas en humedales costeros, surgencias de agua o “ullals” y canales de riego. Salvo rarísimas excepciones, no se la encuentra en hábitats hiperhalinos como las salinas costeras, donde sí es común la presencia del otro ciprinodóntido endémico, el fartet (*Aphanius iberus*). Parece existir una diferente estrategia entre las dos especies, *Valencia hispanica* y *Aphanius iberus*, a la hora de enfrentarse con *Gambusia holbroocki*, un competidor introducido, habiéndose recluido el fartet en las aguas más saladas, donde la gambusia no puede soportar la hiperhalinidad y el samaruc en las zonas de aguas más dulces, colonizables por la gambusia, pero en las que todavía existen pequeños reductos no invadidos por ella.

Los samarucs prefieren lugares con abundante vegetación subacuática y escasa corriente, por lo que es frecuente encontrarlos en las zonas de aguas remansadas, escondidos entre la vegetación o la materia acumulada en el fondo. Parece existir una preferencia por distintos tipos de hábitats según la edad, siendo común hallar a los alevines y juveniles en lugares de muy escasa profundidad, más abiertos y con vegetación no muy abundante, donde las aguas adquieren una mayor temperatura debido a la mayor insolación, mientras que los adultos se refugian en aguas más profundas y con mayor cobertura vegetal.

Distribución y abundancia históricas y actuales.

Hace algunas décadas la presencia de *Valencia hispanica* en la franja litoral mediterránea podría considerarse amplia, sin embargo actualmente al margen de las poblaciones de la Comunidad Valenciana sólo podemos considerar la existencia de la población de la Laguna de Santes Creus (Tarragona) y el núcleo poblacional creado en el Delta del Ebro a partir de ejemplares criados en cautividad y destinados a ser reintroducidos dentro del parque natural del mismo nombre. En la Comunidad Valenciana, el área de dis-

tribución de esta especie ha sufrido un patente retroceso en las últimas décadas, el cual ha ido acompañado de un declive de los efectivos de sus poblaciones silvestres.

Valencia hispanica ocupaba hasta casi mediados del presente siglo, la práctica totalidad de humedales litorales situados entre Vinaroz y el Marjal de Oliva-Pego. Más al sur de este marjal no existen actualmente poblaciones comprobadas de samaruc. No obstante, cabe mencionar dos referencias en el litoral de la cuenca del Segura publicadas por Ota Oliva (1965) y Elvira (1990). Esta última cita hace mención a dos ejemplares depositados en el Museo Nacional de Ciencias Naturales y etiquetados como provenientes del Mar Menor (Murcia). Sin embargo, todas estas zonas han sido prospectadas en los últimos años, habiéndose localizado la especie únicamente en las siguientes localidades: Marjal de Peñíscola y Prat de Cabanes-Torreblanca en la provincia de Castellón; Marjal *dels Moros* (Puzol-Sagunto), surgencias de agua o *ullals* de las marjalerías del Parque Natural de la Albufera y nacimiento y cauce del río Verde en la provincia de Valencia; y Marjal de Oliva-Pego en el límite de las provincias de Valencia y Alicante.

En el resto de localidades, bien ha desaparecido la especie porque las condiciones del medio han variado (caso de muchos marjales litorales), se trata de citas poco fiables (caso del río Serpis), o simplemente se ha producido una destrucción total del hábitat como sucede en el antiguo marjal de Albuixech, aterrado a principios de la década de los noventa y donde tuvieron que ser rescatados centenares de ejemplares para ser trasladados a un centro de cría en cautividad.

Amenazas y causas de disminución poblacional

Los factores que, tradicionalmente, se han considerado como causantes del declive de las poblaciones naturales del samaruc son los siguientes:

1. La pérdida de hábitat debida al proceso destructivo de los humedales litorales incentivado por intereses agrícolas en un primer momento, y urbanísticos más tarde, coincide con el retroceso de las poblaciones. Igualmente puede considerarse como una destrucción de su hábitat la desaparición de aguas libres por invasión de carrizo y otras especies palustres, debido a la falta de gestión de los humedales. La colmatación de humedales es un proceso natural, al igual que la aparición de otros nuevos. Las actuaciones humanas, particularmente las que modifican los niveles freáticos, alteran estos procesos naturales, de forma que no dan tiempo a que las especies se adapten a las nuevas circunstancias del medio. Esto viene a justificar la necesidad de gestionar los humedales.

2. La contaminación de las aguas continentales por residuos agrícolas, urbanísticos e industriales que indirectamente suponen una destrucción del hábitat al incapacitarlo para albergar determinadas formas de vida, especialmente aquéllas con requerimientos muy estrictos en cuanto a calidad de agua.

3. La sobreexplotación de acuíferos, que determina la desecación de numerosas porciones de sus hábitats y el agotamiento de surgencias de agua.

4. La introducción de especies exóticas como la gambusia (*Gambusia holbroocki*), black-bass o perca americana (*Micropterus salmoides*), perca sol (*Lepomis gibbosus*), carpa (*Cyprinus carpio*) y carpín dorado (*Carassius auratus*). Estas especies están presentes en la mayoría de hábitats naturales de samaruc. Algunas de ellas constituyen excelentes competidores por todo tipo de recursos, desde tróficos hasta espaciales—caso de la gambusia—, mientras que en otros casos, como en el de la carpa, es su capacidad destructora global del hábitat la que perjudica gravemente al samaruc.

5. La captura y extracción de samarucs por parte de coleccionistas no parece haber entrañado un riesgo importante para la supervivencia de las poblaciones. Sin embargo, sí existe el riesgo del traslado incontrolado de especímenes, lo que ha llevado en ocasiones a catalogar como poblaciones naturales algunas originadas a partir de reintroducciones de particulares.

Integración de la investigación y la gestión

Interacción entre el samaruc y la gambusia

Resulta razonable que cualquier plan de recuperación del samaruc ha de basarse en un entendimiento claro y suficiente del efecto de la gambusia en la dinámica poblacional de esta especie autóctona, ya que su introducción ha sido considerada habitualmente como una de las principales causas del declive de las poblaciones naturales del ciprinodóntido levantino.

Además de las experiencias llevadas a cabo en el Centro de Investigación Piscícola de El Palmar (CIPEP), en las que se ha introducido gambusia experimentalmente en las balsas de cría, observándose una disminución de la producción de alevines por hembra superior al 20%, se han puesto en marcha proyectos de investigación de carácter externo para confirmar estas premisas. En este sentido se desarrolló un proyecto de investigación que coordinaba muestreos de campo y experimentación en laboratorio. Los primeros tenían como objeto determinar los patrones biológicos en condiciones

naturales del samaruc, prestando particular atención a la ecología trófica; mientras que la experimentación en condiciones de cautividad pretendía obtener una visión global de las interacciones comportamentales entre las dos especies. Este trabajo se llevó a cabo merced a un convenio entre la Consellería de Medio Ambiente de la Geberalitat Valenciana y el Departamento de Ecología Evolutiva del Museo Nacional de Ciencias Naturales (Lobón-Cerviá 1998).

Las conclusiones principales de este último estudio fueron las siguientes:

1. La importancia de los posibles fenómenos de competencia trófica con la gambusia no parece muy grande, aunque serían necesarias nuevas experiencias para estimar su verdadero alcance.

2. La presencia de gambusia provoca moderadas alteraciones en los patrones de comportamiento de los adultos de la especie autóctona.

3. Los datos de la dieta de la gambusia y los resultados de los experimentos de interacción entre adultos y juveniles corroboran la capacidad depredadora de alevines por parte de la gambusia, lo cual viene a sugerir que la interacción de mayor efecto global entre gambusia y samaruc es la depredación de los juveniles.

En consecuencia, y como recomendación de gestión derivada del estudio, se ha de intentar evitar la presencia de gambusia en las localidades de samaruc, erradicándola si es posible e impidiendo su acceso a las zonas que aún no ocupa. Sin embargo, debido a la dificultad de ejecutar con éxito estas medidas, se recomienda ofrecer gran diversidad de hábitats dentro de las áreas de reserva para que algunos de estos hábitats actúen como refugios de los juveniles de samaruc si la gambusia llegara a invadir estas zonas.

Evaluación de factores genéticos

Teniendo en cuenta la drástica regresión sufrida por las poblaciones de ciprinodóntidos nativos en las últimas décadas, se desarrolló otra línea de investigación destinada a identificar una posible “causa genética” a la falta de adaptación al medio de la especie por factores genéticos. En el caso concreto del samaruc, se trabajó en las siguientes cuestiones: conocimiento de la realidad genética de la especie; determinación de la posible existencia de taxones subespecíficos; planificación de la ubicación de las áreas de reserva en función de las unidades evolutivas identificadas mediante estudios genéticos; y planificación de los programas de cría en cautividad y reintroducción para que tuvieran en cuenta los factores previos.

Se analizaron ejemplares de gran parte de las zonas en que era conocida la presencia de la especie y en las que era posible obtener el número suficiente de ejemplares para realizar los análisis (en torno a 30 por localidad). De hecho, se analizaron un total de 155 ejemplares de samaruc correspondientes a distintas zonas de su área de distribución natural en la Comunidad Valenciana (Fernández-Pedrosa 1997). Como marcador genético se utilizó el DNA mitocondrial, obteniéndose las siguientes conclusiones. En primer lugar, *Valencia hispanica* presenta tres grupos de haplotipos más o menos diferenciados: uno propio de las poblaciones de Oliva-Pego y l'Albufera y otros dos grupos que se encuentran más relacionados entre sí evolutivamente hablando. Gracias a esta información se definieron tres Unidades Evolutivas Significativas o ESUs (*Evolutionary Significant Unit*, Ryder, 1986): una correspondiente a las poblaciones de Oliva-Pego y l'Albufera y otras dos correspondientes a las poblaciones de Albuixech y Peñíscola. Además se planteó la posibilidad de que en el caso de la primera ESU, cada uno de sus núcleos poblacionales (l'Albufera y Pego-Oliva), fuera considerado como una Unidad de Manejo o MU (*Manegement unit*) distinta. Por otra parte, las estimas de variabilidad genética intrapoblacional determinaron la no existencia de riesgos genéticos de extinción en cada población. De hecho, la especie presenta valores de variabilidad genética similares a los de especies no amenazadas.

En consecuencia, la recomendación de los investigadores fue la siguiente: para garantizar el mantenimiento de la mayor parte de acervo genético posible, así como las rutas evolutivas que pudiera seguir cada población separada, habrá que tener en cuenta que las poblaciones incluidas en cada ESU (e incluso las de cada MU) pueden ser manejadas conjuntamente pero independientemente de las de las otras ESUs, evitando así la mezcla de individuos procedentes de distintas ESUs o MUs.

Aspectos organizativos y acciones de conservación

Las acciones realizadas para la recuperación del samaruc no han estado incluidas dentro de un plan de recuperación legalmente aprobado. Estas medidas, por tanto, no han respondido tanto imperativo legal procedente de un documento de este tipo (si bien, sí es un imperativo legal la toma de medidas para la protección de la especie), sino a un interés autoorganizativo de la propia Consellería de Medio Ambiente que ha dado lugar a un "plan de acción" interno, aunque no haya tenido carácter reglamentario. Este plan de acción fue ejecutado fundamentalmente gracias a la concesión del Proyecto LIFE-Naturaleza "Creación de una red de reservas para el samaruc en la Comunidad Valenciana" (1992-1997).

Independientemente de los beneficios indirectos del proyecto LIFE, que han sido numerosos (constitución de un equipo especializado en temas piscícolas, adecuación de un centro de investigación en temas de flora y fauna acuáticas, etc.), las medidas que han constituido la base de este proyecto, han sido básicamente las mismas líneas prioritarias de actuación incluidas en el primer borrador del plan de recuperación del samaruc redactado en 1992 (Planelles 1992), tal y como se describen a continuación.

Acciones de restauración y recreación de hábitats: creación de una red de áreas de reserva para el samaruc

Cuando se planteó constituir una red de reservas para el samaruc en los inicios del proyecto LIFE, en primer lugar se incorporaron a la misma todas las zonas con presencia actual de la especie, delimitando en lo posible el área de distribución actual: Marjales de Peñíscola, Cabanes-Torreblanca, Sagunto-Puzol y Oliva-Pego, junto con las surgencias del Parque Natural de L'Albufera y el río Verde.

En principio, se consideró insuficiente esta red debido a la poca extensión de la misma, baja densidad de ejemplares en la mayoría de las poblaciones y a que existía una clara falta de control en estos sitios de posibles actuaciones perjudiciales para la especie. A pesar de las medidas legales de protección –declaración de los Parques Naturales de L'Albufera, Prat de Cabanes y Marjal de Pego-Oliva–, no existen planes de gestión para estas zonas o en los existentes no se toman en consideración las medidas necesarias para la protección efectiva del samaruc. La situación es todavía peor en el resto de las zonas que no cuentan con ninguna protección legal.

Se estimó por tanto necesaria su ampliación y en primer lugar se estudiaron posibles lugares adecuados dentro del área de distribución potencial y que podían ser controlados por la Consellería. Se seleccionaron zonas húmedas en las cuales solamente era necesario llevar a cabo un proceso de *regeneración* para adaptarlas a las necesidades de las especies a proteger. Sin embargo, surgieron una serie de problemas como la competencia con especies exóticas ya presentes en estos lugares y que, a pesar de los esfuerzos empleados, resultaron totalmente imposibles de erradicar. Por esta causa, se consideró necesario probar, como contraste, con zonas totalmente *recreadas*, obteniéndose resultados mucho más satisfactorios, ya que en la mayoría de estas zonas se ha comprobado la adaptación y reproducción de la especie después de las reintroducciones.

Programa de cría en cautividad

Dada la situación de esta especie basada en una pequeña área de distribución actual, poblaciones poco abundantes y una fuerte degradación de su medio natural, consideramos que cualquier medida de conservación *in situ* debe estar apoyada por un programa de cría en cautividad que garantice la existencia de suficientes ejemplares para llevar a cabo reintroducciones o reforzamientos de poblaciones cuando sea necesario, y que permita experimentar aspectos relacionados con la conservación del samaruc sin afectar a las poblaciones naturales.

Basándose en los criterios de mantenimiento de los contenidos genéticos de cada ESU, descritos más arriba, se han llevado a cabo programas de cría en cautividad de todas y cada una de las poblaciones de samaruc conocidas en la Comunidad Valenciana, si bien con distintos grados de intensidad en función de la amenaza de la población en el medio natural.

En principio las alteraciones debidas a los procesos de cría en cautividad se reflejan en un descenso de la variabilidad genética, de manera que se produce un declive en el nivel medio de heterocigosidad, efectos que son debidos básicamente a la “deriva genética” (pérdida al azar de algunos genes en poblaciones pequeñas) y a la endogamia (*inbreeding*) que favorece la aparición de individuos homocigotos. Los peces criados bajo condiciones artificiales corren el riesgo de perder su capacidad adaptativa. Para evitar estos efectos indeseables de la cría en cautividad, se pueden adoptar diferentes medidas correctoras. En primer lugar, el método más sencillo consiste en la utilización de un elevado número de ejemplares en la fundación de poblaciones en cautividad, algo no siempre fácil de hacer si se tiene en cuenta que se trabaja con especies raras o amenazadas, que, en cualquier caso, son escasas. Otro sistema es la incorporación periódica de material genético nuevo a la población cautiva (machos o hembras silvestres). Ésta ha sido la técnica llevada a cabo en las instalaciones de cría en cautividad del CIPEP de la Consellería de Medio Ambiente.

En total son ya más de 200.000 ejemplares de *Valencia hispanica* los criados en condiciones de cautividad, habiéndose pasado de una producción inicial de 300 ejemplares a principios de la década de los noventa cuando se inició el programa de cría, a una producción media en torno a los 25.000 ejemplares anuales.

Programa de reintroducción

Al margen de los programas de refuerzo (*restocking*) de las poblaciones naturales que se encontraban más deterioradas (v.g. Marjal de Oliva-Pego, Prat de Cabanes y Ullals

de la Albufera), las reintroducciones de ejemplares en las áreas de reserva de nueva creación se han llevado a cabo teniendo en cuenta los diferentes grupos genéticos, de manera que en cada reserva se han reintroducido los ejemplares correspondientes a la ESU más próxima. Este programa de reintroducción se realiza de manera periódica en los meses de octubre y noviembre una vez finalizado el proceso reproductor de la especie, utilizándose ejemplares nacidos durante ese mismo año que alcanzarán la madurez sexual en primavera y empezarán a formar nuevos núcleos poblacionales en el medio natural.

Mediante este método se han reintroducido más de 125.000 ejemplares en las áreas de reserva creadas desde que se inició el proyecto LIFE a principios de la década de los noventa hasta la actualidad. En cuanto a los reforzamientos en las poblaciones naturales con presencia de la especie, se llevan a cabo de manera periódica en función de los resultados de las prospecciones. Por otra parte, recientemente se ha iniciado la reintroducción de ejemplares en localidades históricas de las que ha desaparecido la especie. Los resultados de estas reintroducciones están todavía pendientes de evaluación.

Según las últimas prospecciones, las reintroducciones que mejor han funcionado han sido, por una parte las realizadas en el área de reserva de nueva creación del marjal *dels Moros* en Sagunto, donde la especie se reproduce sin ningún tipo de problema y se ha adaptado perfectamente al medio (cabe señalar que se trata de la única zona de reserva donde todavía no se ha detectado gambusia), y, por otra parte, las realizadas en las surgencias del Parque de la Albufera y en el nacimiento del río Bullent en el marjal de Oliva. En ambos casos se trata de zonas con afloramientos de agua que mantienen unas características físico-químicas prácticamente constantes a lo largo de todo el año. Estas condiciones de estabilidad parecen ser determinantes para la presencia de la especie.

Programa de sensibilización y educación ambiental

Es generalmente aceptado que el éxito de cualquier proyecto de conservación es prácticamente imposible sin el apoyo de la sociedad. De hecho, una de las premisas a tener en cuenta es contar, desde el inicio, con el apoyo de los sectores más directamente implicados o afectados por las actuaciones englobadas en el Plan de Recuperación.

Las vías de difusión de los objetivos del proyecto pueden ser variadas y, evidentemente, han de adaptarse a cada caso concreto. Las campañas de prensa, tanto en revistas de divulgación de temas relacionados con la naturaleza (no revistas científicas)

cas especializadas que requieren un tratamiento aparte y son recomendables para dar a conocer a la comunidad científica el trabajo realizado), como en medios locales de prensa, suelen rendir buenos resultados en cuanto a la difusión de los objetivos que se pretenden conseguir y para dar a conocer que muy cerca de sus hogares, a veces tan sólo a unos centenares de metros, existe un patrimonio natural de gran valor y, sobre todo, único. Durante los inicios del proyecto LIFE se llevaron a cabo campañas de prensa de manera intensiva. En la actualidad son los propios medios de comunicación los que se sienten atraídos hacia cualquier tipo de noticia que haga referencia a la especie.

Otro aspecto a tener en cuenta es la educación ambiental en el ámbito escolar. En el caso concreto de la campaña educativa asociada al componente de creación de una red de áreas de reserva para el samaruc, se realizó el diseño y la edición de material educativo específico. Por otra parte, se buscó a través de los Ayuntamientos la participación de los colegios de los municipios más directamente afectados por las actuaciones del proyecto o, de aquellos más cercanos a las áreas con reductos poblacionales de la especie. Más de 3.000 niños han participado en el desarrollo de esta campaña por parte de la Generalitat Valenciana. Por otra parte, en la actualidad se mantiene un programa periódico de visitas al CIPEP y al área de reserva de Algemesí.

Recientemente se ha llevado a cabo una encuesta en centros de enseñanza secundaria para intentar evaluar el conocimiento que tienen los estudiantes sobre la especie. En términos generales, podemos decir que existe un amplio desconocimiento de la especie, ya que, a pesar de que en la mayoría de libros de texto se menciona al samaruc como endemismo de la Comunidad Valenciana, son los profesores los que seleccionan las partes del temario que consideran más importantes, y habitualmente los temas relacionados con la biodiversidad no forman parte de los contenidos que se les exigen a los alumnos. Sin embargo, de las diez especies que se proponía evaluar según el “grado” de peligro de extinción, el samaruc se sitúa en tercer lugar, sólo por debajo del águila perdicera y la focha cornuda.

Por último, cabe señalar que se ha editado un vídeo-documental que recoge las principales acciones llevadas a cabo durante la ejecución del proyecto LIFE de creación de una red de áreas de reserva para el samaruc en la Comunidad Valenciana. Este vídeo se editó coincidiendo con el final del proyecto (1997), y se distribuyó entre la mayoría de instituciones implicadas, de alguna manera, en el programa de conservación. Asimismo, se han repartido copias de este documental a todos los grupos de escolares que visitan en CIPEP.

Planeamiento y organización de la recuperación

El Plan de Recuperación del Samaruc en la Comunidad Valenciana ha sido recientemente aprobado por el Consell de la Generalitat Valenciana en diciembre de 2004. Este plan, así como los planes de acción internos y el inicial presentado a la Comisión Europea para su financiación con fondos LIFE, fueron elaborados por técnicos de la Consellería de Medio Ambiente, actualmente de Territorio y Vivienda. Es importante resaltar que el documento inicialmente elaborado no ha sufrido ninguna modificación a instancias “políticas” y los únicos cambios producidos en el mismo han sido resultado de las alegaciones presentadas por grupos interesados durante el proceso de audiencia (ver página 62). Hubiera resultado interesante implicar a los equipos de investigación en su elaboración y seguimiento. Sin embargo, la inexistencia de grupos de investigación interesados en la conservación del samaruc en los centros de investigación valencianos y la ausencia de fondos para ello ha sido la causante de su no intervención. Por las mismas razones, la institución líder del proyecto en este caso concreto siempre ha sido la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería. Y no sólo la líder, sino la única, ya que jamás la Administración estatal se ha interesado en el proceso.

El equipo de trabajo responsable del proyecto tiene una estructura muy simple y ninguna multidisciplinaridad, está formado por personal técnico y laboral del CIPEP situado en l’Albufera de Valencia con el apoyo y asesoramiento del personal técnico del Servicio de Conservación de la Biodiversidad de la Consellería de Medio Ambiente. Esto supone una gran ventaja a la hora de la toma de decisiones y evitar papeleos innecesarios. Evidentemente, la simplicidad y mínima composición del equipo es ventajosa en el sentido de facilitar la toma de decisiones. Otra cosa sería que el plan estuviera mejor o peor elaborado. En todo caso, se trata de una receta difícilmente exportable, ya que en la mayoría de las especies “en peligro” pasa lo contrario que con el samaruc: hay varios equipos de investigación y varias administraciones implicadas y todo el mundo tiene algo que decir.

Relaciones con la sociedad

Si bien no se trata de una especie muy llamativa, tiene la ventaja de su endemidad y su nombre que parece condicionar una simpatía hacia ella. Existe además, una consideración subjetiva de la especie que la liga al entorno socio-cultural de la Albufera. Es decir, se relaciona la palabra samaruc de forma directa con la Albufera y todo lo que este entorno significa para la Comunidad Valenciana. Sin embargo, ya hemos comen-

tado que, en general, parece que existe una indiferencia social importante respecto a su conservación. Lo habitual es una simpatía hacia el tema siempre que no haya una afección personal.

Se ha conseguido una fuerte valorización de esta especie entre funcionarios y políticos de la Consellería, Ministerio de Medio Ambiente y Comisión Europea, ayuntamientos de los términos en los que se localizan los peces y población escolar de estas mismas zonas. Sin embargo, esta valoración no está generalizada en la sociedad valenciana y, aún menos, en la española, que ni siquiera conoce el problema. Las campañas de educación y sensibilización tienen mucho efecto cuando se produce un trato personal a través de monitores especializados, visitas a localidades o la participación en campañas concretas. Estas acciones personalizadas se ha dirigido mayoritariamente a la población escolar, pero poco a nivel general, dejando de lado a determinados colectivos en los que priman fundamentalmente intereses económicos que pueden verse perjudicados. Evidentemente, el escolar es el sector más organizado, asequible y "permeable" a este tipo de campañas. Igualmente, se detecta un interés entre políticos y funcionarios locales que ven en la especie una forma de atracción turístico-recreativa y una vía para conseguir fondos europeos.

Los propietarios de las zonas húmedas constituyen la población más afectada por cualquier medida de conservación. En general se trata de agricultores, cuya actitud hacia la especie es indiferente siempre que su protección no les ocasione ninguna limitación. Cualquier normativa que implique una restricción de usos, sin compensación económica, será muy mal aceptada por estos grupos. Igualmente sucede con cualquier protección *per se*, ya que a largo plazo supone la pérdida de valor del terreno por pérdida de expectativas de urbanización o transformación a cítricos. Hay que tener en cuenta que, en ausencia de una protección específica, todo el suelo es "potencialmente urbanizable". La utilización "protagonista" de determinadas especies a la hora de frenar proyectos especulativos ha redundado en una "culpabilización" de la especie. Durante los últimos años, se ha modificado esta actitud, pero algunas veces la imagen de la especie ha quedado dañada.

Como ejemplo de los intereses económicos en juego, podemos comentar con más detalle tres casos bien diferentes. En el caso del marjal de Peñíscola se planteaba un duro conflicto entre la existencia de un suelo clasificado como "urbano" por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, y por tanto asociado a expectativas económicas muy fuertes, y la presencia de una especie "estrictamente protegida" y cuyo hábitat, de acuerdo con la Ley 4/89, no podía destruirse. El con-

flicto obligó a la adquisición de los terrenos por parte de la Generalitat una vez aprobado el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad, lo que implicaba su recalificación urbanística. En el marjal de Xeresa, se trataba de una simple expectativa, ya que el suelo estaba clasificado como "no urbanizable protegido". Esto no era óbice para que periódicamente se intentase desarrollar un campo de golf en la zona. La aprobación del citado Catálogo pareció dar al traste con tales expectativas. En cuanto al marjal de Pego-Oliva, a pesar de haber sido declarado como parque natural, las actuaciones desarrolladas en la zona por parte del Ayuntamiento de Pego, dejan entrever un interés especulativo superior al del mantenimiento de unos cultivos agrícolas difícilmente rentables en el área. El alcalde de Pego, no renovado en el cargo, se enfrenta en la actualidad a varios procesos judiciales por este motivo. Sin embargo la impunidad con que actuó mientras estuvo en el cargo hace temer que no existe ninguna salvaguarda legal para ningún "hábitat".

En cuanto a participación activa de sectores tradicionalmente ajenos a la conservación, sólo puede mencionarse a algunas empresas que consideran interesante tener algún charquito con peces por motivos de "imagen". La atención de los medios de comunicación suele ser muy buena. De entre las noticias que periódicamente el gabinete de prensa envía a los diferentes medios de comunicación, se trata de uno de los temas que obtiene mayor respuesta y atención. Igualmente, a iniciativa suya, se realizan numerosos reportajes. Quizás esta actitud venga condicionada por la posibilidad de utilizar unas instalaciones (el CIPEP) y un equipo técnico gratuitamente; pero, aún así, resulta un tema mucho más atractivo para los medios que la mayoría en los que trabaja la Consellería. La escasa respuesta social a esta atención mediática puede deberse al escaso interés social por los programas de naturaleza y medio ambiente, que, si acaso, se utilizan como "telón de fondo" en horas de "relax familiar", pero cuyos contenidos apenas se escuchan.

Lecciones aprendidas

Investigación

Las líneas de investigación mencionadas en el texto se realizaron como parte del proyecto LIFE y no han tenido continuidad una vez éste concluyó, en parte por la inexistencia de investigadores en las universidades de la Comunidad Valenciana interesados en el tema y en parte por la escasez de presupuestos asignados a investigación. Por tanto, existe claramente una ausencia de seguimiento científico de las actuaciones de conser-

vación y gestión de la Consellería. En este sentido, parece conveniente conseguir la implicación de algún departamento universitario valenciano en el plan de recuperación.

Por otra parte y desde un punto de vista exclusivamente de conservación, nos podemos cuestionar la utilidad de la investigación genética y sobre todo de las recomendaciones de manejo aportadas por los especialistas. En este momento, y dada la situación del samaruc, la especie depende en gran medida de la cría en cautividad y continuamente se realizan repoblaciones de refuerzo de las poblaciones existentes respetando las diferentes líneas genéticas. Sin embargo, ¿qué garantía podemos tener de que tras 10 o más generaciones reproducidas en cautividad y procedentes lógicamente de una población original de pequeño tamaño, las características genéticas de esta línea hayan mantenido las de la población original? Respecto a este tema, no hay seguimiento ni recomendaciones de actuación. Otra cuestión sería también la relevancia para la conservación del mantenimiento de estas diferentes ESU: ¿Qué pasa cuando las poblaciones en libertad o las localidades de origen de algunas de estas ESU desaparecen? ¿Tiene interés o relevancia mantener estas líneas en cautividad? ¿Es necesario adecuar otras localidades para ellas?. Lo que sí parece claro es que nadie puede ser capaz de garantizar que estas líneas algún día vayan a evolucionar hacia especies o subespecies diferentes y que para conseguir una mayor adaptación a las condiciones fluctuantes del medio (desde la resistencia frente a la competencia de la gambusia hasta diferentes condiciones fisicoquímicas del mismo) cuanto mayor sea la variabilidad genética a disposición de la especie, mejor. Y esta mayor variabilidad genética, ¿se consigue mejor manteniendo las ESU aisladas o mezclándolas? ¿Existe en la actualidad suficiente información para determinar estos aspectos?. ¿Qué queremos: incrementar la diversidad genética intragrupal o entre ESUS?

Respecto a la investigación ecológica, no existe una evidencia sólida de que la gambusia sea una amenaza real para la supervivencia de la especie, aparte de estar claramente comprobada su predación sobre puestas y alevines de samaruc. Así, parecería que la única justificación del desplazamiento de las poblaciones de samaruc por parte de la gambusia es la alta tasa de reproducción de la especie alóctona y su mejor adaptación frente a las condiciones adversas del medio. Las recomendaciones de los científicos son o casi inviables (evitar la entrada o eliminar la gambusia), o poco concretas. En todo caso, esta línea sí parece importante para la conservación y probablemente sea necesario profundizar en la misma en el sentido de conseguir que el samaruc sea más "hábil" para competir frente a la gambusia; bien modificando el medio, bien seleccionando genéticamente a la especie, si ello fuese posible.

Gestión

Las dos características principales que marcan la gestión de esta especie son su facilidad de cría y su dificultad de muestreo. Esto ocasiona que aunque parezca difícil de creer, después de tantos años trabajando con el samaruc, desconozcamos la efectividad en términos cuantitativos, e incluso en ocasiones cualitativos, de muchas de las reintroducciones o reforzamiento de poblaciones efectuadas. La mayoría de las localidades con presencia de samaruc en la actualidad resultan muy difíciles de muestrear debido a sus características de profundidad y vegetación, entre otros.

Por el contrario, en lo que hace referencia a los conocimientos adquiridos sobre la especie en los últimos diez años, en algunos aspectos hemos avanzado notablemente. Actualmente tenemos un completo control de los procesos reproductores en condiciones de cautividad, por lo que la extinción de la especie está prácticamente descartada. También sabemos que no existen problemas de falta de variabilidad genética en las poblaciones naturales.

Sabemos que las medidas de protección del samaruc en su medio son impopulares, difíciles de aplicar y que no se abordan desde los grandes planes de protección de zonas húmedas o parques naturales. Desconocemos además si la aplicación de estas medidas podría frenar el proceso de reducción de sus poblaciones naturales. Sólo la adquisición y gestión de terrenos o la creación *de novo* de zonas especiales se ha mostrado efectiva para garantizar su conservación en el medio natural. No tenemos suficiente experiencia sobre sus posibilidades de expansión en zonas de donde ha desaparecido y que no están bajo total control de la Consellería.

En resumen, puede decirse que hasta la fecha se ha actuado con mucho miedo, dada la carencia de conocimientos y experiencia, además del riesgo de extinción de la especie. Sin embargo, una vez controlado éste, estamos en condiciones de empezar una nueva etapa más "valiente", en la que se realicen reintroducciones lo más masivas posible en zonas no totalmente controladas, se evalúe su resultado para identificar las condiciones del medio y las actuaciones humanas que conllevan el éxito o fracaso de las mismas.

Planeamiento

Respecto a la tan tardía aprobación del plan de recuperación del samaruc, la impresión es que, por una parte, un primer modelo siempre es difícil de establecer, ya que es el primer documento de este tipo que se aprueba en la Comunidad Valenciana, y,

por otra, que su necesidad no resultaba evidente para casi nadie (tenemos samaruc suficientes en la piscifactoría por lo que no se van a extinguir y ¿para qué nos vamos a meter en líos?). Tampoco hubo apenas presión externa (alguna carta de la Comisión Europea) y la indiferencia social hacia el tema es total. El Ministerio de Medio Ambiente, tan implicado en otros programas de conservación, apenas se ha interesado en el del samaruc. Desconocemos si porque se trata de un asunto que sólo afecta a una Comunidad Autónoma, porque no es una especie interesante mediáticamente, o porque piensan que todo va bien. En todo caso, a lo largo de todo el proceso se han echado de menos tanto un impulso como una visión externos.

En vista del proceso de recuperación del samaruc uno puede preguntarse si resulta preferible un *plan de recuperación* aprobado con el mayor rango legal o un *plan de acción* entendido como un documento interno aprobado por la propia Consellería que ordena sus propias actuaciones y al que pueden "adherirse" particulares o instituciones. Referente a las ventajas e inconvenientes de ambos modelos, parece que la única diferencia entre ambos es que un plan de recuperación puede, ¿o debe?, incluir una normativa que afecte a terceros, lo que en ningún caso puede incluir un plan de acción. En consecuencia, el primero debe ser refrendado por el Consell, con la tramitación (exposición pública, audiencia..) que esto implica. El segundo es aprobado internamente por la Consellería. ¿Ventajas para una especie? Depende de su situación: si su ámbito de distribución puede ser regulado y controlado por la Consellería sin necesidad de normativa adicional, es indiferente. Si la conservación de la especie exige el cumplimiento de una normativa en zonas no protegidas o propiedad de la Consellería, el plan de acción resulta inútil. ¿Ventajas para la Consellería? El plan de acción ahorra cualquier tipo de enfrentamiento social.

La cuestión a determinar para cada especie es si su conservación está garantizada sin necesidad de una normativa adicional a la existente. Otra sería si todas sus localidades actuales pueden ser adecuadamente protegidas, ya que éste es el mandato de la Ley 4/89. Respecto a la primera pregunta, en el caso del samaruc es posible que la respuesta fuese que sí. Ahora, a la segunda habría que contestar negativamente, ya que existen zonas de gran importancia como hábitat de la especie que no son propiedad de la Consellería ni cuentan con una regulación de usos adecuada para la conservación de la especie. Por fin, la otra gran cuestión a considerar es: ¿no era la conservación de las especies más o menos emblemáticas una excusa para la conservación del hábitat con el resto del ecosistema? ¿Qué sentido tiene la conservación de una especie criándola en cautividad y soltándola luego en tres o cuatro reservas creadas *ad hoc*?

Otro aspecto a reseñar es que en la Comunidad Valenciana no ha existido suficiente relación y comunicación entre los "gestores del medio" y los "gestores de especies". La creciente parcelación administrativa hace que temas tan claramente relacionados puedan estar gestionados por diferentes Servicios, Direcciones Generales e incluso Consellerías. Las normativas de gestión de espacios protegidos no consideran los requerimientos de las especies existentes en ellos. Resultando evidente la necesidad de proteger el hábitat para conservar la especie, a la hora de elaborar el plan de recuperación, surge el problema y se plantea la necesidad de establecer nuevas figuras como "zonas de reserva" para proteger fauna y flora. ¿Qué debe hacer un plan de recuperación: establecer que el "hábitat" de la especie debe ser protegido mediante una figura de la legislación de espacios, crear nuevas figuras, establecer medidas genéricas de protección tras delimitar un ámbito de distribución? ¿A quién correspondería en cada caso la gestión? ¿A los responsables de la gestión de espacios o a los de especies?. Siendo cada departamento celosamente defensor de sus competencias, este asunto puede ocasionar "un bloqueo" de la ejecución de los planes de recuperación.

Educación ambiental y valoración social

La especie parece ser menos conocida y valorada de lo que pensábamos desde la Consellería. Parece conveniente intentar realizar periódicamente una evaluación de los esfuerzos realizados en este sentido, así como mantener una continuidad en los mismos. Si bien ello no ha sido óbice para la aprobación del Plan de Recuperación. La indiferencia social no parece resultar un problema para la conservación de una especie, si la población local directamente afectada es suficientemente informada y concienciada. El tema de la educación ambiental curricular parece haber sido enfocado de manera errónea, ya que la mayoría de educadores sobre los cuales recae la responsabilidad de transmitir ideas conservacionistas a los alumnos no consideran los temas relacionados con la biodiversidad como prioritarios y por tanto no los incluyen en la programación. Una vez más, se comprueba que es necesario "educar a los que educan".

Resulta un grave error utilizar estas especies como "estandarte" para la protección de determinadas áreas. Hace que la población local las culpabilice de la pérdida de expectativas económicas. Sí es una buena estrategia la identificación de la especie con valores locales e incluso valorizarla "como propiedad única local". No se han realizado campañas específicas dirigidas al personal más relacionado con la especie: agricultores, comunidades de regantes, etc. Tampoco se ha dado suficiente información a agentes medioambientales y SEPRONA de la Guardia Civil. Estos fallos del proyecto deberán corregirse en el futuro.

Conclusión final

Puede realizarse una evaluación del éxito del proyecto, tanto basada en la situación "estratégica" o "potencial" de la especie, como en la "real", a partir de la situación actual de las poblaciones. Como ya se ha comentado, uno de los grandes éxitos logrados ha sido la creación y consolidación de un centro de cría y experimentación en flora y fauna acuáticas en la piscifactoría de El Palmar y de un equipo humano dedicado a estas tareas.

Igualmente, podemos considerar prácticamente desaparecido el riesgo de extinción de la especie, ya que se conoce perfectamente su biología reproductiva y se crían en cautividad en gran número y sin ninguna dificultad. Por otra parte, gracias al samaruc, se ha procedido a la regeneración o recreación de varias surgencias y puntos de agua que han resultado muy interesantes, no sólo para el mantenimiento del samaruc sino también para la flora y aves acuáticas.

Sin embargo, resulta más discutible el éxito del proyecto a la hora de la protección del hábitat de la especie y de sus poblaciones naturales. No se tiene constancia de que la situación de estas poblaciones haya mejorado durante los últimos diez años y sí de la desaparición o empeoramiento de algunas de ellas. A pesar de que algunas de las poblaciones naturales han mejorado en cuanto a su densidad de ejemplares, probablemente debido a los programas de refuerzo, la mayoría de las poblaciones se mantienen en condiciones de estabilidad y en un estado continuo de competencia con especies exóticas. La imposibilidad de control de las características del medio, incluso en las zonas protegidas, hace que la supervivencia de la especie no esté garantizada en las mismas y por tanto la dependencia de la cría en cautividad continúa siendo muy fuerte.

Si algo parece haber quedado claro durante los últimos años es que existen ecosistemas que constituyen verdaderos santuarios para especies protegidas, como es el caso de las surgencias de agua para el samaruc. Por tanto, la conservación de la especie ha de abordarse no como un problema individual, sino como un compromiso ineludible para preservar su hábitat. Y no debemos olvidar que de todos los ecosistemas del mundo, los humedales son, con mucha diferencia, los más degradados. A falta de una respuesta a la pregunta del inicio de este artículo, ¿cuánto hábitat debemos proteger?, el plan de recuperación opta por establecer unas medidas genéricas de protección en su área de distribución y en el fomento del establecimiento de áreas de reserva para la especie dentro de estas áreas de distribución. Solo la evolución a largo plazo de la especie en su medio natural nos permitirá evaluar la suficiencia de estas medidas.

Bibliografía

- ELVIRA, B. y I. DOADRIO. (1990). *Atlas provisional de los peces continentales de la provincia de Alicante*. Ayudas a la investigación 1986-87. Volumen I. Ciencias Naturales. Instituto de Cultura Juan Gil Albert. Alicante.
- FERNANDEZ-PEDROSA, V. (1997). *Estudio de la variabilidad genética del fartet, *Aphanius iberus* (Val., 1846) y del samaruc, *Valencia hispanica* (Val., 1846) en poblaciones de la Comunidad Valenciana*. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia.
- LOBÓN-CERVIÁ, J. (1998). *Determinación de los requerimientos biológicos del samaruc (*Valencia hispanica*) y el fartet (*Aphanius iberus*)*. Generalitat Valenciana.
- OTA OLIVA, V. (1965). Zum vorkommen von *Valencia hispanica* (Val. 1846) auf korfu. *Bonn. Zool. Beitr.*, 16 (3/4): 308-315.
- PLANELLES, M. (1992). *Plan de recuperación del samaruc *Valencia hispanica* en la Comunidad Valenciana*. I.C.O.N.A. Financiado por TRAGSATEC (Tecnologías y Servicios Agrarios S.A.)
- RYDER, O.A. (1986). Species conservation and systematics: the dilemma of subspecies. *Tree* 1: 9-10
- SANZ, A. (1985). Límites de hiperalinidad de los ciprinodóntidos ibéricos. *Doñana, Acta Vertebrata* 12 (1): 166-169.
- VAN DER ZEE, J.R. y C.M. VAN KESSEL. (1984). *The creation of sanctuaries for the endangered fish species *Aphanius iberus*, *Aphanius apodus* and *V. hispanica* (Cyprinodontidae) in the Western Mediterranean*. Research Proposal. Agricultural University. Nature Conservation Department. The Netherlands.

EL SAPITO RESUCITADO POR LA CIENCIA Y SALVADO POR LA CONSERVACIÓN

El caso del ferreret en Mallorca

Joan Mayol

En los últimos veinte años se han desarrollado en las islas Baleares diversas iniciativas de conservación de especies, como es el caso del buitre negro, la pardela balear, y la lisimaquia de Menorca, entre otros (<http://dgmoba.caib.es/web/index.html>). Dentro de este contexto, el caso del ferreret, *Alytes muletensis*, es especialmente relevante. Hace un cuarto de siglo, los paleontólogos encontraban unos huesecillos pleistocénicos en diversas cuevas mallorquinas identificándolos como fósiles de un sapo partero insular (Sanchiz y Adrover 1977). Pocos años después, se descubrían en cañones cársticos casi inaccesibles algunas poblaciones relictas de este animal (Mayol *et al.* 1980), que se convertía así en un fósil viviente, aunque menos diferenciado de lo que se había supuesto, ya que el género *Baleaphryne*, usado para bautizar el fósil, cayó en sinonimia posteriormente con *Alytes* (Hemmer y Alcover 1984). Esta especie se convertía inmediatamente en el objeto de iniciativas de conservación, en las que ha predominado la cooperación, autonómica, nacional e internacional incluso, sobre los protagonismos o los localismos. Este capítulo, donde se amplía y actualiza la información general de recuperación publicada previamente (Román y Mayol 1977), pretende resumir el proceso de recuperación del ferreret, haciendo hincapié en sus aspectos positivos y en las carencias o defectos detectados, para que sirva como ejemplo a casos análogos que puedan plantearse en otros ámbitos geográficos o taxonómicos.

La especie: biología de conservación

Alytes muletensis es un anfibio discoglósido, endémico de la isla de Mallorca, descrito como fósil con la denominación de *Baleaphryne muletensis* (Sanchiz y Adrover 1977) a partir de restos cuaternarios en parte procedentes de la Cueva de Muleta, de ahí su epí-

teto. En 1980, el examen del húmero de un ejemplar colectado en 1978, demostró la supervivencia actual de la especie (Alcover y Mayol 1980, Mayol *et al.* 1980). Esta diagnosis fue efectuada en la Estación Biológica de Doñana, después de comparar el ejemplar completo con los *Alytes* de la colección herpetológica de dicho centro y constatar diferencias morfológicas externas. A título de anécdota, hay que reseñar que el Dr José A. Valverde participó directamente en esta identificación, y fue de hecho el primero en exclamar que dicho ejemplar pertenecía a la misma especie que el fósil. Desde aquel momento se iniciaron simultáneamente gestiones conservacionistas y de investigación, que han permitido reunir una información considerable sobre su biología e incrementar sus efectivos y su distribución geográfica, evitando así el riesgo de extinción a corto plazo. A la luz de los conocimientos biológicos reunidos en 1984, se varió la atribución genérica, asimilándose *Baleaphryne* al género *Alytes*, ya considerados ambos como géneros muy próximos por sus descriptores (Hemmer y Alcover 1984).

Vale la pena destacar que los payeses de la Serra de Tramuntana (Mallorca) conocían al animal, y son quienes le dieron en tiempo inmemorial el nombre de ferreret, que se refleja en la toponimia. Se trata de un nombre onomatopéyico, ya que el canto recuerda vagamente el golpeteo de un martillo sobre un yunque (tal y como sucede con el herrerillo castellano). En el siglo XIX, Boscá había citado en Mallorca *Alytes obstetricans* a partir de larvas que con seguridad debían pertenecer al taxón aquí tratado (Boscá 1881), y esta cita se ha repetido en la bibliografía sin mayor fundamento.

El ferreret, una reliquia insular

El ferreret está muy relacionado con *Alytes dichkhilleni*, descubierto posteriormente (Arntzen y García-París 1995) en Andalucía Oriental. Probablemente ambas especies proceden de un antecesor común relacionado con *A. obstetricans*. Dicho antecesor colonizaría las Baleares durante la crisis del Mesiniense, cuando la oclusión de Gibraltar ocasionó la desecación del Mediterráneo y el promontorio balear estuvo unido con el SE Ibérico. Hace 5 millones de años, al abrirse el Estrecho, las poblaciones baleares quedaron aisladas. Durante el Cuaternario (Alcover *et al.* 1981), la fauna insular estuvo compuesta por un conjunto muy reducido de especies, bajo condiciones evolutivas particulares, básicamente de ausencia de vertebrados depredadores. La evolución en condiciones insulares explica algunas características originales de *A. muletensis* en relación a sus congéneres continentales: 1. Tamaño de puesta de sólo 10-12 huevos, mientras *A. obstetricans* lo tiene de medio centenar. 2. Talla de los huevos muy grande, con un radio alrededor de un 40% superior a los de *A. obstetri-*

cans. 3. Ausencia de olor repugnante, ya que no huele a ajo como el continental. 4. Piel lisa con pocas glándulas. Es decir, al estar sometido a una menor presión de predación, el animal redujo su tamaño de puesta a favor de una mayor probabilidad de supervivencia de cada cría (estrategia K), renunciando paralelamente a la inversión de energía metabólica en defensas químicas.

Se han encontrado restos fósiles de esta especie en yacimientos diversos: Manacor (al E de la isla), Palma y Sóller. Este hecho permite suponer que estuvo distribuido en toda Mallorca. Una especie similar, *A. talaioticus*, fue descrita a partir de restos encontrados en yacimientos arqueológicos de Menorca, donde sobrevivió al menos hasta el año 250 a C. (Sanchiz y Alcover 1982). Actualmente se considera sinónima de *A. muletensis*, la cual, por tanto, vivió en Menorca y Mallorca (Sanchiz 1998). De hecho, es lógico que así fuera, ya que las dos islas quedaron unidas en diversas épocas cuaternarias, cuando el Mediterráneo mantenía niveles más bajos a causa de las glaciaciones.

Distribución y ecología

Los hábitos rupícolas de la especie insular han sido muy afortunados, ya que le han permitido mantenerse en un biotopo poco accesible a los depredadores introducidos (como la culebra de agua o la rana verde). No tenemos ninguna hipótesis que permita considerar que dichos hábitos se deban a una adaptación insular. El hecho es que en el s. XX sólo se ha encontrado en dos hábitats: la mayor parte de los animales se encuentran en profundos cañones cársticos excavados por los torrentes de montaña, que incluyen pozas o tollos casi siempre permanentes ubicados en un relieve muy accidentado; y en unos pocos casos, en abrevaderos de ganado o fuentes artificiales (Alomar y Reinés 1992), donde probablemente han sido introducidos.

La regresión de la especie está relacionada con el poblamiento humano de las islas, y la subsiguiente importación de otras especies (Mayol 1985). Se trata, por tanto, de una regresión muy antigua, probablemente anterior a nuestra era. Es posible que fueran los romanos quienes importaran ofidios a las islas por motivos medicinales o religiosos, y, quizá, también ranas. El hecho es que ambos taxones, que son predadores del ferreret, no han sido encontrados en los numerosos yacimientos paleontológicos y arqueológicos antiguos estudiados.

En época moderna, se ha constatado la desaparición del ferreret en un cauce de aguas temporales, pocos kilómetros aguas abajo de una presa. Esta extinción local está probablemente relacionada con dicha construcción, ya que la toponimia indica la exis-

tencia de la especie en este lugar. No hay constancia de la desaparición de ninguna otra población natural desde el descubrimiento de la especie.

Los ferrerets son insectívoros estrictos, nocturno-crepusculares, y viven en las inmediaciones de los torrentes o charcas en los que se reproducen. No se ha detectado una dispersión superior a pocas decenas de metros, aunque los estudios en este sentido son muy limitados. Inician su actividad en marzo, cuando emiten su canto de día, generalmente en pequeños grupos refugiados en grietas. Las primeras puestas pueden tener lugar en este mismo mes, y se repiten a lo largo de la primavera. Como es la regla en el género, el macho se hace cargo de la puesta hasta la eclosión. En cautividad se ha constatado una tasa muy elevada de abandono de puestas, hasta del 74% (Bush 1993). Sin embargo, sólo esta autora ha publicado datos cuantitativos y no son necesariamente representativos de la especie en su conjunto.

Las larvas son herbívoras y detritófagas. La duración de la fase larvaria es variable: hay ejemplares muy grandes que han pasado en este estadio al menos uno o dos inviernos, y otros que metamorfosean en su primer verano. La metamorfosis suele finalizar en las últimas semanas del verano.

Las modernas amenazas sobre el ferreret

Tal y como se ha reseñado anteriormente, la amenaza más grave para la conservación del ferreret es la fauna introducida: culebra viperina y rana verde. Cualquier factor que potencie estas especies, puede tener efectos negativos sobre las poblaciones del anfibio. Otras actuaciones humanas pueden tener también efectos negativos. A continuación reseñamos algunos casos identificados modernamente:

1. La introducción de peces de interés deportivo (v.g. lucio o black-bass) en embalses ubicados en cuencas pobladas por ferreret ha ocasionado la extinción de poblaciones de sus larvas al entrar estos peces en los tollos habitados por éstas (Mayol *et al.* 2000).

2. La construcción de presas y dispositivos de retención de sedimentos en los torrentes puede favorecer el incremento de las poblaciones de culebra viperina, *Natrix maura*, predador muy eficiente de la especie.

3. Los restos procedentes de la limpieza de botellas de agua mineral procedentes de fuentes de la Serra han contaminado con detergentes algunos cauces que albergan poblaciones de ferreret.

4. La ejecución de obras cerca de los cauces puede ocasionar vertidos y polución. Así sucedió en ocasión de un sondeo del servicio hidráulico, que vertió a un cauce ocu-

pado por la especie varias toneladas de sedimentos muy finos que contaminaron las pozas donde viven las larvas. La detección del incidente permitió corregir la situación.

5. El interés de la especie para terrariófilos o colectores científicos aparece como un factor potencial de amenaza, que no debe pasarse por alto, aunque en estos 22 años no se han detectado episodios dignos de ser reseñados en este sentido.

Actualmente, se estima la población de la especie en pocos miles de hembras reproductoras ubicadas en 33 localidades (16 torrentes y 17 balsas artificiales, ver Cuadro 1). Así, el pequeño tamaño de la población es en sí mismo un factor de amenaza que hace que la especie sea especialmente vulnerable a un fenómeno natural (una sequía especialmente severa y prolongada, por ejemplo). Fenómenos naturales que una especie de mayor población o distribución geográfica puede superar con el tiempo, pueden ocasionar en el caso de ferreret un colapso poblacional definitivo.

Investigación y conservación

Las relaciones entre investigación y conservación han sido en esta especie muy intensas y diversas, tanto por las particulares circunstancias en que se produce el hallazgo de las poblaciones vivas, como por el componente personal del proceso (algo que sucede muy a menudo en estos casos). El hallazgo de las poblaciones vivas lo protagonizamos básicamente tres personas: un investigador del CSIC (el Dr J.A. Alcover), especialista en paleontología insular del Cuaternario; un naturalista aficionado militante de una organización ecologista (G. Pomar, del Grupo Ornitológico Balear (GOB); y yo mismo, que accedía a un puesto de biólogo del Instituto de Conservación de la Naturaleza (ICONA) en aquellas fechas. Los contactos profesionales y personales que establecimos con otros zoólogos han marcado las pautas del desarrollo del proceso, en el que han participado, en grado variable, muy diversas personas e instituciones.

En el momento del descubrimiento de las poblaciones vivas, nos marcamos dos prioridades: la primera, la protección legal; y la segunda, evitar que el interés científico pudiera ser perjudicial para la especie. La protección legal fue conseguida en diciembre de 1980 cuando el ICONA incluyó a la especie –a instancias de la CODA (con la cual colaborábamos desde el GOB) y la Sociedad Herpetológica Europea– en un Real Decreto de Especies Protegidas promulgado aquel año. De hecho, la norma se publicó en el BOE antes de que se publicara oficialmente la existencia de ejemplares vivos de la especie en alguna revista científica.

En cuanto al segundo punto, era inevitable sacrificar algunos ejemplares para el estudio de la “nueva” especie. Desde hacia décadas no se encontraba ningún nuevo vertebrado en Europa y esto podía suponer que muchos investigadores quisieran obtener ejemplares con finalidades académicas. Así pues, el Dr Alcover gestionó con celeridad la coordinación de distintos especialistas, los cuales hicieron sus estudios sobre unos pocos ejemplares que tuvieron la oportunidad de compartir. En 1984 se publicó la monografía “*Història Biològica del Ferreret*” (Hemmer y Alcover 1984), en la que participaron veintidós especialistas de cinco países, cubriendo aspectos muy distintos de la biología de la especie. Gracias a este trabajo, nadie ha solicitado posteriormente permisos de captura con finalidad científica (¡y creemos que nadie los ha capturado sin permiso!).

Ya desde entonces, se involucraron activamente en la conservación del ferreret dos instituciones científico-conservacionistas: el Museo de Stuttgart (a través del Dr Claus König), y el Zoo de Jersey (Durrell Wildlife Preservation Trust, DWPT). Más tarde intervinieron, entre otras, el laboratorio de Genética de la Universidad de las Illes Balears, el zoo de Barcelona y Marineland-Mallorca. El impulso de conservación se ha mantenido siempre en la administración responsable de conservación de especies; primero el ICONA, luego la Conselleria d’Agricultura con las transferencias, y finalmente la de Medi Ambient cuando se reorganizó el gobierno balear. También ha colaborado decisivamente la dirección general XI de la Unión Europea al financiar el Proyecto LIFE (1994-1997), así como el Ministerio de Medio Ambiente (quien financió una parte del mismo LIFE), diversas universidades británicas donde se han redactado dos tesis (Bush 1993, y Moore 2002) y varias memorias de investigación sobre la especie, y la Sociedad Española de Herpetología.

Un medio muy eficaz para mantener una cierta coordinación de todo el proceso –especialmente importante en el apartado de cría en cautividad, al que más abajo nos referiremos– ha sido la organización, aproximadamente bianual, de un encuentro de dos días de duración de las personas que trabajan en conservación de la especie. Se trata de un número reducido de técnicos (de seis a diez), que tienen así la oportunidad de intercambiar información e ideas de forma directa y sin interferencias. La fórmula ha demostrado ser muy apropiada.

Después de la citada monografía (Hemmer y Alcover 1984) se han desarrollado otros proyectos de investigación. Sólo dos han sido promovidos y financiados enteramente por el programa de conservación. El primero investigó la posible diferen-

ciación genética de subpoblaciones de ferreret. Para ello, se encargó a los genéticos de la Universidad de les Illes Balears un análisis de la variación genética existente entre las poblaciones más separadas geográficamente y dentro de las mismas. El trabajo se realizó utilizando fragmentos caudales de larvas para evitar sacrificar ejemplares. Los análisis de ADN basados en la técnica RAPD demostraron que la variabilidad entre las distintas poblaciones es inferior a la interna dentro de cada población, con lo cual se puede asumir que no se genera ningún efecto indeseable con la introducción en la naturaleza de ejemplares criados en cautividad, sea cual sea su origen. El otro proyecto de investigación ha consistido en un análisis parasitológico, muy útil como test sanitario a la hora de planificar liberaciones de ejemplares en el medio natural (Roca, sin fecha).

Otros estudios han sido apoyados en la práctica por la administración balear (suministrando vivienda o transporte a los científicos) y fueron financiados con fondos de investigación, no de conservación. Entre éstos se han estudiado las pautas de conducta reproductora, la capacidad de reacción de las larvas ante la presencia de depredadores, parasitismo, vocalizaciones, etc. Algunos de los resultados de estos trabajos han tenido cierta utilidad para el proceso de recuperación, aunque, en general, han tenido un interés fundamentalmente académico, sin consecuencias aplicadas claras (lo cual no desmerece su importancia, ni el mérito de sus autores).

El proceso de conservación: planes y acciones

El ferreret se descubrió mucho antes de que la legislación española creara los planes de recuperación como instrumento administrativo y práctico para las especies amenazadas. Pese a ello, desde el primer momento, se consideró la necesidad de prever y priorizar las actuaciones a desarrollar. Paralelamente, al involucrarse el Zoo de Jersey (DWPT), la cría en cautividad para reforzar o expandir las poblaciones naturales tomó un papel prioritario (Tonge 1986). La cría se desarrolló también con igual éxito en el Museo de Stuttgart (König y Schluüter 1991).

Estimación poblacional

La primera actuación en el proceso de conservación del ferreret consistió en situar y cuantificar las poblaciones silvestres, lo cual distaba de ser una tarea fácil. Censar directamente un vertebrado diminuto de hábitos fisurícolas que sólo deambula de noche, y cuyo canto resuena en ecos ilocalizables en el interior de barrancos cársticos a los que

se accede con métodos de escalada, resulta prácticamente imposible. Afortunadamente disponemos de un segmento poblacional más fácil de cuantificar y perfectamente localizable: las larvas. En principio, no es difícil (aunque sí muy laborioso, por las dificultades físicas de recorrer el hábitat) censar el número de renacuajos de cada uno de los tollos, el cual puede variar desde pocos individuos a varios cientos. Se pueden distinguir dos clases de edad, al menos hasta mediados de verano: las larvas del año, de hasta un cm o poco más de longitud, y las larvas de más de un año, mayores de tres cm. Para cuantificar la población reproductora se asumió que la proporción sexual sería 1:1, y que cada pareja había efectuado a finales de julio dos puestas. Por tanto, el número de adultos sería igual al número de larvas del año dividido por 20.

Sin embargo, algunos de estos supuestos son discutibles: no conocemos la proporción sexual en la naturaleza, y se ha comprobado que un macho puede hacerse cargo de varias puestas simultáneamente. Igualmente, en cautividad hay hasta siete puestas por temporada, algunas muy tempranas; pero la proporción de puestas abandonadas es alta, y la mortalidad de las larvas, desconocida. Por tanto, las estimas de población publicadas, de 1000 a 1500 parejas en 1982-83 y de algo más de 2000 en 1997 no deben darse como conteos exactos, y probablemente sobreestiman el número de individuos. A pesar de esto, los datos de número de larvas son realmente útiles, y es evidente que están relacionados con el número real de individuos presentes en la población, por lo que actúan como un buen indicador poblacional. Al fin y al cabo, lo que nos interesa es conocer la tendencia demográfica –positiva o negativa– de la especie, y la utilidad de esta información está en función de la facilidad en obtener series homogéneas y comparables en el tiempo de una magnitud estimable y representativa, sea la población adulta, o el número de larvas, con el que finalmente trabajamos. Por tanto el número de larvas depende, lógicamente, del número de adultos, aunque hay otros factores a tener en cuenta muy importantes, como es la cantidad de agua disponible en los torrentes, la cual depende de la pluviometría, y la presencia de depredadores, los cuales son relativamente raros en estos cauces, pero no inexistentes. El cuadro 1 muestra la evolución demográfica positiva del ferreret en los últimos años. A la hora de interpretar este cuadro, hay que tener en cuenta que los censos no empiezan a ser razonablemente completos hasta los años 90, y que desde 1995 se añaden localidades de reintroducción y localidades desconocidas previamente, de forma que el ritmo de incremento demográfico no es tan elevado como podría parecer observando estas cifras sin las consideraciones anteriores.

<i>Periodo</i>	1981-86	86-90	91-95	96-00	2001	2002	2003	2004
<i>Localidades</i>	6	6	20	31	33	34	34	33
<i>Larvas</i>	6.173	7.100	15.634	19.461	18.830	21.560	23.065	30.050

Cuadro 1. Evolución de la población de ferrerets a lo largo de los años, diferenciando entre número de larvas contadas y localidades con presencia de la especie.

Planificación y acciones de conservación

Mayol y Alcover (1984) propusieron ya un esquema de lo que debía ser el plan de recuperación del ferreret, aunque no se le dio este nombre. Éste incluía cuatro líneas básicas: 1) investigación en corología, demografía y amenazas; 2) acciones de conservación *in situ* de la especie y sus hábitats, o *ex situ* mediante la cría en cautividad; 3) medidas complementarias de investigación zoológica; y 4) divulgación de la importancia de su conservación.

Este esquema fue aplicado inmediatamente en una confluencia voluntaria de actuaciones privadas complementarias a las de la administración pública. Así, el Zoo de Jersey y el Museo de Stuttgart iniciaron la cría en cautividad como contribución desinteresada al plan continuando trabajos previos de J.P. Martínez Rica, desarrollados en el Centro Pirenaico de Biología Experimental de Jaca, y posteriormente implicaron en el proyecto a otros centros e investigadores que se sumaron a esta tarea. Simultáneamente el GOB mantuvo iniciativas divulgativas.

El plan se revisó y amplió considerablemente en 1991, cuando se redactó un documento formal y detallado en aplicación de la ley 4/89 (Criado y Mejías 1991). Por motivos de carácter interno, este plan no fue formalmente aprobado, lo cual no fue óbice para su aplicación. Los motivos de la no aprobación formal eran poco consistentes: hubo una cierta –y desacertada– resistencia a esta aprobación en los niveles técnicos superiores, que la consideraron innecesaria para la aplicación de las medidas previstas. Por nuestra parte, consideramos más rentable invertir esfuerzos en la aplicación de las medidas prácticas que en las cuestiones burocráticas de aprobación formal. En este momento, se está preparando una nueva versión del plan que sí será aprobada formalmente. Dicha aprobación se ha revelado actualmente como algo muy conveniente, tanto en el ámbito de la aplicación de medidas (por ejemplo, en conflictos con otras administraciones que puedan incidir sobre los hábitats de la especie), como incluso en el financiero, ya que la distribución de fondos ministeriales para conservación de especies se calcula actualmente en

función del número de planes de recuperación aprobados por cada comunidad autónoma. Además, hoy en día, no tendríamos posibilidad de acceder a fondos europeos sin que se haya cumplido este requisito por parte del Gobierno Balear.

El plan de 1991 desarrollaba el anterior esquema de 1985, introduciendo algunas precisiones y detalles complementarios que quedan resumidos en el Cuadro 2. En 1993, la aplicación del Plan obtuvo el apoyo financiero de la Unión Europea a través del programa LIFE. En todo momento es la administración autonómica, como responsable formal de la conservación de la biodiversidad en las Balears, quien promueve y lidera la aplicación del plan, aunque en 1993 la persona contratada para desarrollar el Plan estableció un fondo de carácter privado para financiar actividades complementarias (Fons Ferreret). Esto supuso actuaciones positivas, pero introdujo alguna confusión y dificultades operativas al quedar mal delimitadas la financiación del plan y de la persona.

La aplicación del Plan demostró la gran dificultad de incrementar las poblaciones naturales. Los hábitats silvestres (cañones cársticos) están reducidos a áreas muy concretas por motivos físicos, y muy pronto se agotaron las posibilidades de fundar nuevas poblaciones. En total se han fundado únicamente tres de ellas, aunque alguna ha resultado muy exitosa. A estos aspectos que podemos calificar de negativos se unió un aspecto positivo: se encontraron pequeñas poblaciones en depósitos de agua artificiales, que han demostrado su viabilidad, al menos a medio plazo. Este hecho se identificó rápidamente como una oportunidad y se han liberado ejemplares, constituyendo poblaciones viables, en once balsas artificiales, algunas próximas a localidades pobladas de manera natural. Esta línea de actuación se considera positiva, y se ha preparado una estrategia para difundir la especie en 10-15 localidades en los próximos 6 años a partir de los núcleos cautivos, de acuerdo con el borrador del plan que estamos redactando actualmente.

Desde el año 2002 se ha planteado un cambio muy importante en la estrategia tradicional de trabajo. En ese año el grupo de recuperación del ferreret se reunió en Jersey y acordó suspender la cría en cautividad fuera de Mallorca para liberaciones en la naturaleza. El motivo fue la alarma generada al descubrirse la posibilidad de infecciones víricas o bacterianas en colecciones zoológicas, que podrían introducir estos problemas en las poblaciones silvestres. No se tiene constancia de que esto haya sucedido con ningún anfibio, pero al parecer, sí se ha dado en el caso de reptiles. El principio de precaución, especialmente en el caso de una especie amenazada, impone la prudencia más estricta, de forma que se han abandonado las liberaciones de larvas criadas en centros donde conviven con otras especies de herpetos.

El caso del ferreret en Mallorca

Finalidad del Plan: Conseguir un nivel poblacional y de distribución de la especie que garantice su continuidad estable, sin requerir acciones específicas sobre la población y el biotopo.	
Objetivos cuantitativos: 1. Conseguir aumentar de 6 a 10 las poblaciones en torrentes. 2. Incrementar el número de individuos y localidades hasta alcanzar un número global de 17.800 larvas	Resultados: 1. Poblaciones estables en 16 torrentes y 17 balsas 2. El incremento de la población ha sido muy superior, obteniéndose más de 30.000 larvas en 2004
Objetivo 1 Mejorar el conocimiento de la distribución y demografía de las poblaciones naturales	
Acciones · Prospecciones de nuevas zonas · Censos anuales y sistemáticos · Censo quincenal en una localidad	Resultados · 7 nuevas localidades identificadas (aprox. 5000 larvas) · 7 años de censo anual completo · Realizado
Objetivo 2 Seguimiento de los hábitats	
Acciones · Mediciones físico-químicas · Inventario de potenciales predadores · Prevención de proyectos hidrológicos · Corrección de impactos si los hay	Resultados · Realizado: intrascendente. · Se confirma que el impacto de <i>N.maura</i> es muy grave (19 ferrerets encontrados en un estómago de la culebra) · Localidades protegidas en el Plan Hidrológico · Correcciones en embotelladoras y vertidos
Objetivo 3 En caso de regresión de una subpoblación, identificar y corregir las causas	
Acciones No fueron necesarias	Resultados –
Objetivo 4 Cría en cautividad y liberación de ejemplares	
Acciones · Mantener los 3 centros de cría existentes en 1991 · Diversificar los stocks reproductivos · Estudios genéticos de los stocks · Descartar la captura neta · Establecer un centro en Mallorca · Criterios para liberaciones	Resultados · Se pasa a 6 núcleos · Realizado · Realizado · Realizado · Respetados · Se han liberado 2.577 larvas y 1.847 adultos a partir de unos 50 animales colectados.
Objetivo 5 Protección legal de la especie y el hábitat	
Acciones · Completar protección específica (Convenio de Berna y CITES) · Proteger formalmente localidades naturales	Resultados · Incluida en CITES · Todos los hábitats naturales incluidos en propuesta de Red Natura 2000 como LICs (no introducidos)
Objetivo 6 Mejora del conocimiento de la especie	
Acciones · Promover estudios de la especie · Hacer circular la información · Disponer de información de ejemplares de colección	Resultados · 12 trabajos, entre ellos 2 tesis · 3 seminarios específicos · Cumplimiento parcial

Cuadro 2. Resumen de actuaciones realizadas desde 1991 en el marco del Plan de Recuperación del Ferreret del mismo año.

Joan Mayol

De este modo, aunque la tendencia creciente de la población probablemente permita realizar translocaciones de larvas de poblaciones naturales, se ha optado también por crear en Mallorca un centro de reproducción en cautividad de ferrerets en el que no existirá ninguna especie exótica, y que tendrá la función de aportar animales para nuevas localidades. Esta estación de cría ha sido recientemente inaugurada en la villa de Sóller, y dispone de animales cuya reproducción se espera para la primavera de 2005. Estos cambios recientes han implicado una revisión muy profunda de la propuesta de nuevo plan de recuperación, que ha iniciado ya su tramitación administrativa.

Aspectos organizativos

Como hemos indicado, el liderazgo del proyecto ha correspondido al Servicio de Conservación de la Naturaleza de la Comunidad Autónoma Balear (actualmente conocido como Servicio de Conservación de Especies). Éste ha mantenido una intensa colaboración con las entidades que realizan cría en cautividad en Alemania, Reino Unido, Barcelona y Mallorca, financiando una pequeña parte de los gastos que ha supuesto este apartado del proyecto (especialmente algunos viajes y estancias en la isla). La ONG Fons Ferreret (a la cual hemos aludido antes) fue responsable de ejecutar el proyecto por cuenta del Govern Balear durante algunos años, y se coordinó con el plan oficial por vía de hecho, al tener el contrato de su ejecución. Recientemente, su impulsor cambió de dedicación profesional, y las actuaciones del plan son realizadas directamente por el Servicio de Conservación de Especies, o mediante contratos concretos para la realización de ciertas acciones determinadas. Otras actividades de conservación, principalmente las divulgativas, han sido realizadas por organizaciones autónomas, como es el caso de las publicaciones del GOB. Ha habido, pues, una organización laxa, sin hegemonías excluyentes. Hemos constatado la eficacia del proceso de recuperación siempre y cuando el plan resulte suficientemente amplio como para que los distintos apartados puedan ser ejecutados por agentes distintos, sin interferencias ni conflictos de protagonismo.

El equipo de trabajo ha sido muy reducido: la mayor parte de años la actividad de campo estuvo encomendada a un biólogo que ha ido cambiando sucesivamente, el cual recibía ayudas de campo puntuales de guardas forestales, peones y voluntarios en los momentos clave, como es el caso de los censos o liberaciones. Un director técnico ha supervisado a tiempo parcial la realización de todos los trabajos. Los científicos más involucrados han estado relacionados con la DWPT de Jersey, a través de la Universi-

dad de West Anglia, que ha mandado varios becarios a Mallorca a realizar trabajos de campo. Cuando ha sido posible, éstos han recibido alojamiento y ayudas al transporte por parte del Govern.

En lo que se refiere al seguimiento y evaluación del proceso de recuperación, se ha utilizado el censo anual de larvas como principal indicador (Cuadro 1). Este conteo periódico nos ha permitido constatar el éxito o fracaso de las introducciones, y la evolución demográfica de las poblaciones. En los casos de disminución de alguna población concreta, se coligen cuales son las causas (en varios casos, ha sido la presencia de ofidios), y se intenta su corrección. La presión sobre ofidios y el ritmo de liberaciones se adaptan a los resultados de los censos, sin planteamientos excesivamente rígidos.

Gracias al seguimiento de las poblaciones, en el año 2001 se detectó un preocupante proceso infeccioso en una de las localidades de nueva creación, ya que una elevada proporción de larvas presentaban signos de degradación tisular dérmica. En principio, se atribuyó a algún patógeno relacionado con la alta temperatura del agua, y se translocaron los animales. En el año 2002, los casos detectados fueron mínimos. La investigación posterior ha descartado que la causa sea fúngica, aunque ésta no ha podido ser establecida por precisión. Afortunadamente, no se ha repetido en años posteriores, en ésta u otras localidades.

La respuesta social al proceso de recuperación

Las medidas de divulgación y sensibilización fueron muy activas durante el proyecto LIFE. Éstas incluyeron la realización de un vídeo, el establecimiento de una exposición permanente sobre la especie y la edición de material diverso, desde adhesivos y postales, a publicaciones divulgativas, técnicas y un cómic. Por otra parte, el GOB ha hecho figurar el ferreret en exposiciones y publicaciones, difundiendo cientos de camisetas con su imagen.

Ha sido especialmente interesante la difusión de la filmación sobre la especie. Se regaló una copia del video en formato profesional a cada una de las televisiones locales de la isla, consiguiendo que se emitiera en un incontable número de ocasiones. Podemos afirmar que la inmensa mayoría de habitantes de la isla de Mallorca conocen y aprecian a la especie.

Como fruto de este proceso, la respuesta social ha sido espectacular: se han publicado cientos de noticias en la prensa (especialmente en ocasión de las liberaciones), reportajes en TV, cada año hay escuelas que adoptan el nombre de ferreret para clases

(generalmente de alumnos de corta edad). El sapito mallorquín ha sido emblema de productos textiles, protagonista de un álbum de cromos de una marca de galletas, ha aparecido en calendarios, en un pin de promoción de un diario, e incluso ¡el ferreret es la mascota del *Atlètic de Balears*, un importante equipo de fútbol!

Es interesante constatar que las distintas entidades y colectivos interesados en conservación han desarrollado iniciativas complementarias, sin conflictos de importancia. Ha habido algún pequeño incidente relacionado con la captación de fondos, por ejemplo cuando una fundación privada de la Serra acogió una exposición promovida por una ONG en la que se silenciaba el papel del resto. Aunque la importancia de hechos como éste pueda parecer nimia, resulta un indicador de que conviene prevenir y evitar estos casos, y la vía más efectiva para ello está en la planificación previa, en la que deben preverse y consensuarse las líneas de acción del proyecto. Es notable como una especie desconocida hace pocos años se ha convertido en emblemática y muy apreciada, aunque muy pocos han tenido la oportunidad de verla u oírla en la naturaleza. Afortunadamente, la “biofilia” es un gran aliado para la conservación.

Conclusiones: oportunidades, aciertos y errores en un proceso de recuperación

Es evidente que un caso como el nuestro –en realidad, cualquier caso que se plantee en esta materia– es difícilmente extrapolable a otras situaciones. En el caso del ferreret, consideramos determinantes los siguientes factores:

1. Al tratarse de una especie endémica y coincidir su descubrimiento con las actuaciones de conservación, se ha beneficiado de una sinergia positiva entre las líneas científica y conservacionista como fruto de la novedad. Ha sido relativamente fácil actuar en un área de distribución reducida y un tipo muy concreto de hábitat que no tiene prácticamente uso humano.
2. Es una especie sin ninguna interacción relevante con explotaciones económicas, y cuya conservación no supone en la práctica ninguna limitación de derechos de propiedad ni de usuarios.
3. La coincidencia de intereses de investigadores y conservacionistas ha sido notable, y ha habido, en general, una buena sintonía personal entre los distintos agentes que han actuado hasta ahora. Esto se ha visto favorecido por un mecanismo eficaz de coordinación basado en reuniones periódicas de un grupo reducido de personas realmente interesadas.

4. La colaboración de agentes gubernamentales (Govern Balear, Ministerio de Medio Ambiente, Unión Europea), académicos (Universitat de les Illes Balears, Universidades británicas) y ONGs (GOB, DWCT) ha sido abierta y eficaz.

Los resultados logrados a lo largo de este proceso quedan resumidos en el Cuadro 2. Se han incrementado notablemente las poblaciones, se ha ampliado el área de ocupación, se dispone de diversas colonias en cautividad que permiten mantener a buen ritmo el refuerzo de la población silvestre, y –sobre todo– se ha creado un clima social favorable a la especie y su conservación. Quizá la omisión más importante ha sido la ausencia de aprobación formal del plan, que hubiera facilitado determinadas gestiones o hubiera disminuido algunas disfunciones entre las entidades y particulares que lo desarrollan. Este defecto está en curso de corrección, ya que la nueva versión de este documento ya ha entrado en el trámite administrativo previo a su aprobación.

Quiero permitirme una reflexión final. La penuria financiera de la investigación en nuestro país ha provocado, con demasiada frecuencia, que se establezca una competencia por los fondos de conservación. El hecho de que el objeto de un trabajo científico sea una especie amenazada a veces se considera como justificación suficiente para que sea financiado por los presupuestos destinados a su conservación. En ocasiones, esto va en detrimento de las inversiones que corregirían la rarefacción de la especie. Se trata de una situación lamentable, que deberíamos esforzarnos en corregir: los programas de conservación y los de investigación sobre especies amenazadas son complementarios, y no deberían competir por los mismos fondos. Si algún aspecto concreto necesita ser investigado (como la diferenciación genética en nuestro caso), debe sufragarse por quien necesite estos datos. Sin embargo, dado que cualquier información generada en estos estudios puede ser relevante para la conservación de la especie, es importante que los resultados de estos trabajos científicos sean conocidos por los técnicos responsables de dicha tarea, especialmente si han sido sufragados con fondos públicos.

Para finalizar, quiero destacar una buena noticia. En octubre de 2004 se ha publicado la revisión del Libro Rojo de Especies Amenazadas de la UICN (Baillie *et al.*, 2004 y UICN 2004), en el cual se ha hecho oficial el cambio de categoría del ferreret, que figuraba en la anterior versión en la categoría de “En Peligro de Extinción”, y que ha sido reclasificado a Vulnerable. UICN reconoce el éxito de la recuperación de esta especie, y considera formalmente que su probabilidad de extinción ha disminuido. Es interesante constatar que se trata de una situación muy singular, ya que sólo 28 de 4.048 especies de anfibios del mundo estudiadas en la Lista Roja han incrementado sus efectivos en los últimos veinte años (Baillie *et al.* 2004).

Joan Mayol

Para nosotros, este no es el final de nada, ya que los esfuerzos de conservación deben mantenerse: el éxito –que en conservación de especies siempre es precario: sólo la extinción es irreversible– debe ser un estímulo más para la acción. De ahí que este final sea un punto y seguido.

Bibliografia

- ALCOVER, J.A. *et al.* (1981). *Les quimeres del passat. Els vertebrats fòssils del Plio-Quaternari de les Balears i Pitiüses*. Ed Moll. Ciutat de Mallorca.
- ALCOVER, J.A. y J. MAYOL. (1980). Noticia del hallazgo de *Baleaphryne* (Amphibia: Anura: Discoglossidae) viviente en Mallorca. *Doñana, Acta Vertebrata* 7 (2): pp 266-269.
- ALOMAR, G. y A. REYNES (1992). Noves aportacions al coneixement de la distribució de Ferreret (*Alytes muletensis*) (Sanchiz y Adrover, 1977) a l'illa de Mallorca. *Bolletí de la Societat d'Història Natural de les Balears* 34: 109-111
- ARNTZEN, J.W. y M. GARCÍA PARÍS. (1995). Morphological and allozyme studies of midwife toads (genus *Alytes*), including the description of two new taxa from Spain. *Bijdragen tot de Dierkunde*, 65: 1-27.
- BAILLIE, J.E.M., HILTON-TAYLOR, C. y S.N. STUART. (EDS). (2004). *2004 IUCN Red List of Threatened Species. A Global Species Assessment*. IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge, UK. xxiv + 191 pp.
- BOSCA, E. (1881). Correcciones y adiciones al catálogo de los reptiles y anfibios de España, Portugal e Islas Baleares. *An. Soc. Esp. Hist. Nat.*, 10 pp:88-112.
- BUSH, S.L. (1993). *Courtship and Male Parental Care in the Mallorcan Midwife Toad (Alytes muletensis)*. Tesis Doctoral. University of West Anglia. Norwich. 126 pp.
- CRiado, J. y R. MEJÍAS. (1991). *Pla de recuperació del Ferreret (Alytes muletensis)*. Documents Tècnics de Conservació. Direcció General d'Estructures Agraries i Medi Natural. Conselleria d'Agricultura i Pesca. Govern Balear. Palma de Mallorca. 33 pp.
- HEMMER, H. y J.A ALCOVER. (1984). *Història Biològica del Ferreret (Life History of the Mallorcan Midwife Toad)*. Ed. Moll. Ciutat de Mallorca. 252 pp.
- KÖNIG, C. y A. SCHLÜTER. (1991). Nachzucht der Balearen-Geburtshelferkröte *Alytes Muletensis* (Sanchiz y Adrover 1977) im Rahmen eines Artenschutzprogrammes (Amphibia: Discoglossidae). *Jh. Ges. Naturkde. Württemberg* 146: 193-205.
- MAYOL, J. (1985) *Rèptils i amfibis de les Balears*. Manuals d'introducció a la Naturalesa, 6. Ed Moll. Palma de Mallorca.

El caso del ferreret en Mallorca

- MAYOL, J. y J.A. ALCOVER. (1981). Survival of *Baleophryne* Sanchiz and Adrover (Amphibia: Anura: Discoglossidae) on Mallorca. *Amphibia-Reptilia*, 1 (3/4). pp. 343-345.
- _____ (1984). La conservació de *Alytes muletensis*. Pp. 245-252 *en*: Hemmer, H. y Alcover, J.A. (eds). *Història Biològica del Ferreret (Life History of the Mallorcan Midwife Toad)*. Ed. Moll, Palma de Mallorca.
- MAYOL, J., ALCOVER, J.A., ALOMAR, G., POMAR, G., JURADO, J. y D. JAUME. (1980). Supervivència de *Baleophryne* (Amphibia: Anura: Discoglossidae) a les muntanyes de Mallorca. Nota preliminar. *Butlletí de la Institució Catalana d'Història Natural*, 45 (Sec. Zool.3):115-119
- MAYOL, J., GRAU, A., RIERA, F. I. y J. OLIVER. (2000) *Llista vermella dels peixos de les Balears*. Docs tècnics de conservació, II època, núm. 7. Conselleria de Medi Ambient. 126 pp.
- MOORE, R.D. (2002) *The Impact of Introduced Predators on the Mallorcan Midwife Toad Alytes muletensis*. Tesis doctoral. University of Kent.
- ROCA, V. (sin fecha) *Informe parasitològic acerca de las muestras de heces de dos poblaciones de sapillo balear Alytes muletensis (Sanchiz y Adrover, 1977) procedentes de los zoológicos de Jersey y Barcelona*. Informe mecanografiado. Conselleria de Medi Ambient.
- ROMAN, A. y J. MAYOL. (1997) *La recuperació del Ferreret Alytes muletensis*. Documents tècnics de conservació, II època. Núm. 1. Conselleria de Medi Ambient.
- SANCHIZ, F.B. (1998) *Encyclopedia of Paleoherpétology, Part IV (Salientia)*, Friedrich Pfeil, München.
- SANCHIZ, F.B. y R. ADROVER. 1977 (1979). Anfibios fósiles del Pleistoceno de Mallorca. *Doñana, Acta Vertebrata* 4: 5-25
- SANCHIZ, F.B. y J.A. ALCOVER. (1982). Un nou discoglòssid (Amphibia, Anura) de l'Holocè de Menorca. *Butll. Inst. Cat. Hist. Nat.*, 48 (Sec. Geol., 3): 99-105.
- TONGE, S. (1986) Collecting the Majorcan midwife toad. *Oryx*. 20, 74-78.
- UICN (2004) *2004 UICN Red List of Threatened Species*. www.redlist.org

CONSERVACIÓN CREATIVA DE POBLACIONES MÍNIMAS

El caso de los lagartos gigantes canarios

Oscar Afonso y José A. Mateo

El origen del género *Gallotia*, un grupo monofilético de lagartos endémico del archipiélago Canario, está estrechamente relacionado con la formación geológica de las islas. Según los trabajos más recientes sobre evolución del grupo, hace unos 25 millones de años llegaron a las islas más orientales unas lagartijas filogenéticamente próximas al género *Psammodromus*, cuyos descendientes fueron colonizando las demás islas a medida que éstas fueron emergiendo (Carranza 2002).

La colonización humana de islas de latitudes medias y tropicales suele traducirse en la extinción de las especies que presentan adaptaciones poco probables en el continente (Pregill 1986). De esta manera los elefantes enanos, las musarañas gigantes o los lagartos herbívoros suelen ser las primeras víctimas del hombre y sus acompañantes (Balouet y Alibert 1990). En Canarias la colonización humana se produjo hace algo más de 2000 años (López Jurado y Mateo 1995). Hasta entonces las cinco islas más occidentales contaban en su fauna con grandes lagartos, que en ocasiones podían superar los cinco kilogramos (Barahona *et al.* 2000), mientras que fuera de Canarias las especies más grandes de la familia Lacertidae apenas llegan a alcanzar los 250g.

De todas estas especies, únicamente la correspondiente a Gran Canaria (*Gallotia stehlini*) no se encuentra amenazada en la actualidad, aunque el tamaño máximo de los individuos es ahora mucho menor que el registrado en tiempos prehistóricos (Mateo y López Jurado 1992). A su vez, los grandes lagartos de La Palma (*Gallotia auaritae*) parecen haberse extinguido (Mateo *et al.* 2001), y los de Tenerife, El Hierro y La Gomera han quedado restringidos a unas pocas poblaciones compuestas, en el mejor de los casos, por algunos cientos de ejemplares. A diferencia de muchas especies continentales que se encuentran en peligro crítico, el problema más grave que afecta a los

lagartos gigantes de El Hierro (*Gallotia simonyi*), La Gomera (*Gallotia bravoana*) y Tenerife (*Gallotia intermedia*) no tiene tanto que ver con la pérdida de hábitat, como con la presencia de especies introducidas desde el continente. De esta forma, la deprecación debida a gatos explica casi por sí sola todo el proceso de extinción (Mateo *et al.* 2003). Hasta bien avanzado el siglo XX se consideraba que todos los lagartos gigantes canarios salvo *Gallotia stehlini* se habían extinguido. Como se ha adelantado ya, tres de estas especies han sido redescubiertas en los últimos treinta años, lo que ha supuesto poner en funcionamiento, con mayor o menor fortuna, otros tantos procesos de recuperación destinados a paliar sus delicadas situaciones.

Aspectos generales de los lagartos canarios amenazados

Aspectos biológicos

Los treinta años transcurridos desde el descubrimiento de la población de lagartos de El Hierro ha determinado que sea ésta la especie sobre la que se posee más información. De algunos aspectos de la biología de las otras dos especies, tales como la estrategia demográfica, apenas se han podido obtener detalles. En esos casos, y dado el estrecho parentesco existente entre todas estas especies, se ha dado por supuesto que no debe haber grandes diferencias con lo observado en *Gallotia simonyi*.

En los tres casos se trata de lagartos de gran tamaño, en los que algunos individuos sobrepasan 50 cm de longitud total y 300 g, aunque, podrían llegar a ser mucho más grandes. Estas especies presentan características ecomorfológicas y anatómicas poco usuales en los lacértidos continentales. Por ejemplo, la presencia en todas ellas de un ciego intestinal, dientes cortantes provistos de tres o más cúspides, y una evidente tendencia al gigantismo ponen de manifiesto adaptaciones que también se repiten en otros archipiélagos localizados en latitudes similares. Los lagartos gigantes canarios presentan diferencias entre sexos, siendo los machos generalmente mayores, con la cabeza más grande y robusta, y con la base de la cola más ancha por la disposición de los hemipenes. Al ser tres especies muy emparentadas no presentan grandes diferencias morfológicas, aunque tampoco resulta difícil reconocerlas, especialmente por su coloración (Salvador y Pleguezuelos 2002).

Son lagartos predominantemente herbívoros, que pueden complementar su dieta con invertebrados y carroña. Su madurez reproductora es tardía (tres o más años), y realizan generalmente una única puesta anual de pocos huevos (entre 3 y 12). Su longevidad es muy elevada: algunos lagartos cautivos presentan más de 20 años, aunque

se sabe que en un pasado reciente algunos individuos podían llegar a tener más de cuarenta (véase Barahona *et al.* 2000). Son animales predominantemente diurnos y son especialmente activos durante el verano. El periodo de celo tiene lugar en mayo o junio, con puestas en los meses de junio, julio o agosto. La incubación se prolonga durante unos sesenta días. Los cernícalos (*Falco tinnunculus*) son depredadores naturales de juveniles y es posible que los ratoneros (*Buteo buteo*) también consuman ocasionalmente adultos (Cejudo *et al.* 1999).

Amenazas y causas de regresión de los lagartos

La llegada del hombre a Canarias hace más de 2000 años llevó consigo el declive de estos lagartos (López Jurado y Mateo 1995). La presencia de restos óseos calcinados de estas especies en antiguos asentamientos aborígenes prueba que, al menos los ejemplares de mayor tamaño, formaban parte de la dieta humana. Sin embargo serían los gatos que acompañaron al hombre en su aventura los que dieron la puntilla a esta fuente importante de proteínas compuesta de individuos poco avisados, lentos y que apenas ofrecieron resistencia a los felinos (Mateo 2002a). La enorme eficacia depredadora de estos gatos, su gran capacidad de adaptación a los medios más variados y una demografía explosiva están en el origen de la extinción de lagartos, ratas gigantes, aves poco voladoras y otros vertebrados autóctonos (Rando 2003).

La llegada de los colonos europeos también debió afectar a los lagartos gigantes, ya que su presencia se tradujo en un aumento de densidad de habitantes y en la adopción de técnicas de agricultura intensiva. Los lagartos herbívoros pasaron entonces a ser considerados una plaga de viñas y frutales (véase por ejemplo Tello Marquina 1979), por lo que quedaron relegados a unos pocos puntos inaccesibles y alejados. Actualmente el hombre ha dejado de ser un depredador directo del lagarto, pero el gato sigue manteniéndose como la principal amenaza de las escualidas poblaciones en Tenerife, El Hierro y La Gomera. En esta última isla la situación de los lagartos se ve afectada además por la degradación del risco de La Mérica y por un desarrollo urbanístico desmesurado (Mateo 2002a).

La cronología de los descubrimientos ha sido determinante en el desarrollo de cada uno de los programas de conservación. Así, mientras que en Tenerife y La Gomera se está en los primeros estadios de un plan de conservación, en El Hierro ya se ha pasado con cierto éxito la fase de creación de nuevas poblaciones.

El proceso de recuperación del lagarto gigante de El Hierro

En El Hierro el revuelo que siguió al descubrimiento, provocó un rápido pero irregular proceso que se resume como sigue: 1975.- Redescubrimiento de la especie y primeros estudios básicos; 1986.- Nacimiento en cautividad de los primeros lagartos; 1995.- Inauguración del Centro de Recuperación; 1999.- Primeras sueltas de lagartos nacidos en cautividad.

Situación de la especie y acciones de conservación

La ubicación de 39 yacimientos paleontológicos y arqueológicos en los que se han encontrado restos, muestra que la distribución de *Gallotia simonyi* estaba ligada a los ecosistemas xerófilos y termófilos de la isla (López-Jurado *et al.* 1999). En la actualidad la única población natural cuenta con alrededor de 250 individuos localizados en menos de cuatro hectáreas en la Fuga de Gorreta, una zona escarpada en el noroeste de la isla (Pérez Mellado *et al.* 1999, García Márquez y Martín Carbajal 2001). El resto de los lagartos vivos se reparten entre los 390 individuos de la población cautiva del Centro de Recuperación e Investigación del Lagarto Gigante de El Hierro (CRILGH) en La Frontera, situado cerca de la población natural, y las tres poblaciones reintroducidas: el Roque Chico de Salmor con alrededor de 40 individuos, el Julan con menos de 30 lagartos y la Dehesa con alrededor de 40 individuos (Silva 2001, Silva y Santana 2003).

Gallotia simonyi está catalogada como una especie "En Peligro de Extinción" por el Real Decreto 439/90. El Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España la considera "En Peligro Crítico" (Pleguezuelos *et al.* 2002). El lagarto gigante de El Hierro ha sido protagonista de dos proyectos del Programa LIFE, el primero de los cuales, desarrollado entre 1995 y 1997, tenía como objetivo el esclarecimiento de las causas principales de su extinción, la mejora en las condiciones de cría, la selección de los lugares de suelta con liberaciones experimentales y el seguimiento de depredadores potenciales. El objetivo más importante del segundo LIFE consistió en la creación de nuevas poblaciones con ejemplares nacidos en cautividad. Dicho proyecto se ejecutó entre junio de 1998 y febrero de 2000.

La totalidad de la población de la Fuga de Gorreta está englobada dentro de la *Reserva Natural Especial de Tibataje*, un área protegida cuyo Plan Director acaba de ser aprobado, y en el que se hace referencia manifiesta a la especie y al cumplimiento estricto de las medidas de conservación sugeridas para la misma. Los Riscos de Tibataje están propuestos como Lugar de Interés Comunitario (LIC ES7020003). El CRILGH sirve como único centro de cría de la especie y ofrece además de las instalaciones básicas de cría,

otras de exposición al público que son anualmente visitadas por una 15.000 personas. La producción anual de lagartos ha llegado a ser de más de 100 individuos, aunque podría elevarse fácilmente este número si las circunstancias lo requieren.

Como se ha dicho más arriba, existen en la actualidad tres poblaciones en libertad constituidas por individuos nacidos en las instalaciones del CRILGH o sus descendientes. La primera experiencia fue iniciada en febrero de 1999 en el Roque Chico de Salmor, un islote libre de gatos cercano a El Hierro, de donde procedían los ejemplares con los que se describió la especie (dicha población se extinguió alrededor de 1935). El número de individuos liberados hasta ahora ha sido de 31, que en conjunto se han adaptado sin problemas a las condiciones del Roque, ya que apenas ha habido bajas desde la suelta y las tasas de crecimiento de los individuos se han mantenido similares a las del Centro de Recuperación y superiores a las de la Fuga de Gorreta. Los lagartos se reproducen sin problemas y se han capturado juveniles nacidos en 2001, 2002, 2003 y 2004. El Roque Chico se encuentra incluido en la actualidad en la *Reserva Natural Integral de Roques de Salmor*, una zona protegida cuyo Plan Director se encuentra en fase de redacción. Los islotes y la llamada Punta de Arelmo se encuentran englobados en el LIC ES7020099.

La segunda experiencia, prevista en principio para la zona de La Dehesa, tuvo lugar finalmente en El Julan, un área despoblada del sur de El Hierro dentro de los límites del *Parque Rural de Frontera*. La zona ha sido considerada Lugar de Interés Comunitario (LIC ES7020002). Los doce primeros lagartos fueron liberados en junio de 1999, completándose la suelta un año más tarde con la reintroducción de dos centenares de individuos (Silva y Mateo 2003). Las lluvias torrenciales caídas en 2001 diezmaron directa e indirectamente a esta población, ya que la muerte por ahogamiento de numerosos individuos estuvo acompañada de la destrucción de las pistas de acceso, lo que hizo inviable el control de gatos en la zona durante varios meses.

Se ha calculado que a finales de 2001 quedaban en la zona alrededor de 80 de los individuos liberados. La vuelta al control de la población de gatos se tradujo en estabilidad para la población de lagartos, que a finales de 2002 seguía manteniéndose alrededor de los 80 individuos (Silva y Mateo 2003). En 2003 el control de gatos y otras acciones en las nuevas poblaciones quedó en manos del Cabildo de El Hierro, quien con escasos recursos humanos y materiales, abandonó el programa de control de depredadores. Un informe realizado por la empresa *Gesplan S.A.* a finales de 2003 estimaba que la población del Julan contaba con unos 20 individuos en octubre de ese mismo año (Silva y Santana 2003).

Durante los cuatro años de seguimiento de la población del Julan, los lagartos han presentado siempre estados físicos aceptables, con marcadas variaciones a lo largo del año (especialmente en las hembras), y con tasas de crecimiento superiores a las observadas en la Fuga de Gorreta. Durante este periodo se han registrado además nacimientos en libertad.

Tras la decidida intervención de la Comisión Europea de Medio Ambiente, en mayo de 2001 tuvo lugar por fin la liberación de 86 lagartos gigantes en La Dehesa. La Dehesa es una finca comunal incluida dentro de los límites del *Parque Rural de Frontera*, englobado en el LIC ES7020002. Hasta finales de 2002 la población se mantuvo estabilizada alrededor de los 80 ejemplares, con reproducción espontánea y un estado físico óptimo. Un año más tarde, sin embargo, el informe de Silva y Santana (2003) puso de manifiesto que la ausencia de control de gatos a lo largo de ese año se tradujo en la desaparición de la mitad de los reproductores.

El *Plan de Recuperación* de la especie acaba de ser aprobado en septiembre de 2004. Se trata de un documento ambicioso que, de cumplirse, debería acabar con los problemas presupuestarios y de medios que han venido sucediéndose desde la finalización del último proyecto LIFE. Entretanto las labores de conservación se han ido ajustando a planes anuales. En 2002 las acciones llevadas a cabo contaron con un presupuesto cercano a los 60.000 €, una cifra que se ha reducido considerablemente en 2003 y 2004.

Aspectos organizativos

Si en los primeros años que siguieron al descubrimiento del lagarto las acciones de conservación dependían del antiguo ICONA, en los años noventa las competencias sobre medio ambiente fueron progresivamente transferidas al Gobierno de Canarias. Entre 1995 y 2000 el programa de conservación del lagarto fue llevado a cabo por personal de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de la Asociación Herpetológica Española.

Desde entonces la mayor parte de las competencias medioambientales ha sido progresivamente transferida a los Cabildos Insulares. En agosto de 2002 la Unidad de Medio Ambiente del Cabildo de El Hierro se hizo oficialmente responsable de la gestión de las especies amenazadas. En la práctica, y en espera de la entrada en funcionamiento del *Plan de Recuperación* recién aprobado, la situación del lagarto de El Hierro no ha cambiado (Ver Fig. 1 con organigrama del programa al final de este capítulo).

Hasta el año 2002, la gestión y manejo de las poblaciones reintroducidas, así como el diseño genético de los cruces en cautividad y el seguimiento veterinario estaban en manos de la empresa pública *GesPlan S.A.*, que contaba con un técnico y dos opera-

rios dedicados en exclusiva, además de la colaboración de un veterinario adscrito al *Centro de Recuperación de Anfibios y Reptiles de Cataluña* (CRARC). El mantenimiento del CRILGH estaba a cargo de un técnico y dos agentes del Cabildo, y de personal de limpieza y mantenimiento contratados al efecto. Las visitas guiadas a este centro se realizan a su vez desde *El Meridiano*, una empresa pública dependiente del Cabildo. Existe un acuerdo de colaboración entre el Cabildo y la Universidad de La Laguna para realizar trabajos de investigación sobre comportamiento en cautividad.

Desde el 1 de enero de 2003 todas las acciones relacionadas con esta especie son responsabilidad del Cabildo. Al no existir aún un compromiso claro sobre las fuentes de financiación del *Plan de Recuperación*, se corre el riesgo de que las acciones de conservación recaigan exclusivamente sobre la reducida y sobresaturada plantilla de la Unidad de Medio Ambiente del Cabildo.

Planes de futuro para la especie

El futuro del lagarto gigante de El Hierro pasa por la ejecución de su *Plan de Recuperación*, aprobado por fin en septiembre de 2004. Se trata de un documento a revisar cada cinco años que incluye entre sus objetivos las medidas que han sido consideradas necesarias para que la cría en cautividad, la creación de nuevas poblaciones, el seguimiento de las poblaciones ya existentes, el control de gatos y la divulgación permitan sacar en breve al lagarto de la grave situación en la que se encuentra. El carácter *vinculante* del *Plan de Recuperación* debería garantizar la obtención de fondos para alcanzar sus objetivos.

Hasta ahora el programa de conservación ha funcionado con planes anuales que, al menos sobre el papel, debían tener en cuenta las siguientes actividades:

- Mantenimiento de ejemplares bajo condiciones sanitarias adecuadas (seguimiento veterinario, desparasitación, mantenimiento de las condiciones ambientales en los terrarios, dieta y distribución de ejemplares en terrarios).
- Programa de cría en cautividad, incluyendo la selección de cruces y el seguimiento de las puestas.
- Seguimiento de la población de la Fuga de Gorreta mediante la realización de un censo basado en la metodología utilizada en 1997, junto al control de gatos en colaboración con el Ayuntamiento de La Frontera.
- Seguimiento de nuevas poblaciones mediante censos anuales en el Roque Chico de Salmor, El Julan y La Dehesa y control de gatos en El Julan y La Dehesa.

Divulgación

Se han difundido las labores de recuperación y conservación del Lagarto Gigante de El Hierro mediante materiales divulgativos creados para estos fines en ámbitos tan diversos como centro escolares, espacios televisivos locales y nacionales, publicaciones en diversas revistas y congresos científicos internacionales. Por otra parte el proyecto atrae la atención de la prensa en numerosas ocasiones.

Conclusiones

Se puede decir que durante los treinta años de trabajo con este lagarto se han tomado medidas de protección del hábitat, siendo algunas de ellas efectivas; se ha indagado sobre las razones que han llevado a la especie a su crítico estado, se ha puesto en funcionamiento un programa de cría bastante efectivo, y se han llegado a realizar tres reintroducciones con resultados dispares. En lo que se refiere a la sensibilización de la población local es preciso decir que el lagarto gigante ha pasado a ser uno de los símbolos de la isla.

Si en conjunto puede decirse que el camino seguido no ha sido inapropiado, es preciso aclarar que todavía quedan problemas por resolver, siendo algunos de ellos muy graves. Convendría por ello enumerar los más inquietantes:

- La población natural parece estar estabilizada, pero el pequeño número de ejemplares que la compone determina que sea sumamente frágil. Por eso, cualquier fluctuación podría traducirse en su extinción. La única solución pasa por poner los medios adecuados para que el área de distribución de la especie crezca de forma natural o asistida hacia otras zonas del Risco de Tibataje.

- Aproximadamente el 5% de los lagartos se encuentra fuera del área de reserva. Convendría que esta zona quedara completamente englobada dentro del área protegida.

- La diversidad genética de la población cautiva en el CRILGH es reducida, por lo que convendría establecer un plan para aumentarla.

- El reparto de competencias entre administraciones, a veces poco específico, crea desajustes graves en el programa de conservación.

- El control de gatos en la principal población natural (Fuga de Gorreta) sigue siendo una asignatura pendiente y requiere de más medios para el trampeo selectivo en la reserva y de un plan efectivo de censo y esterilización de gatos en los caseríos próximos.

- El programa de control de depredadores no está asegurado a largo plazo, por lo que los planes de reintroducción están sometidos a la arbitrariedad de los cambios

políticos. Para evitar esta peligrosa posibilidad es preciso que estos planes a largo plazo estén consensuados y que se adopten alternativas como la creación de áreas *impermeabilizadas*, tal y como fue recomendado en el *Simposio sobre Lagartos Gigantes Canarios Amenazados* (Anónimo 2002).

Las experiencias positivas y negativas adquiridas con esta especie deben utilizarse ahora para que los otros dos lagartos gigantes canarios amenazados lleguen a dejar de estarlo con mayor rapidez y eficacia.

El proceso de recuperación del lagarto moteado en Tenerife

Situación de la especie y acciones de conservación

El descubrimiento de *Gallotia intermedia* ha sido mucho más reciente que el de *Gallotia simonyi*. Este hecho y las peculiaridades de su distribución, fuertemente fragmentada y dispersa, han determinado que las medidas de conservación adoptadas hasta ahora hayan sido diferentes.

En la actualidad se han encontrado lagartos moteados vivos dispersos en 39 micro-poblaciones a lo largo de nueve kilómetros en las zonas bajas y de derrubios de los acantilados de Teno, los Gigantes y Guaza dentro del Parque Rural de Teno ubicado al oeste de la isla. Las estimas realizadas por Rando y Valido (2000) en Teno sugieren que el número de lagartos moteados no sobrepasa los 300 ejemplares en esta zona. En 2003 también ha sido hallada una población aislada de esta especie en los acantilados costeros de Guaza al sur de la isla. Dicha población se encuentra actualmente en fase de estudio (A. Martín, com. pers.).

Hoy por hoy, *Gallotia intermedia* está catalogada como una especie "*En Peligro de Extinción*" según Orden de 10 de marzo de 2000. El Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España lo considera "*En Peligro Crítico*", ya que, como hemos podido comprobar, presenta una distribución muy limitada y un reducido número de efectivos agrupados en varios núcleos genéticamente aislados entre sí (criterios B1ab + B2ab; véase Rando 2002).

Actualmente su *Plan de Recuperación* se encuentra en las primeras fases de borrador y no existen previsiones de que sea funcional a corto plazo. Los años 2000 y 2001 contaron con programas concretos de conservación, en los que se investigaron algunos parámetros poblacionales y se tomaron medidas dirigidas a corregir factores de amenaza (Rando y Valido 2000, Rando y López 2001). El periodo que va desde principios

de 2002 hasta mediados de 2004 ha visto una parálisis casi total de las acciones de conservación de la especie, ya que las únicas medidas tomadas se han ceñido a un discreto seguimiento de las medidas tomadas en años anteriores.

El Parque Rural de Teno, que alberga al principal núcleo poblacional conocido de la especie, ha visto aprobado su *Plan Rector de Usos* en 1999 (Decreto 309/1999), y ha sido recientemente considerada *Área de Interés Excepcional para Anfibios y Reptiles* en el catálogo publicado por el Ministerio de Medio Ambiente (ver Mateo 2002b). La existencia de al menos cuarenta poblaciones de lagarto moteado determina que su plan de conservación se incline por la protección y mejora del hábitat en vez de por la creación de nuevos núcleos. Por eso, en la actualidad no existe ningún programa de cría en cautividad dirigido a tal fin, ni probablemente lo haya en el futuro, tal y como sugieren las conclusiones del *Simposium sobre Lagartos Gigantes Canarios Amenazados* celebrado en Santa Cruz de Tenerife en Abril de 2002 (Anónimo 2002). No obstante algunos ayuntamientos de la zona han mostrado su interés en la construcción de un centro de interpretación o similar, entre cuyos objetivos no estaría la producción de lagartos para la suelta. En la actualidad los únicos individuos vivos mantenidos en cautividad son los tipos utilizados para describir la especie.

Aspectos organizativos

A diferencia de lo ocurrido con los lagartos gigantes de El Hierro y La Gomera, el Cabildo de Tenerife ha delegado hasta el año 2002 todas sus competencias en la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias (ver Fig. 2 al final del capítulo). Sin embargo, la entrada en funcionamiento del Decreto 110/2002 ha determinado cambios importantes en esta situación, ya que desde el 1 de enero de 2004 las acciones dirigidas a la conservación de esta especie han sido financiadas y diseñadas desde el Cabildo Insular de Tenerife.

Las acciones realizadas a lo largo de los años 2002 y 2004 han sido llevadas a cabo por un técnico y un operario de la empresa pública *GesPlan S.A.* y por un biólogo contratado como asistencia técnica. El Cabildo de Tenerife ha incluido además la vigilancia del lagarto entre las obligaciones del agente forestal del Parque Rural de Teno.

Planes de futuro para la especie

A pesar de presentar una situación menos crítica que la de los lagartos de La Gomera, por citar un ejemplo, el futuro de *Gallotia intermedia* era hasta ahora el más inquie-

tante de los tres lagartos gigantes. El reciente desbloqueo de las tareas de manejo y conservación en Teno, y el nuevo proyecto de seguimiento de la población de Guaza han supuesto un giro positivo para esta especie. Sería preciso, sin embargo, terminar y aprobar el *Plan de Recuperación* para que estos programas no estén continuamente sometidos a la improvisación. Tampoco sería una mala idea solicitar una ayuda razonable a cualquiera de los programas de financiación existentes, con la que poder llevar a buen puerto este Plan y cualquier otra acción relacionada.

Hasta ahora las acciones propuestas para la conservación de la especie han ido dirigidas a eliminar los factores de amenaza que operan sobre las poblaciones más importantes de *Gallotia intermedia*, garantizando la conservación de las zonas donde se encuentran estas poblaciones, restaurando otras áreas deterioradas con las que posibilitar el crecimiento del número de efectivos y completando el nivel de conocimiento de la especie, especialmente en aquellos aspectos relacionados con su demografía.

Las propuestas de actuación a corto plazo deben seguir incluyendo el control de gatos y ratas allí donde supongan un problema, el acotado y vigilancia de determinados puntos con objeto de evitar la entrada de ganado, gatos y personas, la repoblación con plantas claves en la dieta de los lagartos en zonas empobrecidas, así como la prospección de zonas susceptibles de presentar lagartos moteados en Teno y en el resto de la isla. También se debe revisar el *Plan Rector de Uso y Gestión* del Parque Rural de Teno y las *Normas de Conservación* del Monumento Natural de la Montaña de Guaza para adaptarlos a los nuevos avances, empezando por la acotación de zonas de uso restringido y de exclusión en estas áreas protegidas.

Divulgación

La estrategia adoptada desde el Cabildo de Tenerife ha consistido en dar al lagarto moteado un papel protagonista dentro de las campañas de divulgación dedicadas a los dos espacios protegidos en el que ha sido encontrado, sin llegar a considerarlo una especie bandera. Por eso las actuaciones específicas en el ámbito social han sido escasas, y la divulgación casi se ha limitado a las publicaciones científicas. Incluso la prensa le presta menos atención que a los otros dos lagartos gigantes.

Conclusiones

Podemos concluir que la situación actual de esta especie determina que la estrategia de conservación esté dirigida a la protección de las cuarenta poblaciones conocidas,

y no a la creación de otras nuevas. Por eso no está prevista la construcción de un centro de cría.

A pesar de ello el lagarto moteado es uno de los vertebrados más amenazados de la Unión Europea, cuya conservación depende demasiado de unos presupuestos irregulares e improvisados. El futuro *Plan de Recuperación* debería aclarar de una vez por todas las acciones a realizar, las responsabilidades de las administraciones y, sobre todo, las fuentes de financiación.

El proceso de recuperación del Lagarto Gigante de La Gomera

Situación de la especie y acciones de conservación

La presencia de grandes lagartos en La Gomera también era conocida desde antiguo, ya sea por los numerosos restos esqueléticos encontrados en las zonas bajas y medias de la isla (Barahona *et al.* 2000), o por algunos textos históricos que hacen referencia expresa a su existencia (Marín de Cubas 1694). La localización de los 32 yacimientos paleontológicos y arqueológicos en los que se han encontrado restos de *Gallotia bravoana* sugiere que el área que ocupaba estaba situada entre el litoral y el límite del monte verde, una franja ligada a los ecosistemas xerófilos y termófilos de La Gomera (Afonso y Mateo in prep.). No fue hasta finales del siglo XX que Hutterer (1985) describiera *Gallotia goliath bravoana* y *G. simonyi gomerana*, dos supuestas especies de lagartos de esta isla.

Como en otros casos ya relatados, la ausencia de citas recientes hizo creer que los grandes lagartos gomeros se habían extinguido definitivamente (véase por ejemplo Mertens 1942). Sin embargo, el descubrimiento casual en 1996 de lagartos de mediano tamaño en los acantilados de Teno (Tenerife) hizo albergar esperanzas de que en La Palma y La Gomera pudieran quedar aún poblaciones relícticas. Por eso en 1999 el Gobierno de Canarias financió un proyecto llevado a cabo por biólogos de la Universidad de La Laguna cuyo objetivo principal consistía en la prospección minuciosa de algunos puntos de estas islas que pudieran albergar lagartos. En junio de ese año se pudo capturar por fin el primer ejemplar de lagarto gigante de La Gomera en la base del Risco de La Mérica (ver Nogales *et al.* 1999).

Este individuo y otros cinco más capturados a lo largo de ese año fueron trasladados a Tenerife y mantenidos en instalaciones improvisadas. Por varias razones, entre las que se encuentran la falta de previsión y la carencia de un plan para devolver en breve los lagartos a su isla de origen, las relaciones entre el equipo descubridor y la Vicecon-

sejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias se enturbiaron, dando lugar a una escalada de agrias declaraciones en los medios (véase por ejemplo Valido *et al.* 2000). Otras instituciones, como el Cabildo Insular de La Gomera y el Ayuntamiento de Valle Gran Rey también tomarían cartas en el asunto, alcanzándose una situación insostenible durante el primer trimestre de 2000.

La firma de convenios entre Gobierno, Cabildo, Ayuntamiento y Asociación Herpetológica Española, así como la construcción de unas instalaciones provisionales en La Gomera (Lagartario de Antoncojo) y el inmediato traslado de los seis ejemplares, lograron desbloquear la situación. Desde entonces se han ido sucediendo nuevas actuaciones que se irán describiendo. El escaso tiempo transcurrido desde entonces ha determinado que el programa de conservación de esta especie esté aún en sus primeras fases.

En actualidad las dos únicas poblaciones conocidas ocupan parte del risco de La Mérica y sus alrededores (Valle Gran Rey), donde se calcula que el número de lagartos no supera el centenar (Mateo *et al.* 2004). También existe una reducida población cautiva en el Centro de Recuperación del Lagarto Gigante de La Gomera (Valle Gran Rey), compuesta en octubre de 2004 por 44 individuos. Estos números hacen del lagarto gomero uno de los vertebrados más amenazados del planeta. Así, el *Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España* considera a *Gallotia bravoana* como una especie "En Peligro Crítico" por cumplir holgadamente varios de los criterios mínimos sugeridos por la UICN (1992) (B1ab + B2ab + D). Los problemas de taxonomía a los que se ha visto sometida la especie han determinado que aún no haya sido incluida con este nombre en el *Catálogo de Especie Amenazadas de Canarias*.

Estas diferencias de criterios sobre epítetos y categoría taxonómica pudieron llegar a poner en peligro la financiación de su programa de conservación. Sin embargo, en una reacción llena de reflejos, la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias asumió de forma provisional que el lagarto de La Gomera era una subespecie de *Gallotia simonyi*, una opinión que no resulta descabellada ya que es compartida por varios autores, como Bischoff (1998) o Barahona *et al.* (2000), y que le permite acceder a los programas europeos de financiación: *Gallotia simonyi* es una especie incluida en el Anexo 2 de la *Directiva Hábitat*, y cumple por ello los requisitos del programa *LIFE* sin necesidad de esperar varios años a la revisión de los anexos.

Hasta el año 2002 el programa de conservación de esta especie era financiado exclusivamente a través de los presupuestos del Gobierno de Canarias, aunque algunas

acciones concretas han contado además con la ayuda del Cabildo de la Gomera, del Ayuntamiento de Valle Gran Rey y de algunas asociaciones locales. Desde julio de 2002 el lagarto gigante de La Gomera cuenta con la ayuda de la Unión Europea a través del programa *LIFE* (LIFE 02 NAT/E/008614).

Toda el área de distribución está englobada dentro del Parque Rural de Valle Gran Rey, cuyo *Plan Rector de Gestión y Usos* acaba de recibir en noviembre de 2004 su aprobación inicial. Este Plan prevé la creación de una *Zona de Exclusión* dentro de los límites del Parque Rural para proteger a la especie. El risco de La Mérica ha sido propuesto como *Lugar de Interés Comunitario* (LIC ES7020127), y ha pasado recientemente a ser considerado un área de *Interés Excepcional para Anfibios y Reptiles* (Mateo 2002a).

Existe un borrador de *Plan de Recuperación*, que probablemente podrá comenzar a ejecutarse antes de 2006. Mientras tanto, el programa de conservación de la especie se rige por planes anuales de trabajo que hasta ahora siempre han incluido cuatro líneas de principales de actuación:

a) Prospección poblacional y protección del hábitat: Esta línea de trabajo tiene como objetivo aumentar el conocimiento sobre la distribución y abundancia de la especie, la diversidad genética de la que se dispone, así como asegurar su viabilidad y conservación. Entre las acciones que se realizan en este apartado se encuentran las que van dirigidas a saber cuántos lagartos quedan y qué estructura poblacional presentan (censo), cómo usan el territorio (distribución precisa, migraciones estacionales, etc.), estudiar algunos aspectos básicos de su biología dirigidos a resolver problemas de conservación (estudio de la dieta, estudio de los parásitos y sus ciclos, tasa de crecimiento, tasa y causas de mortalidad, parámetros fisiológicos básicos y evolución anual del estado físico realizadas mediante convenio con La Fundación Empresa-Universidad de La Laguna, la Asociación Herpetológica Española, el Centro de Recuperación de Anfibios y Reptiles de Cataluña y el Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid), controlar depredadores introducidos (control a pie de risco, control municipal de animales de compañía, campañas de esterilización de gatos) y ungulados (erradicación en la zona de exclusión) en La Mérica y alrededores, o vigilar la zona de exclusión. Actualmente sabemos que la población natural ha pasado de tener menos de 30 individuos en 2001 a superar los 80 en 2004. Igualmente, la estructura de edades también ha cambiado significativamente en este tiempo, pasando de un predominio abrumador de los adultos (en octubre de 2001 sólo se conocía un individuo juvenil) a una fase de mayor equilibrio, en la que los juveniles suponen el 45% del total. La exten-

sión del área de distribución sufre cambios estacionales, y en el periodo de máximo estrés hídrico llega a reducirse a menos de 5.000m².

b) Búsqueda de nuevas poblaciones: Aunque se trata de una línea de trabajo que requiere un gran esfuerzo, sus resultados son siempre poco previsibles y asociados a la suerte. A pesar de ello, el crítico estado de la población de La Mérica obliga a mantener esta línea entre las de mayor importancia del plan de conservación. La metodología de trabajo es simple: se hacen encuestas entre personas que conocen bien el territorio (personas mayores, cazadores, cabreros...) y que puedan ofrecer pistas fiables sobre lagartos de gran tamaño. Posteriormente dos escaladores rastrearán palmo a palmo las amplias zonas susceptibles de albergar lagartos. Como se ha dicho más arriba, recientemente se ha descubierto una pequeña población mediante este sistema.

c) Creación de nuevas poblaciones: A largo plazo, la recuperación de esta especie depende de que pueda recolonizar parte de su antigua distribución. Para ello se requiere de un plan de cría en cautividad y de lugares en los que se haya minimizado las causas de su regresión. Por causas obvias, en estos momentos nos encontramos en las primeras fases de esta línea de trabajo: por un lado se está elaborando un catálogo de posibles áreas de suelta, en el que queden establecidas sus ventajas y desventajas; por otro lado, se está creando un núcleo reproductor adecuado para que en un plazo mínimo pueda haber un número suficiente de lagartos disponibles para la suelta. Desde abril de 2000 se han utilizado las instalaciones provisionales de Antoncojo, donde han nacido los primeros individuos en cautividad. Igualmente, desde el primer trimestre de 2003 contamos con el nuevo *Centro de Recuperación del Lagarto Gigante de La Gomera* (Valle Gran Rey), financiado por el programa europeo *FEOGA-orientación*.

d) Educación ambiental y divulgación: Buena parte de las iniciativas tomadas hasta ahora han ido encaminadas a hacer que se conozca más y mejor a esta especie junto con las acciones de conservación que se están llevando a cabo. Hasta ahora se ha dado preferencia a las charlas y conferencias impartidas entre los colectivos más sensibles y en colegios y centros de educación de la isla (más del 10% de habitantes de La Gomera han asistido hasta ahora a las charlas). Se han editado algunos folletos y carteles de la especie, y se ha abierto una página *web*. También está previsto que en breve salga a la luz nuevo material de divulgación en forma de libro y de boletín anual. La evolución del programa de recuperación de Lagarto Gigante de La Gomera también ha sido dada a conocer a través de los medios generales de comunicación, los medios especializados y a la participación del personal del *Lagartario* en seminarios, simposios y congresos. La prensa escrita, las principales cadenas de televisión, y

alguna emisora de radio han recibido información puntual sobre las noticias más importantes que han tenido lugar. Existen previsiones de construcción de un centro de interpretación en el que se expondrán las causas de la regresión de la especie y las medidas de conservación adoptadas, creando a la vez puestos de trabajo.

Aspectos organizativos

El organigrama expuesto en la Fig. 3 resume la actual situación administrativa, en la que el Gobierno de Canarias, Cabildo de La Gomera y Ayuntamiento de Valle Gran han subcontratado el grueso de las acciones con la empresa pública *GesPlan S.A.*, que cuenta con un técnico, un biólogo-escalador, hasta dos escaladores y varios operarios dedicados en exclusiva al lagarto de La Gomera. Esta empresa ha subcontratado, a su vez, las labores de asistencia veterinaria con una ONG (Centro de Recuperación de Anfibios y Reptiles de Cataluña) y de asistencia a la cría en cautividad con una empresa privada (Centro de Investigaciones Herpetológicas). La prevista evolución de las competencias en Canarias, en la que la mayor parte de las acciones pasarían a depender de los Cabildos, deja una incógnita sobre el futuro administrativo del programa. En principio, no parece que vayan a producirse cambios significativos.

Conclusiones

Aunque sólo han pasado cinco años desde su redescubrimiento, se sabe que su situación es crítica (tal vez desesperada). El extraordinariamente reducido número de ejemplares hace que cualquier fenómeno aleatorio pueda extinguirla (por ejemplo, una caída de piedras en el hábitat) y que su variabilidad genética se presuma muy baja. Para colmo las dos únicas poblaciones conocidas se encuentran sometidas a una presión urbanística creciente, y es probable que en pocos años los límites de la zona de exclusión coincidan con el de las construcciones humanas, tal y como prevé el plan de ordenación urbanística municipal aprobado con anterioridad al descubrimiento de los lagartos. Por ello las conclusiones del *Simposio sobre Lagartos Gigante Canarios Amenazados* sugieren la construcción de vallas que las impermeabilicen de sus depredadores (Anónimo 2002).

Hasta ahora la mayor parte de las medidas de conservación adoptadas han ido dirigidas a resolver problemas urgentes (vigilancia, control de gatos en La Mérica, mantenimiento en cautividad de algunos ejemplares con objeto de crear un núcleo reproductor, búsqueda de financiación...) y a fijar las bases de un proyecto sólido a medio y largo plazo (establecimiento de una zona de exclusión dentro del Parque Rural de

Valle Gran Rey, elaboración de un *Plan de Recuperación*, construcción de instalaciones adecuadas...). A partir de ahora la urgencia debe ser progresivamente sustituida por la adopción de otras medidas a más largo plazo incluidas en el *Plan de Recuperación*.

Lecciones generales

Hemos podido comprobar cómo los tres programas de conservación expuestos responden a problemas directamente asociados a la presencia del hombre en las islas. La intensa modificación del paisaje, la llegada de ungulados competidores y, sobre todo, la introducción de depredadores llegados desde el continente, han hecho de éstas y otras islas, lugares poco apropiados para los lagartos gigantes. Se trata, como hemos podido comprobar, de amenazas bien definidas cuya solución definitiva es prácticamente imposible e impensable (¿se imaginan desalojar Tenerife de humanos, cabras, ratas, perros y gatos para dejarla en manos de los lagartos gigantes?). Ni siquiera la erradicación, pongamos por caso, de los gatos se antoja en la actualidad una solución técnicamente viable en islas tan grandes y pobladas, a lo que habría que añadir los imprevisibles efectos que esta eliminación podría tener sobre las poblaciones de otras especies introducidas, como ratas, conejos o ratones.

El caso canario no es ni mucho menos excepcional, y son numerosos los archipiélagos en los que existen reptiles muy amenazados por causas similares (véase Pregill 1986). En estas condiciones, algunos de los programas de conservación de más éxito han apostado por el manejo de poblaciones recluidas en islotes deshabitados próximos a las islas mayores, en los que los factores de amenaza descritos se encuentran muy atenuados. Es el caso, por ejemplo, de los dos tuataras (*Sphenodon punctatus* y *S. guntheri*) en los islotes cercanos a Nueva Zelanda (McIntyre 1997), de la boa de la isla Redonda (*Casarea dussumieri*) cerca de Mauricio (Bloxam y Tonge 1986) o, por poner un caso más cercano, de la lagartija balear (*Podarcis lifordi*), en los islotes que rodean Mallorca y Menorca (Pérez Mellado 2002).

En el caso del lagarto gigante de El Hierro la reintroducción en islotes también se ha demostrado viable y barata, como ha sido el caso del Roque Chico de Salmor. Desgraciadamente esta solución resulta insuficiente para asegurar la supervivencia de cualquiera de las tres especies que hemos tocado, ya que los islotes que rodean Tenerife, La Gomera y El Hierro son escasos y demasiado pequeños. Por eso, para garantizar el futuro de los lagartos gigantes canarios no queda otra solución que recurrir a la conservación de poblaciones localizadas en las islas mayores, recordando que

siempre estarán sometidas a peligros crónicos asociados a la presencia del hombre y que, por lo tanto, van a necesitar el desarrollo de programas y actividades de conservación mantenidos y gestionados permanentemente.

Hacer frente a estos problemas lleva consigo la planificación de acciones que puedan ser asumidas por la administración competente. En este sentido, los cabildos insulares deben disponer de medios adecuados para ello, con personal capacitado suficiente y presupuestos ajustados a las necesidades reales del proyecto. La aprobación de documentos de carácter vinculante, como es el caso de los planes de recuperación, en los que se especifiquen acciones, directrices y dotaciones presupuestarias, resulta por ello fundamental.

En la actualidad nos encontramos con un problema de falta de madurez y preparación de nuestras administraciones en temas relacionados con la conservación. Esta inmadurez se pone de manifiesto, por ejemplo, en la aprobación de normas y *Planes* puramente retóricos, o en la elaboración de presupuestos extraordinariamente variables de un año a otro, que siempre terminan traducándose en la falta de continuidad de algunas acciones consideradas indispensables. Pongamos un ejemplo concreto: la eficacia de los planes de reintroducción de lagartos gigantes de El Hierro en El Julan y la Dehesa se ha visto seriamente comprometida por la falta de continuidad del programa de control de gatos una vez finalizado el dinero aportado por el proyecto LIFE. Por esto, los programas de conservación de estas especies deben poner en funcionamiento estrategias alternativas a prueba de parones financieros y políticos más o menos prolongados. En el ejemplo citado, el trapeo diario de gatos podría ser sustituido por una medida más permanente como es la exclusión de depredadores mediante el establecimiento de vallas alrededor de las áreas destinadas a la suelta de lagartos. Esta variante puede encarecer *a priori* el programa de control de depredadores alóctonos, pero también minimiza el gasto en los años siguientes y, sobre todo, garantiza la eficacia de la campaña de control, aún cuando la administración deje de interesarse temporalmente por el problema.

La transferencia de las responsabilidades en la recuperación de los lagartos gigantes a los Cabildos Insulares deja en ocasiones el futuro de alguna de estas especies en manos de equipos técnicos poco preparados y de gobiernos más preocupados en explotar económicamente la imagen del lagarto que de su recuperación real. Por eso resulta necesario que Gobierno Canario, Administración Española e incluso Unión Europea velen y se impliquen en la recuperación de estas especies. Está en juego la supervivencia de tres lagartos únicos.

Bibliografía

- ANÓNIMO (2002). Conclusiones del Simposio sobre Lagartos Gigantes Canarios Amenazados. *Medio Ambiente Canarias*. 23: 35.
- BALOUET J. C. y E. ALIBERT (1990). *Extinct species of the world*. Ed. Barron's. New York.
- BARAHONA F., EVANS S., MATEO J.A., GARCÍA MÁRQUEZ M. y LÓPEZ JURADO L.F. (2000). Endemism, gigantism and extinction in lizards islands: the genus *Gallotia* on the Canary Islands. *Journal of Zoology (London)* 250: 373-388.
- BISCHOFF W. (1998). Bemerkungen zu den "fossilen" Rieseneidechsen der Kanarischen Inseln. In Bischoff W. (Ed.), *Handbuch der Reptilien und Amphibien Europas. vol. 6 Die Reptilien der Kanarischen Inseln, Selvagens-Inseln und des Madeira Archipels*. Aula Verlag, Wiesbaden. 387-407.
- BLOXAM Q.M.C. y S.J. TONGE (1986). The Round Island Boa, *Casarea dussumieri*, breeding programme at the Jersey Wildlife Preservation Trust. *Dodo* 23: 101-107.
- CARRANZA S. (2002). Los métodos moleculares en el estudio de la sistemática y filogenia de los Anfibios y Reptiles ibéricos. Pp. 547-581 *en*: Pleguezuelos J.M., R. Márquez y M. Lizana (eds). *Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España*. Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Madrid:.
- CEJUDO D., R. MÁRQUEZ, N. ORRIT, M. GARCÍA MÁRQUEZ, M. ROMERO BEVIÁ, A. CAETANO, J.A. MATEO, V. PÉREZ MELLADO y L.F. LÓPEZ JURADO (1999). Vulnerabilidad de *Gallotia simonyi* (Sauria, Lacertidae) ante predadores aéreos: influencia del tamaño corporal. *Monografías de Herpetología*, 4: 149-156.
- GARCÍA-MÁRQUEZ M. y S. MARTÍN-CARBAJAL (2001). *Seguimiento de la población natural de Gallotia simonyi en la Fuga de la Gorreta*. Informe no publicado de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias. Asociación Herpetológica Española, 33 pp.
- HUTTERER, (1985). Neue Funde von Rieseneidechsen (Lacertidae) auf der Insel Gomera. *Bonner zoologische Beiträge*, 36: 365-394.
- LÓPEZ JURADO L.F., M. GARCÍA MÁRQUEZ y J.A. MATEO (1999). Descripción de la distribución primitiva del Lagarto Gigante de El Hierro y de su regresión histórica. *Monografías de Herpetología*, 4: 17-26
- LÓPEZ-JURADO L.F. y J.A. MATEO (1995). Origin, colonization, adaptive radiation, intransular evolution and species substitution proceses in the fossil and living lizards of the Canary Islands. Pp. 81-91 *en* Llorente G., A. Montori, X. Santos y M.A. Carretero (eds.). *Sciencia Herpetologica*, AHE Barcelona.

Oscar Afonso y José A. Mateo

- MATEO J.A. (2002a). Lagarto gigante de La Gomera (*Gallotia bravoana*). Pp. 198-199 *en*: Pleguezuelos J.M., R. Márquez y M. Lizana (eds). *Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España*. Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Madrid.
- _____ (2002b). Áreas importantes para la herpetofauna española. Pp. 483-545 *en*: Pleguezuelos J.M., R. Márquez y M. Lizana (eds). *Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España*. Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Madrid.
- MATEO J.A., J. DARIAS y O. AFONSO (2004). *Plan de Recuperación del Lagarto Gigante de La Gomera* (Informe Intermedio Proyecto LIFE NAT 02/). Informe no publicado del Gobierno de Canarias, La Laguna.
- MATEO J.A., M. GARCÍA MÁRQUEZ, L.F. LÓPEZ JURADO y F. BARAHONA (2001). Descripción del lagarto gigante de La Palma (Islas Canarias) a partir de restos subfósiles. *Revista Española Herpetológica*, 15: 53-59.
- MATEO J.A. y L.F. LÓPEZ JURADO (1992). Study of dentition in lizards from Gran Canaria (Canary Islands) and its ecological and evolutionary significance. *Biological Journal of the Linnean Society* 46: 39-48.
- MATEO J.A., J.L. SILVA y O. AFONSO (2003). Gatos asilvestrados y Lagartos Gigantes en Canarias. Pp 6-23 *en*: J.L. Rodríguez Luengo (ed.). *Control de Vertebrados Invasores en Islas de España y Portugal* Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, La Laguna.
- MCINTYRE M. (1997). *Conservation of the Tuatara*. Victoria University Press, Wellington.
- MERTENS R. (1942). *Lacerta goliath* n. sp., eine ausgestorbene Rienseneidechse von den Kanaren. *Senckenbergiana*, 25: 330-339.
- NOGALES, M., A. VALIDO, J.C. RANDO y A. MARTÍN (1999). *Estudio de la distribución del lagarto moteado (Gallotia sp.) en Tenerife, incluyendo la búsqueda de otros reptiles similares en La Gomera y La Palma*. Informe no publicado de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, 118 pp.
- PÉREZ MELLADO, V. (2002). *Podarcis lilfordi* (Günther, 1874); Lagartija balear. Pp. 247-249 *en*: Pleguezuelos J.M., R. Márquez y M. Lizana (eds). *Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España*. Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Madrid.
- PÉREZ-MELLADO, V., M. ROMERO-BEVIÁ, A. DE LA TORRE, M. VICEDO y J. GARCÍA-SIRVENT (1999). Hábitat, distribución actual y tamaño de la población de *Gallotia simonyi* en la isla de El Hierro (Islas Canarias). *Monografías de Herpetología*, 4: 27-41.
- PLEGUEZUELOS J.M., R. MÁRQUEZ y M. LIZANA, (eds.) (2002). *Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España*. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-Asociación Herpetológica Española, Madrid, 584pp.

El caso de los lagartos gigantes canarios

- PREGILL, G. (1986) Body size of insular lizards: a pattern of Holocene dwarfism. *Evolution* 40: 997-1008.
- RANDO J.C. (2002). *Gallotia intermedia* Hernández et al., 2000. Lagarto canario moteado, Caimán. Pp. 204-205 En *Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España* (Pleguezuelos J.M., R. Márquez, M. Lizana, Eds.). Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Madrid.
- _____ (2003). Animales extintos o en peligro de extinción en La Gomera. *Eseken*, 21: 6-7.
- RANDO J.C. y M. LÓPEZ (2001). *Actuaciones para la conservación del Lagarto Canario Moteado (Gallotia intermedia)*. Informe no publicado de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, 104 pp.
- RANDO J.C. y A. VALIDO ET AL. (2000). *Estudio de la situación del Lagarto Moteado Canario (Gallotia intermedia) y Propuesta de Plan de Recuperación*. Informe no publicado de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, 120 pp.
- SALVADOR A. y J.M. PLEGUEZUELOS (2002). *Reptiles Españoles*. Canseco Editores, Talavera de la Reina. 493 pp.
- SILVA J.L. (2001). *Plan de Recuperación del Lagarto Gigante de El Hierro*. Memoria 2001. Informe no publicado de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, 37 pp.
- SILVA J.L. y J.A. MATEO (2003). El lagarto gigante de El Hierro: El programa de Reintroducciones y Reflexiones sobre su recuperación. *Medio Ambiente Canarias*, 25.
- SILVA J.L. y M. SANTANA (2003). *Programa de Recuperación del lagarto gigante de El Hierro (Gallotia simonyi)*. Informe de *GesPlan* no publicado, para la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.
- TELLO MARQUINA J.C. (1979). Los lagartos (*Lacerta* sp.), una plaga de algunos cultivos de la Islas Canarias. *Anales del INIA. (ser. Protección Vegetal)*, 9:183-196.
- VALIDO A., J.C. RANDO, M. NOGALES y A. MARTÍN (2000). Especial El Lagarto Gigante de La Gomera. *Eseken*, volumen especial. 20pp.

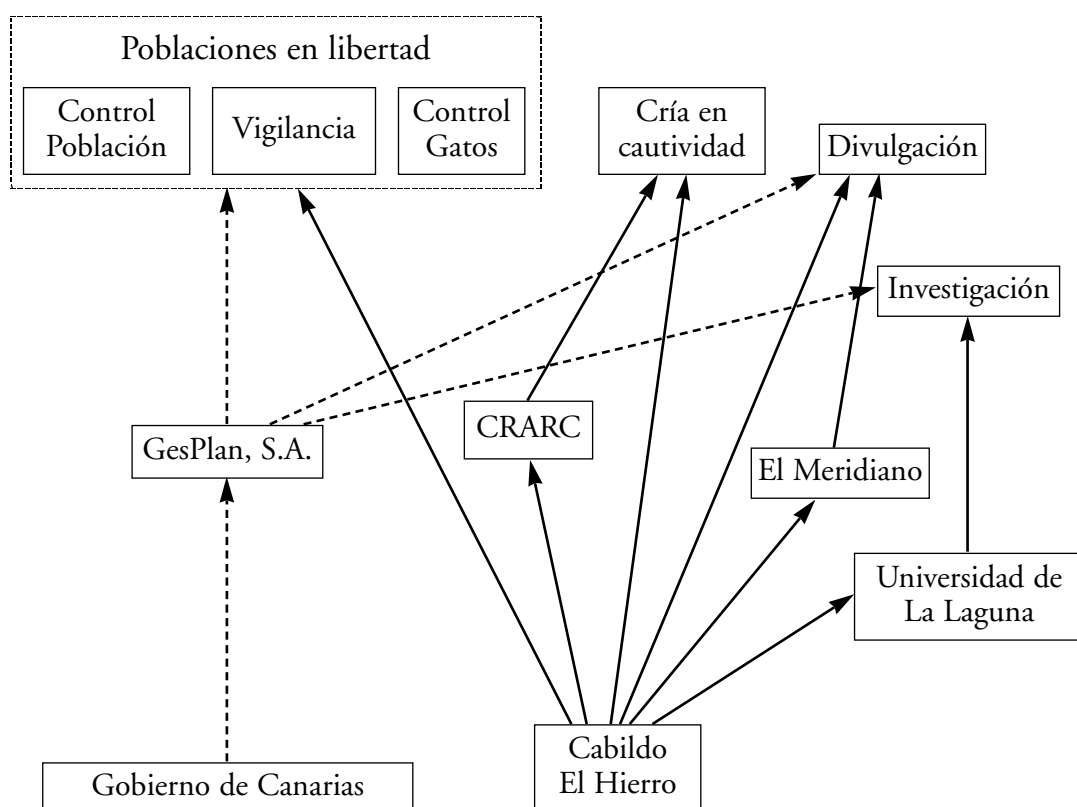


Fig. 1. Organigrama de las acciones de conservación del lagarto gigante de El Hierro (en trazo discontinuo acciones llevadas a cabo hasta diciembre 2002).

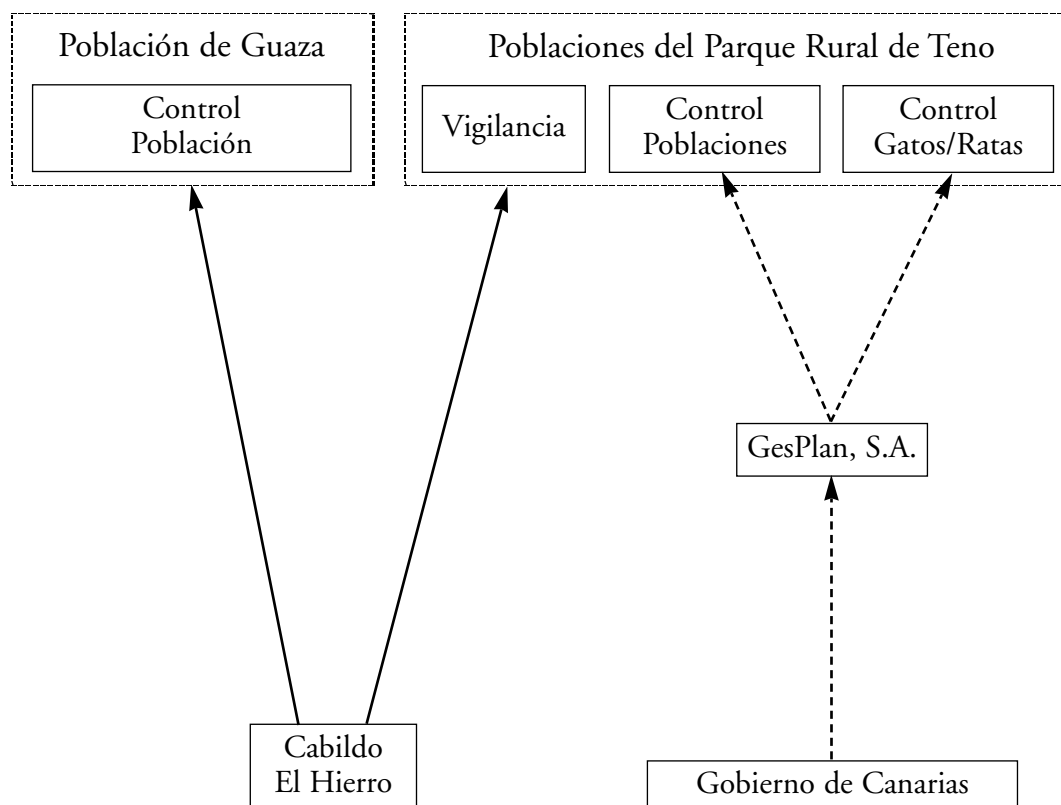


Fig. 2. Organigrama de las acciones de conservación del lagarto moteado (en trazo discontinuo acciones llevadas a cabo hasta diciembre 2002).

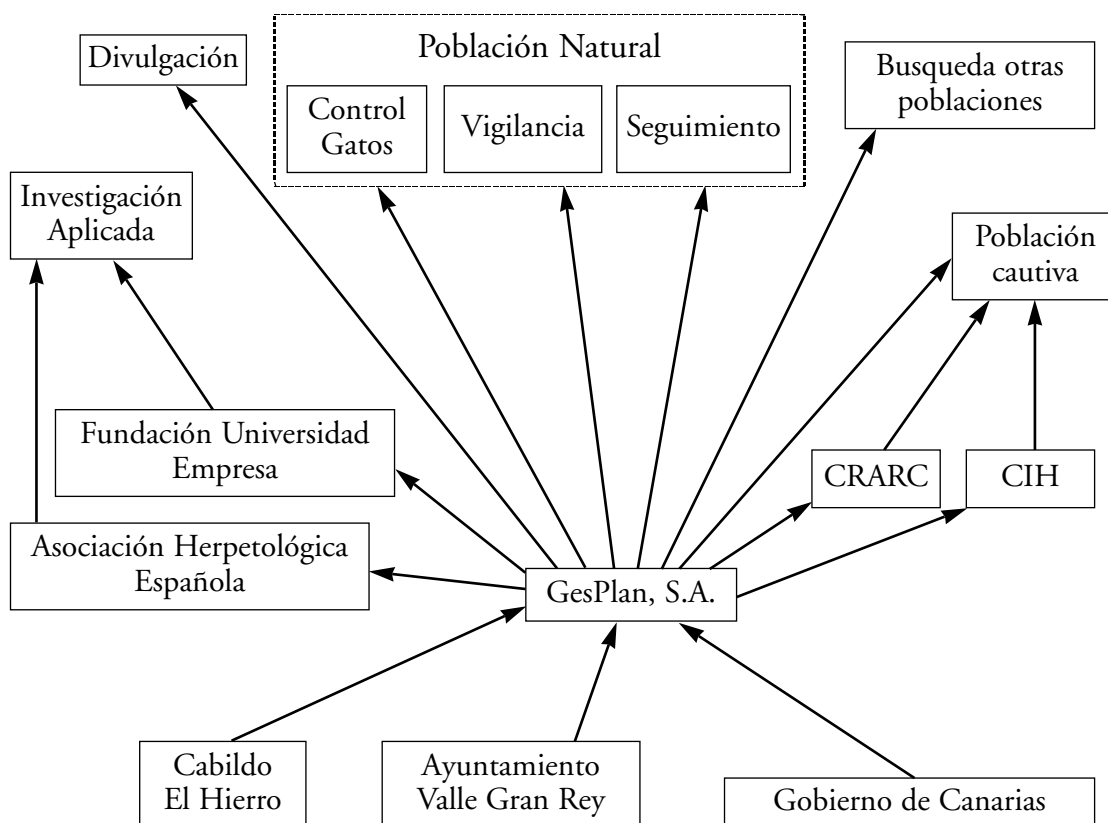


Fig. 3. Organigrama de las acciones de conservación del lagarto gigante de La Gomera.

LA CONSERVACIÓN DE AVES ACUÁTICAS EN AMBIENTES DINÁMICOS

El caso de la cerceta pardilla y la malvasía cabeciblanca en la Comunidad Valenciana

José Luis Echevarrías Escuder

La Comunidad Valenciana alberga una gran cantidad de humedales litorales, cuya importancia está ampliamente reconocida en el ámbito internacional. El fuerte desarrollo económico establecido en el arco mediterráneo pone en peligro la conservación de estos ecosistemas, los cuales sirven de soporte a poblaciones de anátidas cuya distribución occidental es circunmediterránea. La malvasía cabeciblanca y la cerceta pardilla son dos especies de anátidas catalogadas como en peligro de extinción que cuentan recientemente en la Comunidad Valenciana con los mayores núcleos reproductores de Europa Occidental, lo que supone una gran responsabilidad de conservación por parte de la administración autonómica de esta región. En la conservación de especies no sólo actúan factores de índole ambiental con su correspondiente grado de incertidumbre, sino que también actúan factores de tipo técnico y administrativo, que en ocasiones tienen un peso muy importante en los resultados de las políticas de conservación. Del buen ensamblaje de todos estos aspectos y su engrasado permanente para su buen funcionamiento va a depender el éxito de la conservación de las especies.

1. El caso de la Cerceta Pardilla (*Marmaronetta angustirostris*)

Aspectos biológicos

Esta anátida posee una distribución mundial fragmentada y situada en la región Mediterránea, Asia central y suroccidental y África occidental. En cuanto a la región Mediterránea occidental, nidifica en España, Marruecos, Argelia y Túnez, e inverna en esos países y al sur del Sahara (Green 1993, Navarro y Robledano 1995)

En España, hay en dos grandes núcleos poblacionales: el de Andalucía (las marismas del Guadalquivir) y el de la Comunidad Valenciana (El Hondo y las Salinas de

Santa Pola). También cría regularmente en otros humedales fuera de estas zonas como la Cañada de las Norias en Almería, así como en L'Albufera y el Marjal del Moro en Valencia (Navarro y Robledano 1995, Green y Navarro 1997, Yuste 2000). Se trata igualmente de una nidificante ocasional en otros humedales de Andalucía y la Comunidad Valenciana, así como en Castilla-La Mancha, Mallorca y Fuerteventura. En invierno generalmente las aves migran al Magreb, pero en ocasiones se registran concentraciones invernales en las Marismas del Guadalquivir y en El Hondo.

A pesar de ser considerada como una especie primitiva dentro del grupo de los porrones (Livezey 1996), se comporta como un pequeño pato de superficie, alimentándose generalmente en profundidades menores de 20 cm (Green y Hamzaoui 2000). En consecuencia, es una especie que utiliza hábitats de aguas someras, ricas en vegetación acuática emergente y sumergida, especialmente en humedales salobres, temporales o semipermanentes (Green 1993, 1998, 2000b, Navarro y Robledano 1995). Su dieta se basa principalmente en semillas de plantas acuáticas e invertebrados, en su mayor parte larvas de dípteros quironómidos. Es una especie adaptada a las fluctuaciones espacio-temporales en la disponibilidad del hábitat, realizando en consecuencia movimientos nomádicos. Realiza una altísima inversión en la reproducción cuando encuentra las condiciones adecuadas, y en consecuencia, tiene una puesta mayor que cualquier otra anátida europea, siendo normales las nidadas de más de 10 huevos. Además posee una tasa de mortalidad alta, traduciéndose en fluctuaciones agudas en el tamaño poblacional (Green *et al.* 1999, Green 2000b).

Valverde (1960, 1964) y Navarro y Robledano (1995) proporcionan mucha información histórica sobre el estatus de esta especie, especialmente en las marismas del Guadalquivir. Era el pato nidificante más común en las marismas a fines del siglo XIX, criando en gran número en el Coto del Rey (Valverde 1960). Se observaban bandos de más de mil aves en la década de 1910, y se llegaron a cazar 500 en un mismo día en agosto 1926. Este último autor consideró que la especie ya había sufrido a finales de la década de 1950 una "desaparición extraordinaria", estimando en unas 100-200 las parejas nidificantes en un año medio. En cambio, Hidalgo (1991) estima un contingente reproductor de al menos 300-500 parejas para las décadas de 1950 y 1960. Se ha estimado el número de parejas reproduciéndose en las Marismas del Guadalquivir entre los años 1984 y 1988 en 150-250 parejas (García *et al.* 1986, Máñez 1991). La calidad y extensión del seguimiento de la especie aumentó en los años 90, alcanzando su máximo con el comienzo de censos nacionales coordinados de cerceta pardilla en el año 1994. Debido sobre todo a la casi desaparición de la especie como nidificante en las Marismas del Guadalquivir en el Parque Nacional de Doñana,

El caso de la cerceta pardilla y la malvasía cabeciblanca en la Comunidad Valenciana

desde el año 1991 el número de parejas avistadas en esta zona ha variado desde cero –tal y como sucedió en 1995, un año extremadamente seco– hasta el centenar de parejas en los primeros años de este siglo.

En el otro núcleo reproductor importante –los humedales sudallicantinos– hay menos información histórica. Se estimaba la reproducción en unas 200 parejas en los años 60 (Navarro y Robledano 1995). Entre 1985 y 1994 había aproximadamente unas 10-30 parejas, pero entre 1995 y 2000 los niveles de cría aumentaron, variando entre las 31-48 parejas en 1995 y las 84-133 parejas en 1997. Sin embargo, tan sólo 28-33 parejas fueron registradas en 2001, siguiendo esta tónica en los años siguientes. Pequeñas concentraciones de 1-6 parejas han empezado a criar de modo regular en otros humedales desde el año 1992, sobre todo en la Cañada de las Norias (Almería), Albufera de Valencia y Marjal del Moro (Valencia). En resumen, el número de aves nidificantes en España ha variado desde 1990 entre unas 50 y 500 aves, sobre todo en función de la disponibilidad de hábitat.

La población del Mediterráneo Occidental se distribuye en España, los países del Magreb y África Occidental. Alberga esta población unos 5.000 ejemplares, siendo éste un censo registrado sólo en algunos inviernos, y con una fluctuación interanual muy importante (Bos *et al.* 2000, Green 2000a). La población mundial invernante se estima en unos 14.000-24.000 ejemplares (Rose y Scott 1997). No hay evidencia de movimientos e intercambio de individuos entre la población occidental y las poblaciones del Mediterráneo oriental y asiáticas.

El cuadro 1 presenta la evolución de las parejas reproductoras en el ámbito nacional durante el siglo XX, donde se observa la disminución en importancia de las Marismas del Guadalquivir y el aumento de los humedales del sur de Alicante en la última década.

	1900	1950-1969	1985-1991	1995	1997	2000
Marismas del Guadalquivir	>1.000	100-500	25-250	0	30-50	>54-65
Humedales sudallicantinos	?	200	10-30	31-48	84-133	47-62
Otros	?	?	?	7	19-20	13
TOTAL	>1.000	>300-700	>35-280	38-45	133-203	114-140

Cuadro 1. Estimaciones del número de parejas reproductoras de cerceta pardilla en España durante el siglo XX
Fuente: Datos procedentes de los coordinadores de los censos nacionales coordinados de Cerceta pardilla: Echevarría, J.L.; Green, A.; Navarro, J.D. y Raya, C.

Amenazas para su conservación

La cerceta pardilla está catalogada como mundialmente amenazada (BirdLife International 2000). Al ser una especie acuática con una distribución centrada mayoritariamente en humedales costeros someros y estacionales que utiliza relativamente poco los humedales artificiales y permanentes, la destrucción continua de estos tipos de humedales costeros destaca como la amenaza más importante para su conservación. (Green 1993, 1996, 2000b). La caza ilegal ha sido tradicionalmente un grave problema para la especie. Hoy en día, gracias a las medidas de conservación puestas en marcha tanto para la especie como para su hábitat, esta actividad ha disminuido. No obstante, sigue siendo una seria amenaza en algunas zonas –especialmente en Levante–, ya que pocos cazadores la distinguen de otras especies de patos declarados cinegéticos (Navarro y Robledano 1995, Green 1996). Así, las bajas de adultos motivadas por esta causa en el periodo de otoño-invierno merman el contingente reproductor de forma considerable.

Otro grave peligro es la altísima concentración de la población reproductora de la especie en pocos humedales. A partir de los datos provenientes de los censos nacionales entre 1991 y 2001, aunque se han registrado 964 parejas reproductoras en 23 humedales, el 85% de éstas se concentran tan sólo cuatro humedales: los parques naturales de El Hondo y Las Salinas de Santa Pola en la Comunidad Valenciana, y las Marismas del Parque Natural y del Parque Nacional de Doñana en Andalucía. Esto supone un riesgo muy alto para la conservación de la especie, dadas las amenazas existentes en los humedales en general. En concreto el Parque Natural de El Hondo (PNEH) alberga el 52% del total de las parejas reproductoras registradas, y dicho humedal presenta unas incertidumbres en su conservación muy notables, tal y como se señala más adelante, poniendo en peligro la recuperación y conservación de la especie.

Entrando más en detalle en las amenazas que pesan sobre la especie en la Comunidad Valenciana, habría que añadir a las anteriores, la pésima calidad del agua que abastece a los humedales importantes para la especie. En concreto en el PNEH existe un gravísimo problema con la calidad de las aguas, las cuales proceden fundamentalmente de la desembocadura del río Segura (uno de los más contaminados de España) y azarbes con aguas de drenaje agrícola y residuales de todo tipo. Como ejemplo del efecto de este problema, se han sucedido mortandades masivas de cientos de ejemplares de la especie por intoxicación por organofosfatos, salmonelosis, botulismo y otras enfermedades oportunistas en 1997 y 1999 (Anónimo 1998). En este humedal, la cantidad y gestión de los niveles de agua aparecen como otro grave problema para la especie, ya que ésta tiene un uso mayoritariamente agrícola, lo que provoca cambios

El caso de la cerceta pardilla y la malvasía cabeciblanca en la Comunidad Valenciana

bruscos en los niveles de agua o la falta total de ésta cuando las aguas no son bombeadas hacia el humedal cuando no se consideran como aptas para dicho uso en su origen.

Una proporción muy alta de las cercetas pardillas que se asientan en el PNEH y otros humedales levantinos padecen plumbismo, una intoxicación producida por altas dosis de plomo en el organismo como consecuencia de la ingesta de perdigones de plomo de origen cinético, al ser confundidos por gravilla o semillas. En este humedal se han registrado unas densidades de plomo de las más altas conocidas en la bibliografía existente (800 perdigones/m²) (Bonet *et al.* 2004).

Otras amenazas observadas y no suficientemente valoradas son las interacciones negativas de la cerceta pardilla con otras especies. Una de ellas es el calamón (*Porphyrio porphyrio*), cuyas poblaciones han experimentado una fuerte expansión en la península ibérica y en la Comunidad Valenciana. Dicha especie se alimenta, entre otras plantas, de ejemplares de *Scirpus littoralis* cuyas semillas son parte importante de la dieta otoñal de la especie en el Hondo y las Salinas de Santa Pola. Otro factor a considerar es la alta densidad de carpas y mugílidos que experimentan los cuerpos de agua de estos dos parques naturales, ya que ambas especies ícticas poseen un espectro alimenticio muy amplio que incluye a las principales presas de la anátida (larvas de quironómidos, por ejemplo).

Integración de la investigación en la gestión

La investigación de la cerceta pardilla hay que centrarla en dos referentes principales: el Grupo Ornitológico *Marmaronetta*, impulsado por la tenacidad y la ilusión de José Damián Navarro Medina, y la Estación Biológica de Doñana (EBD) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la figura del Dr. Andy Green, referente internacional sobre la especie. La Generalitat Valenciana ha impulsado igualmente la investigación científica de la especie en los últimos años. Antes de la concesión del proyecto Life-Naturaleza por parte de la Comisión Europea, esta administración autonómica encargó una serie de trabajos al Grupo Ornitológico *Marmaronetta* (GOM), dirigidos a conocer con fiabilidad el estatus de la población de la especie en la Comunidad Valenciana.

Con la concesión de un proyecto Life-Naturaleza, la Generalitat Valenciana planteó a finales del año 1998, el establecimiento de un convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana-Consellería de Medio Ambiente y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas-EBD para la realización de un estudio del uso del hábitat de la cerceta pardilla en el PNEH y Las Salinas de Santa Pola. La línea de investigación principal era caracterizar el hábitat de la especie en los humedales sudallicantinos

y mejorar el conocimiento de la biología de esta anátida. Desde la administración se requería de esta investigación un mayor y más concreto conocimiento de los requerimientos de hábitat de la especie, a fin de mejorar las condiciones existentes de los humedales donde se desarrolla, evitando amenazas y potenciando la capacidad de acogida de dichos humedales, así como poder favorecer la presencia de estas características de hábitat en otros humedales con adecuada potencialidad. El vacío de conocimientos sobre la ecología de la especie era manifiesto en los años previos a la realización de este convenio de colaboración (Tucker y Heath 1994). Los trabajos de campo se llevaron a cabo durante los años 1999 y 2000 principalmente, publicándose los principales resultados entre los años 2000 y 2004, lo que implicado un aumento muy significativo en el conocimiento disponible sobre esta anátida.

Las preguntas iniciales planteadas en este convenio de investigación fueron las siguientes: ¿Cuáles son los factores más importantes que limitan la distribución de la cerceta pardilla en los diferentes momentos del ciclo vital? ¿Qué evidencias existen de que las perturbaciones humanas influyan sobre la distribución diurna de la especie? ¿Cuáles son los niveles de agua más adecuados en cada momento para facilitar la disponibilidad de alimento requerida por ésta? ¿Qué problemas de integración en la población silvestre presentan los pollos capturados si permanecen en cautividad y posteriormente son liberados? ¿Cuáles son las causas de mortandad más importantes de la población de cerceta pardilla en la Comunidad Valenciana? ¿Qué actuaciones de gestión y manejo de los humedales valencianos se podrían llevar a cabo para aumentar la supervivencia de la especie, y para mantener o aumentar el número de parejas reproductoras en la zona?. Evidentemente, esta larga lista de preguntas no puede ser contestada totalmente con una investigación realizada durante dos años de trabajo de campo y su posterior análisis. De una forma muy escueta y simple se puede decir que este estudio ha confirmado que la cerceta pardilla es fuertemente dependiente de microhábitats estructurales complejos con mucha vegetación emergente y sumergida, y con zonas más o menos someras debido a su necesidad de forrajear en zonas ricas en alimento. Esto, que en principio puede resultar muy general y poco concreto, se desarrolló en el informe final del convenio a través de una serie de resultados y recomendaciones concretos destinados a aconsejar a los gestores para establecer una línea de actuación que sienta las bases de la recuperación de la especie.

Por ejemplo, dentro del proyecto Life se contempló la creación de un sistema lagunar formado por dos lagunas de 6 y 18 hectáreas en la finca El Rincón del PNEH especialmente diseñado para cumplir con los requerimientos de hábitat de la especie. Tanto en su diseño como en su gestión, se recogieron las indicaciones del equipo investigador;

obteniéndose como resultado, sólo contemplando lo que concierne a esta especie, la cría de una pareja en el año 2004 (al tercer año de haber sido inundado el sistema lagunar) y la concentración post-reproductora más elevada de la península durante los últimos años (500 ejemplares) en los meses de septiembre y octubre de 2004. Esto indicaría, en contra de la opinión bastante general que piensa todo lo contrario, la relevancia de los estudios así realizados. Hasta el momento, la creación del complejo lagunar es uno de los pocos casos en los cuales se han seguido las recomendaciones de los estudios científicos, no aplicándose de una forma generalizada el resto de las conclusiones y recomendaciones. En concreto se proponen ocho aspectos nuevos de investigación y cuatro actuaciones de gestión favorables a la especie. Esta forma de presentar los resultados coincidiría *a priori* con lo que un gestor esperaría de un estudio aplicado. Sin embargo, después de cinco años no se ha abordado una discusión sobre las implicaciones del estudio en la toma de decisiones con el fin de mejorar el proceso de recuperación.

De momento, los estudios nos han aportado varias ideas útiles para la gestión. En primer lugar, ahora sabemos mucho más de la alimentación de la especie en El Hondo. Se ha identificado igualmente el plumbismo como una amenaza muy seria que antes era desconocida; que las sueltas realizadas tras la temporada cinegética de los individuos recolectados como pollos y mantenidos en centros de recuperación para completar su crecimiento, no han servido para reforzar la población y que, por lo tanto, deben ser modificadas. También sabemos que se ha producido un cambio muy importante en la presencia del bayunco *Scirpus littoralis* en El Hondo, lo cual afecta a su alimentación en la fase postreproductora y que es necesario el establecimiento de un plan de gestión de la comunidad piscícola para evitar interacciones negativas entre especies como la carpa y los mugílicos con la cerceta pardilla.

El problema es que dos años de muestreo sólo nos servirán para explicar los procesos en un corto periodo de tiempo y para poco más. Pero no nos ayudarán a entender las dinámicas de las especies a largo plazo, menos aún en ambientes con una variabilidad "irritante". Por lo tanto, el establecimiento de líneas de investigación como tales (no trazos, sino líneas estables) ya sean de carácter básico o más específicas, es fundamental para seguir mejorando en la recuperación de la especie. En términos concretos, esto debería prevenir la suspensión de la investigación sobre la especie y su hábitat cuando finalice el proyecto Life-Naturaleza.

Acciones de conservación y aspectos organizativos

El liderazgo de la ejecución de las acciones de conservación de la cerceta pardilla en la Comunidad Valenciana siempre ha correspondido a la Consellería de Medio Ambien-

te de la Generalitat Valenciana (hoy Consellería de Territorio y Vivienda). En la primera mitad de los 90, ésta encargó la redacción del Plan de Recuperación de la Cerceta Pardilla en la Comunidad Valenciana a la consultora Ambiental, S.A. Dicho documento fue presentado en septiembre de 2002, sin que las propuestas incluidas en él hayan sido traspuestas a un texto legislativo para su aprobación. Quizás ahora con la aprobación del Catálogo Valenciano de especies de fauna amenazada en 2004 existan las condiciones adecuadas para su aprobación.

Durante los años 1994, 95 y 96 las acciones de conservación se centraron en salvar las polladas de cerceta pardilla que quedaban atrapadas en el Azarbe del Convenio. Este azarbe es una infraestructura lineal que atraviesa el PNEH kilómetros por la mejor zona de nidificación para la cerceta pardilla a lo largo de 5 con las paredes y base de obra que imposibilitan la salida a cualquier especie no voladora que caiga en ella. Por muchos años esta estructura ha supuesto una importante causa de mortandad de las polladas de cerceta pardilla que buscaban alimento en sus aguas junto con sus madres y posteriormente morían por no poder salir. Durante esos años la dirección del Parque mantenía un sistema de vigilancia para detectar y sacar todas las polladas de aves acuáticas y demás especies que caían en el azarbe. Dichos ejemplares, si no podían reinsertarse inmediatamente en el medio, se trasladaban a los centros de recuperación de la Generalitat Valenciana. Posteriormente, los individuos eran soltados en el medio, generalmente tras la temporada de caza, para evitar pérdidas de ejemplares por esta actividad. Otra acción de conservación relevante fue la prohibición de la actividad cinegética en el mayor coto del PNEH (1.000 Ha.) desde el año 1996 hasta la fecha. La concentración en dicho coto de la mayoría de la población existente tanto de cerceta pardilla como de malvasía cabeciblanca, así lo requería para su conservación. Sin duda esta decisión ha sido de capital importancia para la recuperación de la malvasía cabeciblanca y, aunque en menor grado, también para la cerceta pardilla.

No es hasta finales de la década pasada que se comienza a trabajar a fondo y de una manera planificada en la recuperación de la especie, yendo más allá de unas cuantas acciones puntuales, con la formulación de un proyecto Life-Naturaleza en 1995. En su redacción intervinieron técnicos de la Consellería de Medio Ambiente, con la participación del GOM y la EBD. En su posterior desarrollo el primero colaboraría en el seguimiento de la población de la especie y la segunda en el seguimiento científico. El proyecto fue aprobado en 1996 por la Comisión Europea, para un periodo de 1997-1999, con una prórroga de un año para el 2000.

El caso de la cerceta pardilla y la malvasía cabeciblanca en la Comunidad Valenciana

La estructura del equipo de trabajo se planificó inicialmente con el siguiente organigrama: La Dirección del PNEH actuaría como director del proyecto y supervisaría las tareas del coordinador, que correspondería a un técnico del Servicio de Parques Naturales responsable de llevar a cabo las tareas propias del proyecto. Posteriormente, dicha planificación inicial se transformó en dos organigramas separados donde no existía una dirección clara del proyecto y las acciones que afectaban al medio fueron realizadas por el Servicio de Parques Naturales, mientras que las acciones encaminadas al conocimiento y seguimiento de la especie fueron llevadas a cabo por el Servicio de Protección de Especies. Dentro de este marco, el coordinador del proyecto debía “ensamblar” este organigrama para poder ejecutar el proyecto de acuerdo con el cronograma establecido con la Comisión Europea. El cuadro 2 presenta de forma esquemática las acciones realizadas en el Proyecto Life de la cerceta pardilla, con sus objetivos y resultados obtenidos.

El principal problema organizativo del programa de recuperación procede de la descoordinación existente entre los responsables de la conservación de especies y los de espacios o áreas protegidas, sumándose a este conflicto de competencias el departamento responsable de la gestión de la caza y la pesca en el territorio. Así, existe una evidente carencia de coordinación horizontal dentro del organigrama de la Consellería de Territorio y Vivienda, lo que implica a menudo demasiados problemas para llevar a cabo las diferentes acciones, desembocando además en celos con mayor frecuencia de lo deseado.

La ejecución del proyecto Life resultó especialmente difícil debido tanto a la complejidad de las propias acciones en él incluidas (ver cuadro 2), como a la descoordinación entre los diferentes servicios responsables dentro de la administración valenciana. Hasta el ecuador del proyecto prácticamente no se realizó ninguna acción por la falta de una dirección del mismo, factor que condicionó evidentemente su desarrollo y la viabilidad de algunas de las acciones. El equipo de trabajo ha sido en ocasiones demasiado reducido. Esto se ha notado especialmente cuando ha sido necesario llevar a cabo planificaciones y acciones en las que se necesitaba la participación de técnicos de distintas especialidades; como, por ejemplo, a la hora de redactar proyectos de obra (la administración cuenta con un equipo numeroso de ingenieros) o establecer unas campañas adecuadas para la difusión del proyecto y sus objetivos (existiendo un departamento de educación ambiental, no se pudo realizar la campaña bajo la supervisión del personal especializado, por “dificultades” entre las correspondientes direcciones generales). La falta de equipos multidisciplinarios conduce con demasiada frecuencia a errores que un equipo formado por una única persona difícilmente puede prever. Igualmente, la rigidez del organigrama de la administración pública dificulta el poder disponer adecuadamente de la gran variedad y capacidades del personal que trabaja en ella.

Acción	Objetivo	Método	Resultado
Seguimiento y Control de la Población.	Realización de censos periódicos en toda la C. Valenciana.	Equipo de censadores especializados.	Se conoce los cambios en la abundancia de la población.
	Seguimiento de las amenazas sobre la especie.	Visitas periódicas a las diferentes zonas (seguimiento visual).	Se dispone de censos de nidificantes. Se conocen todas las zonas con presencia de la anátida en el periodo 1997-2000.
Estudio del uso del hábitat.	Conocer los requerimientos del hábitat de la especie.	Dos años de investigación con trabajo de campo en el PNEH y Salinas de Santa Pola	Resultado de la investigación en formato de Tesis Doctoral. Recomendaciones de gestión.
Medidas de protección del hábitat	Adecuación de saladares para su uso por la especie	Actuaciones en el PNEH Actuaciones en la Marjal del Moro	Creación de un sistema lagunar diseñado para la especie con resultados positivos tanto en reproducción como concentración de ejemplares en época postreproductora. Restauración de zonas de saladar con mantenimiento de la población nidificante.
Proyecto piloto de cambio de usos cinegético-piscícola a usos educativos	Lograr el cambio de uso cinegético-piscícola a educativo en zonas importantes para la especie	Establecimiento de convenio o pagos compensatorios	No se ha llevado a cabo por dificultades administrativas.
Medidas de protección de los individuos	Obras de modificación en el Azarbe del Convenio para evitar pérdidas de individuos de la población.	Hacer transitable un canal de obra al paso de las polladas de esta anátida.	Esta infraestructura ya no supone una barrera para su paso.
Educación Ambiental	Dar a conocer la importancia de la especie y su hábitat	Campañas de divulgación y edición de material didáctico	Charlas en institutos y colegios, visitas a los humedales donde se presenta la especie.

Cuadro 2. Desarrollo y cumplimiento del Plan de Conservación de la cerceta pardilla en la Comunidad Valenciana, de acuerdo con el Proyecto Life desarrollado entre 1997-2000

El caso de la cerceta pardilla y la malvasía cabeciblanca en la Comunidad Valenciana

Dentro de este contexto, también es necesario destacar la rigidez presupuestaria de la administración a la hora de ejecutar las actuaciones contempladas en el proyecto Life. En diferentes ocasiones los recortes presupuestarios han frenado o postergado el desarrollo de varias acciones. Esto tiene un impacto especialmente negativo en proyectos basados en un marco lógico constituido por preguntas-respuestas-acciones a realizar en un plazo de tiempo muy ajustado, provocando que al final se acaben realizando las tres actividades de manera simultánea, reduciendo la eficacia final del proyecto.

Relaciones con la sociedad

El conocimiento de la situación de la especie en un primer momento se hallaba reducido a ambientes conservacionistas y a la Consellería de Medio Ambiente. La prohibición de la caza en una zona cinegética muy importante dentro del PNEH provocó una fuerte contestación social por parte del colectivo de los cazadores, que, aunque reducido, es siempre muy activo. Dicha contestación en cierta manera también fue aprovechada por los propietarios de los terrenos dentro de los parques naturales para hacer llegar su descontento a la administración, basado fundamentalmente en una posición negativa a la creación del parque natural, tanto en lo que se refiera a su normativa como al procedimiento de su declaración. Como fruto de esta confrontación se sucedieron varios actos vandálicos contra propiedades e infraestructuras de la Consellería, se negó el acceso del personal de la Consellería a las propiedades incluidas en el PNEH, y se interpusieron demandas judiciales contra la prohibición de la caza. Esta confrontación se ha reducido actualmente gracias al tiempo transcurrido, más que a una labor de concienciación por la protección de las especies amenazadas. Durante los primeros años de prohibición era frecuente ver ejemplares de cerceta pardilla cazados ilegalmente colocados en lugares visibles para los gestores del área protegida.

Las actuaciones de concienciación y difusión realizadas dentro del proceso de recuperación de la especie se centraron fundamentalmente en el sector de la enseñanza y los medios de comunicación. No se actuó sobre los cazadores y los propietarios de las fincas dentro de los humedales donde se localiza la especie. Se editaron trípticos, posters, cuentos y camisetas y se llegó a un número muy importante de estudiantes y colegiales. Igualmente se realizaron una serie de jornadas educativas sobre la especie fuera del ámbito escolar. No se ha realizado un seguimiento del efecto de dichas campañas. La sensación es que acabado el proyecto Life-Naturaleza se ha acabado el interés por la especie en todos los ámbitos.

2. El caso de la malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*)

Aspectos biológicos

Esta anátida presenta un rango de distribución paleártica muy fragmentado y las relaciones biogeográficas entre sus poblaciones son poco conocidas, aunque pueden distinguirse cuatro poblaciones generales (ver Green y Hughes 2001). En primer lugar, existe una población de Asia Central con carácter migratorio que nidifica principalmente en el norte de Kazakhstan y el sur de Rusia e inverte de forma usual en Europa Oriental. Luego hay una pequeña población migratoria en Asia Oriental que cría en el sur de Rusia y Mongolia e inverte en Pakistán. En tercer lugar aparece una población residente en Europa Occidental que probablemente tuvo un amplio rango de distribución hasta 1850-1930. Actualmente los individuos de esta población permanecen principalmente en España, habiéndose ampliado considerablemente su área de distribución hacia el Este y el Norte desde 1980, ocupando Valencia y Castilla-La Mancha desde sus núcleos originales de Andalucía. Igualmente ha sido introducida recientemente a partir de individuos cautivos en la isla de Mallorca. Finalmente, está la población sedentaria en el norte de África, concentrada principalmente en Túnez y noreste de Argelia. La especie se ha extinguido como reproductora en algunos países durante los últimos años, como es el caso de Francia, Italia, Yugoslavia, Hungría, Albania, Grecia, Rumanía, Azerbaijan, Egipto e Israel.

En lo que se refiere a su ecología, se trata de un pato estrictamente buceador. Los machos son polígamos y territoriales, estableciendo una jerarquía en la época reproductora basada en relaciones de dominancia. La alimentación es omnívora, estando mayoritariamente formada por semillas de plantas acuáticas y larvas de quironómidos. La malvasía cabeciblanca selecciona características de hábitat bien definidas, ocupando durante el invierno lagunas extensas que en algunos casos llegan a ostentar características salinas, independientemente de la cobertura de vegetación palustre en las orillas (por ejemplo, Green y Hughes 2001). En la época reproductora, la especie selecciona positivamente zonas de carrizo de mayor complejidad y con una profundidad de agua mayor de 40-50 cm., abandonando las zonas de aguas libres. Para alimentarse habitualmente escoge aquellas zonas palustres con extensiones de aguas libres, semi-permanentes o temporales, dulces o salobres y alcalinas, que presenten cierta profundidad (generalmente de 0,5 a 3,0 m; ver, por ejemplo, Amat y Sánchez 1982, Castro *et al.* 1994). Sin embargo, el factor que suele condicionar la presencia y abundancia de la anátida en un lugar concreto normalmente es la cantidad de alimento disponi-

El caso de la cerceta pardilla y la malvasía cabeciblanca en la Comunidad Valenciana

ble. De esta forma, la presencia de cierto grado de contaminación por nutrientes de eutrofización en las lagunas (hecho cada vez más frecuente en humedales europeos) puede promover una alta concentración de quironómidos en ellas, llegando a favorecer su utilización por la especie (por ejemplo, Green *et al.* 1999, Sánchez *et al.* 2000, Green y Hughes, 2001; ver, no obstante, Amat y Sánchez 1982).

En España, el principal país donde cría la malvasía cabeciblanca dentro del Mediterráneo, se reproducen varios cientos de parejas, encontrándose actualmente su rango de distribución y abundancia en un óptimo estado de crecimiento (Ayala *et al.* 1994, Torres Esquivias y Moreno-Arroyo 2000). En Argelia se reprodujeron al menos 40 parejas durante 1991. Por su parte, en Túnez se han encontrado entre 150 y 200 ejemplares durante la época de nidificación, aunque el número de parejas puede no exceder de 10. Además, en Marruecos criaron 1-2 parejas durante 2000 (Green y Hughes 2001).

La evolución de la población de la malvasía cabeciblanca en las últimas décadas en España ha sido espectacular (Torres Esquivias y Moreno-Arroyo 2000). La reducción de la población tocó fondo en el año 1977 con la única presencia de 22 ejemplares en las lagunas cordobesas. A partir de este momento, gracias a las medidas de conservación realizadas en Andalucía, la población ha ido aumentando. Es a partir de los años 1990 cuando la especie se expande a otras comunidades autónomas como Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana. A partir del otoño de 1995 mejoraron ostensiblemente las condiciones hídricas de muchos humedales por un acusado aumento de las precipitaciones en general. Ello favoreció la adecuación de lagunas que en años previos permanecían en estados ambientales subóptimos para la anátida por la falta de agua e, incluso, la aparición de humedales nuevos que habían desaparecido en períodos anteriores fruto de la sequía padecida. Como consecuencia de tales cambios ecológicos, la malvasía cabeciblanca vio incrementada la disponibilidad de lugares de cría y alimentación en la Península Ibérica, traduciéndose en un incremento acusado y exponencial en el número de sus efectivos presentes, incrementando su área de distribución y consolidando su presencia en nuevas regiones. Como prueba de ello, señalar que desde los 667 individuos censados como máximo en 25 lagunas durante 1995, se llegó a los 4.489 contabilizados en el doble de localidades durante 2000 (Torres Esquivias y Moreno-Arroyo 2000).

A pesar de la vertiginosa recuperación de la especie en los últimos años, no todo es motivo para el optimismo. La mayor parte de su población reproductora cría en muy pocos humedales. Tras varios años de malas campañas reproductoras en estos hume-

dales, los últimos censos de la población a escala nacional han registrado una significativa reducción, situándose el estado de la población en el periodo de 2001-2004 en unos niveles que rompen la tendencia al alza de los registrados hasta el 2000, año del espectacular registro realizado con más de 4.000 ejemplares (Torres Esquivias, 2003).

Amenazas para su conservación

La malvasía cabeciblanca está catalogada como mundialmente amenazada (BirdLife International 2000). En términos generales, la principal amenaza de esta especie es la expansión de la malvasía canela (*Oxyura jamaicensis*). Esta especie americana, introducida artificialmente en Europa, se hibrida con la malvasía cabeciblanca y los híbridos de las dos especies son fértiles. Si continúa la progresiva proliferación de malvasía canela es muy probable la desaparición de la malvasía cabeciblanca. La actividad cinegética, al igual que en el caso de la cerceta pardilla, ha sido una de las principales amenazas de esta especie, pero en la actualidad ha perdido importancia por las medidas de conservación adoptadas en la mayoría de los humedales. Esta especie es muy vulnerable a esta actividad por su comportamiento y características de vuelo. La prohibición de la caza en muchos de los humedales donde se localiza ha sido fundamental para la recuperación de la especie.

En el ámbito de la Comunidad Valenciana, una amenaza importante es el plumbismo (ver sección de la cerceta pardilla). La distribución de esta especie en la Comunidad Valenciana coincide con el de la cerceta pardilla, siendo actualmente el PNEH el humedal que alberga la mayor población, no sólo en el ámbito autonómico sino también en Europa Occidental. Por lo tanto, las elevadas densidades de plomo en sus sedimentos resulta un grave problema para la especie, más acusado todavía que en el caso de la cerceta pardilla debido a los hábitos buceadores de la malvasía cabeciblanca. Al igual que sucede con la cerceta, la presencia de altas densidades de especies de peces con solapamiento trófico y degradadoras del medio acuático, como es el caso de la carpa (*Cyprinus carpio*) y los mugílidos, puede favorecer la disminución e incluso la desaparición de la malvasía cabeciblanca en aquellos humedales donde se den estas condiciones.

Un alto grado de eutrofia en los humedales donde habita, puede provocar un descenso en los niveles de alimento para dicha especie, perdiendo en consecuencia la capacidad de acogida del humedal. Por último, y en menor medida, se ha observado una amenaza proveniente de las artes de pesca empleadas en la captura de anguilas y mújoles, ya que pueden quedar atrapados ejemplares de malvasía cabeciblanca, muriendo ahogados.

Integración de la investigación en la gestión

Hasta el momento la investigación de la malvasía cabeciblanca en España ha sido liderada por la EBD como organismo investigador y la Junta de Andalucía como promotora y financiadora de dichos estudios. Hay otra serie de investigadores que actualmente están realizando estudios, fundamentalmente dentro del ámbito universitario. La Consellería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana ha contribuido a dichas investigaciones proporcionando ejemplares de malvasía cabeciblanca y canela para su estudio en la E.B.D.

Actualmente, y a falta de más información por parte de los organismos responsables de las investigaciones, se pueden establecer tres líneas de actuación en las investigaciones sobre la especie: evaluación del efecto del plumbismo sobre la especie, estudios de dieta e identificación de individuos híbridos mediante marcadores moleculares. En el año 2003 la Consellería de Territorio y Vivienda estableció un convenio de colaboración con la Universidad de Valencia para la realización de un estudio que fundamentalmente aborde las siguientes preguntas: ¿Por qué la malvasía cabeciblanca presenta una distribución tan segmentada en los humedales del sur de Alicante? ¿A qué se debe que en unos determinados humedales se hayan alcanzado las densidades más altas registradas en el ámbito nacional y en otros humedales situados a escasa distancia la especie no prospere? ¿Cuáles son los condicionantes de esa distribución con el objeto de ampliar su zona de distribución? ¿Por qué no se amplía la zona de cría en la Comunidad Valenciana? ¿Cuales son los factores limitantes en la distribución de la especie?.

Tras el primer año de estudios, los datos apuntan a que la distribución de la especie dentro del PNEH depende más de factores estructurales de las lagunas que de factores relacionados con calidad de las aguas o de orden trófico. Todavía quedan muchas preguntas pendientes, como sería averiguar porque no se localizan individuos en las lagunas periféricas cuando los embalses están secos, las cuales se espera responder con las siguientes investigaciones dentro del desarrollo del proyecto Life-Naturaleza.

Acciones de conservación y aspectos organizativos

Las medidas adoptadas para la conservación de la especie a nivel general en España se han centrado mayoritariamente en prohibir la caza y en dar figuras de protección a los humedales donde estaba presente la especie. Estas medidas tomadas en Andalucía en la década de los 80 y 90 han sido cruciales para la recuperación de una especie que contaba con tan sólo 22 ejemplares en 1977. Igualmente, desde 1983 se están elimi-

nando en España malvasías canela y sus híbridos, llegándose a tener un control prácticamente total de los individuos que se avistan en la península. Desde 1992 se llevan realizando censos nacionales coordinados de la especie, haciendo que esta anátida cuente con el mejor seguimiento poblacional del país.

En el ámbito de la Comunidad Valenciana, el liderazgo de las acciones de recuperación y su ejecución siempre ha correspondido a la Generalitat Valenciana. La especie empezó a aparecer de forma reciente en 1990 en el PNEH (Alicante), coincidiendo con el inicio de un fuerte periodo de sequía, por lo que su presencia en valores crecientes no se manifiesta hasta 1996. A partir de este momento se produce un aumento poblacional en este humedal sin precedentes. Desde 1996 la administración pública prohíbe la caza en el mayor coto del PNEH (que coincide con la zona donde aparece la malvasía cabeciblanca, al igual que el caso de la cerceta pardilla) y se establece un equipo de eliminación de malvasía canela y sus híbridos, que, hasta la fecha, ha eliminado más de 20 individuos.

Dentro de las acciones realizadas destaca la prohibición del uso del plomo en la munición de caza en los humedales importantes de la Comunidad Valenciana desde enero de 2003. Aunque no se tienen evidencias directas del grado de cumplimiento de esta norma, se han detectado municiones de acero en todos los cotos de caza muestreados en el Parque Natural de las Salinas de Santa Pola en 2004. Igualmente se está intentando poner en marcha un programa de captura de individuos vivos para tomar muestras biológicas destinadas a evaluar el grado de intoxicación por plomo y otras sustancias de la población actual de malvasías en relación a los niveles procedentes de aves capturadas en tiempos previos a la prohibición.

En el año 2001 fue aprobado por la Comisión Europea el proyecto Life-Naturaleza denominado “Plan de Conservación de la malvasía cabeciblanca en la Comunidad Valenciana”, por el periodo 2001-2004, con una prórroga de un año. Este proyecto fue inicialmente solicitado de forma coordinada con Andalucía, ya que Castilla-La Mancha declinó participar, pero, al igual que en el caso del proyecto Life-Naturaleza de la cerceta pardilla, sólo se aprobó la propuesta de la Comunidad Valenciana. De este modo se perdió la oportunidad de actuar conjuntamente sobre la práctica totalidad de la población española de malvasía cabeciblanca.

El marco lógico del proyecto Life-Naturaleza se estableció bajo la secuencia lógica de: amenaza determinada –concreción de la acción– ejecución y corrección de la misma. A pesar del cuidado que se puso en estos elementos importantes, el proyecto se topó con enormes problemas, entre los que destacan los de tipo interno. Al igual

que en el caso de la cerceta pardilla, el cumplimiento las acciones de conservación se ha visto perjudicado por discrepancias entre departamentos y direcciones, cambios realizados dentro del proyecto una vez aprobado por la Comisión Europea (cambio en las entidades científicas asociadas), restricciones presupuestarias anuales, y por último –y fuera del control de los responsables del proyecto– la falta de agua causada por severos recortes hídricos en la gestión del PNEH por parte de la correspondiente confederación hidrográfica, a pesar de ser éste el principal humedal para la especie en Europa Occidental. Todo esto motivó la necesidad de solicitar una prórroga del proyecto a la Comisión Europea para el año 2005, para poder cumplir de manera adecuada los objetivos establecidos originalmente.

En lo que se refiere a planes de recuperación, actualmente en España se encuentra aprobado el “Plan de Recuperación de la Malvasía en Castilla-La Mancha” (Decreto 183/1995, de 28 de noviembre; DOCM, 59, de 1 de diciembre de 1995), encontrándose aún en fase de borrador y a la espera de su definitiva aceptación el “Plan de Recuperación de la Malvasía en Andalucía”. En la Comunidad Valenciana se espera la aprobación del plan en el año 2005, el cual incluirá por un lado normativa de conservación para la especie, y por otro planes de acción con actuaciones concretas a desarrollar.

Relaciones con la sociedad

En este apartado, el proceso ha sido similar al de la cerceta pardilla pero con un elemento problemático añadido: el desconocimiento de la especie por parte de la mayoría de habitantes de las poblaciones circundantes, incluyendo los propietarios de terrenos en los humedales y los mismos cazadores. Esto ha fomentado una actitud de recelo ante las acciones de conservación realizadas por la administración para conservar a una especie que ellos consideran como “nueva”.

3. Conclusiones y lecciones compartidas

Tanto en el caso de la cerceta pardilla como en el de la malvasía cabeciblanca se han logrado buena parte de los objetivos inmediatos incluidos en sendos proyectos Life-Naturaleza, al mismo tiempo que los números poblacionales quedaban en un nivel poblacional similar al que motivó la petición de las ayudas a la Comisión Europea en el caso de la primera especie y en peor situación en el caso de la segunda. Esta aparente paradoja debe ser mejor analizada con cautela, ya que en ambos casos se han producido situaciones en el transcurso de estos años que son independientes a los proyectos y

que han afectado a las respectivas poblaciones. La existencia de circunstancias externas que dificultan o impiden el logro de resultados inmediatos medibles en cifras de población, y que además son fruto del gran dinamismo propio de los humedales litorales mediterráneos, nos debe incentivar a marcarnos como objetivo de conservación el mantenimiento del sistema básico del humedal en condiciones que permitan que las especies puedan desarrollar sus ciclos biológicos.

Las amenazas concretas identificadas inicialmente en los proyectos han sido abordadas, pudiéndose ejecutar acciones pertinentes a través de proyectos planteados para un corto periodo de tiempo y con unos recursos escasos. Estas amenazas puntuales las podemos concretar para el caso de la cerceta pardilla en la remodelación del Azarbe del Convenio o la recreación de un hábitat idóneo para la especie, y para el caso de la malvasía cabeciblanca en el control y eliminación de los individuos de malvasía canela y las restauraciones puntuales de zonas altamente contaminadas por plomo, que evidentemente han tenido y tendrán una repercusión en la conservación de las especies.

Por el contrario, las amenazas de tipo general como son la pérdida de hábitat, tanto en calidad como en cantidad, son difícilmente abordables con los planteamientos de los proyectos mencionados, apareciendo como una de las claves de los procesos de recuperación de estas especies. Para revertir estas amenazas se requieren planteamientos de conservación a largo plazo y con una colaboración horizontal dentro de la administración, dada la complejidad de su tratamiento y su falta de "vistosidad" a la hora de abordarlas. También se debe señalar que, a la hora de interpretar los resultados de nuestros proyectos, pareciera como si estuviéramos trabajando con poblaciones de aves "empadronadas" en diferentes comunidades autónomas, pudiéndose dar el caso en el que se realicen acciones de conservación de ensueño en una comunidad y que en otra colindante no se actúe sobre ninguna amenaza, obteniéndose al final un resultado global negativo.

Los esfuerzos realizados en ambos procesos de conservación, vistos con cierta distancia, son encomiables y así ha sido reconocido en diferentes foros expuestos, incluso en el ámbito internacional. Dentro de una visión de largo plazo, estos proyectos han de ser tomados como "pistoletazos de salida" de una carrera continua, en la que los primeros kilómetros son los más duros y complicados y en los cuales es necesario tener un empuje fuerte, y en los que desde luego se da por sentado el compromiso ya establecido de entrar en la carrera y seguirla. A partir de esta situación inicial, se ha de establecer un proceso de conservación muy interactivo tanto en las actuaciones sobre el

El caso de la cerceta pardilla y la malvasía cabeciblanca en la Comunidad Valenciana

terreno como en las gestiones entre organismos administrativos y sociales implicados, con una constante revisión de objetivos y resultados para así poder reorientar las políticas de conservación de estas especies.

En esta dirección, las lecciones aprendidas a lo largo de estos años se pueden resumir en varios puntos. En primer lugar, a la hora de abordar cualquier proceso de conservación de especies, no sólo debemos tener el mayor nivel posible de conocimientos sobre cuales son las amenazas y su ecología general, sino que también hay que implicar en el proceso a todos los departamentos implicados en los aspectos fundamentales de la conservación (espacios, especies, caza, ordenación del territorio, educación ambiental, etc.), tanto en el ámbito de la administración pública como en otros sectores científicos, conservacionistas y sociales implicados. El método de trabajo tiene que ser más integrador y menos director, más de equipo y de consenso, con el objeto no sólo de mejorar el desarrollo y los resultados del trabajo sino de hacer partícipes a todas las partes necesarias para que de esta manera se sientan implicadas. De esta forma se evitarán las dificultades de desarrollo de estos proyectos causadas por conflictos y malentendidos entre estamentos de la misma administración pública, y con sectores externos. Evidentemente, no es fácil trabajar aglutinando muchos interlocutores, pero tampoco lo es de la forma contraria, como se ha demostrado a lo largo de estos años de trabajo.

En segundo lugar y en relación con el punto anterior, se debe señalar que, a pesar de que en ambos casos se intentó realizar los proyectos de conservación de forma coordinada con el resto de autonomías donde las especies se distribuían, no se logró en ninguno de los casos. En este sentido, la administración central debería tomar un papel más activo en estos casos, realizar los esfuerzos necesarios de coordinación y facilitando la ejecución de “proyectos coordinados de conservación” que trasciendan las barreras autonómicas, ya que es la única manera de que sean útiles de verdad. La coordinación de la conservación en el ámbito estatal no debe descansar únicamente en los Grupos de Trabajo creados en el seno del Comité de Flora y Fauna. La puesta en marcha de estos proyectos coordinados estrecharía mucho más las relaciones entre comunidades autónomas, estimulando las acciones de conservación y promoviendo el logro de mejores resultados. Estos procesos funcionan un poco mejor si están en cierta medida “obligados” por unos compromisos adquiridos.

En lo que se refiere a la investigación se necesitan mayores esfuerzos por parte tanto de las administraciones como de la comunidad científica. Es necesario que las primeras promuevan mucho más el establecimiento de líneas de investigación estables para

lograr los objetivos que persigue y que en los centros de investigación se establezcan departamentos o grupos de investigación con capacidad de responder y comunicar de una forma clara las respuestas a las cuestiones establecidas. Los encargos de investigación momentáneos no conducen a casi nada y, como se ha dicho anteriormente, en estos ecosistemas los procesos son muy dinámicos, lo que hace que con planteamientos muy cortos de trabajo se consiga muy poco. Igualmente hay una falta de “monitoreo” de los ecosistemas que hace difícil interpretar los procesos negativos observados y, por lo tanto, tomar las medidas necesarias para su solución.

Otro aspecto a corregir es la ausencia de seguimiento y evaluación de las acciones realizadas. No podemos aprender y transmitir experiencias de las acciones realizadas si no se realizan estudios o seguimientos de su repercusión en el proceso de conservación. A menudo, después de haber realizado acciones positivas, se nos escapan muchas lecciones útiles que podrían ser internalizadas y transmitidas, simplemente por el hecho de no haber realizado su correspondiente seguimiento.

Una lección final aprendida en estos proyectos tiene que ver con la relación con la sociedad. Hay que conocer mejor cual es el papel de la sociedad en los procesos de conservación de las especies y qué mecanismos son necesarios para conseguir una mayor participación social y éxito en dichos procesos. Habitualmente pecamos de no dar importancia a este aspecto, a pesar de que, en definitiva, es la propia sociedad quien dirige la conservación del medio ambiente. En definitiva, la recuperación de especies amenazadas es una tarea ardua y difícil, que necesita estar “adaptándose” constantemente a las situaciones variables que se presentan.

Bibliografía

- AMAT, J.A. y A. SÁNCHEZ (1982). Biología y ecología de la malvasía *Oxyura leucocephala* en Andalucía. *Doñana, Acta Vertebrata* 9: 251-320.
- AMBIENTAL S.A. (1992). *Plan de recuperación de la cerceta pardilla (Marmaronetta angustirostris) en la Comunidad Valenciana*. Informe técnico sin publicar.
- ANDRÉN, H. (1994). Effects of habitat fragmentation on birds and mammals in landscapes with different proportions of suitable habitat: a review. *Oikos* 71: 355-366.
- ANÓNIMO. (1998). A good and bad year for Marbled Teal in Spain. *TWSG News* 11:8-9.
- AYALA, J. M., J. J. MATAMALA, J. M. LÓPEZ MARTOS y J. AGUILAR. (1994). Distribución actual de la malvasía en España. *Threatened Waterfowl Research Group Newsletter* 6: 8-11.

El caso de la cerceta pardilla y la malvasía cabeciblanca en la Comunidad Valenciana

- BIRDLIFE INTERNATIONAL. (2000). *Threatened Birds of the World*. Lynx Edicions. Barcelona.
- BONET, A., TERRONES, B. y J. PEÑA. (2004). *Plan de actuación sobre la contaminación del P.N. El Hondo y P.N. Las Salinas de Santa Pola, Alicante*. Universidad de Alicante. Informe inédito.
- BOS, J.F.F.P., ESSETTI, I. y N.L.M. GILISSEN. (2000). Record counts of Marbled Teal in Tunisia, October 1999: consequences for population estimates and distribution. *TWSG news* 12: 49-53.
- GARCÍA, L., CALDERÓN, J. y J. CASTROVIEJO. (1986). *Informe sobre la reproducción de las aves del Parque Nacional de Doñana en 1985*. Seville: Estación Biológica de Doñana.
- GREEN, A.J. (1993). *The status and conservation of the Marbled Teal Marmaronetta angustirostris*. IWRB Special Publication No. 23. 107 pp.
- _____ (1996). International action plan for the Marbled Teal Marmaronetta angustirostris. Pp. 99-117 en: Heredia, B., Rose, L. y Painter, M. (Eds.) *Globally threatened birds in Europe. Action plans*. Strasbourg: Council of Europe Publishing.
- _____ (1998). Habitat selection by the Marbled Teal Marmaronetta angustirostris, Ferruginous Duck Aythya nyroca and other ducks in the Göksu Delta, Turkey in late summer. *Rev. Ecol. Terre et Vie* 53: 225-243.
- _____ (2000a). *Threatened wetlands and waterbirds in Morocco: a final report*. Unpublished report, Estación Biológica de Doñana, 41013 Sevilla, Spain.
- _____ (2000b). The habitat requirements of the Marbled Teal (Marmaronetta angustirostris), Ménétr., a review. Pp: 131-140 en: Comín, F.A., Herrera, J.A. y Ramírez, J. (eds) *Limnology and aquatic birds: monitoring, modelling and management*. Proc. 2nd SIL Int. Cong. Universidad Autónoma del Yucatán, Mérida.
- GREEN, A.J. y M. EL HAMZAOUI. (2000). Diurnal behaviour, habitat use and interspecific associations of non-breeding Marbled Teal Marmaronetta angustirostris. *Can. J. Zool.* 78: 2112-2118.
- GREEN, A. J. y B. HUGHES. (2001). *Oxyura leucocephala* White-headed Duck. *BWP Update*, 3: 79-90.
- GREEN, A.J. y J.D. NAVARRO. (1997). National censuses of the Marbled Teal, Marmaronetta angustirostris, in Spain. *Bird Study* 44: 80-87.
- GREEN, A. J., FOX, A.D., HUGHES, B. y G.M. HILTON. (1999). Time-activity budgets and site selection of White-headed Ducks Oxyura leucocephala at Burdur Lake, Turkey in late winter. *Bird Study*, 46: 62-73.
- GREEN, A.J. NAVARRO, J.D., DOLZ, J.C. y J. ARAGONESES. (1999). Brood emergence patterns in a Mediterranean duck community. *Bird Study* 46: 116-118.
- HIDALGO, J. (1991). The Marbled Teal in the Marismas del Guadalquivir, Spain. *IWRB Threatened Waterfowl Research Group Newsletter* 1: 6.

José Luis Echevarrías Escuder

- MÁÑEZ, M. (1991). Estado actual en el Parque Nacional de Doñana de aves incluidas en la "Lista roja de los vertebrados de España" dentro de las categorías de "En peligro" y "Vulnerable". *Jornadas de Zonas Húmedas Andaluzas. Asoc. Andalus, Fund. Bios y Finca el Retiro 1990*: 41-49.
- MATEO, R., GREEN, A.J, JESKE, C.W., URIOS, V. y C. GERIQUE. (2001). Lead poisoning in the globally threatened Marbled Teal and White-headed Duck in Spain. *Environmental Toxicology and Chemistry* 20: 2860-2868.
- NAVARRO, J.D. y F. ROBLDANO, (eds). (1995). *La cerceta pardilla (Marmaronetta angustirostris) en España*. Colección Técnica. ICONA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación). Madrid.
- ROSE P.M. y D.A. SCOTT (1997). *Waterfowl Population Estimates*. Segunda Edición. Wetlands International Publication 44. Wetlands International, Wageningen, the Netherlands.
- SÁNCHEZ, M.I., GREEN, A. J. y C. DOLZ. (2000). The diets of the White-headed Duck *Oxyura leucocephala*, Ruddy Duck *Oxyura jamaicensis* and their hybrids from Spain. *Bird Study*, 47: 275-284.
- TORRES ESQUIVIAS, J.A. (2003). La población española de malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*) veinticinco años después del mínimo de 1977. *Oxyura* Vol. XI, Nº 1: 5-43.
- TORRES ESQUIVIAS, J.A y B. MORENO-ARROYO. (2000). La recuperación de la malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*) en España durante el último decenio del siglo XX. *Oxyura* 10: 69-78.
- VALVERDE, J.A. (1960). Vertebrados de las Marismas del Guadalquivir. Introducción a su estudio ecológico. *Archivos del Instituto de Aclimatación de Almería*, 9: 81-82.
- VIDAL, M. (1942). Nota sobre *Erismatura leucocephala* (Scop.) en la Albufera. *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 40: 215.
- YUSTE, M. (2000). El Marjal del Moro. *La Garcilla*, 108: 26-27.

LA APLICACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN COMO MARCO ORGANIZADOR DE CIENCIA, GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN

El caso del quebrantahuesos en el Pirineo aragonés

Manuel Alcántara de la Fuente y Ramón J. Antor Castellarnau

El quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) es probablemente el ave más emblemática del Pirineo, y, sin duda, de Aragón. Considerada como una de las “especies estrellas” de la conservación en España, los trabajos sobre su evolución poblacional, los factores de amenaza o los mecanismos para su recuperación se inician ya en los años 60 del siglo XX. En 1990, el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (Real Decreto 439/1990) incluye al quebrantahuesos como “Especie en Peligro de Extinción”. Tres años antes de la promulgación del Catálogo, el extinto ICONA pone en marcha el primer Inventario Nacional de Especies Amenazadas. En el caso del quebrantahuesos, este inventario permite coordinar y actualizar todos los datos que existían referentes a la especie.

En 1988, finalizado dicho trabajo, se organiza la I Reunión Técnica de Coordinación entre las tres Comunidades Autónomas implicadas en la conservación de la especie - Navarra, Aragón y Cataluña- y la Administración Central. A raíz de esta reunión, se elaboró el “Plan Coordinado de Actuaciones para la Recuperación del Quebrantahuesos” en el que se recogían las bases para una estrategia de conservación de la especie y, en consecuencia, se coordinaban las actuaciones a desarrollar para su recuperación. A partir de esta primera reunión, se sucedieron otras que permitieron identificar los problemas de conservación en las distintas comunidades donde estaba presente el quebrantahuesos, proponiendo o validando las medidas correctoras más pertinentes en cada caso.

La promulgación de la Ley 4/89 y la habilitación con ello a las Comunidades Autónomas para el empleo de los Planes de Recuperación como instrumentos de gestión de especies amenazadas, condujo al establecimiento de los respectivos Planes de recuperación en las Comunidades de Navarra (1991), Aragón (1994) y Cataluña (1994); planes que necesariamente se nutren de la experiencia y datos acumulados en las reuniones realizadas al amparo del Plan Coordinado de Actuaciones. Con la constitución

del Comité de Flora y Fauna Silvestres, dependiente de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, las reuniones del Plan coordinado quedaron sustituidas por la actividad del Grupo de Trabajo del Quebrantahuesos, en el que está representadas tanto la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente (MIMAM), como las Administraciones autonómicas con presencia de la especie o interés en su conservación (p.ej., Comunidades donde la dispersión potencial de la especie es probable). Este órgano de coordinación, que ha sido el responsable de la elaboración de la *Estrategia para la Conservación del Quebrantahuesos (Gypaetus barbatus) en España* (2000), cuenta además con la representación de ONGs e instituciones investigadoras como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), invitados por las distintas comunidades autónomas.

El Plan de recuperación del quebrantahuesos en Aragón –a partir de ahora referido como el Plan– (Decreto 184/1994 del Gobierno de Aragón) comienza a ser ejecutado de manera sistemática en 1994, aunque ya antes se habían desarrollado trabajos básicos de inventario y seguimiento. Tras siete años de ejecución del Plan, se han actualizado sus contenidos adaptándolos al progreso científico, a la evolución social y al desarrollo normativo (Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón).

Aspectos biológicos

El quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) es un ave rapaz de gran tamaño, que puede alcanzar los 2,8 metros de envergadura y 6 kilos de peso. Es sobradamente conocida la alta especialización de la dieta del quebrantahuesos. Se puede considerar la única ave osteófaga (*comedora de huesos*) del planeta. De hecho, su nombre común alude a la particular técnica que tiene para poder ingerir un alimento tan peculiar: rompe los huesos al lanzarlos desde el aire contra zonas rocosas, para luego poder ingerir los trozos más accesibles. Esta alta especialización condiciona no sólo la tipología de los recursos necesarios para el mantenimiento de la especie, sino que también plantea interesantes cuestiones ecológicas de “cooperación necesaria” entre especies carroñeras que pueden tener importantes repercusiones en la gestión de las comunidades animales en las que se integra el quebrantahuesos. La dieta puede complementarse con restos de carne y pequeñas presas muertas, como micromamíferos o aves, que se aportan especialmente a los pollos en los primeros días de vida.

Desde el punto de vista demográfico, el quebrantahuesos es un ejemplo típico de k-estratega, lo que queda reflejado en varios aspectos de su biología que pueden resumir-

se como sigue: a) gran longevidad: hasta 40 años en cautividad y más de 20 en libertad; b) baja tasa reproductiva: ponen dos huevos, aunque sólo un pollo sale adelante en el mejor de los casos; c) largo período de dependencia de los pollos (Sunyer 1991); d) madurez sexual tardía: 6-7 años. Estos aspectos ecológico-evolutivos explican en buena medida la incidencia de algunos de los factores que actúan negativamente sobre la supervivencia de la especie y que, en esencia, afectan a parámetros tan cruciales como la supervivencia de los adultos, el éxito reproductor o la supervivencia preadulta.

Las aves adultas permanecen ligadas al territorio de cría durante todo el año. El período de celo es largo, comienza entre octubre y noviembre con la construcción o reparación del nido, que se ubica en roquedos y preferentemente en el interior de cuevas. Las zonas de nidificación se sitúan en áreas de media y alta montaña, entre los 600 y los 2.500 metros.

Las puestas generalmente tienen lugar entre la segunda quincena de diciembre y la primera de febrero. La mayoría son dobles, y la asincronía de puesta provoca una diferencia de 3 a 9 días entre la eclosión del primero y el segundo huevo. Esta diferencia de edad es una de las causas de la reducción de la pollada por fratricidio, que lleva a la supervivencia de uno sólo de los pollos (Thaler y Pechlaner 1980). En cualquier caso, no está del todo esclarecida la viabilidad del segundo pollo, lo que plantea dudas sobre posibles estrategias de conservación que impliquen la intervención en esta fase de la reproducción.

Tras la eclosión -entre marzo y mayo- el pollo permanece en el nido unos 120 días hasta su primer vuelo, a partir del cual comienza una fase de emancipación, con cortos desplazamientos entorno a la zona de nacimiento. Llegado el invierno se produce la ruptura familiar y comienza un período errático de dispersión, en el que los jóvenes recorren largas distancias. Durante esta fase, la inexperiencia en la obtención de alimento lleva a los jóvenes a frecuentar puntos de concentración de alimento, como muladares o comederos artificiales, que juegan en consecuencia un papel trascendental en la supervivencia de este grupo de edad (Antor 1995, Antor 2001a).

La dispersión juvenil, así como los movimientos y asentamientos de los adultos flotantes no reproductores, se producen básicamente en el área pirenaica ocupada por la población reproductora, aunque pueden producirse esporádicos movimientos fuera de esta cadena montañosa. De hecho, en los últimos años comienzan a observarse de manera regular ejemplares por Picos de Europa, las montañas vascas, el Sistema Ibérico y el Maestrazgo turolense (Antor *et al.* 2000). La utilización del espacio pirenaico por las aves preadultas y flotantes tiene un carácter estacional, usando de manera diferencial la vertiente norte y la sur, de acuerdo con un patrón circular de gran constancia interanual (Antor 2001b, Antor *et al.* 2002).

Distribución y abundancia históricas y actuales

En el contexto mundial, el quebrantahuesos está presente en las montañas meridionales de la Región Paleártica y en algunas áreas montañosas del este y sur de África - Etiopía y Sudáfrica- (Cramp y Simmons 1980, del Hoyo *et al.* 1994). Por lo que respecta a la cuenca mediterránea, la especie ocupaba en el pasado una superficie mucho más amplia que en la actualidad, extendiéndose su área de distribución por todas las montañas meridionales del continente europeo y parte de África. En la Península Ibérica la especie estaba presente en los principales macizos montañosos a principios del siglo XX (Hiraldo *et al.* 1979, Heredia y Heredia 2001).

Durante el siglo pasado se produjo una clara retracción de toda su área de distribución, especialmente drástica en el ámbito mediterráneo. Así, sólo las poblaciones de Grecia, Córcega y el Pirineo se mantienen actualmente, habiendo desaparecido la especie de la mayoría de las áreas donde estaba presente: Alpes, Balcanes, Cárpatos, Chipre, Sicilia y Cerdeña. En España existieron datos de nidificación en la Sierra de Cazorla hasta mediados de los 80, observándose esporádicamente adultos hasta 1986. Desde entonces sólo el núcleo pirenaico mantiene la presencia de esta especie en la Península.

En consecuencia, tanto en el contexto europeo como en el nacional, la especie se considera *En Peligro de Extinción*. En la actualidad, la población total europea se estima en 118 parejas reproductoras, distribuidas en 4 poblaciones aisladas entre sí: tres autóctonas (Córcega, Creta y Pirineos) y una reintroducida (Alpes austriacos). La población pirenaica es la mayor de la Unión Europea, con un centenar de parejas reproductoras en 2001, y la única con una tasa de crecimiento importante (>7% anual). La población de Creta, con sólo 4 parejas, es la menor de todas y además presenta una tendencia poblacional negativa que la coloca en un riesgo inminente de extinción (Xirouchakis *et al.* 2001). Córcega con 10 parejas tiene cierta estabilidad poblacional a pesar de su escasa productividad (<0,1 pollos/pareja) (Seguín, 2001). A estas poblaciones autóctonas hay que añadir la creada con ejemplares reintroducidos en los Alpes desde el año 1986 (Frey y Bijleveld 1994), que presenta 5 parejas reproductoras y una tendencia poblacional positiva.

La población española está constituida actualmente por 106 territorios, 88 de los cuales están ocupados por unidades reproductoras. La fracción más numerosa de la población se encuentra en Aragón, con el 67% del total (59 unidades reproductoras sobre 65 territorios en 2004), siendo además el área que presenta habitualmente la mayor productividad (produciendo en ocasiones dos tercios de los pollos pirenaicos). Esta región es además la zona más importante de invernada de la fracción preadulto (el 86,1% sobre un total de 266 observaciones en 2001). En los últimos años la pobla-

ción preadulto ha aumentado notablemente, estimándose en 209 ejemplares en 2001 para el conjunto pirenaico (Antor *et al.* 2002).

Amenazas

Como para muchas de las “*especies estrella*” de la conservación, el conocimiento sobre los factores que afectan a la conservación del quebrantahuesos parte de multitud de observaciones y trabajos previos, realizados ya desde los años 60 del siglo XX. Todos estos trabajos previos permitieron determinar un conjunto de actividades o factores que incidían negativamente sobre la conservación de la especie en el ámbito pirenaico, que fueron recogidos inicialmente por el Plan y que en buena medida motivaron sus directrices de actuación.

Inicialmente, los riesgos identificados para la conservación de la especie en el ámbito pirenaico aragonés se enumeraban en el Plan de la siguiente manera: 1) persecución directa, 2) accidentes con tendidos eléctricos y remontes de esquí, 3) caza ilegal, 4) venenos, 5) molestias e interferencias en la reproducción, 6) competencia interespecífica con los buitres (ubicación de nidos), y 7) pérdida de la capacidad de carga del medio.

En la década de los 80 la muerte por tiro fue el principal factor de mortalidad directa registrado, causando el 60% de las pérdidas conocidas. El control de este factor constituía entonces el principal objetivo de la gestión para la conservación de la especie. Sin embargo, los trabajos posteriores desarrollados dentro del marco del Plan han puesto de manifiesto el importante efecto de otras causas de riesgo. Además, la “puesta en valor” del quebrantahuesos como especie emblemática aragonesa, a través de actividades de divulgación ligadas al desarrollo del propio Plan, ha colaborado igualmente en la disminución de la importancia de la persecución directa como factor de riesgo para la conservación de la especie.

En la actualidad, y aunque resulte sorprendente, la principal causa de mortalidad de la especie es el consumo de cebos envenenados, que ha supuesto el 36,7% de las muertes registradas en la última década ($n = 30$) (Antor *et al.* 2002). Las sustancias causantes de las intoxicaciones en la especie han sido estriquinina, warfarina, aldicarb, carbamatos y carbofuranos (Hernández 2001), parte de estos últimos productos son de empleo habitual como plaguicidas agrícolas, y parecen utilizarse de manera fraudulenta para otros usos relacionados con el control de daños a la agricultura o a las especies cinegéticas. No parece que el uso de cebos envenenados se dirija específicamente al quebrantahuesos, por lo que no debe entenderse como una persecución directa de la especie.

Los accidentes con tendidos eléctricos han supuesto el 23,3% de las muertes registradas en esta última década. La muerte por colisión es la causa que histórica y actualmente tiene mayor repercusión, aunque en los últimos años se ha constatado un incremento en los casos de mortalidad por electrocución. La muerte por tiro todavía supone casi la cuarta parte de las muertes registradas en la última década (23,3%) (Antor *et al.* 2002).

Todos estos factores de amenaza están incidiendo sobre parámetros poblacionales básicos para la recuperación de la especie, a través de sus efectos sobre la tasa de mortalidad adulta y juvenil, e indirectamente sobre el éxito reproductor, y, en definitiva, sobre la viabilidad de la población. La mayor amplitud de los desplazamientos de la población preadulta incrementa los riesgos de accidentes con tendidos eléctricos para esta fracción poblacional, lo que afecta a la tasa de reclutamiento o de incorporación de ejemplares a la población reproductora.

Sin embargo, los venenos tienen una incidencia mayor sobre la fracción adulta. Siendo importante la mortalidad juvenil para la conservación de la especie, la muerte de ejemplares reproductores tiene mayor repercusión sobre la evolución de la población. Se eliminan individuos muy valiosos que ya son capaces de aportar nuevos ejemplares a la población, lo que es importante en una especie k-estratega. La pérdida de un ejemplar adulto provoca, en el mejor de los casos, la sustitución en el territorio por otro ejemplar, lo que probablemente lleve a un período de fracaso reproductor por inexperiencia reproductora.

Sólo recientemente se han comenzado a analizar los aspectos genéticos de la población pirenaica de quebrantahuesos. Aunque aún no existen publicados resultados concluyentes, parece que no hay síntomas de depresión por endogamia, a pesar de que, como era previsible, existen evidencias de baja variabilidad y diferenciación genética de esta población.

La investigación aplicada a la conservación de la especie ha permitido minimizar o al menos poner en duda el efecto real de factores como la competencia espacial con el buitre leonado, o la pérdida de capacidad de carga del medio. Otros factores, como las maniobras militares se han mostrado como amenazas puntuales y fácilmente solucionables mediante los oportunos mecanismos de coordinación.

La información acumulada, básicamente a través del seguimiento continuado de la especie y de su reproducción, así como la utilización de determinadas técnicas de seguimiento como el radiomarcaje, han permitido valorar más ajustadamente la incidencia de los distintos factores de amenaza, accediendo a datos que resultaban imposibles de valorar con el estado de conocimientos previo. Todo ello ha permitido afinar

el orden de prioridades a la hora de invertir esfuerzos y recursos en las medidas de minimización de amenazas. Esta investigación ha sido promovida en buena parte desde la Administración autonómica, como parte indispensable del Plan.

Integración de la investigación en la gestión

La base fundamental de las actuaciones de conservación de la población de quebrantahuesos en el Pirineo aragonés es el seguimiento continuado de la población, que suministra información de calidad sobre las causas de mortalidad, los posibles “puntos negros” para la especie, o los usos diferenciales de las distintas zonas de la cadena pirenaica y de las sierras prepirenaicas. Esto ha permitido además establecer “áreas críticas” para la especie, definidas entorno a las zonas de nidificación y en las que el control de los factores de riesgo tiene especial importancia.

En el seguimiento se han involucrado numerosos actores, básicamente técnicos y Agentes del Gobierno de Aragón, y miembros de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ). El empleo de determinadas técnicas de marcaje (bandas alares, anillas de colores, decoloración de plumas) ha favorecido además la participación de otros colectivos que continúan aportando datos sobre localizaciones y observaciones de ejemplares marcados. Se ha organizado *de facto* una red de seguimiento y vigilancia constituida por montañeros, cazadores, naturalistas, agentes de la guardia civil, fotógrafos, entre otros, que periódicamente aportan información sobre avistamientos de ejemplares marcados. Esta información secundaria es compilada y analizada por técnicos de la Administración Aragonesa y miembros de la FCQ, y resulta un complemento importante a la información más detallada que se obtiene a través del seguimiento de los ejemplares radiomarcados o en los censos coordinados, realizados por personal especializado (agentes de protección de la naturaleza y técnicos).

En concreto el empleo de las técnicas de radioseguimiento está suministrando una información muy valiosa y difícilmente abordable por otras metodologías. Cuestiones como el uso del espacio, las tasas de mortalidad en la fracción preadulta, o la evolución de la incidencia de las causas de mortalidad no podrían conocerse sin el empleo del radiomarcaje, que en los últimos años está incorporando además la tecnología de seguimiento por satélite.

Aparte del seguimiento poblacional, las principales líneas de investigación aplicadas a la conservación del quebrantahuesos se han centrado en la biología reproductiva, el análisis del uso del espacio y los movimientos dispersivos, y el modelado de la evolución

demográfica a corto y medio plazo. El modelado demográfico realizado en etapas tempranas permitió predecir con eficacia la existencia de una mortalidad excesiva en edades avanzadas con anterioridad a su comprobación mediante radioseguimiento. El conocimiento acumulado sobre la demografía de la especie está permitiendo establecer hipótesis acerca de la evolución futura de la población, pero también sobre los riesgos de ciertos factores de amenaza y en particular de su incidencia sobre determinados sectores de la población, así como la respuesta de la población a distintas estrategias de conservación.

Los recientes estudios sobre genética poblacional realizados por la Estación Biológica de Doñana (Godoy *et al.* 2004) apuntan a niveles bajos de variabilidad genética en la población, algo previsible dada la crónica situación de aislamiento y tamaño poblacional pequeño, aunque no se han detectado de manera objetiva fenómenos ligados a la depresión por endogamia.

Salvo los aspectos relacionados con la genética de la población, desarrollados por científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el resto de los trabajos de investigación sobre la población pirenaica han sido promovidos directamente por la Administración aragonesa, y desarrollados en gran medida en colaboración con la FCQ. Entre estos trabajos se incluyen los relativos a aspectos toxicológicos o a la mejora de las técnicas de marcaje y seguimiento que han venido aplicándose a la especie.

Aspectos organizativos

La adecuada ejecución del Plan de recuperación del quebrantahuesos en Aragón ha involucrado hasta la fecha a un buen número de actores, que son los que están posibilitando el proceso de recuperación de la especie, ya sea como ejecutores de las actuaciones o como receptores de los resultados de éstas. Pese a que el Plan es un documento oficial de la Administración autonómica, éste ha tratado de dar cobijo entre sus actividades a grupos dispares con intereses en la conservación de la especie, además de establecer cauces de diálogo con sectores tradicionalmente alejados del mundo conservacionista, gracias a cuya participación se han logrado algunos de los mayores hitos en el proceso de recuperación del quebrantahuesos.

Tal y como recoge el documento normativo del Plan, existe un técnico del Gobierno de Aragón, o más bien un equipo de técnicos formado por el coordinador general del Plan y los coordinadores provinciales, que se encarga de establecer las prioridades de actuación y coordinar las actividades a desarrollar en cada momento. Todo ello, claro está, bajo el evidente control administrativo de turno, y con las restricciones que impo-

ne el orden de prioridades general del trabajo en conservación dentro de la administración autonómica. El equipo de coordinación está constituido por biólogos, que cuentan con el asesoramiento y apoyo puntual de otros técnicos de la administración aragonesa.

En la práctica, y al margen de las labores técnicas de coordinación, los trabajos desarrollados al amparo del Plan vienen realizándose apoyados en dos niveles bien distintos: el trabajo diario de los agentes de protección de la naturaleza de la comunidad autónoma, al que habría que añadir el de la Guardería del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, y por otra parte, los trabajos desarrollados por la FCQ, Organización No Gubernamental con sede en Zaragoza y que viene encargándose de una buena parte de la ejecución del Plan, poniendo en marcha parte de las actuaciones en él recogidas, coordinando y ejecutando labores de seguimiento, o asesorando sobre diversos aspectos técnicos. El equipo de la FCQ cuenta básicamente con naturalistas expertos en la especie, con los que colaboran de manera habitual biólogos, veterinarios y expertos en educación ambiental.

La relación entre la FCQ y la Administración aragonesa se basa en un Convenio de Colaboración, de carácter plurianual, pero para el que se fijan los objetivos de trabajo anual o bianualmente. El seguimiento del cumplimiento de estos objetivos se realiza mediante una comisión mixta FCQ-Gobierno de Aragón, ya que la Administración no participa de la Junta Directiva de la Fundación. En cualquier caso, la trayectoria profesional de buena parte de los componentes de la FCQ los ha situado siempre muy próximos a las líneas de trabajo del Departamento de Medio Ambiente aragonés, por lo que las relaciones entre los técnicos de una y otra institución son cordiales.

Otras ONGs han participado igualmente en actividades puntuales relacionadas con el Plan: el abastecimiento de comederos se viene realizando con la participación de organizaciones locales como ADEPA o el Fondo Amigos del Buitre, algunos de cuyos componentes participan también en los censos simultáneos; en las labores de vigilancia de nidos conflictivos han participado también miembros del grupo local de la Sociedad Española de Ornitología (SEO-Huesca), y en alguna ocasión la Guardia Civil, a través de sus patrullas del SEPRONA.

Desde el punto de vista meramente económico, el desarrollo del Plan ha tenido el impulso del Programa LIFE de la Unión Europea, a través de dos Proyectos: “*Conservación de Vertebrados Pirenaicos Amenazados*” (primera y segunda fase), iniciado en 1993 y que concluyó en 1998, y el “*Plan de Conservación del Quebrantahuesos en el Nordeste de España*”, concluido en 2002. Ambos proyectos han supuesto hasta ahora un desembolso superior a 1.200.000 €, con una cofinanciación de la Unión europea del 75% para el primer proyecto y del 50% para el segundo.

La continuidad en el apoyo financiero de la Unión Europea al proceso de recuperación del quebrantahuesos en el Pirineo está asegurada ahora mediante un nuevo Programa “*Por un Pirineo Vivo*”, esta vez mediante el instrumento INTERREG, iniciado en 2003 y que finalizará en 2005. Este programa trata de hacer extensibles a la vertiente norte las experiencias de conservación adquiridas hasta ahora al sur de los Pirineos, y en él figuran como participantes no sólo la Administración aragonesa, sino también la FCQ y la Liga para la Protección de las Aves (LPO), ONG con implantación en Francia.

Además de la contribución económica, los proyectos con financiación comunitaria tienen el aliciente de permitir el contacto entre grupos de trabajo de características similares ubicados en los distintos países de la Unión. De este modo, los dos programas LIFE han favorecido hasta ahora el intercambio de experiencias entre los equipos españoles, griegos, franceses y austriacos, lo que engloba la práctica totalidad de los actuales grupos de trabajo sobre conservación de la especie.

La experiencia adquirida en la conservación de la especie en Pirineos ha permitido asimismo a la FCQ diseñar un programa de actuaciones que desde 2002 se desarrolla en Picos de Europa como área potencial de dispersión de la especie. Este programa cuenta con la participación de la Administración Central del Estado y de las administraciones autonómicas implicadas, además del apoyo financiero de la UE a través de nuevo del programa LIFE.

Sin duda, uno de los logros del Plan en relación al proceso de recuperación de la especie ha sido la regularidad en la aplicación de las diferentes acciones, que viene motivada en parte por la promulgación como documento normativo, y en parte por la asignación presupuestaria anual y suficiente para el desarrollo de los trabajos.

La promulgación como un texto normativo a través de un decreto que obliga al conjunto de la sociedad, con unas pautas definidas y públicas ha supuesto un instrumento de gestión esencial. Entre otras cosas, el Decreto del Plan obliga a que toda una serie de actividades potencialmente impactantes, tanto públicas como privadas, necesiten un informe previo vinculante de la administración ambiental. Este informe es el mecanismo que ha permitido rechazar la construcción de ciertas infraestructuras o adecuar en lo posible la instalación de otras a las necesidades de conservación de la especie, minimizando los posibles impactos negativos. Esto habría sido impensable si el Plan hubiese carecido de soporte legal, reduciéndose a un mero documento técnico.

Por el contrario, una de las desventajas del Plan como texto normativo resulta ser la rigidez o dificultad para su modificación o actualización, derivada del procedimiento administrativo necesario para ello, que incluye, entre otras fases, la consulta

pública. A modo de ejemplo, señalar que la revisión del Plan publicada en 2003 (Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón) supuso más de un año de proceso administrativo.

El Plan publicado en 1994 fue diseñado por técnicos de la administración autonómica, contando para ello con la mejor información científica disponible. Este mismo proceso se ha seguido en la revisión de 2003, en la que además de contar con la experiencia acumulada por la propia ejecución del Plan, se han tenido en cuenta las directrices de la *Estrategia para la Conservación del Quebrantahuesos (Gypaetus barbatus) en España*, aprobada en julio de 2000 y que aporta un marco de coordinación necesario para la conservación de la especie en su área de distribución española.

Inicialmente, el Plan contaba sobre el papel con un comité asesor, encargado teóricamente de colaborar con el técnico coordinador de aquél. Sin embargo, desde su aprobación en 1994 dicho comité nunca se llegó a constituir. La versión revisada del Plan de recuperación realizada en 2003 incluye la posibilidad de crear grupos de trabajo específicos, en lugar de un comité asesor permanente, con la intención de que la actividad de asesoramiento al Coordinador del Plan sea más dinámica y operativa.

La aprobación del primer Plan como texto normativo -y no como sólo un documento técnico- se produjo en buena parte gracias al empeño de los técnicos que en su momento coordinaban las acciones de conservación en el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. El tiempo ha demostrado la validez de esta opción, impulsando además la redacción de otros planes como instrumentos de gestión indispensables.

Acciones de conservación

Basándose en la relación de factores que afectan negativamente a la conservación de la especie, el desarrollo del Plan establece una serie de líneas de actuación encaminadas a erradicar o al menos minimizar los efectos de dichos factores. Estas directrices buscan el cumplimiento de los tres objetivos esenciales del Plan: 1) incrementar el número de ejemplares hasta conseguir un núcleo poblacional estable y suficiente en su área de distribución actual que favorezca además la colonización de nuevos territorios potenciales; 2) garantizar la viabilidad genética y demográfica del conjunto de la población pirenaica; y 3) hacer que la especie pueda dejar de estar catalogada como en Peligro de Extinción.

El orden de prioridad en la ejecución de las directrices y actuaciones planteadas en el Plan ha ido variando desde la promulgación de éste como consecuencia de un proceso de retroalimentación, que ha permitido dar más importancia al desarrollo de

aquellas líneas de trabajo que se identificaban como más urgentes, a medida que otras actuaciones previas suministraban la información adecuada al respecto.

El Plan establece las siguientes grandes líneas de actuación: 1) reducción de la mortalidad no natural; 2) incremento de la productividad de las parejas nidificantes; 3) protección y mejora del hábitat; 3) favorecer la expansión natural de la especie; 4) potenciar líneas de investigación y seguimiento; y 5) desarrollo de programas de información pública.

Reducción de la mortalidad no natural

El control de las causas de mortalidad no natural de la especie ha figurado como uno de los imperativos de la conservación del quebrantahuesos desde antes incluso de la promulgación del Plan. La concienciación e información públicas son la mejor aproximación para evitar la *persecución directa* hacia la especie, que en los últimos años ha disminuido considerablemente como factor de riesgo. Más abajo comentamos los programas de información y sensibilización destinados a convertir al quebrantahuesos en el ave emblemática de Aragón, promover la participación social en el proceso de conservación y evitar la persecución y abatimiento de estas aves.

Como para otras grandes rapaces, la mortalidad asociada a los *accidentes con tendidos eléctricos* se ha presentado tradicionalmente como uno de los principales factores de riesgo para el quebrantahuesos. Las acciones desarrolladas para atajar sus efectos se han centrado en dos líneas de trabajo. En primer lugar, a través de la obligatoriedad que establece el Decreto del Plan, todas las líneas eléctricas de nueva instalación que pretendan instalarse en el ámbito de aplicación de dicho documento legal deben contar en su aprobación administrativa con un informe previo del Departamento de Medio Ambiente. Este informe impone medidas correctoras en la fase de proyecto, de manera que los nuevos tendidos incorporan diseños, señalizaciones y aislamientos adecuados a la minimización de los riesgos de colisión o electrocución. En segundo lugar, para las líneas ya establecidas se ha realizado un inventario de los tendidos potencialmente peligrosos en el área de distribución de la especie en Aragón, complementario a otro general realizado para las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en todo el territorio aragonés. Estos inventarios son la base para un programa LIFE iniciado en 2004 y destinado a la corrección de tendidos eléctricos peligrosos en el conjunto de las ZEPA de Aragón. Desde la Administración autonómica se ha impulsando además la redacción de un Decreto, que se publicará a principios de 2005, y que obligará a la instalación de medidas de corrección en los tendidos eléctricos para protección de la avifauna.

Por último, el fenómeno del *uso ilegal de sustancias tóxicas* (venenos) y su repercusión sobre la fauna silvestre está adquiriendo unas dimensiones preocupantes en el contexto nacional, y, por los datos acumulados hasta ahora, el quebrantahuesos no es ajeno a sus efectos. Se ha producido una evolución considerable en las tipologías de empleo de venenos, y ya no hay una relación totalmente directa del uso de venenos con el control de predadores en fincas cinegéticas. Existen ahora otros factores que también provocan el uso de venenos, ligados básicamente a los aprovechamientos agrícolas o ganaderos: control ilegal de daños provocados por fauna silvestre, o erradicación de ratas y otros animales plaga. Además, el uso de estriquina y otros venenos “clásicos” ha sido sustituido por el empleo de plaguicidas de aplicación agrícola, usados fraudulentamente pero fácilmente obtenibles en el mercado legal.

Las líneas de acción que ahora se plantean surgen en parte de las experiencias desarrolladas por el programa Antídoto (promovido por ONGs, la Administración Central y las Administraciones Autonómicas), y de las aportaciones recibidas de seminarios y reuniones técnicas en relación a este asunto, así como de las líneas directrices de la recientemente aprobada Estrategia Nacional Contra el uso de Cebos Envenenados en el Medio Natural.

Reducción de las molestias durante la época reproductora

Las molestias en las áreas críticas y zonas de reproducción durante la época de nidificación son la principal causa del fracaso reproductor en la especie (Donazar *et al.* 1993). A ellas han de añadirse algunos sucesos azarosos, ligados en buena parte a circunstancias climáticas que, en cualquier caso, siempre son de importancia menor. Una buena parte de los esfuerzos desarrollados en relación a la conservación de la especie han ido dirigidos precisamente a controlar las causas de estas molestias, especialmente las derivadas de las actividades cinegéticas y las provocadas por la realización de obras o labores de mantenimiento de infraestructuras. Las actividades deportivas y las asociadas a la fotografía y a la filmación en zonas de nidificación, probablemente sean menos importantes en términos absolutos pero también son más impredecibles y difíciles de controlar. Para todas ellas se desarrollan acciones de control en el Plan.

En aplicación del Decreto del Plan, toda una serie de acciones que pueden causar molestias durante la época de reproducción requieren de un informe previo, preceptivo y vinculante, por parte de la autoridad ambiental del Gobierno de Aragón. Esta obligación permite minimizar el potencial impacto negativo de estas acciones mediante la incorporación, en el procedimiento administrativo de autorización, de condiciones precisas de

ejecución que aseguren la inocuidad de la actividad a realizar para la reproducción de la especie en las áreas críticas que puedan verse afectadas. Obras como la instalación o reparación de tendidos eléctricos, la construcción o reparación de pistas forestales o carreteras, los aprovechamientos madereros, o la instalación de remontes de esquí, pero también actividades deportivas, están sujetas a este requerimiento de informe previo.

Por su parte, las actividades de fotografía o filmación de la especie están sujetas a autorización específica, que se organiza además en torno a un único comedero habilitado al efecto, y por que el que debe pasar cualquiera de los profesionales que quiera obtener material gráfico de la especie. Cada solicitante dispone de unas fechas concretas para el empleo del comedero como zona de cebado en exclusividad. El sistema ha sido aceptado sin demasiados problemas por el colectivo de fotógrafos profesionales, que asumen las necesarias listas de espera. La fotografía o filmación de nidos está totalmente prohibida.

Mención especial merece el control de las molestias causadas por actividades cinegéticas. En este caso, una de las acciones más claras para apoyar la conservación del quebrantahuesos ha sido desde un primer momento la limitación de las batidas de jabalí en las áreas críticas para la especie y, en cualquier caso, la compatibilización de la actividad cinegética con la nidificación. La regulación de las batidas de jabalí se ha planteado mediante un sistema de negociación caso a caso con las asociaciones de cazadores que explotan cotos en los que se incluyen áreas críticas. En esta negociación el establecimiento de reservas o zonas de exclusión temporal en coincidencia con las áreas críticas para la nidificación del quebrantahuesos se ha compensado, según los casos, con la extensión del periodo hábil de caza del jabalí en el resto del coto, recurriendo a la concesión de autorizaciones para cazar en cotos sociales gestionados por la Administración aragonesa, o mediante la concesión de subvenciones para programas de mejoras en los cotos.

Protección y mejora del hábitat

Las distintas figuras legales de protección de espacios naturales están permitiendo albergar a buena parte de las áreas de nidificación del quebrantahuesos en Aragón. Prácticamente el 90% de los territorios de nidificación se encuentran incluidos como ZEPA en la Red Natura 2000. Los espacios declarados como protegidos, y en los que se encuentra la especie (Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, Parque Natural de Posets Maladeta, Monumento Natural de San Juan de la Peña), incluyen en sus instrumentos de gestión referencias explícitas a la conservación de la especie. Por último, los espacios naturales con Plan

de Ordenación de Recursos Naturales en tramitación, también incluyen en los avances de este documento de gestión directrices sobre la conservación de la especie coherentes con lo que señala el plan de recuperación.

Alimentación suplementaria

Con el fin de asegurar alimento de calidad durante la época reproductora, y al mismo tiempo favorecer la alimentación segura de los individuos juveniles durante el período invernal (el más crítico), desde el comienzo de los trabajos sobre conservación de la especie se viene manteniendo una red de comederos o puntos de alimentación suplementaria. Estos enclaves se abastecen semanal o quincenalmente con patas y restos óseos, dirigidos exclusivamente a la alimentación del quebrantahuesos. En la actualidad, algunos comederos se abastecen durante todo el año, concentrándose en ellos la inmensa mayoría de los datos disponibles sobre animales marcados.

De los trece comederos que pueden llegar a estar en funcionamiento en un invierno, parte son abastecidos directamente por agentes de protección de la naturaleza del Gobierno de Aragón, haciendo lo propio los guardas del Parque Nacional de Ordesa con los que se incluyen en su territorio. Otros comederos son abastecidos por ONGs de carácter local, siguiendo un calendario de aportes que se fija anualmente desde el equipo de coordinación de las actividades del Plan.

La alimentación suplementaria es una de las principales razones para el incremento en la supervivencia juvenil que se ha experimentado en los últimos años (Antor, 2003). El mantenimiento de puntos de alimentación suplementaria puede servir a su vez como mecanismo para favorecer la dispersión natural de la especie. En Aragón existen dos zonas no pirenaicas (Moncayo en Zaragoza y Maestrazgo en Teruel) en las que se han instalado comederos específicos y en los que se ha comprobado la presencia ocasional de la especie. El mantenimiento de estos comederos puede favorecer el asentamiento definitivo de la especie en estos enclaves.

Manejo de nidos de alto riesgo

El incremento de la población de quebrantahuesos está generando, paradójicamente y sólo en contados casos, riesgos para la supervivencia de algunos ejemplares. Algunas unidades reproductoras, generalmente de nueva instalación -aunque no siempre es así-, ubican sus nidos en zonas muy accesibles o sujetas a posibles molestias difíciles de controlar: repisas accesibles a predadores, cortados cercanos a lugares o caminos muy transitados,

zonas con riesgos de desprendimiento, etc. La vigilancia exhaustiva es la primera actividad que se plantea para estos casos, siendo necesario en ocasiones intervenir mediante la retirada de la puesta si el peligro de abandono del nido por los progenitores se confirma.

Siguiendo este protocolo, desde 1994 se han retirado huevos de tres nidos. Se incubaron y los pollos resultantes (Silvano, Ramiro y Esperanza), se criaron en cautividad por padres adoptivos, siendo finalmente reintegrados al medio natural sin problemas. En los operativos de vigilancia e intervención aparecen de nuevo varios actores implicados, al margen del personal de la Comunidad Autónoma como impulsora del Plan. La FCQ coordina habitualmente las labores de vigilancia en el campo, contando con la colaboración del grupo de montaña de la Guardia Civil para el rescate de huevos. Para el proceso de incubación se ha contado de nuevo con técnicos de la FCQ en coordinación con técnicos del Gobierno de Aragón, mientras que para la cría en cautividad se ha recurrido a la experiencia de la Fundación quebrantahuesos de Austria, que lleva años realizando este proceso dentro del programa de reintroducción de la especie en los Alpes.

Muladares tradicionales

Esta línea de actuaciones se ha visto suspendida ante la normativa nacional y comunitaria derivada del mal de las vacas locas (EET). Hasta la promulgación de estas normas, se habían establecido líneas de colaboración, a través de subvenciones, con administraciones locales y empresarios para el acondicionamiento de muladares o puntos de eliminación de restos procedentes de granjas y mataderos en áreas próximas a zonas críticas para la especie. Las iniciativas eran deliberadamente poco numerosas e impulsadas indirectamente desde el propio grupo de coordinación del Plan. Se trataba en definitiva de incorporar directamente a la población local a la conservación de la especie a través de la actividad ganadera, aunque de manera experimental y como complemento a los puntos de alimentación suplementaria ya establecidos.

En el momento actual, el Real Decreto 1098/2002, de 25 de octubre, por el que se regula la alimentación de aves rapaces necrófagas con determinados animales muertos y sus productos, ha establecido el marco de referencia genérico para este tipo de actuaciones. Durante los primeros meses de 2005 es previsible que se apruebe por parte del Gobierno de Aragón un Decreto que permita regular el funcionamiento de una red de comederos para apoyar la conservación de las poblaciones de rapaces carroñeras en toda la Comunidad Autónoma.

Fomento de la expansión natural de la especie

El seguimiento continuado de la especie ha permitido identificar una serie de áreas naturales de expansión de la especie, parte de ellas fuera de la Comunidad Autónoma aragonesa. En estos casos, las actividades se han limitado a poner en conocimiento del resto de administraciones la información obtenida a partir de los animales marcados o radiomarcados en Aragón, así como las experiencias de gestión desarrolladas en territorio aragonés.

En los últimos años existen dos zonas en Aragón, ajenas al área actual de distribución de la especie, en las que los avistamientos de ejemplares son frecuentes. Se ubican en el Moncayo (Zaragoza) y en las Sierras del Maestrazgo turolense. Con el fin de fomentar la presencia de ejemplares y, en su caso, de fijarlos como futuros individuos reproductores en cada uno de estos lugares se están manteniendo puntos de alimentación suplementaria similar a los que se abastecen en el área pirenaica. En ambos lugares se han colocado además señuelos, figuras con la forma y apariencia de ejemplares adultos de la especie destinados a atraer y vincular a estas zonas a los ejemplares que puedan aparecer. Esta técnica se ha demostrado muy eficaz con otras rapaces. Hasta el momento, y después de más de dos años de la instalación de los señuelos, no se han fijado ejemplares de manera permanente, aunque se mantienen los avistamientos esporádicos. Todavía es prematuro evaluar los resultados de la actuación.

Divulgación del proceso de conservación y participación social

La adopción de la especie como un emblema de la naturaleza aragonesa ha colaborado en la ejecución de buena parte de las acciones de conservación. Para alcanzar este resultado se han diseñado campañas convencionales de divulgación, apoyadas en pósteres y folletos, así como programas de educación infantil destinados básicamente a grupos escolares. En esta línea tiene especial importancia la acción permanente de información y sensibilización desarrollada en un centro de interpretación gestionado por la FCQ, y en cuya financiación participa el Gobierno de Aragón y una entidad financiera (Ibercaja). Esta acción divulgativa se repite en los Centros de Interpretación que mantiene el Gobierno de Aragón, en los que la especie aparece como uno de los motivos importantes de los elementos expositivos cuando el entorno al que se dedican alberga a la especie.

Al margen de las labores de divulgación convencionales, se ha realizado un especial esfuerzo en la información destinada a colectivos no habituales, y que pueden tener una elevada repercusión en la conservación de la especie. La información permanente al colec-

tivo de cazadores, a través de contactos con la Federación de Caza Aragonesa y las propias asociaciones locales, ha favorecido la respuesta positiva a las medidas de compatibilización de la actividad cinegética con la reproducción de la especie. En este apartado, la insistencia y perseverancia de la FCQ han sido determinantes, ya que en la mayor parte de los casos un seguimiento con ese nivel de esfuerzo no podría haberse realizado desde la Administración. Del mismo modo, y también con la participación y el coliderazgo de la FCQ, se han realizado campañas de información dirigidas a colectivos como la Guardia Civil, o los propios Agentes de Protección de la Naturaleza, que han utilizado como pretexto la conservación del quebrantahuesos pero que han abordado otros aspectos relacionados de manera genérica con la conservación de especies amenazadas en Aragón.

El “tirón” mediático de la labor de la FCQ ha favorecido el conocimiento de las actuaciones realizadas para conservar a la especie, al mismo tiempo que ha facilitado la integración de ciertos colectivos en la ejecución de algunas de estas actividades (docentes, administración local, ganaderos, cazadores). Este protagonismo de la FCQ se ha visto desde ciertos sectores como excesivo. En unos casos se ha acusado a la Administración de hacer dejación de sus funciones al encomendar una buena parte de los trabajos del Plan a la FCQ. Esta situación ha motivado en ocasiones recelos hacia la actividad de la FCQ, que han propiciado algunas disfunciones puntuales en cuestiones básicas, como el seguimiento de la especie o la coordinación de ciertos trabajos, y que han tratado de mitigarse mediante una mayor presencia de técnicos de la Administración en las acciones del Plan.

Por otra parte, la relación de la FCQ con la Administración y su presencia habitual en la prensa, con noticias relacionadas con el quebrantahuesos o con otros aspectos de conservación, ha provocado también algunos recelos en otras ONGs, que frecuentemente quieren homologar su trato con el Gobierno de Aragón con el recibido por la FCQ (especialmente en relación al citado convenio de colaboración), aunque su nivel de compromiso y de esfuerzo no puede asimilarse con el desarrollado por el equipo de la Fundación. En cualquier caso, estos recelos no han afectado a la relación habitual del resto de las ONGs con la Administración en relación a la recuperación de la especie.

Por último, la prensa ha colaborado de manera importante en la mencionada consideración del quebrantahuesos como el ave emblemática de Aragón. El eco de cualquier noticia relacionada con la especie en las páginas de la prensa escrita, en la radio o en la televisión local es muy elevado, y ha colaborado a rentabilizar para la conservación de la especie tanto acciones positivas de la ejecución del Plan, como sucesos negativos como la muerte de ejemplares.

Lecciones aprendidas

Al revisar el desarrollo del Plan de recuperación del quebrantahuesos en Aragón desde la perspectiva de los logros alcanzados y de las dificultades surgidas en su aplicación, aparecen varias conclusiones o valoraciones, que se enriquecen con las obtenidas por la práctica en la ejecución de otros planes similares en Aragón, y por la comparación con la situación en otras comunidades autónomas.

1. El carácter normativo del plan de recuperación resulta trascendental para la correcta ejecución de las directrices de conservación en él incluido. Esto es válido al menos para especies con un rango de distribución relativamente amplio que, en cualquier caso, excede el ámbito de espacios naturales protegidos o de áreas en las que, por aplicación de legislaciones sectoriales, pueda ejercerse un detallado control ambiental de actividades impactantes. El hecho de que el decreto del Plan obligue a toda la sociedad, e introduzca la posibilidad de condicionar de manera vinculante la ejecución de ciertas actividades resulta un mecanismo indirecto de gestión muy eficaz y necesariamente complementario de las actividades directas de gestión de la especie.

El carácter normativo obliga también a la propia Administración, quien debería rendir cuentas de su no aplicación en caso de que ésta se produzca. Así actúa como un “seguro” de la constancia en el mantenimiento de las acciones de conservación. Un Plan exclusivamente técnico, sin rango normativo podría ejecutarse o no dependiendo de la voluntad o disponibilidad de recursos en cada momento. Además, la adopción de medidas restrictivas se vería dificultada si éstas no contasen con un respaldo legal.

2) La continuidad en la financiación del Plan, derivada en buena medida del apoyo de la UE a través de los fondos LIFE e Interreg destaca como otro elemento clave del proceso. La catalogación de la especie como “en peligro de extinción” y su consideración como especie prioritaria por parte de la UE no suponen una dotación de fondos inmediata y automática. Ésta se consigue a través de la elaboración de proyectos coherentes de conservación, y para cuya aprobación se tiene en cuenta no sólo su potencial utilidad para la conservación de la especie, sino también la eficacia demostrada de los programas ejecutados hasta entonces. El respaldo de un documento normativo que asegura la constancia de las acciones también es uno de los elementos a considerar para la financiación de estos proyectos.

El proceso de recuperación de una especie como el quebrantahuesos es largo, y las acciones a desarrollar requieren constancia más que innovación permanente. Esto puede chocar con algunas de las premisas de los instrumentos financieros de UE, concebidos

como fondos promotores e iniciadores de actuaciones, que después deberían asegurar su continuidad por otras vías. Esto plantea el reto de la financiación futura del proyecto a través de fondos propios de la Comunidad Autónoma o mediante el concurso de otros actores. De nuevo la eficacia de las acciones acometidas hasta el momento se plantea como la única y la mejor tarjeta de presentación para asegurar esta financiación.

3) Se debe destacar la combinación de coordinación y liderazgo gubernamental con la participación de otros actores. En este sentido, el apoyo constante y profesional de la FCQ permite un nivel de dedicación en el proceso de recuperación que sería imposible de mantener exclusivamente por parte del personal de la Administración, al menos en el caso del quebrantahuesos, cuyo Plan requiere la ejecución de una gran variedad de acciones. Esta colaboración permite el trabajo continuado, y el seguimiento detallado de las acciones desarrolladas, lo que constituye un buen modelo de gestión, que es valorado así por otros sectores que de este modo son más fácilmente integrables en acciones concretas del Plan. Estos sectores incluyen a ONGs, administraciones locales e, incluso, a empresas eléctricas, para los que la eficacia en el trabajo que se les presenta es la mejor herramienta de sensibilización.

4) La importancia trascendental del seguimiento intensivo y programado de la especie. Cualquier medida de gestión debería estar avalada por la mejor de las informaciones disponibles, especialmente cuando estas medidas pueden incluir el manejo de ejemplares o la imposición de condiciones o restricciones a actividades con el fin de hacerlas compatibles con la conservación de la especie. A falta de la información suficiente, el principio de precaución debería ser el imperante, pero éste es difícilmente justificable si apenas existe información que respalde las medidas a adoptar. La información detallada permite dar coherencia y continuidad a las decisiones de gestión que se tomen, lo que socialmente es recibido como síntoma de eficacia y colabora en la aceptación de las directrices del Plan.

5) El seguimiento debe diseñarse con criterios científicos, lo que permite abastecer de datos de calidad a la investigación que se desarrolle. Esta investigación debería ser básicamente aplicada, y realizada de manera coordinada y coherente con las labores de gestión (directa o indirecta) de la especie.

6) En buena parte de los casos, y siempre que sea posible, las medidas de compatibilización de usos son preferibles a las de restricción total de éstos. Este tipo de actuaciones requiere de información de calidad sobre la especie y sus requerimientos y de un esfuerzo considerable de negociación con los usuarios (p.ej., cazadores). Resulta interesante involucrar a la población local en actividades de gestión directa de la espe-

cie que tengan que ver con el mantenimiento de ciertos usos tradicionales, o con el desarrollo de mejoras en el hábitat que puedan suponerles ventajas directas, como es el caso del mantenimiento de muladares, o la ordenación de actividades cinegéticas.

7) Los instrumentos de sensibilización clásicos, dirigidos a los habituales sectores objeto de la educación ambiental (escolares o visitantes a áreas protegidas), resultan ser insuficientes. La divulgación de las acciones del Plan a través de la prensa, y las actividades de información a colectivos como los cazadores, los ganaderos o los propios agentes de protección de la naturaleza resultan probablemente más costosas en esfuerzo pero, a la larga, mucho más efectivas, cuando no totalmente necesarias.

Sin duda alguna la conservación del quebrantahuesos en Aragón no habría seguido los mismos derroteros si no se hubiese contado con el plan de recuperación como instrumento normativo y aglutinador de esfuerzo. Pero la existencia del Plan por sí sola no asegura el éxito de las acciones en él incluidas. Su desarrollo y el cumplimiento de los objetivos previstos depende de la habilidad para aunar esfuerzos entre todos los actores implicados, algo que en ocasiones no resulta nada fácil.

Bibliografía

- ANTOR, R.J. (1995). Status y demografía de la población pirenaica de quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*). *Valoración del riesgo de extinción, y de las prioridades para su monitorización y conservación*. Informe inédito. Diputación General de Aragón.
- _____ (2001a). Conservation strategies for the recovery of the Bearded Vulture in North-Eastern Spain during 1998-2000. Pp. 21-30 *en*: Sakoulis, A, Probonas, M. y S. Xirouchakis, (eds). *Proceedings of the 4th Bearded Vulture Workshop*. Irakleio, Crete, Greece.
- _____ (2001b). Population Status and Conservation of the Bearded Vulture (*Gypaetus barbatus*) in the Pyrenees. *Abstracts of the 4th Eurasian Congress on Raptors*. Estación Biológica de Doñana y Raptor Research Foundation. Sevilla, España.
- _____ (2003). El impacto del veneno en la población no reproductora de Quebrantahuesos. *Quercus* 212: 14-20.
- ANTOR, R.J., GIL, J.A., LORENTE, L., DIEZ, O. y G. BÁGUENA. (2000) Observaciones de Quebrantahuesos en España fuera de Pirineos. *Quercus* 168: 10-14.
- ANTOR, R.J., MARGALIDA, A. y R. HEREDIA (2002). Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*). *En: Libro Rojo de las Aves de España*. SEO/BirdLife. Informe inédito para DGCN. MIMAM.
- CRAMP, S. y SIMMONS, K.E.L. (1980). *Handbook of the Birds of Europe, the Middle East and North Africa. The Birds of the Western Palearctic. Vol. II*. Oxford University Press. Oxford.

Manuel Alcántara de la Fuente y Ramón J. Antor Castellarnau

- DEL HOYO, J., ELLIOTT, A. y SARGATAL, J. eds. (1994). *Handbook of the Birds of the World, vol. 2: New World Vultures to Guinea-fowl*. Lynx Edicions. Barcelona.
- DONAZAR, J.A., HIRALDO, F. y J. BUSTAMANTE (1993). Factors influencing nest site selection, breeding density and breeding success in the bearded vulture (*Gypaetus barbatus*). *Journal of Applied Ecology* 30:504-514.
- FREY, H. y M. BIJLEVELD (1994). The reintroduction of the Bearded vulture *Gypaetus barbatus aureus* into the Alps. Pp. 459-464 *en*: Meyburg, B.U. y Chancellor, R. D. (eds.). *Raptor Conservation Today. Proceedings of the IV World Conference on Birds of Prey and Owls*. Berlin.
- GODOY, J.A., NEGRO, J.J., HIRALDO, F. y J.A. DONAZAR, (2004). Phylogeography, genetic structure and diversity in the endangered bearded vulture (*Gypaetus barbatus*, L.) as revealed by mitochondrial DNA. *Molecular Ecology* 13: 371-390
- HEREDIA, R. y B. HEREDIA. (2001). European Union Species Action Plan for the Lammergeier (*Gypaetus barbatus*). *En*: N. Schäffer y U. Gallo-Orsi (Eds.) *European Union action plans for eight priority bird species*. Comisión Europea. Bélgica.
- HERNÁNDEZ, M. (2001). Evaluación toxicológica del quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) en los Pirineos. Informe de la Diputación General de Aragón. Zaragoza.
- HIRALDO, F., DELIBES, M. y J. CALDERÓN. (1979). *El Quebrantahuesos. Gypaetus barbatus (L)*. Monografías 22. ICONA, Madrid.
- SEGUIN, J.F. (2001). Life Project in Corsica. Pág. 41 *en*: Sakoulis, A, Probonas, M. y S. Xirouchakis (eds). *Proceedings of the 4th Bearded Vulture Workshop*. Irakleio, Crete, Greece.
- SUNYER, C. (1991). El período de emancipación en el quebrantahuesos: consideraciones sobre su conservación. Pp. 117-126 *en*: R. Heredia y B. Heredia (eds.). *El quebrantahuesos (Gypaetus barbatus) en los Pirineos*. ICONA, Madrid.
- THALER, E. y H. PECHLANER (1980). Cainism in the Lammergeier or Bearded Vulture *Gypaetus barbatus aureus* at Innsbruck Alpenzoo. *Int. Zoo Yearb.* 20: 278-280.
- XIROUCHAKIS, S., SAKOULIS, A. y G. ANDREOU (2001). The decline of the Bearded Vulture (*Gypaetus barbatus*) in Greece. *Ardeola* 48: 183-190.

**PROYECTOS DEMOSTRADORES Y
PROYECTOS COORDINADOS**

El caso del águila imperial en España

Miguel Ferrer

El vertebrado más amenazado de la península ibérica, al menos durante el siglo XX, ha sido el águila imperial ibérica. Con poco más de 200 ejemplares en el mundo, todos ellos en España, afrontaba en los años 80 una situación que se podía calificar de desesperada. Un continuo descenso de los efectivos debido a la suma desafortunada de persecuciones, disminución de su presa básica y electrocución en tendidos eléctricos, había llevado a la especie al borde de su extinción. Las actuaciones de conservación de la época, en general una mezcla de buena intención y falta de fundamento científico, no eran eficaces para frenar el declive, no definiendo con claridad los puntos clave de la demografía de la especie y careciendo de sistemas de evaluación de resultados. Durante los años siguientes asistimos a la paulatina transferencia de competencias medioambientales desde el estado central a las comunidades autónomas, cinco de ellas con poblaciones de águilas. A principios del siglo XXI, la situación de la especie ha mejorado considerablemente, duplicando la población estimada en 1980. Aunque aún estamos en una situación de riesgo, parece claro que vamos por el buen camino. Actualmente, además de actuaciones rutinarias de conservación encaminadas a disminuir la mortalidad y aumentar la fecundidad, se están realizando proyectos innovadores en el ámbito español como la reintroducción en zonas clave para la estabilidad de la población global. En las líneas siguientes trataremos de esbozar la historia de la conservación de esta especie, sus fracasos y sus éxitos, con la intención de servir de motivo de reflexión para la conservación de especies amenazadas en España.

Aspectos biológicos y amenazas

Biología básica de la especie

El águila imperial ibérica *Aquila adalberti*, es el águila más amenazada del continente Europeo y una de las cuatro aves de presa más escasas del planeta. Su status en el ámbito mundial es cercano a las 200 parejas, localizadas todas ellas en España. Su carácter endémico y su temprana inclusión por todos los organismos internacionales en la categoría de "amenazada de extinción" han promovido desde finales de los años 60 diversas actuaciones encaminadas a su conservación.

El águila imperial es una rapaz de gran tamaño (2500-3500 g), sedentaria y territorial, con una tasa de reproducción baja (0.75 pollos por pareja y año), un periodo de inmadurez de 4-5 años, y una longevidad estimada de 21-22 años (Ferrer y Calderón 1990). Presenta tres plumajes fácilmente distinguibles: 1) juvenil, con un color crema uniforme que se conserva hasta los 3 años de edad; 2) subadulto, con manchas negras sobre un fondo crema uniforme, presente en aves entre 4-5 años; y 3) adulto, que es predominantemente negro, con las características manchas blancas en el dorso de las alas, presente en aves desde los 5 años en adelante. Estas evidentes diferencias de plumaje hacen muy fácil distinguir la presencia de parejas con algún miembro en plumaje no adulto (pareja mixta). Las aves emparejadas presentan un comportamiento territorial. Los territorios son de uso exclusivo y se defienden con contundencia a lo largo de todo el año (Ferrer 1993a).

Los nidos están localizados en árboles, preferentemente alcornoques, pinos y eucaliptos. En contraste, el comportamiento de los juveniles no emparejados es radicalmente diferente. Los movimientos entre las zonas de asentamiento temporal, dentro de las áreas de dispersión, y los regresos al área natal son continuos durante todo el periodo dispersivo (Ferrer 1993b). La distribución geográfica del águila imperial actualmente se limita al cuadrante suroccidental de España, áreas con un clima predominantemente mediterráneo, con veranos relativamente secos y calurosos e inviernos suaves y lluviosos (Ferrer 2001), habiendo poblaciones que nidifican a pocos metros sobre el nivel del mar, como la población del Parque Nacional de Doñana, y otras hasta a 1600 m, como las que se encuentran en las montañas de España Central (González *et al.* 1990).

El águila imperial nidifica en árboles. La altura del nido sobre el suelo es muy variable. El número de nidos por pareja varía de 1 a 6 (González *et al.* 1985). El tamaño medio de puesta es de 2,47 huevos por nido, con un rango de 1 a 4 huevos. El periodo de incubación es de 44 días y la fecha media de eclosiones se da a finales de abril.

González (1991) registró un éxito de eclosión de 71,7% (n = 325) para el conjunto del país. En cambio Ferrer *et al.* (1986) registraron sólo un 45,2 % (n = 157) para la población de Doñana. No obstante, la mortalidad de los pollos en el nido en Doñana resultó ser más baja (un 16%, n = 125) que el registrado por González (1991) para otras poblaciones (23,6%, n = 165). Las causas más importantes de mortalidad registradas en Doñana fueron: caída total o parcial de la estructura del nido por causa del viento (33,3%), agresiones entre hermanos (28,6%) y factores climatológicos como tormentas y rigores del clima (23,8%). González (1991) también menciona este comportamiento agresivo, provocando durante las primeras semanas de vida la pérdida de un 26,2% (n = 138) de los pollos que nacen en polladas con más de uno. Este comportamiento fratricida, es un comportamiento “facultativo” y está relacionado con la disponibilidad de alimento (González 1991, Meyburg 1987). Los estudios de Ferrer e Hiraldo (1991) demostraron que disminuyendo el número de visitas a los nidos para tratar de evitar la muerte de pollos por cainismo, la tasa de eclosión en Doñana aumentó hasta algo más del 60%, cercana a la media de la especie.

Origen de la especie

El águila de estepa, ancestro común de nuestra águila imperial (*Aquila adalberti*) y de su pariente el águila imperial europea (*Aquila heliaca*) debía ser, al igual que lo son sus descendientes, un águila adaptada especialmente a cazar en espacios abiertos, especializadas en mamíferos terrestres de mediano-pequeño tamaño que viven en grandes densidades: es decir, el grupo de las ardillas terrestres (Ferrer y Negro 2003). En la actualidad, el águila imperial europea obtiene más del 80% de su alimento de sumnliks (ardillas terrestres), lemmings y hamsters. Todos ellos capaces de vivir en grandes densidades y experimentar explosiones demográficas. Todos de tamaño medio y todos habitantes de espacios abiertos de carácter estepario.

Al avanzar la glaciación de hace 980.000 años, los lemmings y otros mamíferos de estepas abiertas se vieron obligados a moverse hacia el sur. No es difícil suponer que nuestra águila de estepa siguiera los desplazamientos de sus presas habituales, huyendo del avance de los hielos. La fracción de la población que se movió hacia oriente medio y sur de Asia no debió encontrar graves problemas para esperar el retroceso de la glaciación en compañía de sus presas, pero los que llegaron a España, Italia y Grecia pronto se encontrarían sin presas suficientes y se extinguieron excepto en España, donde encontraron una abundante fuente de alimento equivalente a una gran ardilla terrestre: el conejo ibérico (Hewitt 1999). Al producirse el retroceso de los hielos, y

convertirse toda la zona centroeuropea en el dominio del bosque caducifolio y de las ardillas arbóreas, el águila de estepa ya no pudo abandonar Iberia porque no había ni conejos ni ardillas terrestres en al menos 4000 kilómetros hasta llegar a las llanuras del este de Hungría, límite natural de la distribución de las ardillas terrestres.

Por tanto, el águila imperial ibérica no parece una rapaz que se haya originado en el bosque mediterráneo y evolucionado toda su historia filogenética en este ambiente que ahora habita, más bien se trata de un águila típica de estepas que pudo sobrevivir milagrosamente a la trampa de la glaciación gracias a la existencia del conejo ibérico que la salvó de la extinción haciéndola al mismo tiempo prisionera para siempre de la Península Ibérica. Esto tiene interesantes consecuencias sobre su recuperación como especie amenazada.

Estatus y distribución

La primera estima del tamaño de la población de águilas imperiales de la Península Ibérica fue publicada por Valverde (1960), calculándose entonces la población total en 50 parejas reproductoras, citando su presencia en cuatro núcleos: Sierra de Guadarrama, Monte del Pardo, Valle del Tajo y Doñana. Más tarde, Geroudet estimó en 30 parejas como máximo el número de supervivientes en toda su área de distribución mundial (Simon y Geroudet 1970). No obstante, el primer censo preciso realizado en la década de los 70 elevó esta cifra a 50 parejas (Garzón 1974). Desde esta fecha no se realizaron nuevos censos durante años, por lo que las estimas publicadas en los años inmediatamente posteriores eran en realidad modificaciones más o menos arbitrarias de este censo (Meyburg 1978, 1981). En el período 1981-86 se realizó un nuevo censo (González *et al.* 1987) que elevó de nuevo la población a la cifra de 104 parejas. La información del censo realizado entre 1989-91, situaba la población en aproximadamente 130 parejas, siendo en la actualidad cerca de 200 las parejas existentes (Información inédita de Agencias de Medio Ambiente de Comunidades Autónomas).

La situación actual del águila imperial en otros países es preocupante. En Portugal se estimaban en 10-15 parejas las existentes en 1974-1975 (Palma 1985). Sin embargo, en 1983 tan sólo se comprobó la nidificación de dos parejas en una zona cercana a la frontera española (Frazao 1984). Desde entonces, no se ha vuelto a confirmar la reproducción de la especie en Portugal (Palma y Onofre 1986). Las frecuentes observaciones de jóvenes en las zonas cercanas a la frontera española de la provincia de Huelva, corresponden a jóvenes en dispersión del núcleo reproductor del Parque Nacional de Doñana, como se comprobaría con el estudio de la dispersión realizado

en esta zona (Ferrer 1990). La situación en Marrueco es poco conocida. Tras considerarla como extinta (Mills 1976), fueron observados dos adultos en Tassaoti, Oued, Laou, en la primavera de 1977 (Hiraldó com. pers.) y otros dos en la desembocadura del río Moulaya. Las abundantes capturas y observaciones de jóvenes en la zona norte de Marruecos han correspondido, siempre que se han podido identificar, a jóvenes de la población reproductora del Parque Nacional de Doñana (Calderón *et al.* 1988, Ferrer 1990a). Así pues, actualmente no se tiene constancia de la reproducción de la especie fuera de España, estando su distribución mundial confinada al cuadrante suroccidental de este país y su estatus actual está estimado en 186 parejas seguras, existiendo probablemente más de 200 parejas que se distribuyen en cada una de las comunidades autónomas de acuerdo al cuadro siguiente (Datos facilitados por las comunidades autónomas al Grupo de Trabajo Nacional del Águila Imperial Ibérica).

CCAA	Número de parejas por año				
	1994	1999	2000	2002	2004
CASTILLA-LA MANCHA	30	36	40	46	48
EXTREMADURA	43	32	35	38	41
ANDALUCIA	29	25	29	32	52
MADRID	28	24	23	24	25
CASTILLA-LEON	18	15	17	18	20

Amenazas

La dinámica poblacional del águila imperial la convierte en una especie particularmente sensible a las variaciones en la mortalidad anual adulta, que en una situación de equilibrio se estima en el 6% anual (Ferrer y Calderón 1990, Ferrer 1993a, Ferrer 2001). Las causas que han propiciado su escasa y fragmentada situación actual se pueden resumir en la persecución humana directa durante las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX, hasta los años 60 aproximadamente, la electrocución en tendidos eléctricos de distribución de 16-25 kV desde los 60 hasta los 90, y el envenenamiento desde los 90 hasta nuestros días, coincidiendo con la disminución de las poblaciones de conejos. La pérdida de hábitat, tradicionalmente asociada a la disminución de la especie, no debió jugar un importante papel en la regresión dado que, al día de hoy, los análisis demuestran la existencia de una enorme extensión de hábitat de calidad que está sin embargo desocupado en la actualidad (Gonzalez *et al.* 1990, 1992, Ferrer 2001).

Durante la década de los 90 la evolución de la población ha sido enormemente preocupante. En efecto, tras la disminución de las densidades de conejos por efecto de la entrada en España de una nueva enfermedad epidémica, la neumonía hemorrágico vírica, se ha intensificado el uso de veneno para combatir la presencia de predadores en cotos de caza menor. El águila imperial es una especie muy sensible a este tipo de actuaciones dado sus hábitos parcialmente carroñeros. El efecto ha sido un incremento notabilísimo de la mortalidad anual adulta, justo el parámetro de mayor sensibilidad de su demografía. Basándonos en algunas de las poblaciones mejor controladas podemos estimar en un 30% la disminución en el número de parejas de 1995 con respecto al estatus en la década de los 80. En el caso particular de Doñana, la población pasó de 15 a 8 parejas, aumentando la mortalidad anual adulta un 100% durante los últimos 8 años. La sensibilidad de la especie a los incrementos de mortalidad adulta y su escasa capacidad colonizadora comprometen gravemente su futuro (Ferrer 1993a, 2001).

Integración de la investigación en la gestión

Conviene señalar que en este apartado consideramos investigación aquella actividad que genera como resultado artículos científicos publicados en revistas que cuentan con procesos de revisión competitivos. Otras actividades que podrían ser consideradas investigación pero que no generan este tipo de resultados, no han sido incluidas por la dificultad que supone su localización y la ausencia de garantías objetivas sobre su calidad. Los aspectos de investigación de la especie han estado cubiertos desde hace muchos años por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), en especial desde el Museo de Ciencias Naturales de Madrid y desde la Estación Biológica de Doñana (EBD), habiendo sido objeto de cuatro tesis doctorales ya defendidas, además de una actualmente en curso. Algunas aportaciones proceden de universidades como la de Badajoz o Complutense de Madrid. La bibliografía científica sobre la especie es muy abundante, siendo en la actualidad más de 120 los artículos publicados en revistas científicas de alto impacto incluyendo algunas como *Ecology*, *Behavioural Ecology and Sociobiology*, *Animal Behaviour*, *Bioscience*, *Ecological Applications*, etc. Se han publicado tres libros monográficos de divulgación científica, el último en 2001. Así mismo, son innumerables los artículos publicados en revistas de divulgación incluyendo algunas como *National Geographic*, *Mundo Científico*, etc.

Todo ello, por cantidad y por calidad convierte al águila imperial ibérica en unas de las rapaces de su tamaño y características más estudiadas del mundo. La temática fundamental de las investigaciones desarrolladas ha estado asociada con la adquisición

de conocimientos aplicables en su conservación. En el Parque Nacional de Doñana, lugar donde se ha generado la inmensa mayoría del conocimiento científico de la especie, desde los años 80 está estrictamente prohibido desarrollar investigación que suponga manipulación o molestias a la especie que no estén directamente destinados a obtener información para su conservación. Por ello las líneas de investigación más desarrolladas han sido los estudios de dinámica de poblaciones y metapoblaciones, biología reproductiva, dispersión y movimientos, estructura genética y variabilidad remanente, entre otras. A la investigación se debe que sepamos que es una especie genuina –no una subespecie, como se apuntó durante años– y que está enormemente amenazada.

La gran cantidad de información científica de calidad que se ha generado alrededor de la especie no siempre ha sido óptimamente utilizada por algunos gestores. Sin embargo, en algunos aspectos y en algunas comunidades, la aplicación de los resultados de las investigaciones ha sido correcta y con unos excelentes resultados. La mortalidad por electrocución en tendidos eléctricos de distribución es un buen ejemplo. En 1986, los estudios del CSIC demostraron que la muerte por electrocución era la primera causa de muerte conocida de la especie, siendo la responsable del 60% de las muertes de los jóvenes durante su primer año de vida. Tras los estudios realizados por la EBD y financiados por compañías eléctricas se desarrollaron sistemas para la localización y arreglo de tendidos peligrosos y se produjo un cambio en la normativa sobre construcción de nuevas líneas, con lo que la electrocución pasó a unos niveles mucho más moderados, destacando el aumento de la supervivencia juvenil en el primer año, que pasó del 16% a casi el 80% tras los arreglos. Desgraciadamente, no en todas las zonas se tuvieron en cuenta estos estudios y hasta 1996 no se aplicaron en zonas como la Comunidad de Madrid, incluyendo el Monte del Pardo. Sin embargo, en otras zonas como Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía, la mortalidad por electrocución disminuyó de forma significativa, contribuyendo sin duda al incremento de las poblaciones registrado en algunas de esas áreas en los últimos años.

Tras los estudios sobre dinámica poblacional y biología reproductiva, los sistemas de seguimiento de la reproducción que utilizaban los gestores, así como técnicas de manejo de pollos para evitar el “cainismo” fueron completamente transformadas. Con esos cambios se consiguió un aumento en la tasa de eclosión que pasó del 45% al 60%. Los análisis realizados por la EBD demostraron el riesgo de transmisión de enfermedades durante la manipulación y recomendaron el uso de sistemas de protección que hicieron que la incidencia de enfermedades infecciosas oportunistas por *Stafilococcus*

sp. se redujeran desde casi el 40% de los pollos manipulados a cero. Así mismo, los estudios sobre el periodo de dependencia y la respuesta fisiológica al ayuno permitieron poner a punto una técnica conocida como “alimentación suplementaria” que ahora se aplica ampliamente. Quizás la última aportación de la investigación que está siendo aplicada es la recomendación de crear nuevas “poblaciones puente” mediante reintroducciones con la técnica conocida como “Hacking”. Convendría señalar que los estudios científicos han sido financiados en su mayor parte por empresas privadas o por consejerías de medio ambiente de comunidades autónomas.

Medidas de conservación y aspectos organizativos

Desde principios de los años 80 han existido diversas iniciativas de conservación, se han redactado planes y otros documentos estratégico, y se han desarrollado actividades encaminadas a mejorar la situación de la especie fundamentalmente mediante la reducción de la mortalidad adulta y juvenil y la mejora en la tasa de reproducción. A continuación se citan algunos hitos de este proceso:

1991. Segundo borrador del plan de recuperación nacional del águila imperial ibérica (líneas directrices para la elaboración de planes de recuperación autonómicos). Este documento pretendía sentar las bases técnicas mínimas que sirvieran de orientación a las comunidades autónomas en la redacción de sus respectivos planes autonómicos de recuperación. El documento detecta los factores clave y sugiere actuaciones técnicamente correctas. Su redacción corrió a cargo del ICONA (más tarde Ministerio de Medio Ambiente, MIMAM) con la colaboración del CSIC y las Comunidades Autónomas, a través del grupo de trabajo nacional. Este plan no tenía ninguna asignación presupuestaria.

1992. Plan Coordinado de Actuaciones para la Conservación del Águila Imperial Ibérica. Documento técnico. Líneas directrices para la elaboración de planes de recuperación del águila imperial ibérica. Redactado por el ICONA (después MIMAM), las CCAA y el CSIC, la intención era la sentar unas bases comunes de actuaciones y de solicitud de financiación.

1992-1995. Programa Life-Águila imperial. Un ambicioso proyecto de conservación coordinado con la participación de las cinco comunidades autónomas con presencia de la especie. La financiación global fue de unos 7.300.000 €, que se destinaron mayoritariamente a corrección de tendidos eléctricos peligrosos, adquisición de terrenos, contrato de vigilancia, repoblaciones de conejos, tratamiento de vegetación, etc.

1992. Plan de manejo del águila imperial en el parque nacional de Doñana su entorno y áreas de dispersión de la especie. Redactado por el MIMAM, Comunidad Autónoma de Andalucía (CAA) y CSIC, en el marco del grupo de trabajo de Doñana. Contempla una actualización de las técnicas de conservación, criterios de selección de actuaciones en base a su eficacia, seguimiento de resultados y, en resumen, un cambio total en las actuaciones que hasta entonces se había realizado con la especie. Sin dotación presupuestaria específica, incluía sin embargo el compromiso de los firmantes de financiar las actuaciones en él contempladas.

1996. Plan de recuperación del águila imperial en Andalucía. Redactado por la CAA y el CSIC, incorporaba las directrices elaboradas por el grupo nacional a la situación andaluza, añadiendo además algunas informaciones novedosas como estudios de expansión, hábitat disponibles, viabilidad de la población, análisis de posibles reintroducciones etc. Las investigaciones necesarias para la redacción del texto definitivo costaron 32.000 €. El plan de recuperación no ha sido aprobado todavía al día de hoy.

1997. Programa de acciones para la conservación del águila imperial ibérica en Andalucía y reducción de la mortalidad por electrocución en las áreas de dispersión juvenil. Plan redactado por la CAA y el CSIC. Uno más de los programas sistemáticos de arreglo de tendidos eléctricos utilizando para ello la información científica generada por los estudios realizados por el CSIC y financiados por las compañías eléctricas. Al arreglo de tendidos se han destinados por parte de la CAA un total cercano a los 600.000 €. Los estudios de cuatro años de duración necesarios para detectar los apoyos peligrosos, desarrollar las soluciones y la estrategia de optimización de la inversión, financiados por empresas privadas costaron 900.000 €.

2001. Reforzamiento y recuperación del águila imperial ibérica. FUNGESMA-CSIC. Este estudio promueve un conjunto de estrategias para la conservación de la especie, entre las que cabe destacar la idea de que es imprescindible conseguir a medio plazo el establecimiento de núcleos de adultos reproductores en áreas actuales de dispersión para así crear núcleos reproductores intermedios entre las actuales poblaciones y permitir así un mejor y más fácil intercambio genético. El coste financiado por la empresa farmacéutica GSK fue de 180.000 €.

2001. Estrategia para la conservación del águila imperial ibérica. Versión aprobada por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza el 9 de julio de 2001. La estrategia fue redactada por el Ministerio de Medio Ambiente, las cinco Comunidades Autónomas con la especie y el CSIC. Se trata de un documento de diagnóstico y recomendaciones técnicas de conservación. No hay dotación presupuestaria alguna.

2001. Programa de acciones para la conservación del águila imperial ibérica en Andalucía. Este programa, iniciado por la Consejería de Medio Ambiente de la CAA, pretende ser el mecanismo que aglutine los esfuerzos de conservación de la especie en esta comunidad. Incluye acciones destinadas a disminuir la mortalidad no natural y a la creación de nuevas poblaciones de la especie, entre otros aspectos. Este programa, inspirado en los documentos anteriores, incluye una partida presupuestaria importante que contempla contratación de personal, arreglo de tendidos, divulgación, actuaciones de reforzamiento de conejos, un programa de cría en cautividad y reintroducciones, con un presupuesto anual de unos 530.000 €. Algunas otras comunidades realizan también inversiones similares en especial destinadas a reforzamiento de conejos y protección de tendidos.

2003. Plan de actuaciones urgentes para la conservación del lince y del águila imperial ibérica. Ministerio de Medio Ambiente, CCAA, CSIC. Primer documento en el que se aborda la idoneidad de tratar coordinadamente actuaciones en ambas especies dada la coincidencia de su origen, su alimentación, su área de distribución y su estatus de amenaza. Originalmente se presentó un presupuesto de unos 7.000.000 €, pero hasta el momento no se ha llevado a cabo dicho plan, ni se le ha asignado presupuesto.

Con el apoyo de algunos de estos programas así como de fondos LIFE se han acometido arreglos de tendidos eléctricos peligrosos en Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Madrid, en muchos casos con la colaboración de compañías eléctricas y con algunas diferencias de criterio en la determinación de las zonas de actuación. Sin duda esta ha sido la actuación más eficaz en la conservación de la especie, habiéndose obtenido resultados espectaculares (Ferrer e Hiraldo 1991).

También se han emprendido actuaciones para la mejora de hábitat para conejos, con gradeados, siembras, desbroces, instalación de conejeras protegidas, etc. En general, los resultados han sido mejores con la provisión de refugios y el desbroce que con otro tipo de medidas, aunque eso varía por zonas y, salvo excepciones, no se han evaluado de forma conjunta los resultados obtenidos ya que no estaba previsto en muchos casos el seguimiento de la eficacia de la medida empleada. En algunos lugares como Extremadura, Andalucía (Doñana) y otros, también se han realizado sueltas de conejos, que en general han resultado muy poco eficaces. La provisión de alimentación suplementaria de las águilas presentes en territorios con problemas resultó muy eficaz en el caso de Doñana y actualmente se emplea de forma muy extendida por muchas comunidades autónomas, aunque de nuevo es muy difícil valorar la eficacia porque no se han planificado un seguimiento de la misma.

La compra de terrenos ha sido también una inversión que algunas comunidades como Extremadura han hecho para la protección del águila. Sin embargo, en general, la evolución de las poblaciones ha sido más o menos igual en terrenos privados que en públicos, con la excepción de Doñana, terreno público donde la población va camino de la extinción. La contratación de personal de vigilancia y de seguimiento sí ha tenido al menos el resultado de mejorar sensiblemente el nivel de conocimiento de las poblaciones, como ha sido el caso de Andalucía. En cuanto a las actuaciones contra el veneno, aparte de la colaboración a través del Programa Antídoto de las administraciones públicas, en diferentes comunidades, distintas medidas de gestión y diferentes realidades sociales han tenido influencia sobre la intensidad y duración del “rebrote” en el uso de veneno, siendo Extremadura el área donde menos se ha sentido su efecto y Doñana la que más.

En el águila, como en otras muchas especies, a pesar de ser un imperativo legal aún no se ha aprobado ningún plan de recuperación, por la oposición generalmente de las consejerías de agricultura (medidas agroambientales) y ordenación del territorio (limitaciones de infraestructuras y de usos). Por lo tanto, el funcionamiento actual se basa en “programas de actuaciones” sin peso legal alguno. Los borradores de dichos planes se han redactado en algunas ocasiones con el asesoramiento de instituciones científicas aunque en otros casos no ha sido así.

El esquema organizativo nacional se basa en el Grupo de trabajo del águila imperial, coordinado por el Ministerio de Medio Ambiente y constituido por representantes de comunidades autónomas y científicos. Este grupo depende a su vez de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, en la que se encuentran representadas las comunidades autónomas en el ámbito de direcciones generales y el Ministerio de Medio Ambiente, aunque no participen en él los principales investigadores o las ONGs. Sin embargo, este grupo de trabajo no tiene autoridad legal para coordinar las acciones en el ámbito nacional y, por tanto, son las comunidades autónomas, tal y como marca la ley, las que mantienen las competencias en exclusiva de lo que ocurra con el águila en su territorio.

El esquema organizativo de cada comunidad autónoma es distinto. En algunas como Andalucía existe un grupo de trabajo similar al de ámbito nacional, pero en otras no hay posibilidades de participación o información para nadie que no sea de la administración competente. La composición de los grupos de trabajo tanto nacional como autonómicos o en el caso de Doñana que cuenta con un grupo de trabajo propio, es muy distinta. En el grupo nacional sólo están los técnicos de CCAA,

normalmente biólogos o veterinarios y los técnicos del MIMAM, también biólogos (los científicos son ocasionalmente invitados por las comunidades autónomas). En el de Andalucía hay una composición similar pero con representantes provinciales, científicos especialistas y además participan representantes de ONGs. En el de Doñana, además de los representantes del MIMAM, de la Consejería de Medio Ambiente de Andalucía y del CSIC, todos ellos biólogos, hay muchos participantes que no tienen ninguna titulación, siendo personal de trabajo en el campo como peones, guardas, ornitólogos, etc.

La situación en los últimos años demuestra que el liderazgo de las actuaciones en conservación de la especie recae en los centros de investigación y las comunidades autónomas. En el caso del CSIC, la comunicación social se hace desde su gabinete de prensa, involucrando a periodistas y sociólogos especializados en divulgación científica. La evaluación de los resultados no se hace de forma rutinaria dado que muchas comunidades autónomas no quieren dar resultados de sus actuaciones o simplemente no consideran que haya que evaluar nada. Lo mismo ocurre con algunos estudios financiados en los últimos años que nunca han sido publicados o tan siquiera comunicados en el Grupo de Trabajo. La evaluación actual del resultado de las acciones de conservación en el ámbito nacional sólo consiste en el seguimiento de la evolución anual del número de parejas localizadas de la especie. Afortunadamente, en el ámbito autonómico sí se ha evaluado la eficacia de las actuaciones realizadas, favoreciendo así la mejora de nuestra capacidad de conservar la especie.

Mención especial merece los programas de cría en cautividad que se encuentran en una situación que resulta cada día mas difícil de explicar. Actualmente hay tres centros para la reproducción en cautividad del águilas. Sevilleja de la Jara, en Toledo, es un centro tutelado por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y que tiene unas 27 aves en cautividad y que viene funcionando al menos durante los últimos 10 años, sin ningún resultado positivo hasta el momento. Quintos de Mora, gestionado por el MIMAM, lleva 12 años con una media de 16-19 ejemplares presentes en él, sin ningún resultado reproductivo hasta el momento. Y por último, San Jerónimo, en Sevilla, gestionado por la Fundación MIGRES, participada por la Consejería de Medio Ambiente de Andalucía, tiene 5 ejemplares jóvenes desde hace 4 meses. Por ahora, pese a reiterados intentos, no existe un Programa Nacional de Cría y por tanto, no existen mecanismos de intercambio de ejemplares ni criterios técnicos de manejo y redistribución del stock de aves cautivas oficialmente aceptados por las partes. De nuevo, la ausencia de un papel coordinador a nivel estatal es evidente.

Relaciones con la sociedad

La percepción social de la situación de la especie parece ser adecuada. La situación de amenaza y la necesidad de conservarla ha sido ampliamente reconocida en todos los medios de comunicación y no es identificada como especie conflictiva por propietarios particulares o gremios de cazadores. Esto está avalado por el hecho de que las primeras causas de muerte en la especie si bien son de origen humano (venenos y electrocuciones) son de carácter indirecto “no intencionado”, ya que rara vez se coloca veneno contra ellas sino más bien son víctimas no buscadas.

Al menos durante los últimos 15 años no ha existido ninguna campaña nacional de divulgación y concienciación desarrollada por las administraciones públicas responsables de la coordinación de la conservación de la especie en España. Las CCAA han realizado algunas campañas, en general de carácter local y sectorial, fundamentalmente destinadas a cazadores. Algunas ONGs como el caso de SEO-Birdlife, sí han organizado campañas de difusión entre las que podemos destacar el nombramiento de “Ave del año 2000” al águila imperial, así como apariciones en prensa. La mayor parte de la difusión sobre los problemas y situación del águila imperial han sido realizadas en medios de comunicación genéricos por iniciativa de centros de investigación y organizados por especialistas en comunicación científica del CSIC.

El único conflicto social identificado en relación con la especie deriva de la intensa presencia de representantes de las administraciones públicas en fincas de particulares con águilas, lo que hace que sus propietarios tiendan a percibir más las molestias asociadas con la presencia de la especie que los posibles beneficios. Esto deberá ser cambiado en los próximos años mediante una política de claro reconocimiento de la labor de los propietarios que contribuyen de forma muy significativa a la conservación de la especie, y que deberían ser tratados como “clientes preferentes” por los gobiernos e incluso gozar de beneficios fiscales o de otro tipo por ello. Otra posible vía de gestión futura consiste en el apoyo a los cotos de caza menor para que realicen cambios destinados a la obtención de mejores resultados económicos a cambio de una gestión de calidad para la conservación del águila imperial u otras especies con problemática similar.

Las relaciones entre administraciones públicas y ONGs son muy escasas en el ámbito del Grupo de Trabajo nacional, en el que no pueden participar de momento. En algunos grupos autonómicos, como es el caso de Andalucía, sí lo hacen y además se ha constituido una mesa de participación ciudadana más amplia. Por su parte las ONGs se han mostrado muy activas en el proceso de conservación de la especie, con una participación destacada de SEO-Birdlife que ha organizado varios talleres de tra-

bajo para facilitar foros de intercambio de información que han resultado útiles. A esto se debe añadir la formación del Club de la Águilas, que aglutina a los propietarios particulares con águilas en sus fincas con la intención de hacerles llegar el reconocimiento público por su apoyo al mantenimiento de la especie.

Lecciones aprendidas

Lo primero en mi opinión que convendría resaltar es la absoluta necesidad de una sólida base científica para poder actuar con eficacia en la conservación de especies. Los resultados obtenidos con la aplicación de medidas de conservación directamente derivadas de la investigación han sido espectaculares e indiscutibles. Sin embargo conviene señalar que, aunque en sectores ajenos a la actividad científica esto a veces se desconozca, los científicos, al igual que los deportistas, tiene sus propias marcas personales, objetivas y contrastables que son las publicaciones en revistas científicas de calidad. La calidad científica no debería ser como el valor en los militares, algo que “se les supone”. La conservación de especies es un experimento que TIENE que salir bien, por que no se puede repetir en caso de fallo, y por tanto debería ser encomendado a los mejores disponibles. Es muy escasa la evaluación científica que las comunidades o el ministerio hacen antes de contratar un proyecto, lo cual disminuye las probabilidades de que dicho proyecto genere el máximo posible de resultados útiles para la especie. Un sistema sencillo sería que las administraciones de conservación solicitasen la evaluación externa de la calidad científica del proyecto que quieran contratar, por ejemplo a la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, que es el organismo que evalúa los proyectos para el Plan Nacional de Investigación. De esa forma nos aseguraríamos que los proyectos, especialmente los que implican manejo y posibles molestias de individuos de la especie estén suficientemente avalados desde el punto de vista científico.

La actual estructura del Estado Español, y más aún en el futuro, se parece más bien a un estado federal pero sin que las tareas de coordinación propias de esos estados esté funcionando de forma eficaz. La coordinación debería funcionar desde un liderazgo científico-técnico y, por supuesto, económico que actualmente no existe. Como ejemplo podemos mencionar que mientras que las normativas sobre protección de tendidos eléctricos para aves se promulgaron como decretos en las comunidades autónomas desde los años 90 (Andalucía fue la primera en 1991, seguida pronto por todas las demás), en 2005 aún no hemos conseguido una propuesta nacional sobre el tema, pese a que el primer intento propuesto por el CSIC en 1982 pretendía que la normativa fuese nacional y promovida por el Ministerio de Medio Ambiente. Veintitrés años des-

pués no se ha conseguido, y lo más interesante es que ya no es necesaria. En la España actual parecen funcionar mucho mejor los “proyectos demostradores”, esto es, buscar una comunidad autónoma que quiera realizar el proyecto y, una vez tenga éxito, esperar que las demás comunidades quieran repetirlo. Soy consciente de que este planteamiento supone una minusvaloración del Ministerio de Medio Ambiente, pero creo que el papel que se empeña en representar en la situación actual, tal y como los hechos demuestran, es desgraciadamente prescindible. En los últimos 20 años, el MIMAM ha ido perdiendo territorio que gestionar y la faceta de “gestión directa sobre el terreno” ha perdido casi todo su sentido en este organismo. Sin embargo, esta realidad administrativa, lejos de estimular el papel de coordinación del MIMAN ha conseguido disparar el ingenio para que, a través de fundaciones del propio Ministerio, se pueda seguir interviniendo en ámbitos territoriales que son competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Esta concepción del papel del MIMAN parece generar más desencuentros que voluntad de trabajar coordinadamente.

Esto no quiere decir que no sea deseable que dicha coordinación exista. Muy al contrario, la elemental lógica indica que alguien debería hacer el papel de recoger y distribuir información, establecer acuerdos mínimos, fomentar el intercambio de experiencias, estimular nuevas líneas o actuaciones técnico-científicas, promover programas nacionales de difusión, etc. Ese papel, sin duda de enorme trascendencia, corresponde en España al MIMAM, y su ejercicio debería ser reclamado y apoyado por todas las comunidades autónomas. Ejercer la coordinación en un estado federal sólo es posible desde una situación de liderazgo científico-técnico y económico que no existe en la actualidad. En este sentido llama poderosamente la atención que, mientras que la administración que más ha contribuido al conocimiento científico de la especie y al desarrollo de aplicaciones a la conservación es el CSIC, dependiente del Ministerio de Educación, y por lo tanto del estado central, el MIMAM no ha sido casi nunca la promotora de los proyectos de investigación ni la impulsora de sus aplicaciones, lo que podría haber sido una parte importante de la base de su liderazgo.

Posiblemente por el escaso papel del MIMAM, el liderazgo actual de la recuperación de la especie recae más sobre comunidades autónomas, centros de investigación u ONGs que sobre la administración gestora estatal. Como consecuencia, a los técnicos y científicos que deciden poner en marcha actuaciones novedosas se les acusa de actuar de forma no coordinada. Por otra parte, al no existir acciones impulsadas por la administración central, los proyectos de las comunidades autónomas, centros de investigación y ONGs son identificados como los “únicos proyectos” y, por tanto, son objeto

del interés social expresado mediante el escrutinio de los medios de comunicación. Este exceso de “presión” y la tendencia a verse involucrados en conflictos mediáticos, particularmente evidente en el caso de especies emblemáticas como el águila imperial, hace que muchos investigadores abandonen estas líneas de investigación a favor de una actividad científica más productiva y menos conflictiva, dejando en muchas ocasiones a las especies o a las poblaciones concretas “abandonadas a su suerte”. Sirva como ejemplo que en Doñana, lugar de enorme repercusión social y mediática, no hay proyectos de investigación que incluyan manipulación de individuos ni sobre el águila imperial desde hace 14 años, ni sobre el lince ibérico desde hace cinco, a pesar de la preocupante situación en la que se encuentra la población de águilas de esta zona.

Otro punto interesante para mí es el de la participación ciudadana en los proyectos de recuperación. Parece obvio y sería prolijo argumentarlo aquí que para el proceso de recuperación la participación ciudadana y la comunicación son factores claves y sin los cuales las posibilidades de éxito en la mayoría de las especies son nulas. Sin embargo, en el caso del águila imperial asistimos a dos modelos extremos de integrar esa participación. Por un lado, el modelo fomentado por el MIMAM en el grupo de trabajo nacional donde no se integra a las ONGs, pero se les contrata trabajos “científicos” sin evaluación y sin resultados públicos, y por otro el modelo promovido por el mismo ministerio en su grupo de trabajo de Doñana, donde la participación es tan amplia que parece un pequeño parlamento, en el cual, al grito de que las decisiones se toman por “consenso”, es imposible tomar ninguna. No conozco ningún Plan Nacional de Salud, donde el diseño y la ejecución de actuaciones tengan que ser por “consenso” con los médicos, la OMS, los propietarios de ambulancias, los alcaldes, el representante del sindicato del metal y la “Asociación soriana de amas de casa”. Esto parece más bien responder a una estrategia deliberada que a la sensatez: Una cosa es la participación e información y otra delegar la responsabilidad en la toma de decisiones. La Administración no debería tener una excepción “asamblearia” en conservación de especies. De hecho, la dificultad de conseguir un consenso en semejantes grupos es lo que se utiliza como excusa para no acometer las actuaciones necesarias. Sería sorprendente que el Ministerio de Fomento decidiese ignorar los avances en nuevos materiales desarrollados por investigadores para construir los puentes de las autovías con madera de eucalipto porque al “grupo de trabajo” le gusta más. Sin embargo esto es una situación irritantemente cotidiana en conservación de especies que todos parecemos aceptar.

En resumen, parece conveniente potenciar el papel de coordinación de la administración central pero éste deberá adaptarse a la realidad federal española y no entender

su papel como en el pasado, donde básicamente se limitaba a una intervención directa en los territorios y a la elaboración de la legislación nacional. Ahora su papel debería ser el de establecer una normas básicas con el apoyo de las CCAA y ejercer un liderazgo científico-técnico, así como económico que actualmente brilla por su ausencia. En la presente realidad española parece más eficaz el desarrollo de proyectos demostradores, a modo de ensayo, que sean, en el caso de tener éxito, copiados por el resto de las comunidades autónomas. Por último convendría reflexionar sobre la diferencia que existe entre ser informado, informar y tomar decisiones en el marco de la participación ciudadana en los procesos de recuperación.

Bibliografía

- CALDERÓN, J., J. CASTROVIEJO, L. GARCÍA y M. FERRER. (1988). El Águila Imperial *Aquila adalberti* en Doñana: dispersión de los jóvenes, estructura de edades y mortalidad. *Doñana Acta Vertebrata* 15:79-98.
- FERRER, M. (1990). *Dispersión juvenil de la población de Águilas Imperiales del Parque Nacional de Doñana*. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla.
- _____ (1993a). *El águila Imperial*. Ed. Quercus. Madrid 231 pp.
- _____ (1993b). Juvenile dispersal behaviour and natal philopatry of a long-lived raptor, the Spanish Imperial Eagle *Aquila adalberti*. *Ibis* 135:132-138.
- _____ (2001). *The Spanish Imperial Eagle*. Editorial Lynx, Barcelona 240 pp.
- FERRER, M. y J. CALDERÓN. (1990). The Spanish Imperial Eagle *Aquila adalberti* in Doñana National Park: a study of population dynamics. *Biological Conservation* 51: 151-161.
- FERRER, M., J. CALDERÓN y J. CASTROVIEJO. (1986). *Éxito reproductor de Aquila adalberti en Doñana*. IV Congreso de Rapaces Mediterráneas. Evora, Portugal.
- FERRER, M. y F. HIRALDO. (1991). Evaluation of management techniques for the Spanish Imperial Eagle. *Wildlife Society Bulletin* 19:436-442.
- FERRER, M. y J.J. NEGRO. (2003). The near-extinction of two large European predators: Super specialist pay a price. *Conservation Biology* 18:344-349.
- FRAZAO, J. (1984). *Projecto de estudo de localizacao Aquia Imperial Iberica Aquila heliaca adalberti*. Grupo Universitario de Estudios del Medio Ambiente GUEA, Evora 2:1-6.
- GARZÓN, J. (1974). Contribución al estudio del estatus, alimentación y protección de las Falconiformes en España Central. *Ardeola* 19:279-330.
- GONZÁLEZ, L.M. (1991). Historia Natural del Águila Imperial ibérica. Monografías ICONA. Madrid.

Miguel Ferrer

- GONZÁLEZ, L.M., J.C. ALONSO, J.L. GONZÁLEZ y B. HEREDIA. (1985). *Estudios sobre la reproducción del águila imperial ibérica Aquila adalberti*. Monografía ICONA 36.
- GONZÁLEZ, L.M., J. BUSTAMANTE y F. HIRALDO. (1990). Factors influencing the present distribution of the Spanish Imperial Eagle *Aquila adalberti*. *Biological Conservation* 51:311-319.
- GONZÁLEZ, L.M., J. BUSTAMANTE y F. HIRALDO. (1992). Nesting habitat selection by the Spanish Imperial Eagle *Aquila adalberti*. *Biological Conservation* 59:45-50.
- GONZÁLEZ, L.M., J.L. GONZÁLEZ, J. GARZÓN y B. HEREDIA. (1987). Censo y distribución del águila imperial ibérica *Aquila adalberti* en España durante el periodo 1981-1986. *Bol. Estac. Centr. Ecología* 31:99-109.
- GONZÁLEZ, L.M., F. HIRALDO, M. DELIBES y J. CALDERÓN. (1989). Reduction in the range of Spanish Imperial Eagle *Aquila adalberti* since 1850. *Journ. Biogeogr.* 16:305-315.
- HEWITT, G. M. (1999). Post-glacial recolonization of European biota. *Biological Journal of the Linnean Society* 68:87-112
- MEYBURG, B.U. (1978). Sibling aggression and cross-fostering of eagles. En S.A. Temple (ed). *Endangered Birds Management Techniques for Preserving Threatened Species*. Univ. Wisconsin Press. Madison
- _____(1981). Seltene und vom Aussterben bedrohte greifvögel (III). Der Spanische Kaiseradler *Aquila (heliaca) adalberti*. *Der Falkner* 31:31-35.
- _____(1987). Clutch size, nestling aggression and breeding success of the Spanish Imperial Eagle. *Brit. Birds* 80:308-320.
- MILLS, S.P. (1976). *Search for the Spanish Imperial Eagle in Morocco*. World Wildlife Fund Project 1624. Final report.
- PALMA, L. (1985). The present situation of birds of prey in Portugal. En I. Newton y R.D. (ed). *Studies and Conservation in Raptors*. Chancellor. ICBP Technical Bull. 5:3-14.
- PALMA, L. y N. ONOFRE. (1986). *A Águia Imperial Aquila adalberti em Portugal, síntese dos conhecimentos actuais*. IV Congreso de Rapaces Mediterraneas. Evora, Portugal.
- SIMMONS, N y P. GEROUDET. (1970). *Survivants, SOS pour 48 Animaux*. Lausanne, Suiza.
- VALVERDE, J. A. (1960). La population d'Aigles Impériaux *Aquila heliaca adalberti* de Marismas du Gaudalquivir : son évolution depuis au siècle. *Alauda* 28 :20-26.

LA RECUPERACIÓN DE UN CARNÍVORO ADAPTABLE EN UN AMBIENTE CAMBIANTE

El caso del lobo en España

Juan Carlos Blanco

Sus características biológicas y ecológicas convierten al lobo (*Canis lupus* L.) en una anomalía entre las especies que frecuentan los libros de especies amenazadas. Al contrario que el quebrantahuesos, notorio estratega de la K, el lobo muestra una elevada capacidad de reproducción y recuperación (Fuller *et al.* 2003). Al contrario que los lagartos canarios y el ferreret, que ocupan de forma natural un espacio muy restringido, el lobo es el mamífero terrestre con mayor área de distribución natural y su capacidad de dispersión les lleva a algunos individuos a establecerse a casi mil kilómetros de donde nacieron (Fritts 1983, Boyd y Pletscher 1999). Al contrario que el lince y el águila imperial ibéricos, que han evolucionado con los conejos y dependen de ellos para vivir (Ferrer y Negro 2004), el lobo exhibe una amplitud trófica que le permite comer casi cualquier alimento dentro de su dieta esencialmente carnívora (Peterson y Ciucci 2003). Su elevada capacidad de adaptación y de reproducción y la flexibilidad de su estructura social no le hacen merecer un puesto en las listas rojas de especies amenazadas sino más bien en los catálogos de especies plaga.

Y sin embargo, el lobo se ha considerado una especie Vulnerable a escala mundial hasta 1996 –cuando fue catalogado en la categoría *Riesgo menor, mínima preocupación* (IUCN 1996, p. 241)– y ha desaparecido de muchos países y de amplias regiones del planeta donde proliferaba hace apenas un siglo. La causa de su disminución ha sido la implacable persecución por parte del hombre a que el lobo se ha hecho acreedor a causa de sus continuos ataques al ganado. Los lobos han evolucionado para cazar ungulados vulnerables y, en el caso del ganado doméstico, la mayoría de los individuos muestran esta característica (Mech 1970). Por esta razón, los lobos atacan con mucha frecuencia al ganado –incluso en zonas donde abundan los ungulados silvestres– y en ocasiones matan muchos más ejemplares de los que pueden comer. En todos los luga-

res del mundo donde el lobo y el ganado coinciden, se repite el mismo proceso: los lobos matan ganado y el hombre mata lobos. En España, los daños del lobo al ganado se elevan aproximadamente a 1,5 millones de euros en 2003 (Blanco 2004). Conociendo la larga historia de persecución sistemática y la saña con que se ha llevado a cabo, la pregunta adecuada no es por qué ha llegado a estar el lobo amenazado sino cómo ha logrado sobrevivir a este acoso.

Las razones hay que buscarlas en la capacidad de adaptación y de recuperación que acabamos de señalar. Para empezar, el lobo puede vivir en una asombrosa variedad de hábitats. Dentro de su vasta área de distribución mundial, que hasta principios del siglo XX incluía la mayor parte de Eurasia y Norteamérica (Boitani 2003), los lobos habitan desde las tierras más inhóspitas del Alto Ártico, con varios meses de oscuridad total en invierno (Mech 1997), hasta los tórridos desiertos de Arabia o Israel (Hefner y Geffen 1999), pasando por la mayor parte de los ecosistemas del Hemisferio Norte, como la tundra, los bosques boreales y mixtos, las estepas, etc. Durante muchos años los lobos se consideraron como animales propios de zonas remotas y deshabitadas, pero en las últimas décadas hemos visto cómo se adaptan a vivir en zonas muy humanizadas de España, Italia e incluso Estados Unidos. Al aumentar la tolerancia de la sociedad hacia la especie, los lobos han demostrado que no tienen problemas para convivir con el hombre; es la persecución implacable lo que ha relegado a los lobos a los lugares más despoblados del planeta (Mech 1995). En España, los lobos pueden vivir también en gran variedad de hábitats, desde las solitarias montañas cantábricas o las fincas de Sierra Morena rebosantes de ciervos (*Cervus elaphus*) hasta las llanuras cerealistas castellanas o las pobladas regiones del occidente gallego, donde los ungulados silvestres brillan por su ausencia (Blanco *et al.* 1990). Porque, aunque el lobo es un predador natural de ungulados silvestres (Mech 1970), puede suplir estas presas con ganado o con carroña. Las poblaciones de lobos carroñeros estudiados en Italia (Boitani 1982), en la llanura cerealista castellana (Blanco y Cortes 1999, Cortes 2001) o en los desiertos de Israel (Hefner y Geffen 1999) demuestran que los lobos no necesitan medios inalterados para vivir.

En todos los lugares del mundo donde se les ha estudiado, los lobos viven en manadas, que son familias constituidas por la pareja reproductora y su descendencia nacida en los tres últimos años (Mech 1999). En cada manada suele reproducirse una sola hembra al año, que pare una media de 5 o 6 cachorros (Mech 1970, Fuller *et al.* 2003). La mortalidad causada por el hombre estimula la productividad de las poblaciones a través de varios mecanismos, que han sido revisados con cierto detalle por Blanco y

Cortés (2002). En las poblaciones severamente explotadas aumenta el alimento disponible *per capita*, lo que a su vez incrementa el porcentaje de hembras que se reproduce cada año, el tamaño de manada y la supervivencia de los cachorros en los primeros meses (Mech *et al.* 1998). Estos procesos permiten a las poblaciones compensar pérdidas anuales del 35% de los individuos mayores de 6 meses (Fuller 1989). Cuando la persecución se relaja o cesa, las poblaciones de lobos se mantienen e incluso pueden recuperar parte del terreno perdido con relativa rapidez, como ha ocurrido en los 30 últimos años en España y en otros países de Europa o Norteamérica (Boitani 2003).

El lobo ocupaba prácticamente toda la Península ibérica hasta el siglo XIX, cuando se inició un proceso de regresión que alcanzó su punto máximo hacia 1970. Hace tres décadas, los últimos lobos españoles estaban arrinconados en una población noroccidental centrada en Galicia y en las montañas cantábricas y zamoranas; además, sobrevivían algunos núcleos aislados a lo largo de la frontera portuguesa y en Sierra Morena (Valverde 1971). A partir de entonces, se produjo una rápida recuperación de la población noroccidental y la extinción de todas las pequeñas poblaciones aisladas excepto la de Sierra Morena, un proceso descrito con cierto detalle por Blanco *et al.* (1990) y Blanco y Cortés (2002). En 2004, hay en España una gran población continua en el cuadrante noroccidental, que ocupa unos 120.000 km² y consta al menos de 260 manadas localizadas en distintos sondeos regionales (aunque el número real puede ser mayor), lo que representa quizá más de 2.000 ejemplares (para una revisión de los sondeos regionales recientes, véase Blanco 2004.) Además de la población principal, en Sierra Morena se mantiene una pequeña población de 5 a 10 manadas (R. Carrasco, *com. pers.*), aislada desde la década de los 70 y en serio peligro de extinción. En las tres últimas décadas, el área de distribución en España al menos se ha duplicado y el número de lobos probablemente se ha multiplicado por tres o por cuatro. A ello debemos añadir la sorprendente expansión de la población italiana de lobos, que desde 1992 se ha extendido por Francia (Valière *et al.* 2003) hasta tal punto que unos pocos individuos han alcanzado en 2003 el Pirineo catalán. Aunque no se han establecido manadas reproductoras, este hecho nos permite soñar con la unión natural de dos poblaciones de Europa meridional que han estado separadas más de un siglo y centenares de kilómetros. De acuerdo con las categorías de amenaza de la UICN, el lobo en la Península ibérica se ha considerado en Riesgo menor, dependiente de conservación (IUCN 1996, p. 223). En España, el lobo fue incluido en la categoría Vulnerable en 1992 (Blanco y González 1992) y en Casi Amenazado diez años después (Blanco *et al.* 2002).

La recuperación del lobo en España y en otros países europeos constituye un éxito de conservación tan grande que plantea un problema único en los casos descritos en este libro. Las poblaciones de lobo pueden aumentar por encima de los límites tolerables por la sociedad rural (la llamada capacidad cultural de carga del medio: Fuller 1995) o pueden expandirse a zonas ganaderas donde su presencia resulte poco deseable. En casi todos los lugares del mundo donde se ha protegido a los lobos para fomentar su conservación y su recuperación, es necesario ahora controlar las poblaciones de una u otra manera (Mech 1995). En la humanizada naturaleza española, muchas de las especies que aparecen en este libro tienen una tendencia natural a reducir sus poblaciones, por lo que resulta necesario apoyarlas continuamente. Por el contrario, las poblaciones de lobo muestran con frecuencia tendencia a aumentar y a recolonizar zonas donde resultan muy conflictivos, por lo que limitar su crecimiento forma parte de los objetivos de gestión en ciertas áreas. Sólo la población aislada de Sierra Morena exige medidas estrictas de conservación que la alejen del borde de la extinción. Pero vamos a renunciar a tratar esta población porque constituye una excepción a la situación general del lobo en España, y describir sus peculiaridades, determinar las causas que la han llevado a su situación actual y las medidas necesarias de conservación exigiría un capítulo propio.

Nos centraremos, por tanto, principalmente en la recuperación de la gran población noroccidental, en el papel que han desempeñado en este proceso la investigación, la evolución de la legislación y la aplicación de la caza, el control y el pago de indemnizaciones en las distintas comunidades autónomas. Veremos también las actitudes y percepciones opuestas que los distintos grupos sociales tienen del lobo y cómo la especie ha logrado recuperarse a pesar de la falta de acuerdo social.

Integración de investigación en la gestión

El lobo es una especie profusamente estudiada en las últimas décadas. El reciente libro de Mech y Boitani (2003) sobre la especie en el mundo cita un millar de trabajos sobre el lobo, y Blanco (2004), en su revisión sobre el lobo en España, menciona unas 50 publicaciones de autores españoles realizadas sobre lobos en libertad.

El lobo es también una especie muy popular entre el gran público y con frecuencia genera conflictos económicos y sociales que trascienden ruidosamente en los medios de comunicación. Por ello, la mayoría de los estudios realizados sobre el lobo están aplicados a su gestión, y muchos de ellos han tenido como objeto conocer la abun-

dancia y la evolución de las poblaciones y los aspectos relacionados con los daños a la ganadería. También es cierto que los lobos protagonizan numerosos mitos y leyendas –que a veces se publican con el formato de relatos técnicos– y que no pocos de los estudios realizados tienen un sesgo ideológico dirigido a encontrar argumentos que justifiquen su protección absoluta o la reducción de las poblaciones. Estas últimas cuestiones han contribuido con frecuencia a enturbiar el conocimiento científico de los lobos, creando un conflicto epistemológico descrito por Blanco y Cortés (2002).

El primer estudio “moderno” sobre el lobo en España fue un artículo publicado por Valverde (1971) que describe su situación, la evolución de las poblaciones durante el siglo XX y resume los aspectos conocidos sobre su alimentación y los problemas con la ganadería, además de otras cuestiones anecdóticas. En la década de los 70 se publican ya varios informes sobre la situación del lobo (Garzón 1974) y su alimentación en ciertas zonas (Castroviejo *et al.* 1975, Guitián *et al.* 1979), que ofrecen los primeros datos detallados sobre estos aspectos. A principios de los 80, Grande del Brío (1984) publica un libro sobre la biología y la mitología del lobo cuya primera parte describe en detalle los datos conocidos sobre la situación y la historia natural de la especie en España, y se convierte en una referencia en la época.

En 1986, la Comunidad Autónoma de Asturias promovió el primer sondeo destinado a estimar el número de manadas existente en la provincia, que se realizó mediante encuestas y entrevistas personales; además, se recogió información sistemática sobre daños al ganado, la problemática y algunos aspectos de la biología (García Gaona *et al.* 1990). Este estudio fue el precursor del sondeo nacional que, por iniciativa del Icona (organismo a la sazón dependiente del Ministerio de Agricultura, predecesor de la actual Dirección General para la Biodiversidad, del Ministerio de Medio Ambiente), se realizó en toda España en los años 1987 y 1988 (Blanco *et al.* 1990, 1992). En él se obtienen datos sobre el tamaño de la población en las distintas provincias, los daños a la ganadería y los problemas de conservación, y se definen dos situaciones de conservación diferentes, la de la gran población en expansión del noroeste de España y la de una serie de núcleos parcial o totalmente aislados y seriamente amenazados al sur del Duero. Este estudio proporciona las bases para la planificación e inspira la opción de la Directiva de Hábitats, que protege las poblaciones amenazadas del sur del Duero. Posteriormente, todas las comunidades autónomas adoptan y mejoran este modelo para el seguimiento periódico de sus poblaciones de lobos. En los últimos años, los métodos para individualizar manadas se basan cada vez más en la detección de indicios, el avistamiento de lobos y los transectos de aullidos simulados

(Llaneza *et al.* 1998, 2003a,b, Llaneza y Ordiz 2003, Llaneza y Blanco en prensa), lo que permite conocer muchos lugares concretos de reproducción, aunque estamos aún lejos de lograr datos precisos sobre el tamaño de las poblaciones.

A finales de los 80 se radiomarcaron en La Carballeda zamorana y La Cabrera leonesa seis lobos, que aportaron los primeros datos sobre uso del espacio, actividad y otra información ecológica (Vilà *et al.* 1990, 1995); este estudio, financiado por un centro de investigación (el CSIC) y una ONG (la Asociación de Amigos de Doñana), generó las dos primeras tesis doctorales realizadas en España sobre el lobo (Vilà 1993, Urios 1995). Posteriormente, los estudios de ecología y radiomarcaje han continuado en la llanura cerealista castellana donde, entre 1997 y 2004 se han marcado 14 lobos con el objeto de obtener datos sobre su ecología general (Blanco y Cortés 2000), el uso del espacio (Cortés y Blanco 2003), el efecto de las barreras sobre las poblaciones y los procesos involucrados en el aumento de las poblaciones (Blanco *et al.* en prensa). Estos estudios, junto con los esfuerzos para desarrollar una Estrategia Nacional sobre el lobo, constituyen la aportación del Ministerio de Medio Ambiente a la investigación y conservación de la especie en España.

Desde mediados de los 90, Carles Vilà viene desarrollando importantes estudios moleculares que han aportado datos sobre el origen del perro, las hibridaciones entre perros y lobos, la filogeografía del lobo y la recuperación de pequeñas poblaciones (Vilà *et al.* 1997, 1999, 2002; Vilà y Wayne 1999). Estas investigaciones se han desarrollado casi íntegramente en las universidades de California y Uppsala.

Hasta el momento sólo se han llevado a cabo en España dos investigaciones en el ámbito de las “dimensiones humanas”, es decir, el relativo a las actitudes y percepciones. El primero fue realizado en 1997 en la Universidad de Cantabria, financiado por el gobierno regional. El estudio consiste fundamentalmente en la adaptación al ámbito español de las investigaciones desarrolladas por Stephen Kellert (1985a) en Minnesota, y fue publicado por Blanco y Cortés (2002). En 1998 y 1999, Kimberly Cowan y Alistair Bath realizaron en Zamora otro sondeo sociológico promovido por la Memorial University de Terranova y la Iniciativa Europea para los Grandes Carnívoros (LCIE), pero los resultados aún no han sido publicados.

A las iniciativas de biólogos o instituciones que llevan años estudiando los lobos hay que unir las de muchos naturalistas que, de modo particular o aprovechando subvenciones o contratos esporádicos, han realizado interesantes aportaciones a lo largo de los años. Por ejemplo, Bárcena (1976) efectuó en Lugo el primer censo parcial de camadas, estableciendo la metodología que más de una década después comenzaría a

usarse para estimar poblaciones de lobos. Asimismo, Barrientos (1997, 2000) ha realizado el seguimiento a largo plazo de la población que comenzó a asentarse a principios de los 80 en Valladolid.

En resumen, los autores de los estudios sobre el lobo en los últimos años han sido en gran medida biólogos y naturalistas que se han especializado en lobos y que han buscado financiación donde ha sido posible. Pero, dada la trascendencia social del lobo, las administraciones han aportado muchos de los fondos necesarios para tales estudios. Entre ellas destacan el actual Ministerio de Medio Ambiente (antes, el Ministerio de Agricultura) y la administración regional de Asturias, que desde finales de los años 80 vienen financiando líneas de investigación aplicada y seguimiento de los lobos. En la actualidad, la mayoría de las comunidades autónomas con lobos mantienen una línea de estudios de seguimiento y gestión de las poblaciones que, de forma más o menos continua, contratan con consultores especializados.

Los mecanismos responsables de la recuperación del lobo

Al echar la vista atrás y contemplar el exitoso proceso de recuperación del lobo en los últimos 30 años, podemos pensar que ha sido la consecuencia de un plan cuidadosamente concebido, con un esquema de investigación que ha sabido detectar los problemas clave de la especie y un programa de conservación cuidadosamente planificado y coordinado entre todos los agentes sociales.

La realidad ha sido bien diferente. Cuando el lobo comenzó a recuperarse, quizá a principios de los años 70, el concepto mismo de “programa de recuperación de fauna” era casi inexistente en España; es más, si se hubiera diseñado en la realidad un programa de conservación, las autoridades de la época probablemente no se habrían planteado la recuperación del lobo hasta el grado que ha alcanzado en la actualidad. Al principio, el aumento de las poblaciones pasó inadvertido durante años, ya que no se efectuaba nada parecido a un programa de seguimiento, y la expansión de las poblaciones se produjo ante la indiferencia o incluso la alarma de los organismos regionales de gestión de los montes. Hasta avanzada la década de los 80, cuando los primeros biólogos comenzaron a trabajar en los organismos de conservación de la administración central (el Icona) y de algunas comunidades autónomas, la preocupación por la conservación del lobo era patrimonio de unos pocos científicos nacionales y extranjeros y de un puñado de naturalistas. La situación empezó a cambiar en los años 80, cuando las administraciones de Asturias (1986) y Cantabria (1987) promovieron los primeros

estudios para conocer el estado de las poblaciones en sus respectivas provincias. Posteriormente, el Icona (1987 y 1988) promovió un estudio nacional sobre el lobo que estableció las bases para plantear los objetivos de conservación y gestión del lobo a escala regional, nacional e internacional. A partir de entonces se generalizaron los estudios, las reuniones de conservación en todos los ámbitos, y administraciones, científicos y ONG comenzaron a discutir sus planes y propuestas.

Para desglosar los factores clave que han influido en la recuperación del lobo, hay que tratar cuatro aspectos: 1) el aumento de los ungulados silvestres y los restantes cambios ecológicos favorables propiciados en las últimas décadas por el abandono rural; 2) la legislación sobre la especie, que saltó desde la lista de alimañas a los catálogos de especies cinegéticas o protegidas, dependiendo de la zona; 3) la forma en que las distintas comunidades autónomas han ejercido la caza y el control del lobo, concretando en la realidad normas legales muy ambiguas; 4) la indemnización de los daños al ganado, que constituye quizá la mejor técnica de sensibilización a los ganaderos. Para terminar, veremos cómo se han repartido las labores los distintos grupos sociales en el proceso de recuperación de estas últimas décadas.

Antes de introducir estos aspectos, conviene recordar que, en 2004, hay manadas reproductoras de lobos en 6 u 8 comunidades autónomas españolas: Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Castilla y León, Andalucía y probablemente también en La Rioja y Castilla-La Mancha. Además, hay presencia esporádica de lobos en Cataluña, Aragón y quizá en Extremadura. En cualquier caso, más del 90% de la población se concentra en tres comunidades autónomas: Castilla y León (el 57% de las manadas conocidas), Galicia (26%) y Asturias (11%). Estas cifras nos ayudan evaluar la responsabilidad de las distintas comunidades en la conservación del lobo en España.

Los cambios ecológicos propiciados por el abandono rural

La recuperación del lobo en gran parte del mundo occidental en los 30 o 40 últimos años se ha debido en gran medida al proceso de urbanización que han experimentado muchos países, que se ha traducido en un aumento de importancia de las ciudades con respecto al campo. Esta urbanización ha promovido los cambios ecológicos y culturales responsables de la recuperación del lobo a gran escala. En esencia, los mecanismos ecológicos propiciados por la emigración rural han sido la recuperación de la vegetación natural y de los ungulados silvestres en el último medio siglo.

En España, en la década de los 60, el número de agricultores se redujo desde más de 4 millones a menos de 3 millones personas (Vidal 2001), y el sector agrario pasó

de emplear al 28,9% de la población española en 1970, a sólo el 8,9% en 1995 (Puyol 1997). El éxodo rural afectó a las provincias más agrícolas y la población se dirigió a las más industrializadas, es decir, Madrid y muchas ciudades costeras. En la década de los 60, la población se redujo en 34 provincias españolas, y algunas –como Segovia o Soria– perdieron más del 20% de sus habitantes (Quirós y Tomé 2001). En 1960, cerca de la mitad de los españoles vivía en municipios de menos de 20.000 habitantes; en la actualidad, dos de cada tres viven en ciudades (Nello 2001).

El abandono rural, la reducción de la ganadería extensiva (Valle 2001) y la aparición de combustibles baratos –como el gas Butano– que sustituyeron a la leña y el carbón facilitaron la regeneración de la vegetación natural, lo que a su vez propició la recuperación de los ungulados silvestres. Tellería y Sáez-Royuela (1984) han descrito el aumento de los herbívoros en la provincia de Burgos en la década de los 80, y hasta qué punto el incremento del jabalí ha sido un fenómeno generalizado, no sólo en España (Tellería y Sáez-Royuela 1985) sino en toda Europa (Sáez-Royuela y Tellería 1986). El aumento de las especies de ungulados silvestres en la segunda mitad del siglo XX está bien documentado, tanto en España (Blanco 1998) como en el resto de Europa o en Norteamérica. Por ejemplo, en Noruega, entre 1952 y 2003, el número de ciervos (*Cervus elaphus*) cazados aumentó desde menos de 1.000 hasta más de 25.000, y el número de alces (*Alces alces*), desde menos de 5.000 hasta casi 40.000 (Statistics Norway 2005). En los Estados Unidos, el espectacular aumento del ciervo de cola blanca (*Odocoileus virginianus*) se considera uno de los problemas de gestión más complicados del país (Warren 1997).

En muchas regiones de Europa, este aumento de presas naturales ha facilitado el incremento de los lobos (Meriggi y Lovari 1996), aunque en este proceso han influido también otros factores muy importantes. Por ejemplo, los lobos han recolonizado la llanura cerealista castellana poco después que los jabalíes (*Sus scrofa*), lo que puede hacernos pensar que éstos facilitaron la aparición de aquéllos. Sin embargo, los estudios de alimentación han mostrado que el jabalí sólo supone el 5% de la dieta del lobo en estas zonas, que en su mayor parte está formada por carroña de ganado doméstico (Blanco y Cortés 1999, Cortés 2001). En la misma línea, Tellería y Sáez Royuela (1989) demostraron que la biomasa aportada por los cadáveres de ganado abandonados en el campo es más que suficiente para alimentar a toda la población de lobos en su área de estudio burgalesa. Sin embargo, la carroña de ganado no es un recurso nuevo para los lobos en España, y por tanto no puede explicar la reciente prosperidad de sus poblaciones en muchos lugares, como a veces se ha argumentado. De acuerdo

con Valle (2001), existe más ganado en la actualidad que en ningún otro momento de la historia de España, aunque las máximas cantidades de ovino y caprino (más de 24 y más de 6 millones de cabezas, respectivamente) se censaron hacia 1940. Además, la mayor parte del ganado actual se encuentra estabulado, mientras que el ganado extensivo ha ido disminuyendo sin cesar durante todo el siglo XX. Por tanto, no hay motivos para pensar que exista en nuestros días más carroña de ganado disponible que en la mayor parte del siglo XX. Lo que caracteriza al momento actual no es que estemos aportando más alimento de origen humano a los lobos, sino que se lo dejamos comer con más tranquilidad. Porque una consecuencia fundamental de la urbanización de la sociedad es el aumento de la tolerancia hacia el lobo, al que empezamos a permitirle vivir y reproducirse a las mismas puertas de nuestras casas. Describiremos dicho cambio de actitud en el apartado sobre relaciones con la sociedad.

El cambio de legislación

Uno de los aspectos clave de la conservación del lobo es su consideración legal. Dada la alta tasa de reproducción de los lobos, la mayoría de las poblaciones que estén protegidas de hecho (no sólo sobre el papel) y que no hayan caído por debajo de un umbral mínimo van a mantenerse e incluso aumentarán si existen unas condiciones mínimas de hábitat y alimento.

En 2004, el lobo está protegido al sur del Duero por la Directiva de Hábitats (normativa europea), por el Real Decreto 1997/1995 que la traspone (normativa estatal), y por la normativa de las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Andalucía. Sólo en Castilla y León los lobos al sur del Duero son objeto de un control moderado por parte de la administración en caso de importantes daños a la ganadería. Al norte del Duero todas las comunidades autónomas gestionan al lobo como especie cinegética, excepto Asturias. Aquí, de acuerdo con el Plan de Gestión aprobado en el año 2002, el lobo no es especie cinegética pero las poblaciones pueden ser controladas por funcionarios de la administración en ciertas circunstancias.

Pero las cosas no siempre han sido así. Hasta llegar a la situación actual, ha habido una evolución cuyo primer paso se produjo en 1971. Hasta dicho año, el lobo en España estaba considerado como alimaña, y era perseguido con ánimo de exterminio por todos los medios y en todas las épocas del año. En gran parte gracias a la influencia del popular divulgador de temas naturales Félix Rodríguez de la Fuente, el lobo fue considerado a partir de entonces como especie cinegética, lo que, al menos en teoría, le confería una protección parcial. La situación de hecho varió muy poco al menos duran-

te toda la década de los 70 y principios de los 80, cuando los lobos eran aún controlados por guardas de la Administración incluso con veneno, y la caza legal e ilegal apenas tenían restricciones. El veneno fue prohibido definitivamente en España en 1983. A pesar de que la persecución ilegal era tolerada por las autoridades como algo normal, la desaparición de la estricnina del mercado debió de suponer un gran alivio para los lobos en los 80, hasta que –ya bien entrada la década de los 90– se generalizó en el medio rural el uso ilegal de otros tipos de venenos.

A mediados de los 80 el gobierno español ratifica el Convenio de Berna manteniendo al lobo en el anexo III, lo que, aunque no le confería una protección total, supuso un paso adelante, pues hizo conscientes a muchos funcionarios de la necesidad de conservarlo. En 1985 la comunidad autónoma andaluza prohíbe la caza del lobo, que ya estaba al borde de la extinción en Sierra Morena. Por las mismas fechas, los lobos en Asturias son objeto de un plan de gestión que –aunque no sería aprobado oficialmente hasta el año 2002– incluye la prohibición de la caza deportiva, la indemnización de los daños al ganado y un somero control por parte de la administración basado en estudios científicos. En la década de los 90 se aprueba la Directiva de Hábitats, que protege las poblaciones situadas al sur del Duero, mientras que los grupos ecologistas comienzan a presionar a las administraciones para que reduzcan o eliminen los cupos de caza y el control. Desde el año 2000, siguiendo las recomendaciones de la UICN, de la Iniciativa Europea de los Grandes Carnívoros (LCIE) y del recientemente constituido Grupo de Trabajo del Lobo de la Comisión Nacional de Conservación de la Naturaleza, las principales comunidades autónomas con lobos empiezan a preparar Planes de Gestión de ámbito regional, aunque hasta el momento sólo Asturias ha aprobado el suyo.

En los últimos 34 años se ha recorrido un largo camino desde que la especie era una alimaña perseguida por la propia administración con veneno, hasta la época actual, en que la caza legal y el control están más o menos regulados, aunque la caza ilegal sigue siendo un hecho generalizado. El elemento constante de este proceso ha sido la paulatina reducción de la mortalidad causada por el hombre, respaldada por una sociedad cada vez más conservacionista. Sin embargo, no debemos olvidar que el lobo empezó a aumentar ya en la década de 1970, cuando –a pesar de ser una especie cinegética– era aún objeto de una persecución muy severa, pues la legislación apenas se cumplía. A la hora de evaluar las causas de la recuperación del lobo en España, quizá debemos poner en primer lugar su elevada tasa de reproducción y su enorme capacidad de adaptación, que le permiten mantener las poblaciones e incluso aumentar cuando se alivia la persecución.

La práctica de la caza y el control del lobo

En esencia, existen dos visiones distintas sobre la conservación y gestión del lobo. La primera es la de los proteccionistas, que rechazan la caza y el control. En España, esta forma de gestión sólo se realiza en Andalucía –donde sobrevive una población pequeña, aislada y en peligro de extinción–, pero es el sistema usado en Italia y Portugal, que cuentan con poblaciones de varios centenares de lobos. La segunda opción es más pragmática, y considera que la caza y el control ayudan a relajar las tensiones y fomentan en el mundo rural una imagen más positiva (o al menos, no tan negativa) del lobo. Sus partidarios sostienen que este sistema reduce la caza ilegal y el uso del veneno y ayuda a aceptar la presencia del lobo en las zonas donde hace menos daños. Dentro de este grupo conviven también posturas muy diversas, representadas por los que abogan por una aplicación benigna de la caza y el control, y por los partidarios de su administración rigurosa.

La comunidad autónoma de Asturias es con diferencia la que efectúa una gestión más favorable para los lobos pues la caza deportiva está prohibida, y el control –realizado por la administración– es bastante suave. Además, se pagan directamente los daños al ganado en toda la comunidad autónoma. Las restantes comunidades con población reproductora estable de lobos –Galicia, Cantabria, Castilla y León y País Vasco– aplican la caza y el control con criterios mucho más severos. Algunas comunidades autónomas consideran el aprovechamiento cinegético del lobo como el principio y el fin de su gestión, lo que choca con otras sensibilidades que –sin rechazar la caza o el control– consideran que su manejo debe incluir criterios mucho más amplios.

Muchos gestores sostienen que la aplicación del manejo cinegético tradicional ha constituido la causa de la exitosa recuperación del lobo en muchas regiones de España, y aseguran que si éstos hubieran sido protegidos, sus poblaciones –devastadas por el veneno y la caza ilegal– habrían sufrido una evolución mucho más negativa. Los proteccionistas, por el contrario, rechazan estos argumentos. Lo cierto es que podemos encontrar ejemplos para contentar a ambos sectores. En regiones como Asturias o en países como Italia, fuertemente proteccionistas, los lobos han aumentado de forma muy notable en las últimas décadas. Y el mismo incremento han mostrado las poblaciones de Castilla y León, comunidad autónoma de indudable vocación cinegética.

Lo cierto es que reducir el debate sobre la conservación y recuperación del lobo a la habitual polémica entre quienes defienden su caza y los que se oponen a ella es simplista y esconde con frecuencia posiciones muy emocionales. Existen quizá factores mucho más importantes, complejos y difíciles de evaluar, como la potencialidad del

hábitat o la persecución ilegal del lobo. Esta última –generalizada en toda su área de distribución, tanto en España como en el resto del mundo– está relacionada a su vez con la aceptación de la especie por las comunidades rurales y los daños al ganado, tema que abordaremos a continuación.

La indemnización de los daños al ganado

Un elemento que parece fundamental en la política de conservación del lobo es la indemnización de los daños al ganado causados por los lobos. La conveniencia de indemnizar los daños se sustenta en dos tipos de argumentos. El primero, de categoría ética, considera que es injusto que los ganaderos soporten en exclusiva el peso económico de la conservación del lobo. El segundo, de corte pragmático, sostiene que el pago de daños evita que los ganaderos se tomen la justicia por su mano y maten a los lobos ilegalmente. Los más críticos con las indemnizaciones alegan que esta práctica fomenta la picaresca, no evita la indignación de los ganaderos en caso de daños y les quita incentivos para proteger el ganado. Nunca se ha realizado un estudio que permita conocer si el pago de daños aumenta la tolerancia de los ganaderos hacia el lobo y es en definitiva beneficioso para la especie –es difícil diseñar en el campo un experimento natural que permita hacer tal estudio–, pero datos anecdóticos sugieren que el pago de daños probablemente sí calma los ánimos, al menos en la primera fase del pago.

Como en otros aspectos relativos a la gestión del lobo, las diferencias entre comunidades autónomas han sido muy importantes. En 2004, todas las comunidades autónomas con manadas reproductoras de lobos tienen algún sistema de indemnización o ayuda a los ganaderos, pero en la mayoría de los casos, tales sistemas se han instaurado después del año 2000, por lo que no pueden haber tenido gran influencia en la recuperación del lobo en las tres últimas décadas. De las tres comunidades autónomas con poblaciones grandes de lobos –Castilla y León, Galicia y Asturias–, sólo la última ha tenido en las dos últimas décadas un sistema de compensaciones generalizado. En Asturias, la administración indemniza todas las pérdidas en todo su territorio, a pesar de que –al predominar las zonas de montaña con ganado extensivo– el importe económico de los daños es mayor allí que en otras zonas de España. Finalmente, el ejemplo asturiano se ha extendido a las comunidades autónomas vecinas, que, presionadas por los sindicatos agrarios, han decidido poner a punto algún sistema de indemnizaciones. Aunque el pago de indemnizaciones es ya una costumbre generalizada en las regiones con lobos, es difícil saber hasta qué punto ha contribuido a la conservación y recuperación de las poblaciones.

El fracaso en la conservación de las pequeñas poblaciones

Cuando se realizó el estudio sobre la situación del lobo en 1988 se vio que había varias poblaciones en el oeste y el sur de España que eran muy pequeñas y estaban aparentemente aisladas de las demás, fundamentalmente en la sierra de San Pedro (Extremadura) y en Sierra Morena (entre Andalucía y Castilla-La Mancha) (Blanco *et al.* 1990). La primera ya se ha extinguido y en la actualidad sólo quedan unas pocas manadas en Sierra Morena. Junto al éxito en la recuperación del lobo en el norte de España debemos mostrar el fracaso de la extinción a finales del siglo XX del núcleo extremeño y la lucha por recuperar la pequeña población de Sierra Morena.

Hay dos características que diferencian a estas poblaciones desaparecidas o al borde de la extinción de la que se ha recuperado en el norte de España. En primer lugar, cuando fueron detectadas a finales de los 80 contaban con unas pocas manadas, mientras que la gran población del noroeste era continua y constaba –incluso en su momento más bajo, a principios de los 70– de cientos de ejemplares, es decir, al menos, varias decenas de manadas. La segunda diferencia es que los lobos de la mitad sur de España se encuentran en grandes fincas privadas, generalmente valladas y con acceso restringido, dedicadas a la explotación cinegética de la caza mayor. Aunque las condiciones ecológicas de estas fincas son óptimas para el lobo –casi despobladas, con la vegetación natural bien conservada y repletas de ciervos y otros ungulados silvestres–, el hecho de estar destinadas comercialmente a rentabilizar la caza mayor convierte al lobo en un predador muy impopular entre guardas y propietarios. Ya que las fincas están valladas y los ungulados son alimentados y manejados artificialmente, a veces se han comparado estas propiedades con enormes corrales de ganado cinegético. El término “reses” con que se denomina a los ciervos en Sierra Morena estrecha aún más esta similitud. En cierto sentido, los problemas de estos lobos del sur de España son parecidos a los que plantean muchas poblaciones de la Europa del Este. Éstas causan en ocasiones escasos daños al ganado pero originan problemas con las especies cinegéticas, que son también alimentadas de forma artificial en invierno, ya que los hábitats invernales de las zonas bajas han sido en gran medida ocupados por el hombre.

El limitado acceso a estas fincas por parte del público, los investigadores e incluso los agentes medioambientales determina que el incumplimiento de las leyes que protegen a estos lobos pueda pasar inadvertido. En ocasiones se ha atribuido a este hecho la reducción o extinción de estas poblaciones, pero habría que preguntarse si en los espacios públicos del norte de España los agentes de la autoridad tienen capacidad real

para impedir que los lobos sean cazados ilegalmente o envenenados. De igual modo, la percepción de los ganaderos de la mitad norte de España tampoco parece ser mucho más favorable hacia los lobos que la de los propietarios del sur. No obstante, los lobos de aquella población se han recuperado a pesar de la hostilidad de un gran sector del público rural.

La verdad es que apenas sabemos nada de estos ejemplares del sur de España. Hasta finales de los 90, la única información sobre los lobos de Sierra Morena era que aún sobrevivían, y ni siquiera en esto existía un acuerdo. En la actualidad tenemos más datos gracias a los estudios de Rafael Carrasco (2002) –que trabaja en el marco de un proyecto de conservación ejecutado por la Junta de Andalucía–, pero no sabemos nada de las tasas y causas de mortalidad y de otros aspectos de la ecología, dinámica de poblaciones o enfermedades que puedan ser útiles para su conservación. Este desconocimiento nos impide en gran medida contrastar las causas del éxito de las poblaciones del norte con el fracaso de las del sur.

Lo único que sabemos con certeza es que el pequeño tamaño que tenían estas poblaciones del sur de España cuando comenzó la era de la conservación ha impedido o dificultado su recuperación. Aun así, existen cada vez más ejemplos en el mundo de pequeñas poblaciones de lobos, total o parcialmente aisladas, que han sobrevivido o incluso se han expandido a pesar de haber sido fundadas por una pareja o un trío, como ha ocurrido en Isle Royale –Michigan (Peterson *et al.* 1998)– o en Escandinavia (Wabakken *et al.* 2001, Vilà *et al.* 2002), lo que nos hace afrontar el futuro de la población de Sierra Morena con un moderado optimismo.

Los agentes que han participado en el proceso de recuperación en el norte de España

Coordinación entre administraciones

Como otros grandes carnívoros, los lobos viven en bajas densidades y tienen extensas áreas de campeo –de entre 100 y 500 km² en la llanura cerealista castellana (Cortés 2001)– y en muchas ocasiones las manadas viven a caballo entre varias comunidades autónomas o incluso entre Portugal y España. La conservación y gestión de estas especies debería realizarse a escala poblacional y exige la coordinación entre las comunidades autónomas e incluso entre países vecinos. Estos argumentos han sido esgrimidos por gestores españoles de distintas administraciones para justificar la necesidad de una Estrategia Nacional para el Lobo. Aunque las leyes nacionales dan una cierta unifor-

midad a la gestión del lobo, en comunidades autónomas vecinas hay distintas regulaciones sobre la caza, el control y el pago –o la ausencia de pago– de daños. Ello no ha impedido la recuperación de las poblaciones de lobos, pero ha dado ante la sociedad una imagen negativa.

La primera reunión de coordinación entre las comunidades autónomas se realizó en 1989, cuando el Icona terminó el primer inventario nacional sobre la especie (publicado en Blanco *et al.* 1990), pero no fue posible acordar ningún tipo de acción conjunta. Diez años después, se instaura el Grupo de Trabajo del Lobo de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, con la participación de las comunidades autónomas y el Ministerio de Medio Ambiente, donde se acuerda redactar una Estrategia Nacional sobre la especie. En los cinco últimos años, las dificultades para llegar a un consenso han sido muy grandes. Además del habitual pulso entre administraciones por motivo de competencias, en la redacción de la Estrategia del Lobo se ha producido una pugna entre las administraciones con sesgo cinegético más marcado y las que mantienen posturas cinegéticas más moderadas o son contrarias a la caza. Finalmente, las primeras comunidades autónomas –que son las que cuentan con mayores poblaciones lobunas– han inclinado la balanza hacia sus posiciones, y en junio de 2004 se acordó un borrador técnico, que finalmente fue aprobado por la Conferencia Sectorial –que incluye a la ministra de Medio Ambiente y los consejeros de las Comunidades Autónomas– en enero de 2005. En adelante, todas las competencias seguirán estando en manos de las comunidades autónomas, pero al menos habrá reuniones periódicas que facilitarán la coordinación entre las comunidades que deseen hacerlo.

No ha existido participación de agentes sociales (ecologistas, cazadores o ganaderos) en la redacción de la Estrategia. Aparte de las administraciones, sólo algunos especialistas han asistido a las reuniones para su redacción. Considerando las dificultades que ha habido para poner de acuerdo a las diferentes administraciones, quizá hubiera sido imposible conciliar los intereses de grupos con objetivos y percepciones tan opuestos como los ganaderos y los ecologistas.

Influencia de los distintos grupos sociales

Todas las comunidades autónomas están de acuerdo en que la gestión del lobo es un tema muy delicado, pues los daños al ganado y la caza y el control de los lobos desatan fortísimas emociones en distintos sectores sociales, como veremos más adelante. Muchos grupos de interés –sobre todo, ecologistas y ganaderos, pero también científicos y cazadores– han aprendido a manipular tales pasiones en beneficio propio, ali-

mentando conflictos que tienen extraordinaria repercusión mediática y dificultan aún más la gestión del lobo (véase Blanco y Cortes 2002, p. 102-105). Para evitarlo, los gestores tienden a ser muy discretos en asuntos relacionados con esta especie y procuran evitar la intervención de personas ajenas a la Administración. La evaluación y el pago de daños y el control de los lobos han sido actividades tradicionalmente destinadas en exclusiva a funcionarios, aunque recientemente empiezan a colaborar algunas consultoras en la evaluación de daños en zonas donde no existen guardas especializados, como ocurre en El País Vasco o en algunas zonas de Castilla y León. Por lo demás, la labor de las ONG se ha restringido a sensibilizar a la opinión pública, en general con fondos propios y a veces con algunas ayudas de la administración, pero sin desempeñar un papel relevante en otros aspectos de la gestión del lobo.

Relaciones con la sociedad

La crónica de la persecución del lobo en los últimos siglos evidencia la animadversión de las sociedades rurales ante una especie que constituye un azote para el ganado (Boitani 1995). Y la historia de la recuperación del lobo en las últimas décadas refleja la evolución reciente de la forma de vida y del pensamiento en las sociedades occidentales. La ecología humana ha cambiado en gran parte del mundo en los últimos 50 años, y con ella, su percepción de la naturaleza y del lobo mismo. Como acabamos de exponer, las sociedades occidentales han pasado a ser cada vez más urbanas y la importancia del campo como lugar de producción de alimentos se ha ido reduciendo mientras aumentaba la del medio rural como terreno de ocio y recreo para los habitantes de las ciudades. En consecuencia, el mito del pobre ganadero acosado por el lobo feroz ha dejado paso al del lobo acorralado, víctima de la brutalidad humana (Mech 1995, Blanco y Cortés 2002). La interacción entre la conservación del lobo y las actitudes y percepciones de las sociedades humanas es tan estrecha, que el lobo se ha considerado como un indicador social, que saca a relucir tensiones de la sociedad actual que son comunes a otros temas de conservación. El alcance social del conflicto del lobo se hace obvio cuando reconocemos que los problemas entre hombres y lobos son en definitiva problemas entre hombres y hombres.

Actitudes, percepciones y conocimiento

En las décadas de los 80 y los 90, se realizaron en Norteamérica numerosos estudios sobre las actitudes y las percepciones de distintos sectores sociales hacia el lobo, y

desde finales de los 90 se están realizando en distintos países de Europa varios sondeos sociales promovidos por la Iniciativa Europea de los Grandes Carnívoros (LCIE) (<http://www.lcie.org/>). La mayoría de ellos, han puesto de manifiesto que la antipatía hacia el predador es un sentimiento característico de los ganaderos, las personas mayores, los habitantes rurales y los grupos de más bajo nivel educativo. Por el contrario, las actitudes más positivas aparecían entre los jóvenes, los universitarios, los residentes urbanos y los miembros de asociaciones conservacionistas (Kellert 1985b, 1986, 1991, 1994). En los años 70, un intento de reintroducción del lobo en Michigan –en una región donde el lobo estuvo ausente durante décadas– fracasó sobre todo por la mortalidad causada por el hombre. Un sondeo posterior descubrió un sentimiento muy contrario a los predadores entre la población rural y una fuerte hostilidad hacia los programas del gobierno dictados por autoridades consideradas lejanas (Kellert 1991).

Estos estudios indican también que, al contrario de la creencia generalmente aceptada, la actitud positiva hacia una especie no está relacionada con su grado de conocimiento, que es muy similar en los sectores favorables y en los contrarios al lobo. De hecho, la gente suele utilizar sus nuevos conocimientos para racionalizar y reforzar sus actitudes previas –sean positivas o negativas– más que para modificarlas (Kellert 1994).

En España, Blanco y Cortés (2002) llevaron a cabo un estudio de actitudes sobre el lobo en Cantabria, donde en 1997 realizaron 247 entrevistas personales en tres zonas con un nivel diferente de daños del lobo al ganado. Los resultados coincidieron en lo esencial con los obtenidos en otras partes del mundo. El sector favorable a los lobos está constituido por habitantes urbanos, que viven en zonas sin lobos y no son ganaderos. Además están en este grupo los que tienen mayor nivel educativo y los más jóvenes; las mujeres se mostraron más favorables a los lobos que los hombres. Por el contrario, el sector más hostil está formado por habitantes rurales, que viven en zonas con lobos. Igualmente, los ganaderos son muy hostiles a la especie, sobre todo los que viven en áreas con elevados daños, los que trabajan con ganado extensivo y los ganaderos a tiempo completo. Los cazadores se repartieron entre los que estaban ligeramente en contra y ligeramente a favor de los lobos, aunque predominaron los primeros. El grupo social favorable a los lobos mostró su aprecio por sus valores simbólico, ético, científico, estético y recreativo, rechazando el cinegético y el utilitario. Sin embargo, los dos últimos aspectos –la caza del lobo y su potencial para generar dinero– fueron los aspectos más valorados por el sector hostil a los lobos, que, por el con-

trario, mostró poco aprecio hacia los valores más estimados por el grupo favorable. Estos resultados reflejan la percepción opuesta del lobo de dos grupos sociales diferentes: la visión romántica e idealizada de la población urbana, que usa el campo para el ocio y el recreo, y la perspectiva pragmática y utilitaria de los habitantes rurales, que dependen de los recursos naturales para vivir. Éste es el denominado conflicto ontológico, o conflicto de valores, que está siempre presente en la gestión de la naturaleza.

Grupos de interés afectados

Los resultados de todos estos sondeos son poco sorprendentes si consideramos cuáles son los sectores sociales afectados por el lobo. A la cabeza de todos ellos se encuentran sin duda los ganaderos. El lobo ha sido perseguido durante siglos para evitar los daños al ganado, y la conservación y recuperación de los lobos afecta a los ganaderos más que a cualquier otro grupo social. En España, los daños al ganado son proporcionalmente superiores en las zonas de ganado extensivo –en general, las zonas de montaña y las dehesas del centro y suroeste– y también en las áreas recién recolonizadas por los lobos, donde los ganaderos aún no se han adaptado a su presencia (Blanco 2004). Por ejemplo, en la montaña cantábrica, los daños por lobo y año son unas 10 veces mayores que en la llanura cerealista castellana (Blanco *et al.* 1990, Llaneza *et al.* 2000). En una de estas zonas de montaña con ganado extensivo –el municipio de Polaciones (Cantabria)–, entre el 28 y el 50% de los ganaderos sufre daños cada año y las pérdidas medias anuales por ganadero afectado ascendieron en 1996 a 93.380 pesetas (561,23 euros) (Blanco y Cortés 1997). Por el contrario, en zonas donde el ganado está protegido por pastores durante el día, las pérdidas son mucho menores. Así, en Valderredible (Cantabria), sólo el 8% de los ganaderos sufrieron daños de lobo cada año (Blanco y Cortés 1997), y en la llanura cerealista de Valladolid y Zamora, sólo el 5% de los ganaderos que mantienen el ganado dentro del territorio de lobos radiomarcados sufrieron daños cada año (Cortés 2001). Dependiendo sobre todo de los sistemas de manejo del ganado, la presencia del lobo puede convertirse en un verdadero azote en ciertas zonas o puede ser muy asumible en otras si se aplican ciertos sistemas de pastoreo. En consecuencia, aunque todos los ganaderos son hostiles hacia el lobo –incluyendo a los que viven en zonas sin lobos– el grado de la hostilidad está en relación con la magnitud de los daños al ganado (Blanco y Cortés 2002). Sin embargo, el número de ganaderos en el mundo occidental no ha dejado de disminuir en las últimas décadas, lo que ha reducido el porcentaje de población hostil a los lobos. Esta reducción de la importancia del sector rural sobre el urbano –más que el cambio de

actitud dentro del propio sector rural— explica en buena medida el actual respaldo social a la conservación del lobo.

Otro grupo social que, al menos en potencia, puede verse afectado por los lobos es el de los cazadores. Por una parte, los lobos pueden causar un impacto real o percibido sobre los ungulados cinegéticos, lo que resulta negativo para los cazadores. Por otro lado, los lobos pueden constituir una especie cinegética muy valorada por ellos. En Cantabria, los cazadores entrevistados por Blanco y Cortés (2002) se mostraron divididos en su actitud hacia el lobo. Entre los cazadores no ganaderos, el 51,1% era hostil hacia el lobo en tanto que el 41,9% se mostraba favorable. En general, estos porcentajes representan a quienes consideran a los lobos perjudiciales para las especies cinegéticas y los que creen que tienen escaso impacto sobre ellas.

Los sectores favorables a los lobos predominan en los medios urbanos, donde se perciben los aspectos más románticos del campo, un espacio que los habitantes de las ciudades usan para el recreo y el turismo. Entre los amantes del lobo hay grupos con opiniones muy diferentes. Están quienes le confieren un extraordinario valor simbólico y quieren proteger a cada individuo, como ocurre con las vacas sagradas de India; quienes, conscientes de los conflictos con el ganado, aceptan el control del lobo pero no su caza deportiva; quienes admiten la caza deportiva como un método más de control del lobo, pero no como la base de su gestión; y, por último, quienes proponen el aprovechamiento cinegético como el principio y el fin de la gestión de lobo. Mientras que los sectores más inflexibles son útiles en la escena política para servir de contrapeso a las constantes presiones antilobo que proceden del mundo rural, los sectores más moderados están mejor situados para alcanzar acuerdos con otros colectivos para diseñar políticas realistas de gestión. En cualquier caso, el 81,8% de los habitantes urbanos de Cantabria entrevistados por Blanco y Cortés (2002) eligieron la opción más positiva del espectro (“*aunque los lobos coman ganado, creo que es posible encontrar soluciones para que lobos y ganaderos puedan convivir en la misma zona*”), denotando una clara voluntad de conservar a la especie.

Campañas de educación y sensibilización

A la hora de diseñar campañas de sensibilización sobre el lobo, hay que considerar la existencia de dos grupos sociales con una percepción opuesta de la especie, que, a grandes rasgos, coinciden con los habitantes urbanos y el sector rural que convive con el lobo. Por tanto, resulta fundamental determinar a quién van dirigidos estos programas. En caso contrario, las iniciativas orientadas a un sector puedan ofender al grupo

opuesto, polarizando las actitudes con respecto al lobo y originando en definitiva el efecto opuesto al que se pretendía conseguir. En este sentido, son ilustrativas las campañas a favor del lobo desarrolladas por ecologistas zamoranos a finales de los 90, que acabaron generando una conflictividad hasta entonces desconocida en la zona. La exhibición en los alrededores de Benavente (Zamora) de lobos decapitados, colgados de los puentes de la autovía presumiblemente por habitantes rurales indignados con estas campañas, constituyó la prueba más evidente de su fracaso para resolver “el problema del lobo” y de su potencial para generar una auténtica guerra social. Tales confrontaciones hicieron realidad los augurios del presidente del Grupo de Especialistas del Lobo de la UICN al advertir que el fanatismo prolobo genera fanatismo antilobo (Mech 1995).

Se han realizado infinitas campañas dirigidas al sector urbano, entre otras razones porque es fácil sensibilizar a quienes ya están a favor de la especie. El conferenciante que lleve a cabo una encendida defensa del lobo en una charla destinada a ecologistas urbanos tiene el éxito asegurado. Pero tales actividades tienen un escaso efecto para sensibilizar a los sectores hostiles a la especie. En cualquier caso, es fundamental que exista un amplio sector urbano favorable al lobo y dispuesto a influir en los políticos para que se decanten del lado de su conservación y para que asuman el coste del pago de indemnizaciones, la investigación, etc. En este sentido es imposible olvidar el efecto en la recuperación del lobo de los programas que Félix Rodríguez de la Fuente llevó a cabo en los años 60 y 70 en nuestra recién estrenada televisión (Rodríguez de la Fuente 1975). Estas campañas pioneras lograron sacar al lobo de la lista de alimañas, invirtieron la actitud de la sociedad española hacia el lobo e incitaron a muchos niños y jóvenes de la época a militar en favor de la especie, incluyendo al autor de estas líneas.

Mucho más difícil es convencer a los ganaderos de la bondad del lobo. En los sondeos sociales previos a la reintroducción del lobo en el Parque Nacional de Yellowstone, la actitud desfavorable de los ganaderos apenas cambió después de ofrecerles indemnizaciones, la eliminación de los animales problemáticos o la reclusión de los lobos a las zonas despobladas (Bath 1992). La única opción que estaban dispuestos a aceptar es que no hubiera lobos. Ayudar a los ganaderos a encontrar métodos para prevenir los daños –fomentando el uso de mastines, subvencionando las vallas convencionales o eléctricas, etc– e indemnizarlos convenientemente parece la única forma de “sensibilizar” a este grupo social y de conseguir, si no que se pongan a favor del lobo, al menos que lo toleren en la medida de lo posible.

¿Qué hemos aprendido?

Los factores que han influido a favor y en contra en el proceso de recuperación del lobo en España son tan complejos y están tan relacionados entre sí, que resulta difícil obtener conclusiones obvias. En cualquier caso, podemos exponer las siguientes generalizaciones.

1) La primera conclusión sobre la recuperación del lobo es de naturaleza biológica. Durante el siglo XX, todas las poblaciones de lobos españolas estuvieron en regresión hasta la década de los 70, cuando la tendencia cambió. La única población relativamente grande y continua sobrevivió y empezó a aumentar, mientras que todas las poblaciones pequeñas y aisladas se extinguieron, excepto la de Sierra Morena. De hecho, toda la población actual de lobos del cuadrante noroccidental español procede de aquel núcleo continuo que se refugiaba en los 70 en las montañas cantábricas y en Galicia, que conservaba el potencial demográfico y genético para recuperarse, incluso estando sometido a una elevada mortalidad causada por el hombre. La pequeña población de Sierra Morena no ha logrado alejarse del borde de la extinción en las dos últimas décadas de protección. Estos resultados coinciden con los principios básicos de la Biología de la Conservación (Frankel y Soulé 1981).

2) La recuperación del lobo desde los años 70 hasta la actualidad no ha sido planificada, sino que en gran medida ha ocurrido de forma espontánea, en algunos lugares con el beneplácito y el apoyo de las administraciones públicas, en otros ante su indiferencia y en ciertas zonas, muy a su pesar. Desde los años 70 hasta la actualidad, muchas administraciones no han pretendido que los lobos aumentaran, sino sólo que se conservaran en las zonas donde estaban. Es más, en algunas áreas donde el lobo se ha recuperado de forma más espectacular –como la llanura cerealista castellana, que representa quizá la cuarta parte del área de distribución de la población septentrional y tiene muy pocos ungulados silvestres– ningún especialista hubiera esperado su recuperación, y pocos la hubieran apoyado hace tres décadas.

3) Igual que en España, los lobos se han recuperado en la mayor parte de Europa y en Norteamérica. La causa última de la recuperación ha sido el proceso de urbanización y el aumento del nivel de vida de las sociedades occidentales, que han generado unos cambios ecológicos y psicológicos favorables para la especie. Entre los primeros están la reducción de la población humana en muchas zonas rurales, la regeneración de la vegetación natural y la recuperación de las poblaciones de ungulados silvestres. El cambio psicológico y social más importante ha sido la idealización del medio rural

y la mejora de la actitud hacia el lobo, que, para el público urbano, ha pasado de villano a héroe. Este proceso imprevisible ha sido providencial para la recuperación del lobo en el mundo (Mech 1995).

4) La concienciación del público urbano en las fases tempranas del proceso de urbanización, cuando aún sobrevivía en España una población relativamente importante de lobos, ha sido fundamental para su posterior recuperación. La sensibilización de Félix Rodríguez de la Fuente en los años 60 y 70 –cuando la televisión, recién aparecida en España, tenía una influencia enorme sobre el público– quizá favoreció de forma muy notable la recuperación del lobo en nuestro país.

5) El lobo se ha recuperado en varias regiones de España, y en muchos países del mundo, con modelos de gestión muy diferentes. La recuperación se ha producido en países como Italia, donde el lobo no es objeto de caza ni de control y hay una generosa política de indemnización por daños. Los lobos han aumentado también en Asturias, sin caza pero con un ligero control y con amplia cobertura de indemnizaciones. Asimismo, se han recuperado de forma muy notable en Castilla y León, siendo especie cinegética y –al menos durante las décadas de los 70 y los 80– con una política de control relativamente severa y con escasa cobertura de indemnización de daños. La conclusión es que no parece haber una única fórmula “correcta” de gestión del lobo.

6) La capacidad de adaptación y las características de la dinámica de población de los lobos han sido fundamentales para su recuperación. Como prueba de ello, las mismas comunidades autónomas –con las mismas políticas, los mismos gestores y los mismos investigadores– que han logrado conservar y recuperar las poblaciones de lobos han fracasado parcial o totalmente con el oso o el lince ibérico. Este resultado coincide con los resultados de recientes trabajos, según los cuales los rasgos biológicos explican el 80% de la variación en el riesgo de extinción de los carnívoros que viven en zonas con elevada densidad de población (Cardillo *et al.* 2004). En el proceso de recuperación del lobo, el que más ha puesto de su parte ha sido el propio lobo.

7) La gestión ha mejorado en los últimos años en todas las comunidades autónomas, pero ha habido dos administraciones que han llevado la iniciativa en las últimas décadas. En primer lugar, la comunidad autónoma de Asturias, que ha sido pionera en promover estudios de seguimiento, el pago de daños y en aprobar un plan de gestión del lobo, instrumentos que más tarde han puesto en práctica otras comunidades. El Icona y los organismos que le han sucedido con distintos nombres (en la actualidad,

la Dirección General de Biodiversidad), han generado la investigación aplicada necesaria para gestionar al lobo a escala nacional.

8) La investigación sobre el lobo ha mejorado nuestro conocimiento y está orientando en la actualidad las políticas de gestión. Pero probablemente no ha contribuido en gran medida a la recuperación de la especie, ya que apenas se han realizado descubrimientos que vayan más allá de desvelar *a posteriori* la tendencia que han seguido las poblaciones y los mecanismos que han propiciado tal evolución. Con menos investigación tendríamos menos conocimientos y peor gestión, pero el proceso de recuperación del lobo quizás se hubiera desarrollado de una forma muy parecida. De hecho, la mayor parte de la investigación sobre el lobo se ha realizado desde finales de los 80, cuando la especie había completado ya gran parte de su proceso de recuperación.

9) Las subvenciones comunitarias y las indemnizaciones por daños han mitigado el impacto negativo del lobo sobre los ganaderos y probablemente han reducido la animadversión que éstos le profesan, pero nunca se ha llegado a consolidar un acuerdo social entre los distintos sectores afectados por la especie. Más que eso, se ha vivido en un equilibrio entre las demandas de los diferentes grupos, situación que, aunque conflictiva e inestable, ha permitido la recuperación del lobo. Probablemente ésta es la única solución de conservación cuando el lobo vive en ecosistemas humanizados, como sucede en Europa. La alternativa a este régimen de convivencia entre lobos y ganaderos es la política de segregación que prima en gran parte de Norteamérica, y que consiste en mantener a los lobos separados de las actividades ganaderas. El método americano sólo es factible en un continente que conserva aún extensas zonas casi deshabitadas, pero sería imposible en la superpoblada Europa meridional.

La recuperación del lobo en España y en otros países del mundo occidental constituye uno de los éxitos de conservación más inesperados de las últimas décadas. Las circunstancias socioeconómicas y la propia biología de la especie probablemente han ayudado más al lobo que los científicos y conservacionistas que con frecuencia reclamamos este logro. Durante años de investigación en el campo, hemos podido conocer una especie que era en realidad muy distinta a como la habíamos imaginado antes de profundizar en su estudio científico. Y a lo largo de interminables reuniones con cazadores, ecologistas, ganaderos y científicos –celebradas a menudo en un ambiente electrizado de emociones–, hemos percibido otras visiones de la naturaleza y un mundo de símbolos y mitos muy diferente al nuestro. En el proceso de recuperación del lobo hemos adquirido datos sorprendentes sobre esta especie, pero lo más apasionante es lo que hemos descubierto sobre nosotros mismos.

Agradecimientos

Mi agradecimiento a Yolanda Cortés, que corrigió la primera versión del manuscrito. La redacción de este capítulo ha sido posible gracias a un contrato de la Dirección General para la Biodiversidad (Ministerio de Medio Ambiente).

Bibliografía

- BÁRCENA, F. (1976). Censo de camadas de lobos en la mitad norte de la provincia de Lugo (año 1975) y algunos datos sobre la población de los mismos. *Boletín Estación Central Ecología* 5(9): 45-54.
- BARRIENTOS, L.M. (1997). El lobo en la llanura cerealista castellana. *Quercus* 139: 14-17.
- _____ (2000). Tamaño y composición de diferentes grupos de lobos en Castilla y León. *Galemys*, 12 (nº. esp.): 249-256.
- BATH, A.J. (1992). Identification and documentation of public attitudes toward wolf reintroduction in Yellowstone National Park. *En: Varley, J.D. y W.G. Brewster (eds.). Wolves for Yellowstone?. A report for the United States Congress.* National Park Service, Yellowstone National Park.
- BLANCO, J.C. (1998). *Mamíferos de España. Vol. II. Cetáceos, Ungulados, Roedores y Lagomorfos de la península Ibérica, Baleares y Canarias.* Editorial Planeta, Barcelona.
- _____ (2004). Lobo-*Canis lupus*. *En: Carrascal, L. M., Salvador, A. (eds.) Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles.* Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid. <http://www.vertebradosibericos.org/>
- BLANCO, J.C. y CORTÉS, Y. (1997). *Estudio aplicado para la gestión del lobo en Cantabria.* Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Diputación Regional de Cantabria-Dpto. de Geografía, Urbanismo y Orden. Territ., Universidad de Cantabria, Santander. Informe inédito, 142 pp.
- _____ (1999). *Estudios aplicados para paliar el efecto de las autovías en las poblaciones del lobo en España.* Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Ministerio de Medio Ambiente, Madrid (informe inédito).
- _____ (2000a). *Wolf recolonization of agricultural areas of Spain.* "Beyond 2000. Realities of Global Wolf Restoration", University of Minnesota Duluth and International Wolf Center, en Duluth (Minnesota), 23-26 febrero de 2000.
- _____ (2002). *Ecología, censos, percepción y evolución del lobo en España: análisis de un conflicto.* SECEM, Málaga, 176 pp.
- BLANCO, J.C., CORTÉS, Y. y VIRGÓS, E. (en prensa). Wolf response to two kinds of barriers in an agricultural habitat in Spain. *Canadian Journal of Zoology*

Juan Carlos Blanco

- BLANCO, J.C. y GONZÁLEZ, J.L. (eds.) (1992). *El libro rojo de los vertebrados de España*. ICONA, Colección Técnica. Madrid.
- BLANCO, J.C., CUESTA, L. y REIG, S. (1990). *El lobo (Canis lupus) en España. Situación, problemática y apuntes sobre su ecología*. ICONA, Colección Técnica. Madrid.
- BLANCO, J.C., REIG, S. y CUESTA, L. (1992). Distribution, status and conservation problems of the wolf *Canis lupus* in Spain. *Biological Conservation* 60: 73-80.
- BLANCO, J.C., SÁENZ DE BURUAGA, M. y LLANEZA, L. (2002). *Canis lupus* Linnaeus, 1758. Pp. 234-237 en: Gisbert, J. y Palomo, L.J. (eds.). *Atlas de los mamíferos terrestres de España*. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-SECEM-SECEMU, Madrid.
- BOITANI, L. (1982). Wolf management in intensively used areas of Italy. Pp. 158-172 en: F.H. Harrington & P.C. Paquet (eds.): *Wolves of the World*. Noyes Publications, New Jersey.
- _____ (1995). Ecological and cultural diversities in the evolution of wolf-human relationships. Pp. 3-12 en: Carbyn, L.N., Fritts, S.H. y Seip, D.R. (eds.). *Ecology and conservation of wolves in a changing world*. Canadian Circumpolar Institute, University of Alberta. Edmonton, Alberta.
- _____ (2003). Wolf conservation and recovery. Pp. 317-340 en: L.D. Mech y L. Boitani (eds.). *Wolves. Behavior, Ecology, and Conservation*. The University of Chicago Press. Chicago y Londres.
- BOYD, D.K. y PLETSCHER, D.H. (1999). Characteristics of dispersal in a colonizing wolf population in the central Rocky Mountains. *Journal of Wildlife Management* 63 (4): 1094-1108.
- CARDILLO, M., PURVIS, A., SECHREST, W., GITTLEMAN, J.L., BIELBY, J. y MACE, G.M. (2004). Human population density and extinction risk in the world's carnivores. *PloS Biology* 2 (7): 909-913. <http://biology.plosjournals.org>
- CARRASCO, R. (2002). Historia natural del lobo en Sierra Morena. Tesis Doctoral. Universidad de Jaén, Jaén.
- CASTROVIEJO, J., PALACIOS, F., GARZÓN, J. y DE LA CUESTA, L. (1975). *Sobre la alimentación de los cánidos ibéricos*. Actas XII Congr. Intern. Biol. Caza. Lisboa, 1975.
- CORTÉS, Y. (2001). *Ecología y conservación del lobo (Canis lupus) en medios agrícolas*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- CORTÉS, Y. y BLANCO, J.C. (2003). *Habitat use by wolves in a humanized area of north-central Spain*. World Wolf Congress 2003, Banff, Alberta. September 25-28, 2003. The Central Rockies Wolf Project.
- FRANKEL, O.H. y SOULÉ, M.E. (1981). *Conservation and Evolution*. Cambridge University Press, Cambridge.
- FERRER, M. y NEGRO, J.J. (2004). The near extinction of two European large predators: super specialists pay a price. *Conservation Biology* 18 (2): 344-349.
- FRITTS, S.H. (1983). Record dispersal by a wolf from Minnesota. *Journal of Mammalogy* 64: 166-167.

- FULLER, T.K. (1989). Population dynamics of wolves in north-central Minnesota. *Wildlife Monographs* 105. 41 pp.
- _____ (1995). Guidelines for grey wolf management in the Northern Great Lakes region. *International Wolf Center Tech. Publ.* 271. Ely, Minnesota.
- FULLER, T.K., MECH, L.D. y COCHRANE, J.F. (2003). Wolf population dynamics. Pp. 161-191 en: L.D. Mech y L. Boitani (eds.). *Wolves. Behavior, Ecology, and Conservation*. The University of Chicago Press. Chicago y Londres.
- GARCÍA-GAONA, J.F., GONZÁLEZ, F., HERNÁNDEZ, O., NAVES, J., PALOMERO, G. y SOLANO, S. (1990). El lobo en Asturias. Pp. 19-31. En: J.C. Blanco, Cuesta, L. y S. Reig (eds.). *El lobo (Canis lupus) en España*. Colección Técnica. ICONA. Madrid.
- GARZÓN J. (1974). Especies en peligro: el lobo. *ADENA* 8: 6-13.
- GRANDE DEL BRÍO, R. (1984). *El lobo ibérico. Biología y mitología*. Blume. Madrid.
- GUITIÁN, J., DE CASTRO, A., BAS, S. y SÁNCHEZ, J.L. (1979). Nota sobre la dieta del lobo (*Canis lupus* L.) en Galicia. *Trabajos Compostelanos de Biología* 8: 95-104.
- HEFNER, R. y GEFFEN, E. (1999). Group size and home range of the Arabian wolf (*Canis lupus*) in southern Israel. *Journal of Mammalogy* 80 (2): 611-619.
- IUCN. (1996). *1996 IUCN Red List of threatened animals*. IUCN, Gland, Suiza.
- KELLERT, S.R. (1985a). *The public and the timber wolf in Minnesota*. Report to Members of the Wolf Study Advisory Committee. Minneapolis. Inédito.
- _____ (1985b). Public perception of predators, particularly the wolf and coyote. *Biological Conservation* 31(2): 167-189.
- _____ (1986). The public and the timber wolf. *Trans. N.A. Wildl. Nat. Res. Conf.* 51: 193-200.
- _____ (1991). Public views of wolf restoration in Michigan. *Trans. N.A. Wildl. Nat. Res. Conf.* 56: 152-161.
- _____ (1994). Public attitudes toward bears and their conservation. Pp. 293-305 en: *Proceedings of the Ninth International Conference on Bear Research and Management*. Grenoble, 1992.
- LLANEZA, L. y BLANCO, J.C. (en prensa). Situación del lobo (*Canis lupus* L.) en Castilla y León en 2001. Evolución de sus poblaciones. *Galemys*
- LLANEZA, L. y ORDIZ, A. (2003). Distribución y aspectos poblacionales del lobo ibérico (*Canis lupus signatus*) en la provincia de Lugo. *Galemys* 15: 55-66.
- LLANEZA, L., IGLESIAS, J. y RICO, M (1998). Descripción y resultados de varios métodos de muestreo para la detección y censo de lobo ibérico (*Canis lupus signatus*) en una zona de montaña. *Galemys* 10: 135-150.

Juan Carlos Blanco

- LLANEZA, L., ORDIZ, A., PALACIOS, B. y GARCÍA, E.J. (2003a). *Situación del lobo en Asturias, 2003*. Consejería de Med. Amb., Ord.Territ. e Infraestructuras. Principado de Asturias, Oviedo.
- LLANEZA, L., ORDIZ, A., UZAL, A., ÁLVAREZ, F., SIERRA, P., PALACIOS, V. y SAZATORNIL, V. (2003b). *Distribución y aspectos poblacionales del lobo ibérico (Canis lupus signatus) en las provincias de A Coruña y Pontevedra*. Panel presentado en las VI Jornadas de la SECEM, Ciudad Real, 5-8 diciembre de 2004.
- LLANEZA, L., RICO, M. e IGLESIAS, J. (2000). Hábitos alimenticios del lobo ibérico en el antiguo Parque Nacional de la Montaña de Covadonga. *Galemys* 12: 93-102.
- MECH, L.D. (1970). *The wolf. The ecology and behavior of an endangered species*. Univ. of Minnesota Press, Minneapolis, London.
- _____ (1995). The challenge and opportunity of recovering wolf populations. *Conservation Biology* 9: 270-278.
- _____ (1997). *The arctic wolf: ten years with the pack*. Voyageur Press, Stillwater, Minnesota.
- _____ (1999). Alpha status, dominance, and division of labor in wolf packs. *Canadian Journal of Zoology* 77: 1196-1203.
- MECH, L.D. y BOITANI, L. (EDS.) (2003). *Wolves. Behavior, Ecology, and Conservation*. The University of Chicago Press. Chicago y Londres.
- MECH, L.D., ADAMS, L.G., MEIER, T.J., BURCH, J.W. y DALE, B.D. (1998). *The wolves of Denali*. University of Minnesota Press, Minneapolis, London.
- MERIGGI, A. y LOVARI, S. (1996). A review of wolf predation in southern Europe: does the wolf prefer wild prey to livestock? *Journal of Applied Ecology* 33: 1561-1571.
- NELLO, O. (2001). Las áreas metropolitanas. Pp. 275-298 en: A. Gil Ocina y J. Gómez Mendoza (eds.). *Geografía de España*. Ed. Ariel, Barcelona.
- PETERSON, R.O. y CIUCCI, P. (2003). The wolf as carnivore. Pp. 104-130 en: L.D. Mech y L. Boitani (eds.). *Wolves. Behavior, Ecology, and Conservation*. The University of Chicago Press. Chicago y Londres.
- PETERSON, R.O., N.J. THOMAS, J.M. THURBER, J.A. VUCETICH y T.A. WAITE (1998). Population limitation and the wolves of Isle Royale. *Journal of Mammalogy* 79 (3): 828-841.
- PUYOL, R. (ed.) (1997). *Dinámica de la población en España. Cambios demográficos en el último cuarto del siglo XX*. Ed. Síntesis, Madrid.
- QUIRÓS, F. y TOMÉ, S. (2001). El proceso de urbanización: las ciudades. Pp. 251-274 en: A. Gil Ocina y J. Gómez Mendoza (eds.). *Geografía de España*. Ed. Ariel, Barcelona.
- Rodríguez de la Fuente, F. (1975). Protection of the wolf in Spain. Notes on a public awareness campaign. Pp. 103-112 en: D.H. Pimlott (ed.). *Wolves*. IUCN Publications New Series, 43, Morgues, Suiza.

- SÁEZ-ROYUELA, C. y TELLERÍA, J.L. (1986). The increased population of the wild boar (*Sus scrofa*) in Europe. *Mammal Review* 16 (2): 97-101.
- STATISTICS NORWAY (2005). *Agriculture, hunting, wildlife conservation*. <http://www.ssb.no/english/subjects/10/04/10/>
- TELLERÍA, J.L. y SÁEZ-ROYUELA, C. (1984). The large mammals of Central Spain. An introductory view. *Mammal Review* 14 (2): 51-56.
- _____ (1985). L'evolution démographique du sanglier (*Sus scrofa*) en Espagne. *Mammalia* 49 (2): 195-202.
- _____ (1989). Ecología de una población ibérica de lobos (*Canis lupus*). *Doñana, Acta Vertebrata* 16: 105-122.
- URIOS, V. (1995). *Eto-ecología de la predación del lobo (Canis lupus signatus) en el NO de la Península ibérica*. Tesis doctoral, Universitat de Barcelona.
- VALIÈRE, N., FUMAGALLI, L., GIELLY, L., MIQUEL, C., LEQUETTE, B., POULLE, M.L., WEBER, J.M., ARLETTAZ, R. y TABERLET, P. (2003). Long-distance wolf recolonization of France and Switzerland inferred from non-invasive genetic sampling over a period of 10 years. *Animal Conservation* 6 (1): 83-92.
- VALLE, B. (2001). La ganadería: los espacios y sistemas ganaderos. Pp. 393-404 en: A. Gil Ocina y J. Gómez Mendoza (eds.). *Geografía de España*. Ed. Ariel, Barcelona.
- VALVERDE, J.A. (1971). El lobo español. *Montes* 159: 229-241.
- VIDAL, T. (2001). La población. Pp. 225-249 en: A. Gil Ocina y J. Gómez Mendoza (eds.). *Geografía de España*. Ed. Ariel, Barcelona.
- VILÀ, C. (1993). *Aspectos morfológicos y ecológicos del lobo ibérico Canis lupus L.* Tesis Doctoral. Universidad de Barcelona.
- VILÀ, C. y WAYNE, R.K. (1999). Hybridization between wolves and dogs. *Conservation Biology* 13: 195-198.
- VILÀ, C., URIOS, V. y CASTROVIEJO, J. (1990). Ecología del lobo en La Cabrera (León) y la Carballeda (Zamora). Pp. 95-108 en: J.C. Blanco, Cuesta, L. y S. Reig (eds.). *El lobo (Canis lupus) en España*. Colección Técnica. ICONA. Madrid.
- _____ (1995). Observations on the daily activity patterns of the Iberian wolf. Pp. 335-340 en: Carbyn, L.N., Fritts, S.H. y Seip, D.R. (eds.). *Ecology and conservation of wolves in a changing world*. Canadian Circumpolar Institute, University of Alberta. Edmonton, Alberta.
- VILÀ, C., P. SAVOLAINEN, J.E. MALDONADO, I.R. AMORIM, J.E. RICE, R.L. HONEYCUTT, K.A. CRANDALL, J. LUNDEBERG, y R.K. WAYNE (1997). Multiple and ancient origins of the domestic dog. *Science* 276: 1687-1689.

Juan Carlos Blanco

- VILÀ, C., AMORIM, I.R., LEONARD, J.A., POSADA, D., CASTROVIEJO, J., PETRUCCI-FONSECA, F., CRANDALL, K.A., ELLEGREN, H. y WAYNE, R.K. (1999). Mitochondrial DNA phylogeography and population history of the grey wolf *Canis lupus*. *Molecular Ecology* 8: 2098-2103.
- VILÀ, C., A.K. SUNDQUIST, O. FLAGSTAD, J.M. SEDDON, S. BJORNERFELDT, I. KOJOLA, H.SAND, P. WABAKKEN y H. ELLEGREN (2002). Rescue of a severely bottlenecked wolf (*Canis lupus*) population by a single immigrant. *Proc. R. Soc. Lond. B* 270: 91-97.
- WABAKKEN, P., H. SAND, O. LIBERG y A. BJÄRVALL (2001). The recovery, distribution and population dynamics of wolves on the Scandinavian peninsula, 1978-1998. *Canadian Journal of Zoology* 79: 710-725.
- WARREN, R.J. (1997). The challenge of deer overabundance in the 21st century. *Wildlife Society Bulletin* 25 (2): 213-214.

REFLEXIONES SOBRE CONSERVACIÓN EN UN MARCO DE COMPLEJIDAD POLÍTICA Y SOCIAL

El caso del oso pardo cantábrico

Javier Naves

La historia de la conservación y de la investigación sobre el oso pardo, tal como la podemos entender ahora, se remonta a finales de la década de los años 70. Inicialmente la investigación estuvo centrada en la recogida de información básica: distribución y estimas poblacionales, alimentación, daños sobre ganadería y agricultura, estudio y delimitación de zonas “claves” para la especie (por ejemplo de hibernación y encame), primer trabajo de telemetría, patrones de regresión histórica de la especie, etc. La grave situación de la especie comenzó a ser divulgada dentro y fuera de nuestras fronteras. En esta época se desarrollaron importantes actividades de concienciación y conservación. Las cuatro administraciones autonómicas recién constituidas con osos en su territorio (Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia) comenzaron a abordar problemas de gestión, como el pago de los daños ocasionados por la especie, y algunas ONGs (Fondo Asturiano para la Protección de los Animales Salvajes, FAPAS) iniciaron programas sobre la especie.

En los inicios de la década de los años 90 se redactaron los Planes de Recuperación, que fueron las primeras normativas legales en España de este tipo, y, simultáneamente, se pusieron en marcha proyectos con apreciables dotaciones económicas (proyectos LIFE). La conservación pasó a entenderse como un proceso activo, de manejo de hábitat (con compras de propiedades, por ejemplo), de intervención sobre problemas concretos (daños a la ganadería), de seguimiento de la población y los animales, de divulgación y educación, de especialización y formación de personal, de investigación... todo ello con un soporte económico relativamente importante y permanente. El Ministerio de Medio Ambiente, MIMAM, apoyó y estimuló estas iniciativas. En esta época se incrementa el número de ONGs–Fundaciones privadas que desarrollan programas de gestión y conservación (Fundación Oso Pardo, FOP; Fundación Oso de

Asturias, FOA; y el ya citado FAPAS) y el número de centros de investigación que dedican esfuerzos al estudio de la especie (Universidad de Oviedo, Universidad de León; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC).

La situación actual (desde finales de la década de los 90) está marcada por una profundización en los problemas de descoordinación y comunicación entre administraciones implicadas y otros actores. Actualmente prolifera información y diagnósticos sobre la situación de la especie de muy diferente calidad y en muchas ocasiones contradictoria. Parece acusarse un agotamiento en la gestión y en el estilo de trabajo realizado, mientras que la situación de la especie no parece ahora mejor que en los inicios de los años 80. Los propósitos de conservación iniciales (incremento de número y de área de distribución) garantizando a su vez una “autonomía” de la población (sin aportes masivos de alimento ni reintroducciones) comienzan a replantearse, pero sin afrontar el problema de conocer y minimizar las fuentes actuales de mortalidad de los ejemplares. La redacción de la Estrategia para la Conservación del Oso Pardo Cantábrico (Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, CNPN 1999) supuso, en parte, un intento de relanzamiento y replanteamiento de las labores de gestión e investigación, pero su incapacidad legal y la dejación por las Comunidades Autónomas (CCAA) y el Ministerio de Medio Ambiente (MIMAM) de los compromisos adquiridos en el documento han limitado seriamente su desarrollo. El proceso de renovación de los primeros Planes de Recuperación, enmarcados en esta Estrategia de Conservación del Oso Pardo, no se han llevado a cabo y en el caso de Asturias (única región que lo ha renovado en 2002) el resultado ha sido en gran parte frustrante. Puede ser un momento importante para la reflexión sobre lo realizado y los caminos a seguir en el futuro.

Aspectos biológicos y amenazas

Biología y ecología de la especie

La ecología del oso pardo cantábrico no puede entenderse fuera del marco de su interacción con el hombre y del proceso histórico expresado a través de la persecución directa, a menudo mediante la muerte violenta de individuos, e indirecta a través de la transformación, pérdida y fragmentación de su hábitat a que ha sido sometido desde hace siglos (Naves *et al.* 1999c).

El oso pardo es un animal omnívoro capaz de acceder a fuentes de alimentos muy diversas, desde lo alto de árboles hasta bajo tierra y piedras. En primavera los osos se

alimentan sobre todo de gramíneas y plantas herbáceas (umbelíferas principalmente); en verano de frutos carnosos (arándanos, pudios, cerezas y prunos, manzanas, serbales y moras) y avellanas; y en otoño e invierno de frutos secos (bellotas, hayucos, castañas) y algunos frutos carnosos (manzanas, serbales, escaramujos). Cazán mamíferos domésticos y salvajes, buscan activamente animales muertos y consumen frecuentemente insectos sociales (hormigas, abejas). En el sur de Europa, los machos tienen áreas de campeo anuales 2-5 veces superiores a las de las hembras, y alcanzan los 1.300 km². Los machos jóvenes tienen un acusado comportamiento de dispersión mientras que las hembras parecen establecerse cerca de las áreas maternas.

En términos generales son animales longevos, aunque no se conocen en la Cordillera Cantábrica osos que hayan vivido más de 20 (± 2) años. Las tasas de natalidad son de las más bajas estimadas para los mamíferos terrestres y su fisiología reproductora es compleja. Los osos pardos son polígamos, pudiendo darse paternidad múltiple en una camada. Después de la fertilización, que tiene lugar en mayo o junio, se produce una parada en el desarrollo de la gestación hasta noviembre. La gestación efectiva dura de seis a ocho semanas, después de las cuales se produce el parto en los alrededores de enero de una a cuatro crías con pesos comprendidos entre 265-380 g de peso. Éste tiene lugar en el interior de la osera, donde los osos pasan los tres o cuatro primeros meses de vida. Las osas en Europa generalmente cuidan de las crías durante 1,5 años, el grupo de hermanos puede seguir unido un año más, y las hembras pueden parir cada dos años, aunque quizás sean frecuentes periodos mayores. Así, el intervalo entre partos se ha estimado en una media de tres años. Una descripción resumida de la biología de la especie puede encontrarse en Naves y Fernández-Gil (2002).

Distribución y abundancia históricas y actuales

El oso pardo antiguamente ocupaba toda la Península Ibérica, pero desde el siglo XVIII los núcleos galaico-cantábricos y pirenaicos, incluyendo la zona del Prepirineo, son los únicos existentes. La separación entre las poblaciones pirenaicas y cantábricas parece remontarse ya al siglo XX (Nores 1988, Nores y Naves 1993). Seguramente los procesos de regresión poblacional no han sido igual de fuertes en todas las épocas y quizás se hayan producido oscilaciones demográficas y de distribución importantes (Torrente 1999). Actualmente los osos pardos cantábricos ocupan 5000-7000 km², que se extienden por cuatro regiones diferentes: Asturias, Cantabria, Castilla y León y Galicia (Naves y Palomero 1993a, Naves *et al.* 1999c).

La población cantábrica de osos se estimó, sobre la base de los conteos anuales de grupos familiares realizados entre 1986-1990, en 70-90 ejemplares divididos en 50-65 animales para la subpoblación occidental y 20-25 para la oriental (Palomero *et al.* 1993, 1997b). La elaboración de modelos demográficos para el núcleo occidental han arrojado cifras de 50-55 osos en 1995 (Wiegand *et al.* 1998, Naves *et al.* 1999c). La individualización genética de ejemplares ha ofrecido también estimas recientes sobre el número de ejemplares de la población oriental (20 ejemplares para 1995-98; Rey *et al.* 2000).

Las tendencias demográficas de los núcleos Cantábricos en el periodo 1982-95 parecen haber sido esencialmente regresivas en el núcleo occidental (Wiegand *et al.* 1998) y estables en el oriental (Naves *et al.* 1999b). En el caso de la subpoblación occidental, incluso considerando posibles tendencias positivas que tuvieron lugar en la primera década de los 90 (estimadas en menos del 1% anual), el riesgo de extinción sería demasiado elevado y la población no podría considerarse viable a largo plazo (Wiegand *et al.* 1998, Naves *et al.* 1999c). En los últimos años, la tendencia poblacional de los osos cantábricos no parece haber sido adecuadamente evaluada y las cifras existentes han sido objeto de un uso inapropiado, lo que ha generado cierta controversia (SECEM 2001, Naves 2003a). Por otra parte, otros indicadores de abundancia (p.ej. distribución geográfica de las hembras con crías, abundancias relativas de huellas y rastro) han señalado tendencias estables e incluso regresivas en este mismo periodo de tiempo (Fernández-Valero 1998, Fernández-Gil *et al.* 2001).

El diagnóstico de la población realizado a lo largo de 1998 por técnicos de todas las Comunidades Autónomas (CCAA) con osos, del MIMAM y algunos expertos invitados durante el proceso de elaboración de la Estrategia para la Conservación del Oso Pardo Cantábrico dice textualmente que la situación de la población esta marcada por una “tendencia poblacional regresiva” que “no ha sido invertida”, aunque “quizás se haya suavizado la velocidad de regresión” (CNPN 1999). En este documento se comenta, finalmente, que “los análisis sobre evolución y dinámica de estas poblaciones parecen indicar que los riesgos de extinción son elevados”. En cualquier caso e independientemente de la fuente documental que se maneje, la situación de la especie no parece ahora mejor que en los inicios de los años 80.

Amenazas y causas de disminución poblacional

Dentro de las amenazas que tienen un efecto directo e inmediato sobre la supervivencia de los osos destaca la mortalidad causada por el hombre. Entre las causas directas de muerte se encuentran los disparos (producidos en ocasiones en cacerías legales de otras espe-

cies), los lazos y los venenos, siendo estos últimos probablemente más abundantes en los últimos años (Palomero *et al.* 1993, Naves 1996, Naves *et al.* 1999c). Es frecuente observar ejemplares mutilados y con incapacidades, presuntamente causadas por los anteriores hechos, que pueden reducir sus posibilidades vitales de los ejemplares (Naves *et al.* 1999a, b, 2001c). Sin embargo, citando literalmente a la Estrategia antes referida, “las causas de mortalidad de los osos cantábricos no son adecuadamente conocidas. La información disponible sobre osos muertos es deficiente en cuanto al número de casos conocidos sobre los estimados, a las características de los ejemplares afectados, a las causas finales que provocaron sus muertes, a su distribución espacial y temporal y a la relación con factores que contribuyen a generar el riesgo” (CNPN 1999). Por otro lado el bajo número de ejemplares existente implica un riesgo en sí mismo, ya que potencia el impacto negativo de los factores estocásticos o azarosos de tipo genético, ambiental, catastrófico o demográfico en el mantenimiento de la población (Wiegand *et al.* 1998, Rey *et al.* 2000, ver capítulo 2 de este libro para una descripción de los factores estocásticos).

En lo que se refiere a amenazas con efectos dilatados e indirectos sobre la población osera, se puede destacar la alteración y destrucción del hábitat. Las coberturas forestales de las áreas oseras cantábricas (25-50%) se encuentran entre las más reducidas de las áreas oseras del continente (Naves *et al.* 2003). A esto hay que añadir la realización y planificación de grandes obras públicas y privadas (minería a cielo abierto, infraestructuras ferroviarias, autopistas o autovías, presas, estaciones de esquí, etc.) que pueden suponer la pérdida de importantes territorios para la especie y dificultar la comunicación entre las subpoblaciones de osos, así como incrementar la fragmentación de la población cantábrica de osos (Naves *et al.* 2001b). Dentro de este contexto, el turismo emerge como un serio problema, a menudo asociado a grandes infraestructuras y obras (Naves *et al.* 2001a). En términos generales, es posible que se carezca de un hábitat con potencial suficiente para albergar una población viable de osos compuesta de varios centenares de ejemplares, integrados en el territorio, y capaces de “funcionar” por sí mismos. Éste puede ser el condicionante principal de las perspectivas o posibilidades de recuperación y conservación de la especie a largo plazo (Naves 2003b).

Integración de la investigación en la gestión

Antes de los Planes de Recuperación

La investigación sobre el oso pardo, en sentido muy amplio, fue iniciada a finales de los años 70 (aunque merecen reseñarse las aportaciones previas de Notario 1964,

1970), ya fuera por personas aisladas que actuaron por iniciativa propia o contratadas directamente por la Administración. El diseño científico de estos primeros trabajos no era muy “sólido” y se carecía de unas perspectivas de investigación a medio y largo plazo. Hay que destacar en esta época los trabajos realizados por el Principado de Asturias, por la Diputación Regional de Cantabria y por el antiguo ICONA. Otros trabajos iniciados mediada la década de los 80 desde instituciones científicas (radio-marcaje realizado por la Universidad de León) no tenían una relación estrecha con la incipiente administración gestora ni con otros también incipientes grupos de investigación (de Asturias principalmente). Entre estos trabajos merecen citarse los realizados sobre distribución y estimas poblacionales (Braña *et al.* 1979, Garzón *et al.* 1980, Campo *et al.* 1984, 1986b, 1990, Palomero 1984, Clevenger *et al.* 1987, Purroy *et al.* 1988), alimentación (Braña *et al.* 1979, 1988, Seijas 1984), daños sobre ganadería y agricultura y valor económico (Campo *et al.* 1986a, Purroy *et al.* 1988), estudio de zonas “claves” para la especie (por ejemplo de hibernación y encame Naves y Palomero 1988), ecología espacial y movimientos (Clevenger *et al.* 1986a y b, 1989, 1990, Clevenger y Purroy 1988, 1991), patrones de regresión histórica de la especie (Nores 1988), etc. Al mismo tiempo, la grave situación de la especie comenzó a ser divulgada dentro y fuera de nuestras fronteras (Campo *et al.* 1985, 1990, Marquínez *et al.* 1986, Clevenger 1987, Naves y Palomero 1987, Clevenger y Purroy 1990). Las monografías sobre el oso pardo del ICONA (Naves y Palomero 1993b) y del Museo Nacional de Ciencias Naturales (Clevenger y Purroy 1991) pueden considerarse como los principales hitos de estos primeros trabajos.

Aunque es cierto que estas primeras investigaciones fueron muy puntuales y los objetivos eran muy básicos, permitieron diagnosticar el grave estado de la población, delimitar geográficamente el territorio sobre el que se debía actuar, introducir jerarquías en importancia dentro de ese territorio (“áreas críticas”) e identificar los problemas y daños ocasionados por la especie a los habitantes del medio rural. Algunos de los Espacios Naturales creados en el ámbito cantábrico se fundamentaron (y así se adujo explícitamente) en la presencia de núcleos significativos y relevantes de osos, como fue el caso del Parque Natural de Somiedo, Asturias, en 1989. Durante estos años la gestión fue incorporando tímidamente herramientas propias de la investigación de manera rutinaria (p. ej. recogida y análisis de datos de seguimiento poblacional). La relación entre la gestión y la investigación era muy estrecha y fluida, los planteamientos eran muy sencillos y los objetivos de gestión planteados también lo eran. La transferencia de resultados entre investigación y gestión era rápida.

En esta fase inicial se producen las primeras tensiones entre actores (equipos de investigación, gestores, grupos de conservación y ONGs, entre otros) y muchos de esos conflictos quedan larvados o enquistados (p. ej. tensiones en torno al proyecto de radio-rastreo de la Universidad de León o al sistema de pago de daños complementario al administrativo puesto en marcha por el FAPAS en Asturias). Todos estos trabajos iniciales contribuyen a la elaboración y aprobación (entre 1989 y 1992) de los Planes de Recuperación del oso pardo por las cuatro CCAA con osos cantábricos en sus territorios, y es a partir de entonces, también de forma paralela al crecimiento y desarrollo de la actividad científica en España, cuando se incrementan los recursos disponibles para la gestión, investigación y seguimiento de la población y de su hábitat, con el apoyo crucial de los proyectos europeos LIFE (ver anexos).

Después de los Planes de Recuperación (década de los 90)

Con posterioridad a la aprobación de los Planes de Recuperación se produce cierto salto cualitativo en la investigación aplicada. Es entonces cuando diferentes centros de investigación se dedican a la investigación osera, el bagaje de información comienza a ser importante y los recursos dedicados a estos trabajos se incrementan de manera importante.

Este cambio se produce fundamentalmente en Asturias, donde la integración entre la Universidad de Oviedo (especialmente por el Instituto de Recursos Naturales y Ordenación del Territorio, INDUROT y el Dpto. de Biología de Organismos y Sistemas, BOS) y la administración regional es muy estrecha, con planteamientos de trabajo a medio plazo, definición conjunta de objetivos y participación de técnicos del Principado en la investigación (y de investigadores en la gestión). La dedicación económica a los trabajos de investigación en Asturias es significativamente superior a la de otras comunidades autónomas (ver anexos) y comienzan a incorporarse a estas labores de investigación científicos con experiencia. En esta época se confeccionan cartografías ambientales del territorio osero, manejadas mediante Sistemas de Información Geográfica (SIG) y se construyen unos primeros modelos de calidad de hábitat para la especie (Marquínez *et al.* 1993, 1997, Naves *et al.* 1996, 1997, Álvarez *et al.* 1997, Clevenger y Purroy 1997). Se mejora el conocimiento en detalle sobre distribución, abundancia de los osos y la dinámica de las poblaciones construyéndose modelos demográficos de la población y los primeros análisis de viabilidad (Fernández-Valero 1997, Wiegand *et al.* 1997, 1998, Naves *et al.* 1999c). Se promueve la estandarización de los censos de osas con crías (protocolos de recogida y tratamiento de datos) y la

incorporación de nuevos índices de seguimiento de la población –por ejemplo índices de abundancia de rastros y huellas y registros de mortalidad de osos– (Clevenger 1994, Clevenger y Purroy 1996, Naves 1996, Fernández-Valero 1998, Naves *et al.* 1999c, Fernández-Gil *et al.* 2001). La fase final de este proceso de interrelación investigación-gestión sería el proyecto de investigación que incluía el radio-marcaje de osos (1997-1999), realizado en Asturias con participación de la Universidad de Oviedo (Dpto. BOS), el CSIC (Estación Biológica de Doñana) y la propia administración regional. En estas líneas de investigación colaboraron diferentes instituciones o centros de fuera de nuestro país, como es el caso del Fish & Wildlife Service de Estados Unidos y el Dpto. of Ecological Modelling de la UFZ de Alemania.

La muerte accidental en 1998 de un oso durante este último proyecto (Naves *et al.* 1999a y c) motivó el abandono de este planteamiento integrado de trabajo, la paralización durante años de todas las líneas de investigación desarrolladas (no sólo el radio-seguimiento) y el intento por parte de los responsables políticos de establecer un control directo sobre la información y la investigación. Algunos trabajos de investigación son obstaculizados o no autorizados. Este planteamiento tiene incluso plasmación legal, por ejemplo, en el renovado Plan de recuperación del oso pardo en Asturias (2002) o en los nuevos Planes rectores de los parques naturales, donde se establece que son los organismos político-administrativos (compuestos por ayuntamientos, Dirección General, etc.) los encargados, por ejemplo, de evaluar los resultados del seguimiento de la población y sus tendencias.

Dentro de este nuevo enfoque de la investigación, las ONGs-Fundaciones (FAPAS, FOP, FOA) buscan un papel más activo en este campo, mientras paradójicamente la información generada no siempre está disponible para los mismos técnicos de las administraciones, para los científicos externos y menos para público en general. Esto ha motivado que abunden los trabajos, financiados o subvencionados con fondos públicos en muchos casos, con escaso planteamiento o calidad científica y con resultados dispares. En este contexto de control de algunos trabajos y de proliferación de “información” de escasa claridad o contradictoria, las administraciones regionales y central no parecen interesadas (y menos conjuntamente) en evaluar y discutir la diferente información disponible y los diferentes diagnósticos sobre la población realizados. No se adoptan ni mejoran protocolos de evaluación de los diferentes índices de abundancia que puedan dar idea de la situación de la población cantábrica de osos. De alguna manera las administraciones encuentran en esa “diversidad” un menú adecuado a las diferentes circunstancias. De todas maneras también es cierto que diferentes CCAA, incluyendo la astu-

riana actualmente, continúan algunas líneas de trabajo de interés, como por ejemplo, cartografía ambiental, modelos de calidad de hábitat, trabajos sobre disponibilidad de alimentos, índices relativos de abundancia poblacional, identificación y creación de corredores de comunicación entre poblaciones, y que incluso se han realizado proyectos coordinados (LIFE-Ancares Galicia-Castilla y León, ver anexos).

En cuanto a la administración central, ésta ha enfocado, desde mediados de la década de los 90, su actividad de apoyo a la investigación en el impulso de trabajos de genética (p. ej. identificación de individuos, o estima de la variabilidad genética), pero la relación de estos proyectos con las CCAA y con otras labores de investigación ha sido reducida. Igualmente, el papel del MIMAM a la hora de estimular líneas de investigación coordinadas entre las CCAA, y entre diferentes equipos ha sido escaso. Por otro lado, la Universidad de León, en estos últimos años, ha desarrollado y dirigido algunos trabajos de seguimiento de la población basados en índices relativos de abundancia (indicios de actividad). El Dpto. BOS (Universidad de Oviedo) y la Estación Biológica de Doñana (CSIC) han iniciado recientemente (a partir de 2002) proyectos de investigación sobre el oso pardo relacionados con aspectos demográficos y de hábitat, financiados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de España y por la UFZ de Alemania. La interrelación de estos proyectos con la gestión ha sido prácticamente nula, lo que dificulta la “transferencia” de los resultados de los proyectos de investigación a la gestión. Esta dificultad en la “transferencia” de resultados a la gestión se agrava además por la cada vez mayor complejidad y sofisticación de las herramientas utilizadas, lo que hace que requieran un mayor esfuerzo de comprensión y discusión.

La situación actual

Sin embargo, a finales de la década de los 90, se van produciendo otros cambios importantes en la concepción de la conservación de la especie. Simultáneamente al incremento en el control y manejo político de la información y diagnósticos sobre la situación del oso y de la fractura entre investigación y gestión, surge con fuerza creciente una concepción de la conservación basada en el manejo intensivo del hábitat y de la especie. Comienzan a replantearse las ideas iniciales de conservación basadas en un incremento del número de osos y de su área de distribución, garantizando la autonomía de la población y su “funcionalidad” integrada en un territorio (ver por ejemplo los objetivos de todos los Planes de Recuperación). Se pensaba que la población cantábrica de osos podía (debía) recuperarse por sus propios medios sin recurrir a técnicas de gestión intensiva (p. ej. alimentación suplementaria masiva, reintroducción y translocación de ejemplares).

Sin embargo, en general, esta nueva concepción de manejo intensivo no nace de un diagnóstico de la situación ni de un debate ordenado de las diferentes propuestas. Al revés, surge en el contexto de una cada vez mayor dificultad política para poner la mortalidad y los aspectos más penosos de la vida de nuestros osos en primer plano de la investigación y la conservación (lo que desvelaría los aspectos más crudos y amargos de la vida de la especie) y surge en la carencia mas absoluta de mecanismos de discusión y encuentro de actores.

Si bien durante una primera etapa la investigación se centró en el *modo de vida* de los osos, a lo largo de la década de los años 90, la muerte de los osos cantábricos, el *modo en que mueren*, se fue configurando como el enfoque central de la investigación aplicada a la conservación de la especie, dentro de ese esquema de autonomía de la población e integración en un territorio (Naves 1996, García-Gaona y Naves 1999). Toda la mortalidad, en un medio altamente antropizado como la Cordillera Cantábrica, tiene siempre un componente relacionado con la acción humana y, por tanto, la dicotomía *muerte natural* versus *muerte por acción humana* es falsa. Para entender las verdaderas causas de la muerte de un oso no basta con identificar la causa última, aquella que dictamina la necropsia de un cadáver (p. ej. tiro, lazo, atropello, veneno, o caquexia). Ello sería un planteamiento excesivamente simplista, que nos hace ver la mortalidad de los ejemplares como un mero “accidente” ante el que sólo caben medidas de tipo punitivo o policial.

El modo de vida de un ejemplar esta asociado a toda una serie de riesgos de muerte que dependen de múltiples factores (la experiencia del oso, el hábitat en que vive, así como sus cambios y oscilaciones, entre otros), incluyendo también dentro de “hábitat” las características socioeconómicas del territorio. Por tanto, la muerte de un ejemplar es resultado, además de la casuística última que le provocó la muerte (tiro, lazo, atropello, veneno...), de toda ese serie de riesgos. Estos riesgos son susceptibles de estudio y cuantificación. Toda acción humana tiene consecuencias inmediatas, expresadas a través de un incremento de los riesgos de muerte directa de ejemplares, y dilatadas, como la pérdida y fragmentación del hábitat. El furtivismo y la pérdida de hábitat, que en un primer discurso conservacionista eran causas diferenciadas en un diagnóstico sobre las amenazas de la especie, se deben entender como efectos de una misma causa: la intensa humanización del paisaje.

En este contexto se inició el proyecto de radio-marcaje realizado en Asturias ya comentado anteriormente y entre cuyos objetivos a largo plazo estaba el estudio de la mortalidad y sus causas. Como consecuencia del accidente del oso “Cuervo”, este

nuevo planteamiento de la conservación y la investigación quedó bloqueado o limitado, no sólo en las posibilidades de radio-marcaje de nuevos ejemplares, sino también en otras facetas menos llamativas como la elaboración de índices de mortalidad y riesgos. Detrás del “dejar a los osos tranquilos” que se esgrimió como argumento en el conflicto político desencadenado como consecuencia de la muerte del oso se fraguó la necesidad de evitar “mostrar” como morían nuestros osos. Actualmente nuestros osos “desaparecen” pero, como no los vemos morir, no sabemos como, ni cuando ni donde. Este planteamiento, de alguna manera, exige alejar la investigación de la gestión. Por ejemplo la aparición de ejemplares muertos o malheridos se entiende antes que nada como un “problema” que hay que gestionar primero políticamente: cuándo, cómo y quién puede acceder a los restos de un animal y resultados de análisis; cómo, cuándo y dónde debe reintroducirse un animal salvaje malherido y luego recuperado (Naves *et al.* 1999b, 2001c). La idea de que “lo mejor es que no se hubiera encontrado a ‘Cuervo’ muerto” es causa y fruto de esta visión y motiva la negativa institucional a gestionar esta faceta menos “amable” de la vida de los osos. En esta situación, merece reseñarse como algunos colectivos importantes en la gestión del oso, como es el caso de la guardería rural, entienden, seguramente por sus implicaciones profesionales, la necesidad de abordar trabajos que contribuyan al conocimiento de factores de riesgo asociados a la especie y a las causas últimas de la mortalidad. Los mejores materiales disponibles hoy día sobre distribución espacial y temporal de algunos factores de riesgo para los osos (p. ej. lazos, denuncias y acciones furtivas) han sido recopilados, ordenados y elaborados por colectivos de guardas de la administración (Vigil 1998).

Parece evidente que la escasa respuesta de la especie a los esfuerzos conservacionistas de más de una década (frente a los “éxitos” que podría acarrear el manejo de animales) y la proliferación de diferente información y diagnósticos (aunque su calidad sea diversa) favorece el planteamiento de propuestas basadas en el manejo intensivo del hábitat y de la especie. Las razones que llevan a esta nueva concepción de manejo intensivo, con lo que suponen de cambio en la idea inicial de conservación de la especie, deberían ser debatidas en foros técnicos y científicos.

Aspectos organizativos de la gestión del oso pardo

Elaboración y organización de los Planes de Recuperación

En la Cordillera Cantábrica no se han cazado osos legalmente desde 1967. Desde 1973 la especie está considerada "protegida" y actualmente está incluida en el

Catálogo Nacional de Especies Amenazadas como “en peligro de extinción”. Sin embargo, desde mediados de la década de los años 80, se comenzó a reclamar cada vez con mayor insistencia la adopción de modelos más activos de conservación. De esta manera, y con la base legal procedente de la Ley 4/89, se inició el proceso de elaboración de los Planes de Recuperación del oso por parte de las Comunidades Autónomas, los cuales fueron legalmente aprobados por sus respectivos decretos en Cantabria (1989), Castilla y León (1990), Asturias (1991) y Galicia (1992). Estos planes fueron las primeras herramientas legales de este tipo aprobadas en España.

Desde el punto de vista de su contenido, los planes están organizados principalmente en directrices y actuaciones (socioeconómicas, de conservación del hábitat, de educación, sensibilización y divulgación, de investigación y control de la población, de cooperación) y los aspectos reguladores de actividades son más limitados. La puesta en marcha, de manera simultánea a los Planes de Recuperación, de diferentes proyectos europeos “LIFE” supuso que, si bien estos primeros planes eran sencillos y simples en sus planteamientos, al menos estuvieran soportados económicamente (ver anexos). Especialmente importante fue el primer proyecto LIFE de 1992 (en aquel momento con la denominación de ACNAT) que fue el eje sobre el que se vertebró el desarrollo inicial de los Planes. El papel de liderazgo de Asturias y su importancia relativa con respecto a las otras CCAA puede observarse también en los anexos finales. Estos proyectos iniciales tuvieron además un efecto multiplicativo en cuanto a recursos invertidos en la conservación. El apoyo de la Administración Central en este proceso inicial fue especialmente importante, impulsando estos proyectos y contribuyendo junto al resto de CCAA en el proceso de reflexión y redacción conjunta de los Planes (ver por ejemplo Palomero *et al.* 1995, 1997a).

Desde el punto de vista organizativo los conceptos incluidos en los planes aprobados pueden resumirse en el siguiente cuadro:

	Cantabria	Castilla y León	Asturias	Galicia
Coordinador	Sí	Sí	Sí	Sí
Comité Asesor	Sí, específico a nivel regional	Sí, específico a nivel regional	Sí, compartido con la coordinación a nivel estatal	No
Periodicidad de los programas de actuación	Anuales	De duración no superior a tres años	Anuales	No se recoge

Sin embargo, estos aspectos organizativos no se desarrollaron de manera importante. No se desarrollaron los planes anuales (o plurianuales, en su caso), ni se crearon los Comités Asesores. En el caso de Asturias, el papel de Coordinador estaba claramente identificado y su dedicación era exclusiva a la especie. En el resto de las CCAA, exceptuando Castilla y León en un primer momento, los coordinadores administrativos designados no se dedican a la gestión de la especie de manera exclusiva.

Como puede verse también en los anexos, el trabajo realizado por las ONGs-Fundaciones con los colectivos de cazadores o ayuntamientos merece reseñarse, al igual que sus acciones en el ámbito de la educación ambiental. Algunas ONGs-Fundaciones (FOP) demandan un papel importante en los seguimientos de la población de osos. De todas maneras, y en parte como consecuencia de la inexistencia de Comités Asesores u otros mecanismos de coordinación e información con sus correspondientes actas e informes públicos, es difícil ofrecer detalles de todos estos proyectos, sus resultados y posibles evaluaciones.

Sobre la eficacia de los Planes de Recuperación (1989-92) y la Estrategia para la Conservación del Oso Pardo Cantábrico (1999).

Lo primero que merece reseñarse es que no se han realizado evaluaciones de la eficacia, grado de cumplimiento, problemas y deficiencias de estos Planes de Recuperación. La bibliografía al respecto no va más allá de unos párrafos. La Estrategia para la Conservación del Oso Pardo Cantábrico (CNPN 1999) dice en relación a los Planes de Recuperación que “Probablemente los actuales Planes adolecen de ser demasiado orientadores, predominando las directrices sobre las actuaciones concretas. Y no siempre las directrices han sido desarrolladas con planes específicos o con las normativas necesarias”. Más adelante se recoge “Sin embargo, tras una década de aplicación de los Planes, objetivos estratégicos como eliminar la muerte de osos causada por personas, garantizar la conectividad entre los núcleos reproductores o evitar la pérdida de hábitat de calidad, no han sido resueltos satisfactoriamente”. El único documento conocido y disponible hasta hoy relativo a la evaluación de un Plan, elaborado en el contexto de una propuesta de renovación, fue el redactado por la Fundación Oso de Asturias en 1999 (FOA 1999) que dice “Desde una perspectiva administrativa, tres aspectos aparecen como primordiales de cara a garantizar un mayor éxito al nuevo Plan: que debe contener medidas más concretas que el anterior, que debe contar con la posibilidad de hacer planes específicos derivados del Plan general, para abordar problemas concretos tanto temática como geográficamente y, por último, que debe potenciar la coordinación con el resto de las

Comunidades Autónomas con presencia de osos”. Con estos párrafos se agota prácticamente toda la literatura referente al funcionamiento de los anteriores Planes.

El proceso de elaboración, redacción y aprobación en el seno del Grupo de Trabajo del Oso Pardo Cantábrico (GTOPC) de la mencionada Estrategia pudo suponer un importante avance en la coordinación estratégica e institucional de las labores de conservación de la especie. Sin embargo, aunque los contenidos de la Estrategia sean satisfactorios, ésta adolece de no haber sido sujeta a procesos de consultas y participación pública más allá de los dos asesores invitados y los técnicos de las CC.AA, y de carecer de rango legal alguno que comprometa a su cumplimiento, a pesar de que el alto consenso técnico alcanzado le confiere un importante valor.

Por un lado, el documento apuesta por los Planes de Recuperación con carácter legal como instrumento de conservación, además de incluir el compromiso de actualizar dichos planes. Por otro lado, recoge y mejora las directrices de actuación expuestas en los Planes vigentes, lo que obliga a los futuros Planes a ser más concretos, algo que reclama explícitamente. Por último, y especialmente importante en el contexto actual, identifica al GTOPC, creado en el seno del Comité de Flora y Fauna Silvestres, como un órgano para “fomentar y potenciar la coordinación técnica entre la Administración Estatal y las Administraciones Autonómicas...” y establece que entre las labores de este grupo se incluirían: 1) Informar y colaborar en la elaboración de los protocolos incluidos en la Estrategia; 2) Elaborar un resumen anual para su distribución pública que refleje el éxito reproductor y la mortalidad anual, y recuerde el censo y la distribución de las poblaciones cantábricas; 3) Promover la búsqueda de fuentes de financiación conjunta para acciones globales y de interés general de conservación de la especie; 4) Informar las revisiones de los Planes de Recuperación y, en su caso, los planes anuales de actuaciones asociados. Incluso propone crear tres comisiones para abordar tareas concretas: 1) realización de medidas de urgencia para paliar la situación crítica de la población oriental; 2) elaborar planes especiales de conservación o restauración para aquellos corredores de comunicación que afecten a más de una Comunidad Autónoma; y 3) seleccionar los métodos estandarizados de seguimiento poblacional y elaborar los protocolos correspondientes. En definitiva un planteamiento ambicioso de coordinación que seis años después no se ha llevado a cabo en ninguno de sus puntos. La responsabilidad del MIMAM en ello es destacada. Este grupo de trabajo mantiene reuniones esporádicas (cada uno o dos años) de escaso papel operativo.

El proceso de renovación del Plan de Recuperación realizado por Asturias en 2002 ha implicado en gran medida una clara regresión con respecto a las perspectivas mar-

cadras por la Estrategia y la profundización de algunos de los problemas existentes. Incluso este retroceso debe considerarse en relación con el anterior Plan de Recuperación. El actual Plan se confecciona sin consulta ni discusión con las otras CCAA, se margina a algunos científicos, se abandonan los compromisos de coordinación de labores con otras comunidades autónomas (por ejemplo no participa en los trabajos desarrollados por la Junta de Castilla y León en la zona central entre poblaciones), y de hecho ni menciona al GTOPC. Las medidas incluidas en el actual plan tienen, cuando menos, la misma falta de concreción que el pasado. Hay que decir que las principales ONGs-Fundaciones implicadas en la conservación del oso pardo (FAPAS, FOP, FOA) colaboraron en el diseño de este nuevo Plan. Mientras tanto, las restantes CCAA están pendientes actualmente de renovar sus Planes de Recuperación.

Oso y sociedad: algunas notas

Las labores de educación ambiental y las campañas conservacionistas han sido parte relevante del proceso de conservación (ver anexos finales), sin embargo existen pocos trabajos que observen y analicen en detalle la conciencia y percepción social de la especie en distintos ámbitos (sin embargo ver p. ej. Bobbé 1993 o Torrente 1999). Merecen reseñarse la campaña “*Por un futuro con osos*”, realizada al final de la década de los 80, que coordinó a más de una docena de grupos de conservación del ámbito cantábrico, y apoyándose en unos materiales de divulgación de alta calidad, tuvo un alto impacto social. También hay que resaltar la campaña “OSOS. SOS” realizada por la FOA en los primeros años 90, de carácter mediático (vallas, cuñas en radio y prensa,...), que tuvo amplio eco en toda España, con un costo económico cercano a los 300 millones de las antiguas pesetas (ver anexos) que fue totalmente patrocinada por los propios medios de comunicación y empresas privadas. De todas maneras la educación ambiental realizada ha tenido un fuerte carácter escolar (más fácil de realizar y más “vistosa”), mientras que las campañas y materiales más específicos para colectivos determinados (agricultores, cazadores, técnicos de obras públicas y forestales,...) han sido escasos.

Quizás uno de los principales problemas de las campañas de concienciación social es que han servido para remarcar y extender la idea de que es una especie que merece la pena conservar, algo sobre lo que existe un elevado grado de consenso actualmente, pero no han servido para cambiar la actitud social y el compromiso ante el trabajo de conservación que se espera de los principales colectivos sociales, como es el caso de los ganaderos, ingenieros, cazadores y políticos. De alguna manera las campañas de educación han profundizado en la propia visión que la sociedad (especialmente la urbana

y dominante) tenían de la especie, pero no ha dado a conocer la realidad de los osos cantábricos y su territorio. No se han presentado a los osos cantábricos como supervivientes a duras penas, como una población enferma y como parte integrante de un espacio de uso fundamentalmente humano. Casos como el ocurrido en torno a la muerte del oso “Cuervo” podrían evidenciar una visión bucólica y mitificada del oso y de las labores de conservación (“*dejar a los osos tranquilos*”, “*la naturaleza puede cuidarse sola*”). El consenso en torno a la conservación parece ser muy epidérmico y superficial y cualquier problema o incidente (un ataque de un oso a una persona de consecuencias graves, por ejemplo) podría cambiar o romper ese consenso en la conciencia urbana. Infravalorar o ignorar la importancia de estos aspectos relacionados con la percepción social de la especie contribuyó a la paralización del proyecto de investigación mediante radiomarcaje iniciado en Asturias.

En el mundo rural, con una idea más práctica y tangible de lo que supone la conservación de la especie y donde se vive con mayor proximidad la gestión y sus consecuencias, posiblemente la percepción social esté sujeta a mayores cambios. Por ejemplo, es posible que esta percepción haya sufrido un retroceso en los últimos años como consecuencia del deterioro del sistema de pago de los daños causados por los osos.

De todas maneras el elevado grado de sensibilidad social en torno a la especie provoca una elevada presencia del oso en diferentes medios de comunicación. Las “noticias” sobre la especie pueden contabilizarse en varios centenares al año. La importancia de los diferentes medios de comunicación en la construcción de la percepción del animal puede considerarse hoy como clave. Sin embargo no se ha entendido a los profesionales de los medios de comunicación como parte del proceso de recuperación y no existen marcos adecuados de trabajo con esos profesionales.

Algunas lecciones e ideas finales

En los siguientes párrafos se extraen, en opinión del que escribe este capítulo, algunas de las lecciones e ideas principales de lo que ha sido la conservación de la especie y de cuáles son sus tendencias actuales.

Idea 1. De la conservación preventiva de la población en su ambiente al manejo intensivo de ejemplares.

El principal problema que está surgiendo con el cambio de concepción en la conservación que va desde el inicial planteamiento de manejo preventivo de la población de

osos a las actuales propuestas de manejo intensivo de ejemplares es que éstas se están realizando de espaldas a los principales problemas de la especie: la mortalidad y la pérdida y fragmentación del hábitat. Evidentemente el manejo intensivo de ejemplares o del hábitat puede formar parte de las políticas de conservación de una especie amenazada de extinción, pero también es posible que forme parte de una política cuyo objetivo sea soslayar las causas que impiden la existencia de una población viable de osos (“varios cientos de ejemplares y a superficies de varios miles de kilómetros cuadrados” CNPN 1999). Los objetivos de conservación planteados inicialmente en los primeros Planes de Recuperación son hoy plenamente vigentes y en cualquier caso su modificación merecen, al menos, un espacio de debate.

Idea 2. El desafío de la coordinación interinstitucional y la participación pública.

Hoy día el mundo de la conservación del oso pardo está caracterizado por una fuerte diversidad administrativa, no sólo desde el punto de vista territorial (cuatro CCAA junto con el MIMAM y la Unión Europea), sino también sectorial con numerosas herramientas de conservación presentes (Espacios Naturales Protegidos, Evaluación de Impacto Ambiental, justicia y servicios de vigilancia ambiental). Lo mismo podemos decir sobre el número de ONGs–Fundaciones privadas que desarrollan programas de gestión y conservación sobre la especie (FOP, FOA y FAPAS) y sobre el número de centros de investigación que dedican esfuerzos a su estudio (Universidad de Oviedo, Universidad de León y CSIC). Sin embargo, esta diversidad administrativa y social, que sin duda confiere riqueza a la conservación, carece de mecanismos de coordinación o de encuentro de actores, que constituyan marcos de relación y conocimiento mutuo, discusión y solución de conflictos y discrepancias, flujo de documentación, proyectos y datos. Sólo los mecanismos de coordinación científica, técnica y administrativa pueden neutralizar, como paso previo a las decisiones políticas, las tendencias de control y manipulación del diagnóstico de la situación de la población de osos y sus problemas. Y sólo esos mecanismos de coordinación pueden garantizar un ordenamiento de las actividades de los diferentes actores, evitando, por ejemplo, que las administraciones deleguen sobre terceros aspectos claves de su responsabilidad pública como son los servicios de vigilancia o el monitoreo básico de las poblaciones. Los mecanismos de coordinación, participación y consulta deben ser el espacio, el ámbito de trabajo del proceso de recuperación, mientras que la educación y los flujos de información y documentación técnica deben ser los cimientos, la base de ese trabajo.

Idea 3. El funcionamiento de los Planes y la Estrategia: sus fortalezas y debilidades.

Los Planes de Recuperación del oso pardo, las primeras normativas legales del país, representan una de las experiencias más importante en la gestión de la fauna amenazada en España. Estos Planes estuvieron asociados a importantes proyectos (económicamente hablando), a una significativa participación privada en la financiación y en el desarrollo de programas (empresas, ONGs, Fundaciones) y a una incipiente estructura administrativa dedicada de pleno a la especie (Coordinadores en algunas CCAA, asesor del MIMAM, patrullas específicas de guardas rurales,...). Los Planes de Recuperación, aunque inconcretos y generales, en un escenario de carencia de otras herramientas de conservación y de incipiente estructuración social jugaron un importante papel dinamizador de las estructuras públicas y privadas de conservación. Sin embargo, la situación actual, caracterizada por una compleja estructura administrativa y social ligada directamente a diversas labores de conservación, parece haber dejado obsoletos sus contenidos y funciones. Muchos de los mecanismos reguladores de las actividades humanas son hoy más dependientes de los Espacios Protegidos, las Directivas Europeas, o las evaluaciones de impacto ambiental (EIAs), que de las directrices que emanan de los actuales Planes de Recuperación. Sin embargo, muchos de estos instrumentos de conservación carecen de criterios claros sobre como abordar el tratamiento específico de la conservación del oso (zonificación de los Espacios Naturales, tratamiento de la especie en las EIAs, por ejemplo). Los nuevos Planes de Recuperación deberían comprender y regular estos aspectos.

Idea 4. Nuestro conocimiento científico de la población sigue siendo insuficiente.

Aunque existe un importante bagaje de conocimientos biológicos sobre la especie, la calidad de la información disponible está muy lejos de la que se ha alcanzado para otras especies amenazadas en España. Basta observar la bibliografía citada en este capítulo en comparación a la comentada, por ejemplo, en el caso del lince o del águila imperial para darse cuenta de las deficiencias científicas de la investigación osera (ver capítulos 10 y 13). La carencia de una investigación científica sólida y de calidad incrementa los errores en la identificación de objetivos y prioridades. La investigación debe entenderse no sólo como un mecanismo de adquisición de conocimientos, sino también como la herramienta de evaluación y seguimiento de las acciones y programas que se desarrollen.

Agradecimientos

Quiero agradecer los comentarios realizados a este artículo por Alberto Fernández-Gil, José Félix García-Gaona y, muy especialmente, los realizados por los editores del libro.

Bibliografía

- ÁLVAREZ, M. A., J. F. GARCÍA-GAONA, J. NAVES y P. GARCÍA-MANTECA. (1997). GIS use on environmental cartography and brown bear management in Asturias. *Abstracts 11th International Conference on Bear Research and Management*. Graz, Austria.
- BOBBÉ, S. (1993). Análisis etno-sociológico de la cohabitación oso/poblaciones humanas en la Cordillera Cantábrica. Pp. 271-288 *en*: J. Naves y G. Palomero (eds). *El oso pardo (Ursus arctos) en España*. Colección Técnica. ICONA, Madrid.
- BRAÑA, F., J. C. CAMPO y C. LASTRA. (1979). Sobre el oso pardo en la Cordillera Cantábrica: situación actual y datos de alimentación. Pp. 91-101 *en*: *Actes des 1^o et 2^o Colloques sur la Grande Faune Pyrénéenne Université de Pau et des Pays de L'Adour*. Pau, Francia.
- BRAÑA, F., J. NAVES y G. PALOMERO. (1988). Hábitos alimenticios y configuración de la dieta del oso pardo en la Cordillera Cantábrica. *Acta Biologica Montana, Série Documents de Travail* 2:27-38.
- CAMPO, J. C., J. MARQUÍNEZ, J. NAVES y G. PALOMERO. (1984). Distribución y aspectos poblacionales del oso pardo (*Ursus arctos*) en la Cordillera Cantábrica. *Acta Biologica Montana* 4:371-381.
- _____ (1985). La situación de los osos cantábricos continua siendo crítica, a pesar de las medidas protectoras. *Quercus* 17: 4-6.
- _____ (1986a). Les dégats des ours. *Acta Biologica Montana* 6:99-103.
- _____ (1986b). L'ours des Monts Cantabriques. *Acta Biologica Montana* 6:93-103.
- _____ (1990). The brown bear in the Cantabrian Mountains. *Aquilo Serie Zoologica* 27:97-101.
- CLEVENGER, A. P. (1987). El futuro de los osos de Riaño. *Quercus* 24: 4-7.
- _____ (1994). Sign surveys as an important tool in carnivore conservation research y management programmes. *Environmental Encounters Series. Council of Europe* 17:44-55.
- CLEVENGER, A. P. y F. J. PURROY. (1988). *El oso en León*. Servicio de publicaciones. Universidad de León.
- _____ (1990). Ecología y conservación del oso cantábrico. *Quercus* 51: 22-31.
- _____ (1991). *Ecología del oso pardo en España*. Monografías del Museo Nacional de Ciencias Naturales nº 4. Madrid.

Javier Naves

- _____ (1996). Sign surveys for estimating trend of a remnant brown bear *Ursus arctos* population in northern Spain. *Wildlife Biology* 2:275-281.
- _____ (1997). Habitat assessment of a relict brown bear *Ursus arctos* population in northern Spain. *Biological Conservation* 80:17-22.
- CLEVINGER, A. P., M. R. PELTON, F. J. PURROY y S. M. SEIJAS. (1986a). Premier radiopistage d'ours brun dans les monts Cantabriques. *Acta Biologica Montana* 6:105-107.
- CLEVINGER, A. P., F. J. PURROY y M. R. PELTON. (1986b). Movimientos, selección de hábitat y pautas de actividad del oso cantábrico; datos obtenidos mediante radiotelemetría. Pp. 197-200 en: *Jornadas sobre la Conservación de la Naturaleza en España. Libro de Ponencias y Comunicaciones*. Principado de Asturias, Oviedo.
- CLEVINGER, A. P., F. J. PURROY y M. SAENZ DE BURUAGA. (1987). Status of the brown bear in the Cantabrian mountains, Spain. *International Conference Bear Research and Management* 7:1-8.
- CLEVINGER, A. P., F. J. PURROY y S. SAGUILLO. (1989). Ecoethologie d'un ours cantabrique: Données obtenues sur trois années de radiopistage. *Acta Biologica Montana* 9:31-38.
- CLEVINGER, A. P., F. J. PURROY y M. R. PELTON. (1990). Movement y activity patterns of a European brown bear in the Cantabrian Mountains, Spain. *International Conference Bear Research and Management* 8:205-211.
- CNPN. (1999). *Estrategia para la Conservación del Oso pardo Cantábrico (Ursus arctos) en España*. Comisión Nacional para la Protección de la Naturaleza, Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.
- FERNÁNDEZ-GIL, A., J. NAVES, E. GARCÍA y M. DELIBES. (2001). ¿Hay correlación entre los índices de abundancia de osos pardos (*Ursus arctos*) en la Cordillera Cantábrica?. *Resúmenes V Jornadas SECEM*. Vitoria.
- FERNÁNDEZ-VALERO, E. (1997). Estudio de la distribución del oso pardo en la Cordillera Cantábrica. *Resúmenes III Jornadas SECEM*. Castelló d'Empúries, Gerona.
- _____ (1998). Evaluation of the brown bear population trend in the Cantabrian Mountains (NW of Spain). Pp 558 en: *Abstracts Euro-American Mammal Congress*. Santiago de Compostela.
- GARCÍA-GAONA, J. F. y J. NAVES. (1999). ¿Por qué mueren los osos cantábricos?. *Biológica* 39: 10-17.
- GARZÓN, P. y F. PALACIOS. (1979). Datos preliminares sobre la alimentación del oso pardo (*Ursus arctos pyrenaicus*, Fischer, 1899) en la Cordillera Cantábrica. *Boletín de la Estación Central de Ecología* 8:61-68.
- GARZÓN, P., F. PALACIOS y J. GARZÓN. (1980). Situación del oso pardo ibérico (*Ursus arctos pyrenaicus* Fischer, 1899). Pp. 681-683 en: *I Reunión Iberoamericana de Zoología*. La Rábida, Huelva.

El caso del oso pardo cantábrico

- MARQUÍNEZ, J., J. NAVES y G. PALOMERO. (1986). El problema de la supervivencia de las pequeñas poblaciones de oso pardo: el caso de las poblaciones cantábricas. Pp. 193-196 *en: Jornadas sobre la Conservación de la Naturaleza en España. Libro de Ponencias y Comunicaciones*. Principado de Asturias, Oviedo.
- MARQUÍNEZ, J., P. GARCÍA-MANTECA, J. NAVES y A. RUANO. (1993). Aplicación de un Sistema de Información Geográfica (SIG) a la metodología de análisis de la calidad del hábitat del oso pardo en la Cordillera Cantábrica. Pp. 201-221 *en: J. Naves y G. Palomero, (eds.). El oso pardo (Ursus arctos) en España*. Colección Técnica. ICONA, Madrid.
- _____ (1997). Geographic information system(GIS) for the analysis of Cantabrian brown bear habitat quality. *International Conference on Bear Research and Management* 9: 57-66.
- NAVES, J. (1996). Biología del oso pardo Cantábrico. Pp: 217-239 *en R. García-Perea, A. B. Rocío, R. Fernández-Salvador y J. Gisbert, (eds.) Carnívoros, evolución ecología y conservación*. Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid.
- _____ (2003a). Viabilidad demográfica de la población cantábrica de osos pardos. Pp: 39-47 *en: La Conservación del Oso Pardo*. Federación de Servicios y Administraciones Públicas, CC. OO., Oviedo.
- _____ (2003b). ¿Podemos albergar una población viable de osos pardos en el norte de España?. *Resúmenes VI Jornadas SECEM*. Ciudad Real.
- NAVES, J. y A. FERNÁNDEZ-GIL. (2002). *Ursus arctos* Linnaeus, 1758. Pp: 282-285 *en: DGCN, SECEM y SECEMU, (eds.). Atlas de los Mamíferos terrestres de España*, Madrid.
- NAVES, J. y G. PALOMERO. (1987). La problemática supervivencia del oso pardo en España. *Vida Silvestre* 62: 2-5.
- _____ (1988). Tipología y características ambientales de las oseras invernales en Asturias. *Acta Biologica Montana, Série Documents de Travail* 2:15-22.
- _____ (1993a). Distribución del oso pardo en la Cordillera Cantábrica. Pp: 35-46 *en: J. Naves y G. Palomero, (eds.) El oso pardo (Ursus arctos) en España*. Colección Técnica. ICONA, Madrid.
- _____ (eds.). (1993b). *El oso pardo (Ursus arctos) en España*. Colección Técnica. ICONA, Madrid.
- NAVES, J., P. GARCIA-MANTECA, P. ÁLVAREZ-URÍA y A. RUANO. (1996). Geographical Information System Applied to the Research of Species in Danger of Extinction. The brown bear case. Pp. 786-790 *en: Proceedings 17th Int. Cartogr. Conf. 10th Gen. Assembly of ICA. Cartography Crossing Borders*. Barcelona.
- NAVES, J., P. GARCIA-MANTECA y A. FERNÁNDEZ-GIL. (1997). Incidence of human activities on brown bear (*Ursu arctos*) habitat use in Somiedo (NW Spain). Pp. 49 *en: Abstracts 11th International Conference on Bear Research and Management*. Graz, Austria.

Javier Naves

- NAVES, J., A. FERNÁNDEZ-GIL, F. GARCÍA-MARÍN y M. DELIBES. (1999a). Brown bear death related to capture myopathy and Clostridium Chauveoi Toxaemia (Somiedo Natural Park, Spain). *Abstracts 12th International Conference on Bear Research and Management*. Romania.
- NAVES, J., F. GARCÍA-MARÍN, J. F. GARCÍA-GAONA y M. DELIBES. (1999b). Muerte de un Oso Pardo (*Ursus arctos*) debido a miopatía de captura y toxemia por Clostridium chauveoi (Parque Natural de Somiedo, Asturias). *Resúmenes IV Jornadas SECEM*. Segovia.
- NAVES, J., T. WIEGAND, A. FERNÁNDEZ-GIL y T. STEPHAN. (1999c). *Riesgo de extinción del oso pardo cantábrico. La población occidental*. Fundación Oso de Asturias, Oviedo.
- NAVES, J., A. FERNÁNDEZ-GIL y M. DELIBES. (2001a). Effects of recreation activities on a brown bear family group in Spain. *Ursus* 12:135-139.
- NAVES, J., A. FERNÁNDEZ-GIL y C. POLLO. (2001b). Evaluación del impacto de la mina a cielo abierto de Cerredo (Degaña, Asturias), sobre un núcleo de osos pardos. *Resúmenes V Jornadas SECEM* Vitoria.
- NAVES, J., A. FERNÁNDEZ-GIL, M. RUÍZ-BASCARÁN, J. F. GARCÍA-GAONA, J. C. CAMPO y M. DELIBES. (2001c). Rescate y retorno a estado salvaje de un oso pardo en Asturias (España). *Galemys* 13:85-92.
- NAVES, J., T. WIEGAND, E. REVILLA y M. DELIBES. (2003). Endangered species constrained by natural and human factors: the case of brown bears in northern Spain. *Conservation Biology* 17:1276-1289.
- NORES, C. (1988). Reducción areal del oso pardo en la Cordillera Cantábrica. *Acta Biologica Montana, Série Documents de Travail* 2:7-14.
- NORES, C. y J. NAVES. (1993). Distribución histórica del oso pardo en la Península Ibérica. Pp. 13-33 en: J. Naves y G. Palomero, (eds.) *El oso pardo (Ursus arctos) en España*. Colección Técnica. ICONA, Madrid.
- NOTARIO, R. (1964). *El oso pardo en España*. SNPCCPN. Ministerio de Agricultura, Madrid.
- _____ (1970). *El oso pardo en España* (2ª edición). SNPCCPN. Ministerio de Agricultura, Madrid.
- PALOMERO, G. (1984). Sobre la evolución reciente de las poblaciones de urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus* L.) y oso pardo (*Ursus arctos* L.) en Cantabria. *Anales del Instituto de Estudios Agropecuarios* 6:45-54.
- PALOMERO, G., A. FERNÁNDEZ-GIL y J. NAVES. (1993). Demografía del oso pardo en la Cordillera Cantábrica. Pp. 55-72 en: J. Naves y G. Palomero, (eds.) *El oso pardo (Ursus arctos) en España*. Colección Técnica, ICONA, Madrid.
- PALOMERO, G., M. AYMERICH, A. CALLEJO, J. F. GARCÍA-GAONA, J. RASINES y E. ROY. (1995). Brown bear conservation in the cantabrian mountains (Spain): recovery plans. Pp. 399-407 en:

El caso del oso pardo cantábrico

- Proceedings 9th International Conference Bear Research y Management, 1992.* Grenoble, Francia.
- PALOMERO, G., M. AYMERICH, A. CALLEJO, J. F. GARCÍA-GAONA, J. RASINES y E. ROY. (1997a). Recovery plans for brown bear conservation in the Cantabrian Mountains, Spain. *International Conference on Bear Research and Management* 9:13-17.
- PALOMERO, G., A. FERNÁNDEZ-GIL y J. NAVES. (1997b). Reproductive rates of brown bears in the Cantabrian Mountains, Spain. *International Conference on Bear Research and Management* 9:129-132.
- PURROY, F. J., A. P. CLEVENGER, L. COSTA y M. SAENZ DE BURUAGA. (1988). Demografía de los grandes mamíferos (jabalí, corzo, ciervo, lobo y oso) de la RNC de Riaño: análisis de la predación e incidencia en la ganadería. Pp. 375-387 *en: Congreso de Biología Ambiental. II Congreso Mundial Vasco.* Servicio Editorial Universidad del País Vasco, Gobierno Vasco, Universidad de Leioa, Bizkaia.
- REY, I., I. DOADRIO, G. PALOMERO, P. TABERLET y L. WAITS. (2000). Individualización, determinación del sexo y variabilidad genética del núcleo oriental de oso pardo de la Cordillera Cantábrica. Pp: 23-32 *en: J. Layna, B. Heredia, G. Palomero y I. Doadrio, (eds.) La conservación del oso pardo en Europa: un reto de cara al siglo XXI.* Series Encuentros nº 1. Fundación Biodiversidad, 1998. Fuentes Carrionas, Palencia.
- SECEM. (2001). *Alegaciones al Decreto por el que se revisa el Plan de Recuperación del oso pardo (Ursus arctos) en el Principado de Asturias.* Sociedad Española de Conservación y Estudio de Mamíferos.
- SEIJAS, S. M. 1984. Datos preliminares sobre el oso pardo en Riaño. Pp. 315-321 *en: Jornadas de Estudio Sobre la Montaña.* Asociación para el Estudio y Protección de la Naturaleza, URZ, Riaño, León (España).
- TORRENTE, J. P. (1999). *Osos y otras fieras en el pasado de Asturias.* Fundación Oso de Asturias, Oviedo.
- VIGIL, A.C. (1998). *Informe del furtivismo en áreas oseras de Asturias.* Agrupación de Guardas Rurales del Principado de Asturias (AGRUPA), Asturias.
- WIEGAND, T., J. NAVES, T. STEPHAN y A. FERNÁNDEZ-GIL. (1997). Individual based computer simulations for analyzing population trends of the Cantabrian brown bear population. Pp. 75 *en: Abstracts 11th International Conference on Bear Research and Management.* Graz, Austria.
- _____ (1998). Assessing the risk of extinction for the brown bear (*Ursus arctos*) in the Cordillera Cantábrica. *Ecological Monographs* 68:539-570.

ANEXO I

	Protección del hábitat	Lucha contra el furtivismo	Pago de daños	Seguimiento población	Educación ambiental	Estudios	Total
Galicia	100,0	30,5	8,0	-	1,0	-	148,0
Asturias	357,5	82,5	99,2	8,8	60,5	98,0	706,3
Castilla-León	-	23,9	28,5	22,2	22,3	3,5	100,4
Cantabria	-	72,0	12,5	-	40,0	8,7	133,3
Total	457,5	208,9	148,2	31,0	131,3	111,2	1.087,0

Anexo 1. Proyecto LIFE (1992) "Acciones para la conservación del oso pardo y su hábitat en la Cordillera Cantábrica" (75% UE, 12,5% Estado y 12,5% Comunidades Autónomas). Previsión de gastos en millones de pesetas.

ANEXO 2

ASTURIAS (millones de pts)	Inversiones totales 1992-1997	Inversiones previstas LIFE
Protección del hábitat Compra de terrenos	<ul style="list-style-type: none"> • Somiedo 30 • Narcea 30 • Pumar 141,2 	357,7
Protección del hábitat Restauración	<ul style="list-style-type: none"> • Huerna¹ 206 • Muniellos 99,5 • Otras 9,5 	
Lucha contra el furtivismo	<ul style="list-style-type: none"> • Patrulla oso / vigilancia 51 	82,5
Pago de daños	<ul style="list-style-type: none"> • Oso 22,3 • Lobo 139,8 	99,2
Educación ambiental y divulgación	<ul style="list-style-type: none"> • Casa del oso y cercado 199,9 • Campaña FOA "SOS" 290,5 • FOA 120 • Otros 4 	60,5
Estudios y seguimiento poblaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Cartografía temática 93 • Proyectos MIMAM 65,8 • Proyecto radio-marcaje 1997-99 53 • Otros 56,2 	106,8
Gestión, reuniones, comisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Asturias, MIMAM 20 	-
TOTAL	1634,7	706,3

¹ Faltan por invertir 284 millones de pts.

Anexo 2. Proyecto LIFE (1992) "Acciones para la conservación del oso pardo y su hábitat en la Cordillera Cantábrica" (75% UE, 12,5% Estado y 12,5% Comunidades Autónomas). Inversiones, en millones de pesetas, realizadas en el ámbito del Principado de Asturias por la propia administración regional y por el MIMAM (septiembre de 1992-diciembre 1997).

ANEXO 3

Proyecto LIFE (1992-1997)
Fundación Oso Pardo (FOP) “*Acciones para la conservación del oso pardo y su hábitat en la Cordillera Cantábrica. España*” (toda la Cordillera Cantábrica). Inversión 96 millones de pesetas / 576,971 € (75% UE)

Proyecto LIFE (1998-2001)
Fundación Oso Pardo (FOP) “*Conservación de los núcleos reproductores de oso pardo cantábrico*” (toda la Cordillera Cantábrica). Inversión de 623,283 € (70% UE)

Proyecto LIFE (1998-2002)
FAPAS “*Programa de conservación del oso pardo en colaboración con sociedades privadas de caza*” (Asturias). Inversión de 754,979 € (75% UE)

Proyecto LIFE (1999-2002)
Castilla y León-Galicia. “*Proyecto Ancares-Alto Sil. Gestión Coordinada de dos LICs contiguos*”. (Sector occidental de la Cordillera Cantábrica). Castilla y León: inversión de 861,364 € (50% UE). Galicia: inversión de 1,008,597 € (50% UE)

Proyecto LIFE (2001-2005)
Fundación Oso Pardo (FOP). “*Oso cantábrico y lucha contra el furtivismo*” (Asturias). Inversión de 339.560 € (50% UE)

Anexo 3. Otros proyectos LIFE desarrollados en la Cordillera Cantábrica relacionados con la conservación del oso pardo

ENSAYO DE RECUPERACIÓN DE UNA ESPECIE EN SITUACIÓN CRÍTICA

El caso del lince ibérico

Miguel Delibes de Castro y Javier Calzada

El lince ibérico es actualmente el felino más amenazado del mundo. Pero se trata de una situación anunciada. Hace casi veinte años, en 1986, expertos internacionales dieron un categórico “parte” sobre su estado de conservación: Estaba “amenazado” de extinción (IUCN Conservation Monitoring Centre 1986). En esa gravedad coincidieron pronto otros muchos especialistas. Se declaró “en peligro de extinción” en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (Real Decreto 439/90), como “especie prioritaria” y “estrictamente protegida” por la Directiva 92/43/CEE, y “en peligro de extinción” en las Comunidades Autónomas (CCAA) de Madrid (Decreto 18/1992), Castilla La Mancha (Decreto 33/1998), Extremadura (Decreto 37/2001), y Andalucía (Ley 8/2003). Por si fuera poco, el diagnóstico de 1986 se repitió con tintes cada vez más sombríos en 1988, 1990, 1994 y 1996 (IUCN Conservation Monitoring Centre 1988; IUCN 1990; Groombridge 1994; Baillie y Groombridge 1996), para acabar señalando al lince ibérico como el único felino del mundo perteneciente a la Categoría 1, de máxima prioridad conservacionista, dentro del ranking global de vulnerabilidad (Nowell y Jackson 1996).

A fuer de sinceros, de todos modos, dónde esté catalogado el lince no es lo peor, pues muchas veces eso depende de modas, presiones más o menos políticas o, simplemente, de la información disponible. Lo más preocupante es que pese a tantas advertencias el “enfermo siga empeorando”. El último “parte” de los mismos expertos internacionales lo cataloga como “en peligro crítico de extinción” (IUCN 2002). ¿Qué ha ocurrido, pues, en estos veinte años? ¿quizás no se ha podido diagnosticar correctamente la enfermedad de la especie?; ¿o será que el enfermo no ha respondido al tratamiento?; ¿acaso han faltado los medios para salvarlo?; ¿o será que los equipos médicos no se han puesto de acuerdo a la hora de utilizarlos? Pero, sobre todo, la pregunta fundamental es: si

aún puede salvarse, ¿qué debemos cambiar para que ocurra? ¿En qué sentido debemos “adaptar” nuestro trabajo, una vez comprobado que por el momento los resultados no han sido buenos? Intentar responder a tantos interrogantes exige que analicemos cómo han transcurrido los hechos hasta ahora, que revisemos en líneas generales el “historial clínico”. Además, puesto que los autores de este capítulo hemos sido, y aún somos, parte activa en el proceso, debemos hacerlo con espíritu crítico: si el lince no ha mejorado ha de ser, al menos en parte, porque todos hemos fallado.

Quién es y cómo vive el lince ibérico, así como los “males” que padece, son aspectos descritos tan a menudo (se puede consultar un magnífico resumen en Rodríguez 2004) que apenas les dedicaremos atención. Analizaremos, en cambio, por qué está tan amenazado, lo que se ha hecho y no se ha hecho hasta ahora para mejorar la situación, si se ha planificado cómo abordar el problema y si se han aplicado y evaluado los planes. Revisaremos qué cosas han fallado e intentaremos extraer algunas lecciones sobre cómo encarar la importante tarea de conservar a la especie.

El lince ibérico como enfermo crónico

Hemos comentado que el lince ibérico es la especie de felino más amenazada del mundo, y ello podría llevarnos a la conclusión de que a ninguna otra se le ha tratado tan mal por parte de los humanos. Sería un error. Si repasamos los cuatro criterios de vulnerabilidad utilizados por Nowell y Jackson (1996) descubriremos que gran parte del riesgo de extinción de la especie depende de algunas de sus características peculiares, que no podemos cambiar. Así, el primer criterio de vulnerabilidad es la especialización, sobre todo de hábitat (cuanto más especialista, más vulnerable) y el lince ibérico es un especialista estricto ligado al monte mediterráneo (Palomares *et al.* 2000, Fernández *et al.* 2003) y además es también un especialista trófico estricto que requiere abundancia de conejos, de los que se alimenta, para establecer territorios de cría (Delibes 1980, Palomares 2001, Calzada 2002). El segundo criterio de vulnerabilidad utilizado por los expertos de la UICN es la amplitud del rango de distribución natural: a menor área ocupada, mayor riesgo de extinción. En este sentido el lince ibérico, restringido históricamente a España y Portugal (Rodríguez y Delibes 1992), tiene un área de distribución enormemente limitada en relación con la de otros felinos silvestres (por ejemplo, sería casi 200 veces menor que la del lince euroasiático, de acuerdo con las estimaciones de Nowell y Jackson en 1996). El tercer criterio de vulnerabilidad se refiere al tamaño: los felinos más grandes serían más vulnerables que los de talla pequeña, aunque sólo fuera porque sus requerimientos espaciales han de ser mayores

y, en consecuencia, su abundancia numérica más baja. En este punto el lince ibérico no es especialmente sensible, al ser considerado como de tamaño medio (de hecho, al cuantificar la vulnerabilidad para el “ranking” de la UICN, ni se le suman ni se le restan puntos como consecuencia de su tamaño). Sólo el cuarto criterio de vulnerabilidad se refiere a las amenazas directas por parte de los humanos, y en particular a la persecución activa.

Si pasamos revista, pues, a los criterios que han hecho del lince ibérico la especie de felino más amenazada del mundo, veremos que en tres de los cuatro utilizados no podemos influir, pues corresponden a rasgos de la especie que no está en nuestra mano modificar, a saber: especialización ecológica, tamaño del área de distribución y talla corporal. ¿Qué quiere decir esto? Pues muy sencillo: supone, nada más y nada menos, que por mucho éxito conservacionista que tengamos el lince ibérico nunca dejará de ser uno de los gatos más vulnerables del mundo. Existen limitaciones biológicas y evolutivas a su recuperación.

Repitiendo estos mismos argumentos, Miguel Ferrer y Juanjo Negro (2004) han subrayado recientemente que tanto en el caso del lince ibérico como en el del águila imperial ibérica los objetivos de los Planes de Recuperación no pueden incluir eliminar el riesgo de extinción de esas especies, puesto que sus poblaciones siempre “han sido y son crónicamente escasas”. Nuestra aspiración, por tanto, debe limitarse a mantenerlas en la naturaleza, donde siempre requerirán “cuidados especiales”. De esta evidencia podrían extraerse, tal vez, dos conclusiones importantes. Por un lado, la recuperación de especies en peligro está muy relacionada con características biológicas propias de cada especie, de manera que fórmulas que funcionan muy bien con unas pueden ser de todo punto inútiles con otras. Por otro, la recuperación del lince ibérico, dadas sus características, es objetivamente muy complicada, de forma que ya sólo eso, al margen de cómo se hayan hecho las cosas, explica en parte los malos resultados de las acciones desarrolladas hasta ahora. Pero, por supuesto, la mencionada dificultad implica únicamente una mayor exigencia, no que se deba renunciar a la conservación de la especie y mucho menos que debamos darla por perdida de antemano.

De enfermo crónico a enfermo crítico

Pero como hemos dicho el enfermo crónico ha entrado en estado crítico (IUCN 2002). Utilizando unos criterios numéricos explícitos, objetivos y universales, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza explicó en 2002 que el lince ibéri-

co estaba en “peligro crítico” de extinción por los motivos CR C2a(i), complicada serie alfanumérica que significa concretamente que quedan menos de 250 ejemplares reproductores en el mundo, y que además están inmersos en un declive continuo (debido a la pérdida y el deterioro tanto de su hábitat como de su presa principal), y que además ninguna de sus poblaciones alberga más de 50 individuos reproductores.

Admitiendo que quizás el lince ibérico nunca pueda estar libre de problemas de conservación, que siempre va a ser un enfermo crónico, debemos aspirar a que desaparezca el actual peligro inminente (el peligro crítico) de desaparecer, y devolverlo a la categoría que en tiempos tuvo de “especie amenazada” (EN), si no a la de “especie vulnerable” (VU), la menos mala de todas las categorías de amenaza de la UICN. Tenemos que conseguir que, pese a su mal congénito (que no es otro que el de ser un especialista de distribución restringida), sea un enfermo crónico que lleve una existencia digna.

¿Ha servido para algo la investigación?

Si ha sido posible catalogar al lince como una especie muy vulnerable, detectando su especialización y su reducida área de distribución, entre otras cosas, ha sido gracias a la investigación científica. No hemos de olvidar, por ejemplo, que hace menos de 30 años el lince ibérico era considerado por muchos autores como una mera subespecie de pequeño tamaño del lince euroasiático (Corbet 1978), mientras que otros lo consideraban una verdadera especie, pero distribuida por todo el sur de Europa y Asia central (Van der Brink 1970). En ambos casos, como fácilmente puede comprenderse, el riesgo de desaparición, al menos a escala de especie, hubiera sido mucho menor. Han sido criterios paleontológicos (Werdelin 1981), morfológicos (García Perea 1991) y genéticos (Beltrán *et al.* 1996, Johnson *et al.* 2004) los que han hecho posible establecer lo que hoy se considera obvio: que se trata de una especie perfectamente caracterizada, probablemente con millón y medio de años de antigüedad, restringida (al menos en los últimos miles de años) a la Península Ibérica.

Este papel de la investigación para “fijar” el objetivo a conservar (o recuperar) puede extenderse también a las diversas facetas de la ecología de la especie. Sobre la biología y la ecología del lince ibérico se tiene un conocimiento muy sólido, que proviene en su mayor parte del estudio científico de la especie. Lo que ahora se considera elemental (que los lince comen conejos, viven en el matorral, crían sobre todo en primavera, alumbran dos o tres cachorros y tienen áreas de campeo exclusivas para los

miembros del mismo sexo, por citar algunos ejemplos), antes de resultar evidente ha sido descrito, estudiado y evaluado de acuerdo con los modos y estándares del método científico. Otro tanto se puede decir de lo que atañe a los patrones reproductores, las rutas de dispersión y las causas de mortalidad. Durante el radio-rastreo de lince en Doñana, por ejemplo, se pudo estimar cuantitativamente la importancia para la dinámica poblacional de la especie de los atropellos en carretera, las muertes en cepos, lazos o por disparos, e incluso algunas otras pérdidas por causas de todo punto insospechadas, como los ahogamientos en pozos de riego, que acontecían sobre todo a los jóvenes dispersantes (Ferrerías *et al.* 1992). En Sierra Morena, en cambio, donde el esfuerzo de investigación ha sido mucho menor, no se conoce bien el destino de los jóvenes que nacen cada año, pese a que deben sufrir una mortalidad muy elevada.

La investigación sobre el lince ibérico ha dado lugar a numerosas publicaciones, tanto en el ámbito estrictamente científico, como en el técnico y de divulgación. Peter Jackson, por ejemplo, que fue presidente del Grupo de especialistas en felinos de la UICN, opinó en su día que se trataba de “uno de los gatos de pequeño tamaño más y mejor estudiado del mundo”. Si la UICN ha podido llamar internacionalmente la atención sobre su situación se debe en gran medida a la ciencia. Resulta fuera de lugar, por tanto, postular, como a veces se ha hecho, que los científicos no han aportado nada a la conservación de la especie. Ahora bien, ¿quiere eso decir que la investigación y los investigadores no podrían haber hecho algo más para evitar la delicada situación por la que el lince atraviesa? En modo alguno. Ha habido, y hay, numerosas lagunas de conocimiento que de haber sido resueltas a tiempo habrían ayudado mucho a conservar la especie. Una de las principales carencias en este sentido ha sido que la información no ha estado siempre disponible cuando ha hecho más falta, pues se ha ido obteniendo más bien por detrás que por delante de las necesidades de conservación. De alguna manera es como si la ciencia médica diagnosticase acertadamente una gripe, pero cuando al paciente ya se le ha complicado esta gripe con una fiebre alta y una neumonía.

Tal vez el mejor ejemplo de cuanto estamos diciendo se refiera a los estudios sobre la distribución y abundancia de la especie. El lince es una criatura elusiva y discreta que, por si fuera poco, vive en zonas con abundante vegetación; por eso cuesta mucho verlo e incluso, cuando se consigue, a menudo lo es fugazmente y puede ser confundido con otros carnívoros. Eso ha hecho que durante mucho tiempo las muertes de ejemplares por disparos o en carreteras y las capturas más o menos ocasionales en lazos y cepos (por parte, por ejemplo, de los antiguos ceperos profesionales de conejos) fue-

ran la única evidencia segura de la presencia de lince. Ya a principios del siglo XX se conocía que las capturas eran escasas y sólo ocurrían en el suroeste de la Península, lo que obligaba a pensar que la especie estaba en regresión (Cabrera 1914). Aunque desde mediados de los sesenta existieron intentos para estimar más precisamente su distribución, generalmente recurriendo a la información proporcionada por cazadores y tramperos (e.g. Valverde 1963), solamente en la segunda mitad de la década de 1980 se llevó a cabo el primer intento riguroso y sistemático de estimar la situación de la especie, promovido por el antiguo ICONA (actualmente en el Ministerio de Medio Ambiente). Fue realizado por Alejandro Rodríguez y Miguel Delibes y publicado unos años después (Rodríguez y Delibes 1990).

El problema de los autores citados es que tuvieron que recurrir a las mismas fuentes de información que se habían usado antes, con el doble agravante además de que, por un lado, a medida que los lince escaseaban los datos disponibles también disminuían y, por otro, al estar el lince (afortunadamente) cada vez más protegido legalmente, los que tenían información la ocultaban con el mayor celo. Aún así, Rodríguez y Delibes (1990) enviaron más de 4000 encuestas postales, recorrieron miles de kilómetros por el área de distribución histórica hablando con cientos de personas, recopilaron multitud de fotos antiguas, restos de cráneos y pieles, registros de trofeos y animales disecados, etc. De ese modo consiguieron reconstruir de forma más o menos precisa el proceso de rarificación del lince ibérico entre 1960 y 1985, aproximadamente. Aunque diversas fuentes atestiguan que el lince había ocupado en algún momento toda la península, hacia 1960 prácticamente sólo se mantenía en el suroeste, ocupando unos 57800 km². En 1980-1988 se estimó que el área de ocupación con presencia estable de la especie, y dónde ocurría la reproducción regularmente, era tan sólo de 11700 km². El lince se encontraba disperso en 48 núcleos de tamaño desigual, agrupables en nueve metapoblaciones muy probablemente aisladas genéticamente entre sí. Se calculó que quedaban entre 880 y 1150 ejemplares adultos y subadultos, de los que no más de 350 eran hembras reproductoras (ver detalles en Rodríguez y Delibes 1990).

Esta información, muy valiosa en su momento y tal vez la mejor posible entonces, resultó muy útil para reclamar una mayor atención sobre la grave situación de la especie (su área de distribución en España habría disminuido un 80% en poco más de veinte años) y sirvió a la UICN y al resto de la comunidad conservacionista internacional para hacer sus diagnósticos. Pero la aproximación de Rodríguez y Delibes (1990) tenía un serio problema a la hora de ser aplicada: requería mucho esfuerzo y

proporcionaba a cambio una información de “grano grueso”, tanto en el tiempo como en el espacio, que resultaba de utilidad limitada para la conservación que probablemente se necesitaba, de carácter urgente y muy localizada. El atropello de un lince en el norte de Cáceres, por ejemplo, tanto podía significar la existencia de una población de la especie allí como la presencia circunstancial de un solo ejemplar dispersante, tal vez nacido a decenas de kilómetros, que había tenido mala suerte. Además, con toda probabilidad un accidente así tardaría años en volver a ocurrir, si es que ocurría, de manera que sólo tenía sentido repetir la aplicación del método en periodos largos que permitieran la acumulación de suficientes casos (dicho de otro modo, la ausencia de atropellos en varios años ni niega ni confirma la presencia de lince).

En los años noventa, por tanto, ya contábamos con que había pocos lince, pero no teníamos herramientas para saber si seguían existiendo en los mismos lugares que diez años antes, y tampoco si la tendencia de sus poblaciones continuaba siendo regresiva o había cambiado. Aunque distintas Comunidades Autónomas, ya entonces responsables de la gestión de la fauna silvestre, encargaron estimas de población regionales usando la metodología de Rodríguez y Delibes (1990), como cabía esperar (recuérdese el “grano grueso” de la información resultante) los resultados apenas difirieron de los conocidos unos años antes. Esa situación, entre otras, hizo que en el proyecto LIFE “Actuaciones para la Conservación del Lince Ibérico (*Lynx pardina*)”, financiado por la Unión Europea entre los años 1994 y 1996 (del que fueron beneficiarios las cinco Comunidades Autónomas con lince y dos organismos de la Administración Central, el antiguo Instituto para la Conservación de la Naturaleza-ICONA y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas-CSIC), se trabajara para mejorar la reproducción y supervivencia de los lince en muchos lugares donde probablemente ya no quedaba ningún ejemplar, aunque por falta de medidas de diagnóstico no se supiera.

En definitiva, la investigación sobre el lince es y ha sido útil (como continuaremos viendo a lo largo del capítulo), pero también ha mostrado limitaciones (no siempre achacables a los científicos, todo hay que decirlo) que han menoscabado la capacidad de actuación de los gestores conservacionistas. O quizás se podría plantear de otra manera; la información era buena, seguramente la mejor posible, pero no valía para lo que pretendía utilizarse (algo parecido podría decirse de lo que ocurre hoy con la dispersión juvenil en Sierra Morena; sabemos que los lince dejan las áreas natales, y el radio-rastreo desarrollado en los años noventa sugiere que padeciendo una alta mortalidad, pero no conocemos el proceso con el suficiente detalle como para indicar qué medidas de conservación deberían practicarse y en dónde).

¿Y dónde quedan lince?

Trabajando completamente al margen el uno del otro, a pesar de coincidir físicamente en Doñana, Paco Palomares y Pablo Pereira buscaban a finales de los noventa alguna manera más fina de conocer en tiempo real dónde había lince y dónde no. Ambos entendían que ésa era la única forma de evaluar la situación en tiempo y modo para saber reorientar adaptativamente las actuaciones de conservación. Junto al equipo del Laboratorio de Ecología Molecular de la Estación Biológica de Doñana, el primero puso a punto un marcador genético específico que permite diferenciar, a través del análisis del ADN mitocondrial, las heces de lince ibérico de las de cualquier otra especie (Palomares *et al.* 2002). El segundo, por su parte, trabajando en el Parque Nacional de Doñana, utilizó la orina de lince cautivos para atraer a los del campo hacia cámaras fotográficas que se disparaban cuando el animal pisaba una planchuela. La fotografía de un lince, ni que decir tiene, prueba la existencia de la especie, pero además las peculiaridades del diseño del pelaje pueden ayudar a distinguir a unos individuos de otros.

Con estas nuevas herramientas en la mano, desde el Grupo de Trabajo del Lince, coordinado por el Ministerio de Medio Ambiente, se auspició la realización de un nuevo censo en el que participaron todas las Comunidades Autónomas, recogiendo y analizando masivamente excrementos y distribuyendo en el campo cebos de orina y cámaras de fotos. El trabajo recibió la denominación poco precisa de “censo-diagnóstico” y sus resultados fueron presentados con ocasión del Primer Seminario Internacional sobre el Lince Ibérico celebrado en la ciudad jienense de Andújar (Dirección General de Conservación de la Naturaleza 2002). Para los conservacionistas, estos resultados fueron desalentadores. Con seguridad, se obtuvieron evidencias de lince (fotos y excrementos) tan sólo en un área de unos 2400 km², en 24 de las 388 cuadrículas de 10x10 km² prospectadas. Ello suponía que tan sólo quedaban, y al parecer quedan, dos metapoblaciones totalmente aisladas la una de la otra en donde el lince aún vive y se reproduce (Cardeña-Andújar y Doñana). De modo orientativo se estimó la población en menos de 200 individuos y no más de 35 hembras reproductoras.

Si entre 1960 y 1980 el lince había perdido un 80% de su área de distribución, entre 1980 y el año 2000 había ocurrido otro tanto. Los nuevos métodos permitieron detectar que trabajar por la conservación del lince apoyados en el antiguo censo, como habitualmente se hacía, estaba desenfocado, pues la realidad era bastante peor. Volviendo al símil del principio, los médicos estuvieron tratando a un enfermo que había empeorado sustancialmente sin que ellos fueran capaces de detectarlo.

De todos modos, podría pensarse que, aunque tarde, las cosas se habían arreglado, pues ya se disponía de los métodos precisos para hacer un seguimiento cercano de los últimos lince ibéricos del mundo. Es una visión demasiado optimista. Se ha mejorado mucho, es cierto, pero aún persisten incertidumbres. Con carácter general, el análisis genético de excrementos puede sobrestimar la presencia de lince, mientras que las cámaras de disparo automático pueden subestimarla. ¿Por qué razones? Si los análisis de laboratorio están bien hechos, ajustándose a los procedimientos publicados, la asignación específica de un excremento determinado al lince ibérico es indiscutible. Sin embargo, ese excremento puede corresponder a un ejemplar aislado que ha pasado por el lugar semanas, o incluso meses, atrás, de forma que no ayuda a detectar a una población superviviente; peor aún, podría ocurrir que se tratara de un excremento colectado originariamente en otro lugar, pero de cuya procedencia alguien ha informado engañosamente por razones oscuras. Sea por lo que sea, en los últimos años se ha mencionado la localización de excrementos de lince en las riberas del Guadiana de Portugal, en la Sierra Norte de Sevilla, en distintos lugares de los Montes de Toledo, en Cáceres, en Albacete, en Salamanca, etc., pero hasta la fecha en ninguna de estas áreas ha logrado probarse la existencia de una población reproductora, por exigua que fuera. En cuanto a las cámaras de fotos, su efectividad nunca ha sido contrastada de forma objetiva, que sepamos, así que se ignora si con las cámaras se detecta de diferente manera a los distintos sexos o edades, o si varía de unos momentos del año a otros, o qué error se comete al estimar la abundancia de lince con éste método. Sí que parece, en todo caso, que se trata de un procedimiento eficaz en distancias cortas, cuando y donde se conoce de antemano que existen lince, pero mucho menos para detectar su presencia en áreas amplias poco exploradas.

Desafortunadamente, entonces, aún no es posible hacer un seguimiento fino de la situación de los lince, aunque se trabaja para ello (José Antonio Godoy y Ana Píriz desarrollan en la Estación Biológica de Doñana un procedimiento para reconocer individuos a partir del ADN nuclear en los excrementos, lo que debería facilitar las cosas). A la hora de seguir nos interesa fijarnos, sin embargo, en un pequeño matiz que señalábamos al comienzo de este apartado. Aunque ambos buscaban un método para detectar la presencia de lince, Palomares y Pereira trabajaron independientemente el uno del otro. ¿Sugiere esto que no siempre se han sumado todas las fuerzas para intentar salvar al lince? ¿Acaso distintos equipos médicos han tratado al enfermo cada uno por su cuenta, aplicando su propia receta sin contar con las de los demás? Aún a riesgo de simplificar en exceso las cosas, o incluso de convertirlas en mera caricatura, merece la pena dedicar algo de espacio a esta cuestión.

¿Quién ha ejercido el liderazgo en la conservación del lince?

Cualquier proceso de conservación (o de cualquier otro tipo) requiere de un liderazgo, de alguien que marque las fases y los tiempos, diseñe las tácticas y estrategias, coordine a los actores, reoriente adaptativamente las tácticas y los objetivos parciales a medida que se va avanzando, etc. ¿Quién o quiénes han actuado como líderes en el proceso, si existe, de recuperación del lince ibérico?

Mediados los años ochenta del siglo XX ya se estaban radio-rastreado lince en Doñana. Por primera vez se apreció entonces que gran parte del Parque Nacional no estaba ocupado por ejemplares reproductores, tal vez porque escaseaban los conejos y porque muchos lince morían atropellados o víctimas de ceptos y lazos. A iniciativa de los investigadores se propuso entonces un Plan de Manejo del Lince en el Parque Nacional de Doñana, que debería intentar aumentar la capacidad de carga del parque (con manejo del hábitat y repoblaciones de conejos) y disminuir la mortalidad de origen antropogénico (Delibes *et al.* 1986). Tardó unos años en redactarse, pero el citado Plan entró en vigor en 1988 (ICONA-EBD 1988).

Aún cuando el Plan de Manejo del Lince en Doñana era, y es, un plan de gestión para ser ejecutado en su mayor parte por los técnicos del Parque Nacional, lo cierto es que, consciente o inconscientemente, la responsabilidad última sobre el estado de conservación en el que se encontraba la especie se hacía recaer en los investigadores. A lo largo de toda la década de los noventa no fue raro oír que el lince necesitaba más conservación y menos investigación. Con una peculiaridad muy curiosa: ¿quiénes lo aseveraban con más frecuencia eran precisamente los mismos que debían desarrollar las acciones de conservación y, o no lo estaban haciendo, o si lo hacían no estaban dando el resultado deseado!. Se estaba produciendo una extraña fractura entre colectivos. Tal vez el equipo de investigación acumulaba demasiado protagonismo, o quizás el éxito de su trabajo hacía difícil para otros colectivos sumarse a la tarea de conservar al lince. Se diría que los gestores percibían “algo” que les intimidaba, cuando no incapacitaba, para actuar. Pero al mismo tiempo, la situación se planteaba como si investigación y conservación fueran incompatibles, como si hubiera que escoger entre lo uno o lo otro. Tal vez por eso, al mismo tiempo que el Parque Nacional de Doñana y el Ministerio de Medio Ambiente empezaban a presentar en público a sus propios “expertos en lince”, comenzaron a dificultar la tarea de los estudiosos de la especie, que llegamos a ser denunciados judicialmente y encontramos todo tipo de trabas para continuar con el trabajo (de hecho, como consecuencia de estas presiones la investigación de campo sobre el lince en Doñana prácticamente se redujo a cero entre 1999 y 2003).

Probablemente esa dificultad (por parte de todos) para conformar una estructura organizativa multidisciplinar, con diferentes equipos capaces de entenderse y de trabajar juntos, ha sido un importante lastre en la conservación del lince. De alguna manera es como si los distintos colectivos (administrativos o gremiales) se hubieran dado sucesivamente oportunidades, pero de uno en uno, raramente en conjunto: “Los investigadores ya habéis tenido vuestro turno y la situación no ha mejorado; ahora nos toca a los técnicos”, por ejemplo; o: “El Ministerio de Medio Ambiente no ha tenido éxito; ahora es el momento de las Comunidades Autónomas”. De nuevo pueden encontrarse en esta situación muchos paralelismos con la medicina: “El tratamiento farmacológico no ha dado resultado; ahora le toca el turno a la cirugía”; o bien: “El médico del Seguro no ha resuelto el problema; nos vamos a la medicina privada”.

Pero, entre tanta disputa, ¿quién debería, en realidad, tomar sobre sí la responsabilidad del liderazgo en la conservación del lince ibérico?, ¿los investigadores?, ¿los técnicos de Parques Nacionales o del Ministerio de Medio Ambiente? Aunque la respuesta pueda sorprender, ni los unos ni los otros, por más que ambos (y muchos otros) tengan un papel capital. De acuerdo con la legislación española, la conservación de las especies amenazadas es una competencia transferida a las Comunidades Autónomas.

Las Comunidades Autónomas y los Planes de Recuperación

A comienzos de la década de 1990 varias circunstancias hicieron suponer que era un momento de la historia de España muy favorable para cambiar el destino del lince ibérico. Por un lado, se contaba con el valioso censo de Rodríguez y Delibes (1990), que tanto había movido las conciencias conservacionistas nacionales e internacionales (la UICN consideraba a la especie como “amenazada”). Por otro, acababa de aprobarse la primera ley conservacionista del Estado español (la Ley 4/1989, de 27 de marzo de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres). Tal y como venía contemplado en la citada Ley, un año más tarde apareció el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (R.D. 439/1990), en el que figuraba el lince como especie “en peligro de extinción”. Ello exigía de cada Comunidad Autónoma “la redacción de un Plan de Recuperación, en el que se definan las medidas necesarias para eliminar tal peligro de extinción”. ¡La redacción de un Plan que “curase” a la especie! Y nada más y nada menos que ¡un Plan por cada Comunidad Autónoma!, Planes que, para más efectividad, serían coordinados e impulsados por el Ministerio de Medio Ambiente a nivel estatal mediante la redacción y ejecución de una Estrategia de Conservación para la especie. Si a esto sumamos el hecho de que unos años antes, en 1986, el Estado espa-

ñol había ratificado la Convención de Berna y el Convenio CITES, y que pocos años después se transponía a la legislación española la, ya de obligado cumplimiento, Directiva Europea de Hábitats (R.D. 1997/1995), todo indicaba que la situación del lince había tocado fondo y que a partir de ahí sólo se podía mejorar. Lejos estaba esta ilusión, como sabemos ahora, de ser cierta. ¿Por qué las nuevas medidas legislativas y la atribución de responsabilidades administrativas no mejoraron la situación?, ¿qué papel han jugado las Comunidades Autónomas?, ¿qué ha ocurrido con los Planes de Recuperación?.

En el comienzo, desprovistas de experiencia, mermadas de presupuesto y escasas de información, las distintas CCAA afectadas (Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Madrid), apoyándose en el proyecto LIFE ya mencionado, repitieron con más o menos eficacia tanto el inventario de la especie (usando, con los inconvenientes citados, la metodología de Rodríguez y Delibes, 1990) como las medidas activas propuestas en el Plan de Manejo del Lince en Doñana (mejoras del hábitat, control del furtivismo y potenciación de las poblaciones de conejos). Mientras tanto, asistían como espectadores de excepción a las disputas entre los políticos y técnicos del Ministerio de Medio Ambiente y los investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sin saber bien a qué carta quedarse ni qué propuestas adoptar como guías de actuación. Al parecer, además, sin una información más detallada sobre la situación de la especie les resultaba casi imposible embarcarse en la tarea de redactar un Plan de Recuperación, quizás porque no se atrevían a tomar decisiones en un marco de incertidumbre (lo que, por otro lado, es característico de la biología de la conservación; ver, por ejemplo, Meffe y Carroll 1997).

Pero eso cambió a raíz del censo-diagnóstico de 2002. Entrando en el siglo XXI la situación parecía algo más clara. Por otro lado, algunos documentos generales habían marcado las pautas a seguir en la recuperación del lince. Se trataba de documentos de referencia, basados en la información científica disponible en cada momento. Entre ellos destacan tres: el “Status Survey and Conservation Action Plan”, aplicable a todos los félidos del mundo y publicado en 1996 por el Grupo de especialistas en felinos de la UICN (Nowell y Jackson 1996); la “Estrategia para la Conservación del Lince Ibérico (*Lynx pardinus*) en España” (Dirección General de Conservación de la Naturaleza 1999), aprobada por la Comisión Nacional de Conservación de la Biodiversidad; y el “Action Plan for the Iberian Lynx in Europe (*Lynx pardinus*)” (Delibes *et al.* 2000), adoptado por el Consejo de Europa en el marco de las actividades del Convenio de Berna.

Se suponía que estos documentos iban a servir de base para los mucho más concretos Planes de Recuperación regionales que la ley demandaba. Además, se contaba ya con información fidedigna para redactarlos. Sin embargo, a esta fecha, quince años después de la Ley 4/89, Andalucía, Castilla y León y Madrid, aún no han aprobado sus Planes, y Castilla-La Mancha (Decreto 276/2003, de 09-09-2003) y Extremadura (Orden de 27 de mayo de 2004) tan sólo acaban de hacerlo, cuando ni siquiera hay seguridad de que queden ejemplares viviendo en sus territorios. ¿Qué dificultades se oponen a la aprobación de los Planes de Recuperación?, ¿por qué no se exigen?.

Planes de actuación y el papel del Ministerio de Medio Ambiente

Muchas administraciones autonómicas competentes en medio ambiente, así como algunas administraciones gestoras de espacios naturales protegidos donde hay lince, han elaborado planes de actuación propios, entendiendo por tales programas multianuales, locales o regionales, encaminados a actuar contra el riesgo de extinción de la especie en un ámbito determinado. Quizás sea dentro de este grupo de iniciativas, que llamaremos Planes de Actuación, donde haya una mayor diversidad de acciones.

Estos Planes de Actuación se diferencian de los Planes de Recuperación legalmente exigibles tanto porque suelen ser aprobados a niveles no muy altos de la administración (por las Direcciones Generales de las Consejerías, o en los patronatos de los espacios naturales protegidos), como porque con frecuencia están destinados a ser aplicados dentro de un ámbito geográfico muy concreto y, habitualmente, carecen de coordinación con otros planes. El más veterano es el ya comentado Plan de Manejo del Lince Ibérico del Parque Nacional de Doñana, que fue aprobado por el antiguo ICONA en 1988 y continúa vigente en la actualidad. Mucho más reciente, ya del siglo XXI, es el Plan de Fomento y Consolidación de Poblaciones de Lince Ibérico (*Lynx pardinus*) en Lugar Nuevo (Jaén), finca asignada al Ministerio de Medio Ambiente. En las CC.AA se aprueban planes que destinan unos presupuestos durante un periodo determinado a la conservación del lince. Por ejemplo, el plan de “Actuaciones para la conservación del lince ibérico (*Lynx pardina*)” de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid; el “Programa de Actuaciones para la Conservación del Lince ibérico (2001-2003)” de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, etc.

Las razones por las que estos Planes de Actuación no se transforman en Planes de Recuperación son difíciles de precisar. Aparentemente, los estímulos para hacerlo son escasos: aprobar un Plan de Recuperación (y, más aún, publicarlo en forma de decre-

to) es administrativamente engorroso, promueve, por mucho que se quiera evitar, tensiones entre las fuerzas sociales que luchan por objetivos poco o nada reconciliables, enfrenta a diferentes órganos de la administración (medio ambiente y obras públicas, por ejemplo), obliga a asumir compromisos a medio o largo plazo que no se sabe si se podrán cumplir, cierra posibilidades a futuras reivindicaciones en el caso de los ecologistas, etc. Además, no parece haber mecanismos para presionar a las CCAA a cumplir con su obligación legal, o bien no hay interés por utilizar estos mecanismos. En todo caso, una parte fundamental de esa tarea debería corresponder al Ministerio de Medio Ambiente, dentro de su papel de alentador y coordinador intercomunitario. ¿Por qué el Ministerio podría haber mostrado poco interés en promover la aprobación de los Planes de Recuperación autonómicos?

Intentar contestar a esta pregunta implica meterse simultáneamente en la piel de muchas personas diferentes, en distintos cargos y a lo largo de mucho tiempo. Seguramente no ha habido a alto nivel la decisión política de no presionar, sino más bien una mezcla de falta de experiencia previa (el Ministerio estaba acostumbrado a ejecutar sus propios programas, más que a incitar a otros a hacerlo), un cierto desánimo ante una tarea ingente (las especies catalogadas son numerosísimas y habría que presionar a 18 CCAA), escasez de recursos humanos en la sede central de Madrid (y mucho más aún en las delegaciones regionales), etc. Pero también puede haber existido un componente de dejación de funciones motivado por argumentos subconscientes de rechazo al nuevo reparto de competencias (“¿no querían gestionar las especies amenazadas? ¡Pues que se las arreglen ellos con los planes!”) e incluso otros derivados de una quizás equivocada medida de las obligaciones y las fuerzas de cada cual.

Así, algunos de los Planes de Actuación sobre el lince han sido desarrollados directamente por el Ministerio de Medio Ambiente, por ejemplo en Doñana y en Lugar Nuevo; además, el Ministerio ha impulsado muchas otras actuaciones a través de subvenciones y contratos a distintas ONG y Fundaciones, que actúan sobre terrenos donde la competencia administrativa corresponde a las CCAA; ello quiere decir que el Ministerio de Medio Ambiente no se ha limitado a coordinar, sino que ha actuado como un protagonista más en la gestión directa de la conservación de la especie. El Ministerio ha jugado a veces un papel de juez y parte que le ha convertido en un organismo poco adecuado para exigir el cumplimiento estricto de la normativa. En todo caso, en España cerca de 600 especies esperan sin esperanzas desde hace 15 años a que se aprueben sus planes de actuación, situación que cabe catalogar, a la vez, de insólita y de intolerable.

Encontramos un buen ejemplo de los problemas a que puede dar lugar la pretensión de coordinar y gestionar a la vez en las dificultades por las que atravesó el Plan de Cría en Cautividad del Lince Ibérico, formalmente aprobado hace años pero que no se ha puesto en marcha prácticamente hasta el año 2004.

El difícil parto del Plan de Cría en Cautividad

En general, se acepta que cualquier especie en peligro de desaparición debería ser criada en cautividad. La conservación *ex-situ* no equivale a la recuperación de la especie (ver capítulo 1 de este libro), pero puede ser una herramienta fundamental para conseguirla. De hecho, criar los animales en cautividad equivale a eliminar o reducir en grado sumo para la subpoblación cautiva muchos de los riesgos deterministas (por ejemplo, la pérdida de hábitat y la mortalidad no natural) y la mayoría de los estocásticos (se facilita el encuentro entre ejemplares, se orienta la reproducción para minimizar la pérdida de variación genética, prácticamente se elimina la posibilidad de catástrofes, etc.) que condicionan la recuperación de las poblaciones en peligro (ver capítulo 2 este libro). En este sentido, todo el mundo consideraba útil desde hace tiempo la elaboración de un plan de cría en cautividad del lince ibérico, que debería inscribirse en el marco más amplio de un programa de conservación *ex-situ* de la especie (donde se contemplarían, además de la cría en cautividad, el plan de extracciones de lince de la naturaleza, un programa para la reintroducción y/o refuerzo de poblaciones silvestres, etc.). ¿Por qué ese plan y ese programa, que con el nacimiento de tres cachorros en la primavera de 2005 han tenido los primeros resultados, tardaron tanto en comenzar?

A finales de los años ochenta se había reclamado la necesidad de unas instalaciones donde fuera posible cuidar lince heridos (que aparecían con lastimosa frecuencia) y mantener de forma indefinida a los irrecuperables. Se consideró, incluso, que esos ejemplares que no podían devolverse al campo tal vez fueran útiles para experimentar la cría en cautividad. El centro de recuperación de lince de El Acebuche que se construyó, por tanto, en 1991, tenía el fin confeso de recuperar animales lisiados, aunque en el fondo sus promotores, del actual Ministerio de Medio Ambiente, pensaron que con él daban el pistoletazo de salida a un plan de cría en cautividad que en realidad no existía (de hecho, se bautizó a la instalación como “Centro de Cría Experimental del Lince Ibérico”, justificando que muchas informaciones periodísticas recientes sostengan erróneamente que la cría en cautividad del lince ibérico se lleva intentando sin éxito desde aquella fecha). A partir de 1991, y debido a esa ambigüedad se generó una considera-

ble confusión. Los responsables del centro de El Acebuche y algunos de sus superiores políticos demandaban que se capturaran ejemplares en el campo, argumentando con toda razón que mientras sólo se dispusiera de lince discapacitados sería muy difícil conseguir la reproducción. Otros muchos decíamos que retirar del campo algunos de los escasos lince era una cosa muy seria que sólo debería hacerse cuando, a través de un buen plan de cría en cautividad, se hubieran puesto a punto todos los medios necesarios para garantizar el éxito. Ello dio pie a que otros afirmaran que los biólogos de campo boicoteábamos la cría en cautiverio. Por otra parte, y con toda legitimidad, la Junta de Andalucía se reclamaba responsable de los lince presentes en su territorio y no admitía que nadie, ni siquiera el Ministerio, los retirara del campo sin un acuerdo previo, que pasaba por la redacción de un plan de cría consensuado y público.

En esas condiciones, con el ánimo de avanzar lo más posible, en octubre de 1999 el Ministerio de Medio Ambiente convocó un “Taller para la elaboración de un Plan de Acción para la Cría en Cautividad” del lince ibérico, en el que participaron investigadores de varios centros, representantes de las CCAA, del propio Ministerio de Medio Ambiente, del Instituto de Conservación de la Naturaleza (ICN) de Portugal y varios expertos de zoológicos. De allí surgiría un documento, el Plan de Cría en Cautividad del lince, que fue aprobado por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza en febrero de 2001. El mayor obstáculo parecía superado, pero en realidad no era así. El Plan marcaba un camino, es cierto, un plan de viaje, decía cómo había que hacer las cosas, pero no quién se responsabilizaba (para bien y para mal) de hacerlas, ni en qué plazos, ni con qué presupuesto, ni de dónde saldría la financiación... Además, las posturas se radicalizaban: oficiosamente, algunos políticos llegaron a decir que el lince ibérico se había convertido en el lince andaluz, ya que fuera de Andalucía no quedaban ejemplares; ningún lince andaluz perdería la libertad para integrarse en un programa que Andalucía no compartiera; en el otro lado, desde el Ministerio de Medio Ambiente se postulaba que el lince era, por encima de todo, español, y que la Administración del Gobierno de España no tenía que pedir permiso a nadie para defenderlo. Aunque la presión de la opinión pública reclamaba una actuación inmediata y conjunta, los obstáculos parecían objetivamente menores, pero políticamente insalvables.

Tratando de aclarar –y desbloquear– la situación, a finales de 2002 Fuensanta Coves, Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, del PSOE, tomó la iniciativa de proponer por escrito al entonces Ministro de Medio Ambiente, Jaime Matas, del PP, un acuerdo para crear equipos mixtos y trabajar conjuntamente por la

conservación del lince, mencionando expresamente la cría en cautividad. Pasaron más de dos meses antes de que el Ministro se diera por enterado, de forma que sólo en marzo, casualmente la víspera del día en que cesó en su cargo para presentarse a las elecciones en Baleares, el citado Ministro acusó recibo de la misiva con una respuesta de trámite. Afortunadamente su sustituta, la Ministra Elvira Rodríguez, también del PP, tuvo una actitud radicalmente diferente. Con energía no exenta de valor (pues tenía la oposición en su propia casa), defendió públicamente que la conservación del lince ibérico estaba por encima de los rifirrafes políticos, algo en lo que la Consejera andaluza le había precedido. Bastó esa coincidencia de puntos de vista para que a final de la primavera de 2003 pudiera firmarse con apenas retoques el convenio que llevaba meses dando vueltas (“Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para el desarrollo de un único programa de actuaciones para la aplicación de la Estrategia Nacional a la conservación del lince en Andalucía”, Resolución de 23 de junio de 2003, BOE 165 de 11 de julio de 2003), al que, a sugerencia del Ministerio de Medio Ambiente, se había añadido un apéndice que permitiría empezar a trabajar de inmediato sobre la cría en cautividad.

Sería absurdo sugerir que a partir de ahí las cosas han sido fáciles, porque en la Administración Pública nunca lo son. Las dos partes empezaron por donde había que empezar: poniendo al frente de la operación a un equipo muy profesional, con amplio respaldo científico y técnico nacional e internacional, encabezado por la Dra. Astrid Vargas, que había sido directora del programa de cría en cautividad de los turones de patas negras, *Mustela nigripes*, en Estados Unidos. Astrid era una candidata ideal, pero administrativamente era muy difícil contratarla (hasta el punto de que las personas que ella escogió para formar parte del equipo fueron contratadas antes que ella). A su vez, Miguel Ángel Simón desde Andalucía y Miguel Aymerich desde Madrid dirigían conjuntamente las operaciones para capturar en el campo los ejemplares necesarios. Todos ellos, y muchas más personas (como Iñigo Sánchez, del Zoo de Jerez), han trabajado consensuada, concienzuda y profesionalmente con el único objetivo de que, cuanto antes, el nacimiento de lince en cautividad fuera una realidad. Desde fuera de España, por su parte, el Consejo de Europa y el Grupo de especialistas en felinos de la UICN han actuado discreta y eficazmente para “engrasar” todo el proceso, generando un grupo internacional de seguimiento que, sin forzar las situaciones, pero sin conceder pausas, ha convencido a las autoridades españolas a mirar hacia delante cada vez que ha surgido alguna pequeña dificultad.

En esta primavera de 2005 han nacido los primeros tres cachorritos. Pero para llegar hasta aquí, y esa es la lección, han hecho falta muchos años y, sobre todo, las decisiones valientes de unas pocas personas que, situadas en posiciones clave, fueron capaces de evaluar en su justa medida la importancia del problema y actuar cambiando una realidad que parecía inmutable. A partir del Plan de Acción para la Cría en Cautividad del Lince Ibérico surgió un programa más amplio, el Programa de Conservación Ex-Situ del Lince Ibérico, integrado dentro de la Estrategia Nacional y coordinado por el Ministerio de Medio Ambiente en colaboración con la Junta de Andalucía.

La implicación de la sociedad

Hemos dicho antes que, aquí y ahora, la responsabilidad administrativa de la conservación del lince y otras especies en peligro corresponde a las Comunidades Autónomas. Pero eso no quiere decir que todos los demás no tengamos un papel, incluida, por supuesto, la sociedad civil. Más difícil es decir cómo se integra esa sociedad civil en el proceso, entre otras cosas porque llamar “proceso” (“conjunto de fases sucesivas de una operación”, según el diccionario) al conjunto de pasos adelante y atrás y la suma de iniciativas heterogéneas que en España suele caracterizar a los intentos de conservación, no deja de ser una ilusión básicamente académica. Pero es evidente que en algunos casos (por ejemplo, el del oso o el quebrantahuesos) las organizaciones sociales no se han limitado a actuar como impulsoras, sino que han asumido el liderazgo de las iniciativas o de los programas conservacionistas, hasta el punto de ser identificadas como las primeras protagonistas de lo que pudiera considerarse “proceso de conservación”. Aunque en el caso del lince no ha ocurrido así, algunas ONG y distintos medios de comunicación generales y especializados han apostado con fuerza por la conservación de la especie, trabajando en el campo y presionando a políticos y técnicos.

El carisma del lince ibérico es un fenómeno reciente, lo que quizás explica, al menos en parte, que por el momento no existan “fundaciones lince” u otros órganos de participación similares. El oso siempre ha sido emblemático (recordémoslo en el escudo de Madrid, sin ir más lejos) y está asociado a la historia de Asturias al menos desde que un plantígrado abatiera al rey Favila; el lobo aparece en todas las crónicas de cacerías regias, ha sido durante siglos protagonista de los miedos campesinos y es objeto de canciones y cuentos para niños y para adultos; las grandes águilas son animales “de blasón”, como escribiera Valle Inclán (que también escribió “Romance de lobos”, por cierto)... El lince ibérico, sin embargo, ha sido uno de los animales españoles de gran porte y amplia distribución relativa (en relación a la del samaruc o la del ferreret, por

ejemplo) que ha pasado más inadvertido históricamente. Los grandes cronistas monteros entre los siglos XIII y XVIII prácticamente lo ignoran; no sabemos de ningún rey que decretara ni su protección ni lo contrario, su persecución, ni tampoco de alguno que se reservara la caza del lince para sí mismo; no nos consta que el felino figure en el escudo de ninguna localidad relevante; tan sólo durante unos breves años fue considerado trofeo de caza, y aún así no despertó demasiado interés... La situación del lince ibérico en los últimos siglos queda en gran medida velada por el misterio, seguramente porque siempre ha sido escaso (como ya sugerimos) y por la discreción de sus hábitos y lo retirado de los lugares donde ha vivido. Puesto que se dice que para muestra basta un botón, recogeremos una sola cita, la del célebre cazador extremeño Antonio Covarsí quien, a pesar de sus profundos conocimientos de campo, se limita a afirmar en sus célebres “Narraciones de un montero”: “[los lince] deben ser muy delicados de criar, porque no se encuentran muchos” (Covarsí 1898).

Aunque tímidas, las primeras tomas de postura a favor de la conservación del lince ibérico en España surgieron de sectores cinegéticos, en su rama oficial (el antiguo Servicio Nacional de Caza y Pesca Fluvial) o por iniciativas particulares (por ejemplo, Urquijo 1975). Así, en la “Guía de la caza en España” (Anónimo 1969) no sólo se sugiere evitar la persecución del lince porque “causa menos daño que el zorro”, sino que también se afirma en su favor que es “antagonista y enemigo acérrimo” de éste.

Detrás de todas estas iniciativas se encontraba la figura de José Antonio Valverde, investigador que había descubierto al lince en Doñana y estaba decidido a impulsar su conservación a través de quienes entonces tenían más presencia en el campo: los gestores de caza (ver, por ejemplo, el folleto de Valverde, 1963). A través del propio Valverde, y por la misma época, el lince fascinó a Félix Rodríguez de la Fuente (en ese sentido fue importante una hembra procedente de Doñana, de nombre Martina, que Félix cuidó durante unos meses en Madrid y que por desgracia murió muy pronto). Además de filmar al lince y hacerlo protagonista de muchos de sus programas televisivos, Félix fundó ADENA, la filial española del WWF, y llamó “Club de los Lince” a su rama juvenil.

ADENA-WWF (su denominación actual) ha trabajado ininterrumpidamente por la especie, desde entonces, en muchos ámbitos distintos: ha hecho abundante divulgación, financiación de investigación, denuncia de problemas, propuesta de actuaciones, etc. Además, y sobre todo, fue pionera proponiendo incorporar a la conservación a los propietarios privados y a los titulares de cotos de caza, tareas en las que la propia asociación se ha distinguido en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y con fundaciones cercanas a éste.

En un marco distinto al de ADENA-WWF, CODA-Ecologistas en Acción también ha llevado a cabo activas campañas en favor de la conservación del lince ibérico. Aun a riesgo de simplificar, una vez más, el análisis, las actividades de Ecologistas en Acción se han caracterizado por utilizar con frecuencia al lince como bandera o paraguas de otros programas (contra obras públicas, contra vallados cinegéticos, etc.), más que por colocarlo como objetivo en sí mismo. Otras asociaciones, como la Fundación CBD-Hábitat en Castilla-La Mancha, trabajan en el campo a favor del lince por encargo de instituciones públicas o como beneficiarios de proyectos LIFE. Recientemente, en el seno de la SECEM (Sociedad Española para la Conservación y Estudio de los Mamíferos), que ya antes había llevado a cabo campañas divulgativas a través del recordado Juan Aldama, se ha creado un Grupo Lince con buen número de socios y que ha realizado tareas de importancia (como un curso formativo dirigido a los cuerpos de seguridad del estado y la guardería de los espacios naturales protegidos). Además, muchos pequeños grupos locales son enormemente activos a su nivel.

Mucho ha llovido desde los tiempos previos a Valverde y Rodríguez de la Fuente, cuando el lince era un perfecto desconocido, así que no puede extrañar que su actual carisma haya llegado hasta el extremo de intentar involucrar en su conservación al conjunto de los ciudadanos, y no sólo a grupos más o menos especializados. Tal fue la iniciativa del Pacto Andaluz por el Lince Ibérico, que promovido por la Junta de Andalucía ha sido firmado por decenas de miles de personas, así como por la mayoría de las administraciones andaluzas, algunas administraciones estatales y locales, universidades, empresas y un gran número de colectivos sociales. Es dudoso que, en la práctica, este Pacto suponga algo más que un bonito gesto, pero al menos sugiere la existencia de una compartida disposición, individual y colectiva, hacia el compromiso por la supervivencia de la especie en la Comunidad Autónoma andaluza.

Los medios de comunicación como caja de resonancia

El creciente atractivo del lince ibérico ha sido, a la vez, causa y consecuencia de un aumento imparable de su presencia en los medios de comunicación. En los últimos diez años el lince se ha convertido en “un famoso”, con lo que de positivo y de negativo tiene estar permanentemente bajo los focos de los comunicadores.

En principio, para que la sociedad se sienta partícipe de la necesidad de conservar al lince es bueno que éste aparezca asiduamente en los medios de comunicación. De alguna forma, se podría aplicar al caso esa frase tan repetida y un tanto cínica de “que

hablen del lince, aunque sea mal”. La inmensa repercusión del primer nacimiento de lincecitos en cautividad y la demanda a todos los niveles de imágenes de los pequeños ejemplifican mejor que cualquier otro caso el interés de los medios, y de la propia sociedad, por la conservación de la especie.

Probablemente el lince ibérico representa hoy para los españoles el paradigma de lo que es una especie amenazada que merece la salvación. Sin lugar a dudas ello debe ponerse en el haber de los medios de comunicación y ha sido gracias a la presión social que ellos han generado que los distintos responsables de conservar a la especie hayan colocado este objetivo por encima de otros intereses.

Sin embargo, no todo ha sido un camino de rosas en la relación del lince con los medios de comunicación. Como a cualquier famoso televisivo, se diría que la presión de los medios, que generalmente busca, a veces le agobia en exceso, lo que podría en ocasiones distorsionar la buena marcha del proceso de conservación. Como ha señalado lúcidamente Chema Montero (Montero 2002), con frecuencia los medios generalistas tienden a reclamar la atención del público sobre la información ambiental por dos vías: o bien limitándose a un discurso puramente estético, que reduce la naturaleza a una sucesión de escenas e imágenes más o menos espectaculares, o bien, con más frecuencia, recurriendo al catastrofismo, generando angustia o asombro. En ese sentido la información sobre el lince se ha convertido a menudo en una caja de resonancia no tanto de los problemas que afectan a la especie, sino de los propios de los actores involucrados en su estudio y conservación.

En la época de mayor distanciamiento entre los técnicos y políticos del Ministerio de Medio Ambiente y los investigadores (fundamentalmente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas) no fue raro asistir a batallas indirectas libradas en la arena de los medios de comunicación. Por regla general, los primeros acusaban a los estudiosos tanto de tener como prioridad el desgaste político del Ministerio, como de llevar a cabo investigaciones que en nada servían a la conservación. Los segundos contraatacaban acusando a sus contrarios de hacer mucho ruido con cualquier excusa para ocultar su escasa dedicación (o escaso éxito) a la tarea de salvar al lince. Batallas parecidas se han lidiado entre el gobierno central y el de Andalucía, por ejemplo. Del seguimiento de los medios podía deducirse en ocasiones que para conservar al lince había que estar forzosamente con unos y contra otros, lo que en realidad magnificaba unas diferencias que no eran tan abismales, ya que todas las partes afectadas coincidían en numerosos foros (por ejemplo, el Grupo de Trabajo del Ministerio) e incluso desarrollaban proyectos conjuntamente. Pero eso quedaba velado en los medios por-

que “vendía poco” (tan sólo recordamos una ocasión en la que se consiguió que los puntos de vista unánimes del Grupo de Trabajo del lince saltaran a los medios de comunicación).

Una amplificación de otro tipo se refiere a las denuncias (afortunadamente poco frecuentes, pero bien acogidas en los foros de prensa) de que el lince se salvaría si se le dejara tranquilo, como “lo demuestra” (afirman los que defienden ese punto de vista) que hace cien años, cuando nadie les hacía caso, existieran más ejemplares que hoy. Generalmente esos planteamientos se basan en sensaciones que muchos conservacionistas compartimos (es más romántico, así que preferiríamos que las especies se conservaran solas, sin necesidad de intervenir: sin estudiarlas, sin alimentarlas, sin criarlas en cautiverio...), pero que al entrar en la caja de resonancia de los medios adquieren unos matices de escándalo que con frecuencia generan desprestigio en los encargados de conservar.

Una parte de la sociedad (incluidos algunos conservacionistas profesionales dedicados a especies que, desafortunadamente, reciben aún menos atención y recursos) duda de que los esfuerzos económicos dedicados a la conservación estén justificados. Ese sentimiento soterrado, y quizás minoritario, también se amplifica en los medios de comunicación, donde a veces se comparan, por ejemplo, en viñetas satíricas y en cartas al director o en sesudas colaboraciones, la inversión financiera por cada lince vivo con el dinero que se gasta en cada inmigrante que cruza el Estrecho de Gibraltar, o el dedicado al salario mínimo. Evidentemente es pura demagogia, pero puede calar. La Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, ha salido al paso de este tipo de argumentos explicando que todo lo invertido en el lince ibérico en los últimos diez años ha sido menos de lo que cuesta un kilómetro de autopista. Podemos ampliar este planteamiento. El presupuesto de gastos para el año en curso de la Dirección General de Carreteras (según los Presupuestos Generales del Estado para 2005) es de 2.460 millones de euros. Diecisiete veces más que el presupuesto de la Dirección General para la Biodiversidad. En el momento de escribir este párrafo, desde la página *web* de la Dirección General de Carreteras hay abiertos seis concursos de obras en licitación por un valor aproximado de 263 millones de euros. Tan sólo para realizar la variante de la autovía N-332 en Sueca, un pueblo de 26.000 habitantes de la provincia de Valencia, se ofrecen 96 millones de euros (expediente 23-V-5590; 54.31/04). No se ha gastado en proteger al lince, ni se gastará en muchos años, lo que cuesta hacer esa variante de una autopista al paso por un pueblo de tamaño medio. Y no debe entenderse que el dinero gastado en obras está mal invertido (además, sería injusto no reconocer que la

Dirección General de Carreteras dedica un presupuesto importante a adecuar las infraestructuras para minimizar el impacto ambiental). Lo que se debe entender es que no gastamos casi nada en el lince, cuando conservar al lince es una tarea técnica, social y políticamente bastante más compleja (y costosa) que hacer la variante de una carretera. No debe sorprender en exceso que las autopistas nos salgan mejor que la conservación del lince.

Por fin, un posible lastre de la información sobre el lince (y otras especies amenazadas) es que con frecuencia se limita a trasladar noticia de sucesos, casi siempre negativos, y con ellos la impresión de que, si se quisiera, esos sucesos serían fáciles de evitar y la salvación de la especie relativamente sencilla. Permítasenos recuperar aquí un largo párrafo de Montero (2002) que lo refleja muy bien: “Desde los medios de comunicación, y a la hora de abordar determinados problemas ambientales, hemos acostumbrado a los ciudadanos a las respuestas inmediatas y las soluciones sencillas y efectivas. Esa inmediatez que se reclama a las fuentes nos lleva al suceso puro y duro (no hay nada más inmediato que un lince muerto en un atropello o en un cepo), y la demanda de soluciones sencillas obliga a los especialistas al silencio o al error. Sólo podremos sortear esta trampa socializando la incertidumbre. En la batalla para tratar de salvar al lince ibérico estamos tomando un sinnúmero de decisiones arriesgadas (translocaciones, cría en cautividad, reserva genética,...) que aún no sabemos muy bien a dónde nos van a conducir. No estamos seguros de si van a ser efectivas, y cuándo lo serán, pero tenemos que actuar, y necesitamos contar con el suficiente respaldo social para asumir y gestionar esa incertidumbre”. Como parte de esos imponderables difíciles de prever debemos contar con las enfermedades que desde hace medio siglo afectan a los conejos de monte.

Tejer y destejer: el problema de los conejos

Sin duda, las cosas se podían haber hecho mejor: cabía haber aprobado hace años los Planes de Recuperación, hubiera sido deseable una mayor coordinación y cooperación entre instituciones y personas, la política debería haber contado menos, se podrían haber conseguido antes herramientas esenciales como la identificación de excrementos y las cámaras automáticas... No obstante, sería injusto negar que se han hecho muchas cosas y que se han hecho bien: hoy día se conoce razonablemente a la especie, se ha reducido el furtivismo, ha crecido enormemente la conciencia social respecto a su conservación, se financian programas importantes para su recuperación, se han alcanzado acuerdos importantísimos con los propietarios de fincas privadas donde existen lince,

se intenta conservar, e incluso manejar activamente, los hábitat, en muchas zonas se ha condicionado la actividad cinegética adaptándola a los requerimientos de la especie, etc. Sin embargo, a pesar de ello la situación no ha mejorado. ¿Acaso los defectos organizativos y de funcionamiento anotados al comienzo del párrafo han impedido un mayor éxito? Probablemente, no sólo ellos. Más bien, lo que se avanzaba por un lado se retrocedía por otros. Podemos recordar a Penélope, la mujer de Ulises, que destejía por la noche la tela que había tejido durante el día, pero también podemos recurrir a la más castiza afirmación de que “a perro flaco, todo son pulgas”. El caso es que, en la recuperación del lince ibérico, gran parte del trabajo que muchas personas y entidades han ido tejiendo laboriosamente durante años, lo han destejido en poco tiempo las enfermedades de los conejos.

Ya dijimos que el lince ibérico estaba especializado en la captura y consumo de conejos. Es bien sabido que los conejos han sido en tiempos extraordinariamente abundantes en la Península Ibérica, hasta el extremo de que algunos atribuyen el origen de la palabra latina Hispania a la voz fenicia *Isephamin*, que significaría isla, o costa, de los conejos (García y Bellido 1967), mientras que se admite que el romano Catulo describió a la Península como *terra cuniculosa*. Esa situación, probablemente con altibajos, se mantuvo hasta mediado el siglo XX. A partir de entonces, los cambios en los usos del suelo, evitando los mosaicos de pequeños cultivos y monte (es decir, tanto los orientados a la concentración de parcelas como los tendentes al abandono de fincas) perjudicaron a los conejos, pero sobre todo lo hicieron dos enfermedades víricas importadas: la mixomatosis y la enfermedad hemorrágica (RHD).

El virus de la mixomatosis fue descubierto en América del Sur a finales del siglo XIX y utilizado desde 1950 en Australia para el control biológico de los conejos. Muy pronto, en 1952, el francés Delille lo introdujo en Francia, desde donde alcanzó en poco tiempo a toda Europa. En un primer momento se estimó que en Gran Bretaña mató al 99% de los conejos, con consecuencias ecológicas y económicas importantes (aunque a menudo de distinto signo); en España no existen estimaciones tan ajustadas, pero tuvo efectos muy importantes sobre los depredadores naturales y los cazadores humanos. El virus de la enfermedad hemorrágica fue detectado por primera vez en 1984 en granjas de conejos de China, pero en 1987 ya estaba en Italia y poco después en casi toda Europa (también se ha llevado a Australia y Nueva Zelanda). Hacia 1990, recién llegado, en España mató al 70-90% de los conejos de granja y al 50-60% de los silvestres; en muchas áreas, las poblaciones nunca se han recuperado (pueden consultarse muchos de estos datos y la bibliografía correspondiente en Angulo y Cooke 2002).

En el Parque Nacional de Doñana y en el Parque Natural de Andujar, donde sobreviven lince, los conejos han disminuido muchos órdenes de magnitud, hasta hacerse casi inexistentes en amplias zonas. ¿Qué se puede hacer? Dejar a los lince sin conejos es como dejar a los samarucs sin agua, pero con una importante diferencia: los pequeños samarucs no necesitan demasiado volumen de agua para vivir y reproducirse, de manera que pueden hasta construirse lagunillas artificiales sólo para ellos (ver capítulo 5 en este libro); los lince, en cambio, con áreas de campeo de hasta 20 Km², requieren muchos conejos y en áreas muy extensas, lo que es muy complicado de conseguir. De hecho, en la actualidad el mayor volumen económico de todos los proyectos de conservación del lince se dedica a la recuperación de las poblaciones de conejo, incluyendo mejoras de hábitat, translocaciones, vacunaciones, etc. (ver, por ejemplo, Moreno *et al.* 2004), con un éxito a medio plazo más bien escaso. En Doñana, por ejemplo, se observó que había más conejos en las zonas tratadas en el marco del primer Plan de Manejo del lince que en las no tratadas, pero en ambas la abundancia era menor que antes de la llegada de la RHD (Moreno y Villafuerte 1995). Se había tejido bien, pero la enfermedad de los conejos había destejido la tela aún más rápido.

La escasez de conejos es tal vez, actualmente, el principal problema para garantizar la supervivencia de los últimos lince y por ende la recuperación futura de la especie. Sin embargo, y esa es la lección de este apartado, el problema en cuestión se deriva de enfermedades foráneas cuya llegada a Iberia no era posible prever con tiempo y cuya posterior incidencia no era posible evitar. Dicho más concretamente, el problema está planteado a una escala muy por encima de la escala de las soluciones y de los posibles planes de recuperación (¿cómo podría un plan de recuperación español, y mucho menos uno autonómico, impedir que un virus chino llegara a Europa?, ¿cómo podrían evitarse o mitigarse sus efectos sin años de investigación?, ¿cuánto tiempo habrá que esperar para que los conejos consigan inmunizarse naturalmente?).

Una carrera contra el reloj

La situación actual parece más clara que nunca en el pasado, aunque también más dramática. Al parecer, sólo existen lince en dos áreas (Doñana y Sierra Morena oriental), pero hay que confirmar todavía si quedan algunos en otros lugares (ya hemos dicho que es una tarea compleja, pero se trabaja en ello). A la vez, hay que conservar e incrementar las dos poblaciones existentes. Ello requiere, como ya se está haciendo, de buenas relaciones con los propietarios particulares, un intenso trabajo de seguimiento, programas para incrementar la abundancia de conejos, control de las obras públicas

(carreteras, embalses...) y privadas que puedan amenazar a la especie, e incluso medidas mucho más artificiales como la alimentación suplementaria (Palomares y Rivilla 2003). Un proyecto LIFE puede garantizar ese trabajo durante unos años, pero hay que asegurarse de que se prolongará durante más tiempo.

Pero conseguir sólo eso, la supervivencia de unos pocos cientos de lince en dos lugares, es un magro logro a medio plazo, por lo que resulta imprescindible generar nuevas poblaciones en libertad. ¿Dónde? En principio, en áreas donde hubo lince en un pasado reciente, pero no podemos descartar que haya de ser en otras zonas donde abundan los conejos (como Mahoma con su montaña, si no somos capaces de llevar conejos adonde hay lince, tal vez tengamos que llevar lince adonde hay conejos). Esta propuesta puede parecer heterodoxa (como la alimentación suplementaria, que hemos mencionado), pero quizás uno de los problemas que ha encontrado la recuperación del lince es que las acciones que se han planteado han sido siempre demasiado prudentes (en general, pasivas: evitar el furtivismo, conservar el hábitat, proteger a los conejos...), por detrás de las medidas urgentes que la especie necesitaba. De alguna manera, es como haber estado recomendando vida sana y dejar de beber a un cirrótico que ya tenía el hígado machacado y lo que necesitaba era un trasplante. En todo caso, se trabaja activamente para detectar los mejores métodos para recuperar a las poblaciones de conejos (ver, por ejemplo, Angulo 2003, Cabezas en prep.), aunque las esperanzas en un éxito repentino y espectacular, como el que el lince precisa, son escasas.

¿Cómo generar nuevas poblaciones de lince, tanto en España como en Portugal? En principio, se confía en el éxito de la cría en cautividad, que en unos años ha de proporcionar ejemplares suficientes para iniciar programas de sueltas. De nuevo en este caso, sin embargo, no podemos descartar la conveniencia de translocar ejemplares capturados en el campo, dado que conseguir que ejemplares nacidos en cautiverio se adapten a la libertad es muy difícil (Rodríguez *et al.* 2003).

Prácticamente todo el mundo está de acuerdo hoy, con distintos matices, en estas líneas maestras de estrategia de conservación (la Junta de Andalucía ya se plantea la creación "artificial" de nuevas poblaciones de lince en el marco del programa LIFE que comenzaría en 2006 y que está a punto de solicitar). El enrarecido ambiente previo (político, administrativo y técnico) es más limpio hoy (el nacimiento de los primeros ejemplares en cautividad ha aliviado mucho la tensión) y la oportunidad para trabajar coordinada y seriamente por la especie es en la actualidad mejor, y mayor, que nunca. Pero, no lo olvidemos, el éxito no está garantizado. Se trabaja contra el reloj, y cualquier accidente o un evento casual desafortunado podrían acabar con esta especie emblemática.

¿Qué podemos concluir?

De la historia de la conservación (o, si se quiere ser cáustico, de la no-conservación) del lince ibérico, que sucintamente hemos expuesto en estas páginas, se desprenden algunas ideas que quizás podrían ser de utilidad para una reflexión general sobre la recuperación de especies amenazadas.

En primer lugar, recuperar algunas especies es objetivamente difícil o imposible. El lince ibérico, por su reducida área de distribución y su especialización, siempre ha sido y será escaso, como Ferrer y Negro (2004) han enfatizado. Por muy bien que actuemos, y por exitosas que sean nuestras iniciativas, el lince ibérico probablemente nunca deje de ser uno de los felinos más vulnerables del mundo, si se siguen utilizando los criterios que en su momento usaron Nowell y Jackson (1996). La sociedad debe asumir esta situación y no esperar milagros: salvar al lince será muy difícil; recuperarlo hasta el punto de no tener que preocuparnos de él, será imposible. Y aún así, tenemos que seguir trabajando por la especie.

En segundo término, hay factores que comprometen la recuperación de las especies que actúan a niveles muy diferentes de los de los planes de actuación. Muchos son de naturaleza social o económica, pero en ocasiones también son biológicos. Las enfermedades de los conejos, que afectan no sólo al lince, sino también al águila imperial y, directa o indirectamente (ver, por ejemplo, Villafuerte *et al.* 1998), a toda la naturaleza española, son consecuencia de la “globalización ambiental” que facilita la expansión de gérmenes a través del comercio de conejos domésticos u otras mercancías. Probablemente el conejo de monte pueda llegar a conseguir inmunidad contra las dos virosis que le afectan actualmente, pero... ¿quién nos garantiza que no le alcanzará una tercera? ¿Cómo se puede luchar contra problemas globales con planes de recuperación regionales? Nos movemos (Montero *dixit*) en un marco de incertidumbre, incómodo por definición, pero debemos acostumbrarnos a él. Es preciso saber que incluso haciendo las cosas bien, tal vez los resultados no salgan como deseábamos.

En tercer lugar, aunque es cierto que sobre el lince y sus presas se ha hecho mucha y buena investigación, que se saben muchas cosas, el conocimiento sigue siendo insuficiente. Aún hay problemas para estar seguros de dónde quedan ejemplares y dónde no, por ejemplo; por el momento seguimos siendo incapaces de repoblar con conejo a la escala espacial que el lince necesita; ignoramos qué les ocurre a los jóvenes que nacen en Sierra Morena, etc. Debemos conocer mejor, asimismo, cómo piensa la sociedad, y cómo podemos influir en esa manera de pensar. La inmensa mayoría de la gente, preguntada sobre si quiere conservar su entorno y salvar al lince ibérico, dirá

que sí, que por supuesto. Pero es muy probable que gran parte de esa mayoría no se manifieste indignada si esto no ocurre, y también es probable que casi nadie esté dispuesto a perder comodidad en beneficio de la conservación.

La cuarta conclusión sería que, quizás por exceso de celo y sin duda con buena voluntad (hay amores que matan), se ha intentado que al lince lo recuperara un solo colectivo, ya sea gremial (los científicos, los técnicos, los cazadores, los ecologistas...), ya administrativo (el Ministerio de Medio Ambiente, las CCAA...). Cuando uno de ellos llevaba la voz cantante, los demás parecían automarginarse (y hacer ruido de fondo, dicho sea de paso). Así, la cosa no ha funcionado. Ahora se empieza a entender que cuando un problema es difícil, como éste, hay que contar con todos, y además con todos simultáneamente. La conservación de las especies al borde de la extinción precisa de sentimientos altruistas que guíen acciones en las que aflore el único y común objetivo de mantener a las especies funcionalmente en nuestros ecosistemas. Para ello debería avanzarse en la creación de equipos auténticamente mixtos donde se definieran adecuadamente las tareas de cada cual y todos los actores se sintieran cómodos asumiendo sus papeles respectivos; en ese caso las deseables críticas se harían desde la colaboración y el apoyo, puesto que los resultados, buenos o malos, serían resultados de todos.

El quinto punto sería que nadie ha hecho del todo, y bien, sus deberes. Ello resalta especialmente en el caso de las CCAA y los Planes de Recuperación, cuya redacción ordena la ley. Si los propios responsables de conservar al lince no cumplen la ley, ¿cómo van a exigir a la sociedad que lo haga? En cuanto al MMA, ni ha exigido esos Planes de Recuperación, ni ha coordinado siempre al nivel necesario, adoptando con frecuencia el papel de un protagonista más en la gestión, en lugar del papel superior que el Tribunal Constitucional atribuye al coordinador sobre los coordinados.

La sexta conclusión sería que puede haber, por prisas, la tentación de hacer las cosas demasiado rápido pero de forma chapucera. Algo así ha ocurrido con la cría en cautividad. No se planteó desde el principio la conveniencia de formar un buen equipo técnico, con un presupuesto suficiente, y presentar un atractivo plan que animara a la captura de ejemplares en el campo. Más bien se hizo lo contrario. Cuando se trabaja con una especie tan sensible como el lince ibérico hay que hacerlo de forma transparente y con el mayor grado de excelencia posible, por caro y arriesgado que resulte.

Por fin, quizás el caso del lince ibérico ilustra bien cómo los conservacionistas somos, a veces, demasiado conservadores. Se han propuesto medidas interesantes y útiles, es cierto, pero quizás con años de retraso. Algo parecido ocurrió con la pantera

de Florida, *Puma concolor coryi*, al borde de la extinción durante lustros por la prevención a “mezclarla” con pumas tejanos. Al final se hizo, pero probablemente había que haberlo llevado a cabo bastante antes. En Doñana instalamos comederos de lince cuando muchos territorios de cría habían sido abandonados hace años. En Sierra Morena se llegó a acuerdos con los propietarios en lugares donde la especie ya no estaba presente... Quizás tenemos que ir más aprisa, incluso si eso representa un mayor peligro de fallar.

Agradecimientos

Como no puede ser de otro modo, la visión que tenemos los autores sobre ciertos temas (especialmente cuando describimos conflictos entre personas o entre entidades) es subjetiva, máxime teniendo en cuenta que en varias ocasiones hemos sido protagonistas de los mismos. Si otras personas contasen la misma historia seguro que enfatizarían otros aspectos. Esperamos que la lectura de este capítulo no reabra pequeñas heridillas que ya están cerradas. Si lo hiciera, habríamos fracasado en nuestro propósito de describir qué hemos hecho mal entre todos, para evitar repetirlo. En cualquier caso, agradecemos a todos los que han trabajado y trabajan por la conservación del lince, en cualquier sitio, desde cualquier organismo o institución y con cualquier argumento o actividad, pues de todos hemos aprendido algo, y con frecuencia mucho. A nuestros compañeros de trabajo en Doñana y en el Grupo del Lince de la SECEM, con los que hemos pensado juntos muchas veces sobre cómo solucionar el drama del lince. Y a Alejandro Rodríguez e Ignacio Jiménez, que nos han ayudado a mejorar versiones previas del texto.

Bibliografía

- ANGULO E. (2003). *Factores que afectan a la distribución y abundancia del conejo en Andalucía*. Tesis doctoral. Universidad Complutense. Madrid.
- ANGULO E. y B. COOKE. (2002). First synthesize new viruses then regulate their release? The case of the wild rabbit. *Molecular Ecology* 11: 2703-2709.
- ANÓNIMO. (1969). *Guía de la caza en España*. Publicaciones de Ministerio de Información y Turismo. Madrid.
- BAILLIE J. y B. GROOMBRIDGE (compilers and editors). (1996). *1996 IUCN Red List of Threatened Animals*. IUCN, Gland, Switzerland.
- BELTRÁN, J.E., RICE J.E. y R.L. HONEYCUTT. (1996). Taxonomy of the Iberian lynx. *Nature* 379: 407-408.

Miguel Delibes de Castro y Javier Calzada

- CABRERA, A. (1914). Fauna Ibérica. Mamíferos. Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid.
- CALZADA, J. (2002). *Impacto de depredación y selección de presa del lince ibérico y el zorro sobre el conejo*. Secretariado de Publicaciones y Medios Audiovisuales de la Universidad de León, León, España.
- CORBET, G.B. (1978). *The Mammals of the Palearctic Region: A taxonomic review*. British Museum of Natural History and Cornell University Press, Londres.
- COVARSI, A. (1898). *Narraciones de un Montero*. Ediciones de Arte y Bibliofilia (1985), Madrid.
- DELIBES, M. (1980). El lince ibérico. Ecología y comportamiento alimenticios en el Coto Doñana, Huelva. *Doñana Acta Vertebrata* 7(3): 1-128.
- DELIBES, M., R. LAFFITTE y J.F. BELTRÁN. (1986). *Propuesta de medidas para la conservación del lince en Doñana*. Informe inédito al Patronato del Parque Nacional de Doñana. Huelva.
- DELIBES, M., A. RODRÍGUEZ y P. FERRERAS. (2000). *Action Plan for the Conservation of the Iberian Lynx in Europe (Lynx pardinus)*. Nature and Environment Series, 111. Council of Europe Publishing, Strasbourg. 44 pp.
- DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. (1999). *Estrategia para la conservación del Lince Ibérico (Lynx pardinus) en España*. Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Ministerio de Medio Ambiente, Madrid, España.
- _____ (2002). *Censo-diagnóstico de las poblaciones de lince ibérico, Lynx pardinus, en España (2000-2002)*. Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Ministerio de Medio Ambiente, Madrid, España.
- FERNÁNDEZ, N., M. DELIBES, F. PALOMARES y D.J. MLADENOFF. (2003). Identifying breeding habitat for the Iberian lynx: inferences from a fine-scale spatial analysis. *Ecological Applications* 13: 1310-1324.
- FERRER, M. y J.J. NEGRO. (2004). The Near Extinction of Two Large European Predators: Super Specialists Pay a Price. *Conservation Biology* 18: 344 – 349.
- FERRERAS, P., J.J. ALDAMA, J.F. BELTRÁN y M. DELIBES. (1992). Rates and causes of mortality in a fragmented population of Iberian lynx *Felis pardina* Temminck, 1824. *Biological Conservation* 61: 197-202.
- GARCÍA-PEREA, R. (1991). *Variabilidad morfológica del Género Lynx Kerr 1792 (Carnivora: Felidae)*. Tesis Doctoral, Editorial de la Universidad Complutense, Madrid.
- GARCÍA y BELLIDO, A. (1967). *Veinticinco estampas de la España antigua*. Espasa Calpe. Madrid.
- GROOMBRIDGE, B., ed. (1994). *1994 IUCN Red List of Threatened Animals*. IUCN, Gland, Switzerland.

- ICONA-EBD. (1988). *Plan de manejo del lince en Doñana*. ICONA-EBD.
- IUCN. (1990). *1990 IUCN Red List of Threatened Animals*. IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge, UK.
- _____ (2002). *2002 IUCN Red List of Threatened Species*. Downloaded on 8 October 2002.
- IUCN CONSERVATION MONITORING CENTRE. (1986). *1986 IUCN Red List of Threatened Animals*. IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge, UK.
- _____ (1988). *1988 IUCN Red List of Threatened Animals*. IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge, UK.
- JOHNSON, W.E., J.A. GODOY, F. PALOMARES, M. DELIBES, M. FERNANDES, E. REVILLA y S.J. O'BRIEN. (2004). Phylogenetic and phylogeographic analysis of Iberian lynx populations. *Journal of Heredity* 95: 19-28.
- MEFFE, G.K. y C.R. CARROLL, eds. (1997). *Principles of Conservation Biology*. Segunda edición. Sinauer. Sunderland, MA. 729 pp.
- MONTERO, J.M. (2002). *El lince en los medios de comunicación*. Jornadas Proyecto LIFE-Naturaleza: Recuperación de las poblaciones de lince ibérico en Andalucía, Cazorla (Jaén), 11-13 de noviembre de 2002.
- MORENO, S. y R. VILLAFUERTE. (1995). Traditional management of scrubland for the conservation of rabbits and their predators in Doñana National Park, Spain. *Biological Conservation* 72:81-85.
- MORENO, S., R. VILLAFUERTE, S. CABEZAS y L. LOMBARDI. (2004). Wild rabbit restocking for predator conservation in Spain. *Biological Conservation* 118: 183-193.
- NOWELL, K. y P. JACKSON (compilers and editors). (1996). *Wild Cats. Status Survey and Conservation Action Plan*. IUCN/SSC Cat Specialist Group. IUCN, Gland, Switzerland.
- PALOMARES, F. (2001). Vegetation structure and prey abundance in the Iberian lynx: implications for the implementation of reserves and corridors. *Journal of Applied Ecology* 38: 9-18.
- PALOMARES, F., M. DELIBES, P. FERRERAS, J.M. FEDRIANI, J. CALZADA y E. REVILLA (2000). Iberian lynx in a fragmented landscape: pre-dispersal, dispersal and post-dispersal habitats. *Conservation Biology* 14: 809-810.
- PALOMARES, F., J.A. GODOY, A. PÍRIZ, S.J. O'BRIEN y W.E. JOHNSON. (2002). Fecal genetic analysis to determine the presence and distribution of elusive carnivores: design and feasibility for the Iberian Lynx. *Molecular Ecology* 11: 2171-2182.
- PALOMARES F. y J.C. RIVILLA. (2003). Primeros resultados sobre la alimentación suplementaria de linces ibéricos en libertad mediante el uso de corrales. *Galemys* 15: 31-41.

Miguel Delibes de Castro y Javier Calzada

- RODRÍGUEZ, A. (2004). Lince ibérico – *Lynx pardinus*. En: Carrascal, L. M. y Salvador, A. (eds.) *Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles*. Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid. <http://www.vertebradosibericos.org/>
- RODRÍGUEZ, A. y M. DELIBES. (1990). *El lince ibérico en España: distribución y problemas de conservación*. Madrid, ICONA.
- _____ (1992). Current range and status of the Iberian Lynx (*Felis pardina* Temminck 1824) in Spain. *Biological Conservation* 61:189-196.
- RODRÍGUEZ A., DELIBES M. y F. PALOMARES. (2003). *Lince ibérico: Bases para la reintroducción del lince en las sierras de Cádiz*. GIASA. Consejería de Obras Públicas y Transporte. Sevilla.
- URQUIJO, A. (1975). *Protection et apparition du lynx en Espagne*. Conseil International de la Chasse, XIII Assemblée Générale Triennale, Paris-Chambord.
- VALVERDE, J.A. (1963). *Información sobre el lince en España*. Boletín Técnico del Ministerio de Agricultura 1: 43 pp.
- VAN DER BRINK, F.H. (1970). Distribution and speciation of some Carnivores-1. *Mammal Review* 1(3): 67-78.
- VILLAFUERTE R., J. VIÑUELA y J.C. BLANCO (1998). Extensive predator persecution caused by population crash in a game species: the case of red kites and rabbits in Spain. *Biological Conservation* 84: 181-188.
- WERDELIN, L. (1981). The evolution of lynxes. *Annales Zoologici Fennici* 18: 37-71.